CRÓNICAS

de

Santiago de Cuba

recopiladas por

Emilio Bacardí y Moreau

Verum est quod est

TOMO I

BARCELONA (ESPAÑA)

TIPOGRAFÍA DE CARBONELL Y ESTEVA
RAMBLA DE CATALUÑA, NÚM. 118
1908



PRÓLOGO

Hay para mí algo de original en la ciudad de Santiago de Cuba, ó el cariño que le tengo me lo hace parecer así, y de aquí la compilación de este libro.

Anotar someramente los hechos, recabándolos de tradiciones, libros de actas, periódicos, monografías y algunos manuscritos es, por una parte, preservar de una pérdida total muchas cosas que el tiempo había de borrar, y por otra, hacer conocer valentías, orgullos y vanidades nobiliarios, hábitos, ridiculeces, preocupaciones y energías desde su fundación hasta nuestros días, que servirán al historiador para descifrar con facilidad la manera de ser, y darse cuenta del por qué, del carácter de los habitantes de esta ciudad, conjunto de exajerado provincialismo y de constante rebeldía.

Aquí, en Oriente, nacieron y se desarrollaron los primeros levantamientos de indios, los palenques de esclavos, la rebelión de Hernán Cortés, motines de Villalobos y Roa, las desobediencias al poder central y las protestas contra las imposiciones y explotaciones de la Habana; aquí la llegada de los franceses de Haití trayendo envuelto en el monarquismo furtivo la bandera tricolor con el canto de la Marsellesa; aquí el establecimiento del grande Oriente traído de Nuevo Orleans; aquí la promulgación de la Constitución en 1812; y aquí corre la sangre más mezclada con la de las dos provincias europeas más regionalistas, y base de la sociedad actual: el catalán y el bernés.

Ni individual ni colectivamente se escapa al prejuicio, no se elude la herencia. El atavismo podrá variar por la educación, ó las circunstancias, pero, continuará dominando en el fondo como en una fruta continúan forma y sabor, transportada la planta á diferente clima y terreno, sin más diferencias esenciales que las que el cultivador le proporcione.

El historiador debe ser verídico, sin exageraciones ni apasionamientos; y si, al ceñirse á la verdad, se hieren susceptibilidades á ramas más ó menos cercanas de personas citadas en la Crónica, no se le culpe ni se le critique: no hay deshonra ni desdoro por éste ó aquél antepasado. Es indudable de que toda genealogía trae consigo un bárbaro más ó menos criminal; cada familia, como cada hombre, debe acreditar sus abolengos por sí mismo, por sus obras, no por sus antepasados, y no sentirse ni vanagloriado por hechos que no son suyos, ni agraviado por faltas que no cometió, y respecto á prejuicios de raza debe tenerse muy presente que, en tierra conquistada y de esclavitud, en mayor ó menor intensidad, sangre de bandidos ó de esclavos lleva cada cual en sus venas: la honradez presente es el único título de nobleza merecido.

El factum con toda su crudeza, el hecho con su brutal desenfado: he aquí la historia.



Calle antigua de Santiago de Cuba.



ISLA DE CUBA

SANTIAGO DE CUBA. Santiago de Cuba está al pie y en la ladera O. de una loma caliza que corresponde, como las inmediatas del Morro, á los terrenos terciarios.

La capa de marga caliza que en general la constituye, sigue la dirección E. O. con inclinación varia aunque siempre ligera; los bancos que comúnmente tienen el grueso de 1 á 2 metros, son bastante arcillosos en algunos puntos y en este caso, contienen mayor cantidad de fósiles.

Los fósiles se encuentran, ó con sus conchas, ó solos en núcleos internos.

El Ingeniero P. Cia, autor de estos apuntes, recogió una venus pecter por el Tívoli y en el camino que va al Morro: Tellina-lithodomus, Bulla, Isocardia, Arca, Cucullea, tubos de sérpula de $^1/_2$ pulgada de diámetro.

Se han encontrado fósiles en Cuba, que acusan la existencia de terrenos secundarios, singularmente ammonites.

En un cayo al S. de Puerto Príncipe, se hallaron huesos humanos muy antiguos del hombre primitivo.

Cerca de Matanzas, en caliza terciaria, se hallaron cinco colmillos de hipopótamo.

En una hacienda, llamada la Bermeja, á 12 leguas de Manzanillo, se encontró un depósito de objetos de barro de los indios.



Objetos de barro de los indios.



Reliquias de los indios.

En casi todos los partidos de Baracoa, aparecen cavernas espaciosas y admirables; en el partido de Maisí se encontraron en unas, objetos de barro, osamentas y reliquias de los indios, que se descubrieron bajo las primeras capas de sus suelos. Hay cuevas en gran número, junto á la sierra del Frijol, en el punto llamado el Palenque, donde durante mucho tiempo vivió una colonia de cimarrones; esto está en Maisí.

En las cuevas de Ponce, 3 leguas de Maisí, se encontró un ídolo.

En el terreno de la hacienda llamada Pueblo Viejo, en el partido también de Maisí, aparecen pruebas de que en aquella localidad existió un pueblo numeroso que no habitaba en bohíos, sino en casas de mampostería; los cimientos de un vasto muro cuadrilongo, de 300 varas de largo y 100 de ancho, lo prueba. En una caverna al O. del Pueblo Viejo, halló el Sr. Rodríguez Ferrer, varios cráneos que le sorprendieron por su aplastamiento frontal. A 7 kilometros de dicho lugar, se encontraron las cuevas del Indio, con restos de indios.

En el Junco (Baracoa), estancia Eguarrabó, de la hacienda Valenzuela, del Lcdo. Manuel Desiderio Estrada, se encontró un ídolo y un



Olla de barro.

hacha de los indios en 1852; ésta se encuentra en la Universidad de la Habana.
En las playas de Catívar (Santiago de Cuba),



Mortero indio.

hay cuevas de guano donde se encontraron 2 ollas de los indios.
En el Caney se halló un hacha de piedra en



Hacha de piedra verdosa é idolo.

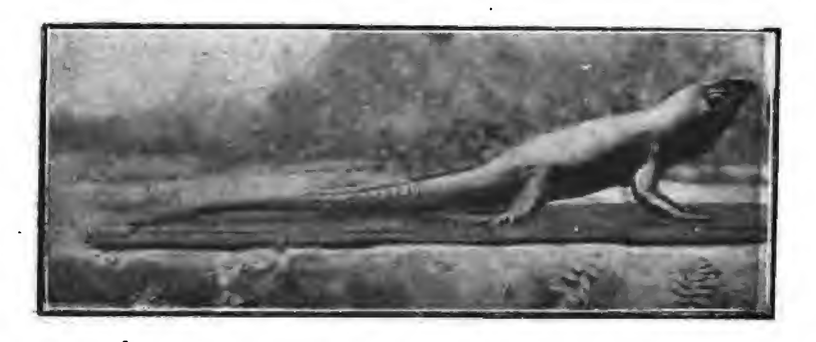
forma de ídolo, que existe en el Museo de Santiago: fué encontrada en la finca de las Sras. Chuca Castro y Hermenegilda Rodríguez y Castro; esta señora dice que la halló en el batey de su casa, medio cubierta de tierra, cerca de una aguada llamada Arroyo la Tinta. El hacha de piedra verdosa, fué encontrada en la loma Palmas de San Juan, á 2 leguas de Guantánamo, por D.ª Juana Martínez en el año 1894.



Ídolos.

El ídolo del Museo de Santiago, fué hallado por el Dr. Calixto García, en la loma del Catuco (Gibara).

En Bayamo se encontraron reliquias indias, asientos llamados *ducho,* que usaban los caciques: figuran un anillo y tiene ojos y orejas de oro.
En Turquino hay cuevas donde se encuentran restos que parecen ser de una colonia de negros cimarrones y además reliquias indias.
En Banes y toda la costa hasta Gibara, se encuentran restos de los indios.



Igüana



DIVISIÓN

La provincia de Santiago de Cuba estaba dividida antiguamente en los siguientes partidos:

Armonía de Limones — Andalucía — Amistad — Brazo de Cauto — Cauto Abajo — Contramaestre — Candelaria — Caimanes — Coralillo — Dos Bocas — Damajayabo — Demajagüa — Dajao — Enramadas — Guantánamo — Guaninicúm — Gascón — Güira — Guaninao — Guaninicúm Leonard — Juan Angola — Lagunas — Mayarí — Morón — Maroto — Manantuaba — Nimanima — Ongolosongo — Palma Soriano — Paz de los Naranjos — Piloto Arriba — Ramón — Río Seco — San Andrés — Sagua — Sevilla — Sabanilla — Santa Catalina — Saibabo — Ti Arriba — Tiguabos — Zacatecas.



Jutias.



Reyes y Presidentes relacionados con Santiago de Cuba y Gobernadores que ha tenido

Siglos XV y XVI

1492-1504		
FERNANDO V, DE ARAGÓN	....	
É ISABEL I, DE CASTILLA,	....	
LA CATÓLICA.	....	
1504-1506		
FELIPE I, EL HERMOSO.	....	
DOÑA JUANA, LA LOCA.	....	
1506-1516		
REGENCIA DE D. FERNANDO, EL CATÓLICO.	1511	Diego Velázquez de Cuéllar.
1516-1556		
CARLOS I, Y V, DE ALEMANIA.	1528	Pedro de Barba.
	1532	Gonzalo Nuño de Guzmán.
	1538	Juan de Rojas.
	»	Isabel de Bobadilla.
	1539	Hernando de Soto.
	1545	Juan de Avila.
	1547	Antonio de Chávez.
	1549	Gonzalo Pérez de Angulo.
	1550	Juan de Hinestrosa.
	1554	Diego de Mazariegos.



1556-1598		
FELIPE II, EL PRUDENTE Ó EL DEMONIO DEL MEDIODÍA.	1565	García Osorio.
	1567	Diego de Ribera y Cepero.
	1568	Francisco de Zayas.
	»	Pedro Menéndez de Airiés.
	1570	Pedro Vázquez Valdés.
	1571	Juan Alonso de Navia.
	1574	Sancho Pardo Osorio.
	1576	Gabriel de Montalvo.
	1577	Diego de Soto.
	1578	Juan Carreño.
	1580	Gaspar de Torres.
	1584	Gabriel Luján.
	1586	Pedro Vega de la Guerra.
	1589	Juan Tejada.
	1596	Juan Maldonado.

Siglos XVI y XVII

1598-1621		
FELIPE III.	1602	Pedro Valdés.
	1608	Juan de Villaverde Ozeta.
	1609	Juan Ortiz.
	1614	Juan García de Navia.
	1618	Rodrigo de Velazco.
1621-1665		
FELIPE IV.	1625	Pedro Fonseca Betancourt.
	1627	Alonso Cabrera.
	1630	Juan Acevedo.
	1632	Juan de Amezquita Quijano.
	1633	Pedro de la Roca y Borgés.
	1643	Bartolomé Osuna.
	1649	Diego Felipe Ribera.
	1654	Pedro Bayona Villanueva.
	1659	Pedro Morales.
	1662	Francisco de la Vega.
	1663	Juan Bravo Acuña.
	1664	Pedro Bayona Villanueva.

Siglos XVII y XVIII

1665-1700		
CARLOS II, EL HECHIZADO.	1670	Andrés de Magaña.
	1678	Francisco de la Vega (2.ª vez).
	1683	Gil Correoso Catalán.
	1688	Tomás Pizarro Cortés.
	1690	Juan Villalobos.
	1691	Alvaro Romero Venegas.
	1692	Sebastián Arencibia Isasi.
	1698	Mateo Palacio Saldurtum.
1700-1724		
FELIPE V, Y LUIS I.	1700	Juan, Barón de Chaves.
	1708	José Canales.
	1711	Luis Sañudo Asay.
	1712	Mateo de Cangas.
	1713	Carlos Sucre.
1724-1746		
FELIPE V, (2.ª vez).	1728	Juan del Hoyo.
	»	Pedro Ignacio Jiménez.
	1738	Francisco A. Cagigal.
1746-1759		
FERNANDO VI.	1747	Lorenzo de Arcos y Moreno.
	1754	Lorenzo Madariaga.
1759-1788		
CARLOS III.	1765	Marqués de Casa Cagigal.
	1770	Esteban de Olaris.
	1772	Juan Antonio Ayauz de Ureta.
	1776	José Teutor.
	1779	Antonio de Salas.
	1781	Vicente Manuel de Céspedes.
	1782	Nicolás de Arredondo.

Siglos XVIII y XIX

1788-1808		
CARLOS IV.	1788	Juan Bautista Vaillant.
	1796	Juan Nepomuceno Quintana.
	1798	Isidoro de Limonta.
	1799	Sebastián Kindelán.
	1800	Pedro Alcántara de Urbina.

1808-1833		
FERNANDO VII Y JOSÉ BONAPARTE.	1814	Pedro Celestino Duharte.
	»	Antonio Mozo de la Torre.
	1816	Eusebio Escudero.
	1821	Marqués de San Felipe y Santiago.
	1822	Juan de Moya.
	»	Gabriel de Torres y Velasco.
	1824	Juan de Moya.
	1825	Francisco de Yllas.
	1826	Juan de Moya.
	»	Isidro Barradas.
	»	Francisco de Yllas.
	1828	Juan de Moya.
	1830	Francisco de Yllas.
	1831	Juan de Moya.
1833-1868		
REGENCIAS DE MARÍA CRISTINA Y BALDOMERO ESPARTERO. — ISABEL II.	1834	José Santos de la Hera.
	»	Fernando Cacho.
	1835	Manuel Lorenzo.
	1837	Santiago Fortuns.
	»	Juan de Moya.
	»	Tomás Yarto.
	1839	Joaquín Escario.
	»	Pedro Becerra.
	1840	Juan Tello.
	1843	Cayetano Urbina.
	1846	Gregorio Piquero.
	1847	José Mac-Crohón.
	1851	Joaquín del Manzano.
	1852	Joaquín Martinez de Medinilla.
	1854	Marqués de España.
	1855	Carlos de Vargas Machuca.
	1859	Primo de Rivera.
	1860	Antonio López de Letona.
	1862	José Colubrí Massort.
	1863	José Ramón de la Gándara.
	1864	Casimiro de la Muela.
	»	Blas Villate de la Hera, Conde de Valmaseda.

1864 Casimiro de la Muela.
1865 Marqués de la Concordia.
» Juan de Ojeda.
» José del Villar y Flores.
1866 Juan de Ojeda.
» José del Villar.
1867 Juan de Ojeda.
» Ramón Vivanco y León.
» Joaquín Ravenet y Morantes.

1868-1870

GOBIERNO PROVISIONAL EN ESPAÑA, REGENTE DEL REINO, D. FRANCISCO SERRANO. «EN CUBA REVOLUCIONARIA, CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA».

1868 Juan de Ojeda.
» Fructuoso García Múñoz.
1869 Simón de la Torre y Orsuaza.
» Juan de Ojeda.
» Félix Ferrer y Mora.
» Blas Villate, Conde de Valmaseda.

. . . .

1870-1873

AMADEO I. «EN CUBA REVOLUCIONARIA, FRANCISCO VICENTE AGUILERA Y SALVADOR CISNEROS BETANCOURT, PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA».

1870 Juan de Ojeda.
» Conde de Valmaseda.
» Juan de Ojeda.
» José Melero y Calvo.
» Juan de Ojeda.
» Zacarías González Goyeneche.
1871 Carlos Palanca y Gutiérrez.
1872 Arsenio Martínez de Campo.
» Luis Riquelme.
» Adolfo Morales de los Ríos.

1873-1874

REPÚBLICA ESPAÑOLA, EMILIO CASTELAR, PRESIDENTE. «EN CUBA REVOLUCIONARIA, JUAN B. ESPOTURNO, TOMÁS ESTRADA PALMA Y TITÓ CALVAR, PRESIDENTES.

1873 Juan García Navarro.
» Sabas Marín.
» Adolfo Morales de los Ríos.
» Juan Nepomuceno Burriel.
» Morales de los Ríos.
» Juan Nepomuceno Burriel.
» Adolfo Morales de los Ríos.

1874-1885
ALFONSO XII.

1874-1885 ALFONSO XII.	1874	Juan Nepomuceno Burriel.
	1875	Sabas Marín.
	1876	Ramón Menduiña.
	1877	José Sáenz de Tejada.
	»	Enrique Bargés y Pombo.
	»	Luis Prendergast y Gordón.
	»	Camilo Polavieja.
	»	Andrés González Muñoz.
	1878	Luis Daban y Ramírez de Arellano.
	1880	Luis M. de Pando.
	»	Camilo Polavieja.
	»	Emilio March y García.
	1881	Camilo Polavieja.
	»	Emilio March y García.
1885-1895 REINA REGENTE, MARÍA CRISTINA Y ALFONSO XIII.	1885	Luis M. de Pando.
	»	Antonio Molto y Díaz-Bario.
	»	Francisco Acosta Alvear.
	1887	Santos Pérez y Ruiz.
	»	Alvaro Suárez Valdés.

Separación de los mandos Civil y Militar

1889 Luis Izquierdo Roldán.
» Andrés González Muñoz.
» Ramón Barrio y Ruiz Vidal.
1890 Francisco Javier Obregón.
1891 Andrés González Muñoz.
» Leopoldo Barrios Carrión.
1892 Andrés González Muñoz.

Gobernadores Regionales

1892 Francisco Rodríguez del Rey.
» José Blanco y González Calderón.
» Rafael Suero Marcoleta.
» Antonio Gálvez y González.

1892 Rafael Suero Marcoleta.
» Francisco Rodríguez del Rey.
1893 Rafael Suero Marcoleta.
» Agustín Bravo y Jóven.
» Enrique Capriles y Osuna.

1895-1898
«EN CUBA REVOLUCIONARIA, BARTOLOMÉ MASSÓ Y SALVADOR CISNEROS, PRESIDENTES».

1895 Sebastián Kindelán y Griñau.
» Jorge Garrich y Allo.
» José Giménez y Moreno.
» Jorge Garrich y Allo.
1897 Carlos Denis y Trueba.
» Juan A. Vinent y Kindelán.
» Federico Ordax y Avecilla.
» Enrique Capriles.
1898 Francisco Oliveiros y Jiménez.
» Enrique Capriles.
» Leonardo Ros y Rodríguez.

Intervención militar de los Estados Unidos

Gobernadores militares y civiles

Siglos XIX y XX

1898-1902
«WILLIAN MAC KINLEY Y TEODORO ROOSEWELT, PRESIDENTES».

Leonardo Wood.
Demetrio Castillo Duany.
Interinos por ausencia del propietario: Leonardo Ros y Rodríguez. José Valdor y Ruiz. Lino Dou y Ayllón.

1902
TOMÁS ESTRADA PALMA, PRESIDENTE REPÚBLICA DE CUBA, 20 MAYO.

Samuel Whiteside.
Francisco Sánchez Hechevarría.



Cronología de Obispos y Arzobispos

(Copia de un manuscrito)

Serie de los Señores Obispos que ha tenido la Santa Iglesia Catedral de la Asunción de Nuestra Señora, en la ciudad de Santiago, en la Isla de Cuba, alias, «la Fernandina»; particulares disposiciones de los Soberanos, de los dichos Señores Obispos, sus capitulares; y otros casos curiosos ocurridos en el tiempo que há que está fundada la referida Catedral desde el año de 1516 hasta el presente.

1516.—Mesa.—El Maestro Fray Bernardino de Mesa, primero de este nombre, natural de Toledo, de la Orden de Santo Domingo.—Fué gran predicador y no pasó á esta Isla.

1518.—Garcéz.—El Maestro Fray Juan Garcéz, primero de este nombre, natural de Aragón, de la Orden de Santo Domingo, vino á esta Iglesia; y de ella fué promovido á Cozumel y de allí á Tlascalá, conocida después por Puebla de los Angeles.—Fué excelente predicador y doctísimo en la lengua latina.

1520.—Wite.—D. Fray Juan de Wite, segundo de este nombre, dicen algunos que fué de la Orden de San Francisco y otros lo niegan. Por representación del invicto Emperador Carlos V, el Papa, León X, erigió la Catedral en la villa de Baracoa, ennobleciéndola con el título de ciudad, como desde enton-



ces se intitula; eligió por Prelado de la nueva Iglesia al mencionado D. Fray Juan, comisionándolo para crear las dignidades, canonicatos, prebendas, beneficios, etc., que tuviera por convèniente. Esto no surtió efecto; y así, á instancia de la misma Cesárea Majestad, fué extinguida la Catedral de aquel lugar y erigida en la villa de Santiago de Cuba, con el distintivo de ciudad. En Zaragoza, á 28 de Abril del año de 1521, en virtud de estas letras, el Obispo, estando en el lugar de Valladolid, de la Diócesis de Palencia, á 8 de Marzo del siguiente año de 1523, erigió seis dignidades; es, á saber: Deán, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tesorero y Archipreste; diez cànonicatos; seis raciones y tres medias; seis capellanes; seis acólitos; notario, mayordomo, pertiguero, organista y perrero.

El Deán, para que cuide y provea del Divino oficio y las otras cosas del culto de Dios, así en el coro como en el altar; y que en las procesiones y capítulos, donde quiera que las juntas y capítulos se hicieren, se hagan con silencio, honestidad y modestia, bien y rectamente; á quien también pertenecerá el dar licencia por causa expresa, y no de otra manera, á aquellos á quienes conviene por alguna causa salir del coro.

El Arcediano, á quien pertenecerá el examen de los clérigos que se hayan de ordenar y la administración de la ciudad, ordenándolo el Prelado solemnemente, y la visita del Obispado si se le encarga por su Prelado, y ejercer otras cualesquiera cosas que de derecho común le competen.

La Canturia ó el Chantre, para la cual ninguno pudo ser presentado, si no es que sea docto y perito en la música, por lo menos en el canto llano, del cual será oficio el enseñar á cantar á los sirvientes de la Iglesia, y ordenar, corregir y enmendar todo lo que pertenece al canto en el coro y en otra cualquiera parte; y esto por sí, y no por tercera persona.

La Escolastía ó Maestrescuela, no será presentado, sino es que sea bachiller en alguno de los derechos ó en las artes, graduado en alguna insigne Universidad, á quien tocará enseñar por sí, y no por otro, la gramática á los clérigos ó sirvientes de la iglesia y á todos los del Obispado que quisieren oirla.

La Tesorería, á quien pertenecerá cerrar y abrir la igle-

sia, cuidar de las lámparas y lumbres, hacer tocar las campanas y guardar todas las cosas de la iglesia, proveer de incienso, candelas, pan y vino y de las demás cosas necesarias para celebrar, de los réditos de la iglesia, que han de ser expuestos á voto del Capítulo.

Archiprebisterato ó Rector, para que ejercite el cuidado de las almas en la dicha iglesia Catedral y presida á los otros Rectores de la ciudad y Obispado.

A los diez Canónigos, pertenecerá celebrar cada día fuera de las fiestas, de primera y segunda dignidad, en las cuales el prelado, ó estando él impedido, alguna de las dignidades celebrará la misa.

Las seis raciones enteras, las han de tener diáconos; las tres medias, subdiáconos.

Los seis capellanes, los cuales, así en los nocturnos como en los diurnos y también en las solemnidades de las misas, estén personalmente para el faristol en el coro y á celebrar, en cada un mes, veinte misas cada uno, si no es que estuviese impedido con justa enfermedad ó impedimento.

Los seis inferiores acólitos, ejercerán el oficio de acolitado en el ministerio del altar.

El sacristán, á quien pertenecerá ejercer aquellas cosas que tocan al oficio del tesorero, estando presente por su comisión al voto del Cabildo.

El organista, el que tocará los órganos en las festividades.

El pertiguero, cuyo oficio será ir ordinariamente delante del prelado en la procesión, y delante del presbítero, diácono y subdiácono, y delante de los demás que ministran en el altar, cuando salen y cuando vuelven á la sacristía ó altar, y desde el altar á la sacristía ó coro.

Mayordomo ó procurador de la fábrica y hospital, el que presidirá á los maestros de fábricas, á los albañiles y también á los carpinteros y demás oficiales que se ocupan en edificar las iglesias; y también tendrán obligación de coger y de expender por sí, y por terceras personas, los réditos y rentas de cada un año ó cualesquiera ganancias y ovenciociones pertenecientes en cualquiera manera á dicha fábrica y hospital, habiendo de dar cuenta cada año de lo cogido y consumido al Obispo y Cabildo ó á los oficiales por ellos señalados especialmente para esto. Y también el dicho mayor-

domo ha de ser erigido y removido á voluntad de los dichos Obispo y Cabildo.

Canciller ó notario de la iglesia y Capítulo, estará obligado á recibir en un protoçolo y escritura cualquier contrato entre la iglesia, Obispo y Capítulo y otros cualesquiera, y escribir los actos capitulares, y anote y escriba las donaciones, posesiones, censos, feudos y precaria hechos por los mismos Cabildo, Obispo é iglesia ó á ellos mismos y los que se hayan de hacer adelante, y reparta á los beneficiados las partes de la renta, y también dé cuentas y las reciba.

Perrero, para que eche los perros de la iglesia todos los sábados y en las vigilias de cualquiera fiestas que las tengan, y otras veces limpiará la iglesia, á donde, y cuando le fuere mandado por el tesorero. «Todo consta más latamente en la citada erección del referido Sr. Wite».

Este ilustrísimo señor no vino á esta su Catedral, y por fin renunció el Obispado el año de 1525. La memorada erección no se puso en práctica, ni se ha puesto en todo hasta el presente, y al principio sólo hubo dos dignidades y cuatro canongías de gracia, y secretario; las demás prebendas y oficios se fueron creando sucesivamente por el curso de los años, como se verá á su tiempo. Asignó el ilustrísimo señor las siguientes rentas: Al Deán, anualmente, 150 pesos; al Arcediano, 130; al cantor, Maestrescuela, Tesorero y Archivero, los mismos 130 pesos á cada uno. A los Canónigos, 100 pesos; á cada uno de los racioneros, 70 pesos; á los medio racioneros, 35 pesos; á los capellanes de coro, 20 pesos; á los acólitos, 12 pesos; al organista, 16 pesos; al perrero, 12 pesos. Estas se llaman libras de oro, semejantes, que tengan tantos castellanos y maravedíes.

En el año de 1521, en 13 de Agosto, se concluyó la conquista de Méjico por Hernán Cortés, estando ya estas islas conquistadas, cuyos descubrimientos se comenzaron á hacer el año 1501, á 10 Agosto, por Américo Vespucio. Se puso, en dicho día, 13 Agosto, el estandarte de la fe de Jesucristo en aquel seno mejicano; y pocos años después se perdió en la desgraciada Inglaterra, como se expresará á su tiempo.

1526.—Flandes.—El Maestro Fray Juan Flandes, tercero de este nombre, de nación francesa, de la Orden de Santo Domin-

go, mandósele dejar el Obispado y que fuese por confesor y capellán mayor de la reina Doña Leonor, hermana del Emperador Carlos V, que pasó á Francia con su esposo Francisco I.

1527.—Ramírez.—El Maestro D. Fray Miguel Ramírez, de Salamanca, primero de este nombre, natural de Burgos, del orden de Predicadores, fué abad de la iglesia de Santiago, alias, la Jamaica, y de allí ascendió á esta Catedral.

1535.—Sarmiento.—D. Fray Diego Sarmiento, primero de este nombre, natural de Burgos, religioso cartujo, pasó á esta isla el año siguiente de 1536. Visitóla de orden del Rey Felipe II en lo espiritual y temporal; con licencia se retiró á la corte, y en ella hizo renuncia del Obispado en manos del Pontífice Paulo III; admitiósela, y le dió facultad para testar hasta en en cantidad de 6.000 ducados. Retiróse á su convento de Santa María de las Cuevas, en Sevilla; y falleció día lunes á 30 de Mayo de 1547.

En el año de 1535, la Inglaterra tuvo la fatalísima ruina de separarse de la Comunión Romana. Entró en ella la heregía por Enrique VIII, su desgraciado Rey, quien antes escribió acertadísimamente sobre los siete sacramentos, por donde mereció el glorioso nombre de Defensor de la Fe. Murió este heresiarca el año de 1547.

En el año de 1545, se concluyó el Concilio de Trento.



Fernando de Urango.

1551.—Urango.—El Dr. D. Fernando de Urango, primero de este nombre, natural de Azpeitia, en Guipúzcoa, pasó á esta isla, y feneció en ella el de 1556. Dícese que está enterrado en su Catedral.

1559.—Villalpando.—El Dr. D. Bernardino de Villalpando, segundo de este nombre, natural de Talavera, fué electo en 20 de Abril del año 59, y el 9 de Marzo del 66 fué promovido á la Catedral de Guatemala. Estando allí por una Real cédula despachada en 30 de Agosto de 1567, en que S. M. le hace presente algunos defectos de que está informado, manda en ella al Ilmo. Sr. Arzobispo de Méjico envíe una persona por vía de visita, á fin de que se haga una información sobre lo que se imputa, y fecha se le dé traslado



Bernardino de Villalpando.

de lo que contra él resultara; y lo que en dicha cédula más altamente se expresa. El citado Ilmo. señor, sin esperar se ejecutara el mandato soberano, salió de la ciudad de Guatemala (sea como algunos dicen para embarcarse á España), á tres ó cuatro jornadas que anduvo, en el pueblo de Chalchuapa, ó el de Santa Ana, provincia de Cuzcatlan, habiéndose acostado á dormir, al parecer bueno, se halló muerto á la mañana, y yerto, medio sentado en la cama, caída la cabeza y metida entre las piernas.

1567.—Castillo.—El Dr. D. Juan del Castillo, cuarto de este nombre, natural de Burgos. Consagróse en España, y por Enero del 68 pasó á esta Isla; estuvo en ella hasta el año 80, en que volvió á España; renunció el Obispado, y en el año 90 se le dió una Abadía en Extremadura.

Año de 1571, domingo 7 de Octubre, á las once de la mañana, fué la felicísima batalla naval en el mar de Lepanto, que tuvo el invicto Sr. D. Juan de Austria contra las armas otomanas; la más honrosa victoria que ha tenido España en estos últimos siglos.

1579.—Salcedo.—D. Fray Antonio de Salcedo, natural de Burgos, primero de este nombre, de la Orden de San Francisco, fué electo el 1.° de Junio del año 79, y en el de 97 promovido para Nicaragua. Floreció en santidad y letras.



Antonio Diaz de Salcedo.



Bartolomé de la Plaza.

1597.—Plaza.—D. Fray Bartolomé de la Plaza, primero de este nombre, de la Orden de San Francisco.

1602.—Cabezas.—El Maestro D. Fray Juan de las Cabezas y Altamarino, quinto de este nombre, natural de Zamora, de la Orden de Santo Domingo, fué Catedrático en la Universidad de Santo Domingo, de la isla española; Provincial de esta provincia de Santa Cruz, electo Obispo en 11 de Enero de este año, y el primero que visitó la provincia de la Florida.

Día 29 de Abril del año de cuatro, estando en las visitas de las haciendas de Paradas, correspondientes á la villa del Bayamo, fué preso con Fray Diego Sánchez, por el capitán Gilberto Girón, de nación francesa, señor de Ponfiera, el que llevó á este Obispo descalzo y maniatado á una balandra que tenía anclada en el surgidero del Manzanillo de dicho Bayamo; mantúvolo en su bordo ochenta días, al cabo de ellos el capitán Gregorio Ramírez, y otros vecinos del expresado Bayamo, lo rescataron por mil cueros de vacas, cien arrobas de carne y doscientos ducados; pero al mismo tiempo tomaron venganza de tan abominable desacato, pasando por las puntas de sus herrones á veintiséis franceses y á su capitán Gilberto, cuya cabeza llevaron por trofeo al Obispo; éste pasó después á esta ciudad y halló en la Catedral y demás iglesias robadas y convertidas en cenizas, por haberles puesto fuego unos corsarios de la misma nación francesa en el año pasado de tres, llevándose los ornamentos de todas. Con este motivo se dió principio á la pretensión de que la Catedral pasase á la Habana; opúsose el Ayuntamiento. Con tal suceso el Obispo, algunos años después, fabricó un palacio en esta ciudad, y compró el Hato de Ocaña en las tierras de Guantánamo. Trabajó sin fruto en traer el agua de un arroyo de la tenería, que llaman Las Tapias, cuyo nombre se le da por las que comenzó á hacer para la cañería, á su costa, el referido Obispo, y aun permanecen en cimientos profundos. Tuvo ánimo de hacer esto para beneficiar la ciudad, metiendo las aguas dentro de ella para el público. Por Junio del año de diez fué promovido para Guatemala donde en las témporas de Diciembre del año de 1615 puso término á la carrera de su vida por medio de un accidente apoplético que le privó el goce de la tercera mitra que tuvo y fué la de Arequipa.

1610.—ENRIQUEZ.—El Maestro D. Fray Alonso Enriquez de Almendarez, primero de este nombre, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, descendiente de los Reyes de Navarra, Comendador de un convento de Granada, Vicario General del Perú, Vicario provincial de la Andalucía, fundador del Colegio de San Laureano, en Sevilla, Obispo de Sidonia y Auxiliar de Burgos, cuyo Arzobispado le consagró en su me-



tropolitana en el año 1603. A los 5 de Julio del de 10 se le hizo merced de este Obispado de Cuba; visitó la isla diferentes veces, renovó con esfuerzo la pretensión de trasladar esta iglesia Catedral á la Habana, con la desgracia de habérsele desaprobado enteramente por el Rey. Convocó á Sínodo, y se frustró su celebración á causa de que el 27 de Enero del año 24 fué promovido á Mechoacan. Fundó en Méjico el colegio de San Román, con ocho becas, tres de ellas para los oriundos de esta isla, y cinco para los de Mechoacán, donde falleció el año de 1628.

1624.—Alarcón.—El Maestro D. Fray Gregorio de Alarcón, primero de este nombre, natural del Castillo de Garcimunar, de la Orden de San Agustín, uno de los primeros religiosos descalzos de ella, y su Provincial; Obispo electo de Cáceres, en Filipinas y después de esta ciudad; consagróse en su convento de Madrid, salió de la Corte á pie descalzo, y el Consejo le mandó fuese con la decencia correspondiente á su dignidad. Embarcóse por Junio de este año de 24 en Cádiz, y falleció junto á la Soana, isla pequeña á Barlovento de la de Santo Domingo, y su cuerpo fué arrojado al mar.

1625.—Cervantes.—El Dr. D. Leonel de Cervantes y Carbajal, primero de este nombre, y natural de Méjico, se le dió el Real Despacho en 6 de Agosto de este año. Fué Maestro de escuela, Arcediano y Provisor de Santa Fe, Obispo de Santa Marta, promovido para esta iglesia en dicho día y año. Separó el Curato del Cabildo en 19 de Febrero del expresado año, que antes lo servía, y se presentó por el Real Vice-patrono el Sr. Cura que lo fué el Padre Sebastián Rodríguez Arias, cuya circunstancia de ser presentado por el Rey, antes no se observaba, porque como dicho es, lo servían los Capitulares; mantúvose el anunciado Obispo en esta ciudad hasta fines de Febrero del citado año 28, que pasó de este Obispado por ascenso á la de Guadalajara y se fué por Septiembre del mismo; y en 15 de Mayo del año 35 á Oajaca. Fué tan limosnero que mereció el renombre de padre de los pobres; falleció en Méjico el año de 1637, y su cuerpo fué sepultado en la iglesia de Nuestro Padre San Francisco de aquella Corte.

En el año de 1627, ó en el siguiente de 28, según las tra-

diciones que corren, á inferencia de un manuscrito, se apareció Nuestra Señora de la Caridad en la bahía de Nipe, que está al norte de Mayarí, sobre las olas del mar, al amanecer el día, parada sobre una tabla pequeña, donde tenía un rótulo con letras mayúsculas que decía: YO SOY LA VIRGEN DE LA CARIDAD. Los que tuvieron esta fortuna fueron tres hombres que iban en una canoa á buscar sal, dos indios naturales llamados Rodrigo y Juan de Joicos; y el tercero un negrito como de nueve á diez años, nombrado Juan Moreno. Todo puede verse en el dicho manuscrito difusamente, que trata con claridad el asunto.

1628.—Lara.—El Maestro Gerónimo de Lara, primero de este nombre, natural de Valladolid, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, este nombre de un convento de Olmedo; Definidor de la provincia de Castilla y electo en 6 de Septiembre de este año; confirmado en 7 de Enero del siguiente 29, y posesionado de esta Santa Iglesia Catedral en 30 de Noviembre de dicho año. Visitó su obispado en 18 de Mayo de 33; en este año confirmó las ordenanzas de su antecesor señor Dr. Leonel, y añadió otras. Murió en la Habana, miércoles 22 de Junio de 1644, á las once y media de la noche.

En el año 1636 despachó S. M. Real cédula en 14 de Abril, para suprimir una Canongía, para la Santa Inquisición, donde hubiere cinco; ejecutándose la soberana voluntad en la primera que vacase.

1646.—Zalaya.—El Dr. D. Martín de Zalaya y Ocaris, primero de este nombre, Inquisidor de Córdoba, fué electo en 31 de Enero de este año; despachadas sus Bulas, hizo dejación de la mitra sin haber pasado á esta isla; diósele después la Maestrecolía de Salamanca.

En el año de 1647, en 15 de Mayo, estando en Sede vacante, el Cabildo acordó que fueran los derechos de un entierro de Deán y Cabildo 50 ducados distribuidos en iguales partes, y por la seña y doble, 100 reales.

En el año de 1648, en 7 de Septiembre, estando en Sede vacante, acordó el Cabildo se rezare de la dedicación de la iglesia Catedral el día 30 de Agosto, y fuese de precepto. La citada dedicación puntualmente no se supo el día que

fué, y se le asignó el referido, para seguir á la titular que es la Asunción de Nuestra Señora; no encontrándose otro desocupado en el calendario en este intermedio, pues Santa Rosa de Santa Maria ó de Lima no estaba canonizada. La memoria de la referida dedicación se perdería (quizá con otros documentos del Cabildo que no existen) en los muchos tropeles é invasiones padecidas en esta ciudad por los enemigos, como quedan citados.

En el año de 1649, el Deán y el Cabildo, en Sede vacante, nombró al Padre Juan de Chávez Bejarano por Vicario Juez eclesiástico de la Abadía de la isla de Jamaica, por haber ido presos á Cartagena de Indias, de orden del Santo Tribunal, el Abad y su Provisor, sin haber quedado persona alguna que administrara la jurisdicción eclesiástica.

1650.—Torre.—El Dr. D. Nicolás de la Torre, primero de este nombre, natural de Méjico, catedrático de Prima y Decano de Teología en aquella Universidad. Leyó esta facultad y la de Escritura, más de 30 años; hizo seis oposiciones á diferentes cátedras; examinador real de los graduandos en Artes; Rector de la Universidad cuatro veces; reedificó sus escuelas, arruinadas con una grande inundación; Capellán mayor del Colegio de la Caridad de Doncellas; examinador sinodal y visitador de los conventos de las monjas; en tres, fabricó iglesia con gasto de más de 4.000 pesos; Canónigo Penitenciario; Deán, renunció el Obispado de Honduras. Por Diciembre de este año fué presentado para éste, y posesionado en 24 de Marzo del de 1752, en virtud de poder; falleció en la Habana á 4 de Julio de 1753, sin haber visitado la Diócesis; diósele sepultura en la parroquial de la villa de Guanabacoa, de donde se trasladaron sus huesos á la Metropolitana de su patria; fué muy humilde y bueno.

En este tiempo, á saber: á 2 de Abril de 1652, estando mandando aún el Cabildo, votó la justicia y regimiento (siendo Gobernador de la Plaza el Almirante D. Felipe de Rivera), por patrono de la ciudad al Santo Ecce Homo, por los muchos favores y milagros que merecían á su Santísima Imagen en pestes, hambres, guerras y todas calamidades, pidiendo al mismo tiempo que su día fuera de guardar, cuyo acuerdo, admitido en dicho día por el venerable Deán y Ca-

bildo, aceptó y confirmó el Patronato y voto, y que el día de la celebración de la fiesta, se guardara en la ciudad y su partido. El primero se comprometió á hacer el costo de cera y demás necesarios para la función; y el Cabildo eclesiástico concurrió á las vísperas, misa y procesión por la plaza, graciosamente sin estipendio alguno, y que se diera principio en el último miércoles de Agosto del año corriente. Y para que se entiendan las notables circunstancias de llamarse esta divina imagen del Santo Ecce Homo, siendo del Señor á la columna, decirse en las fiestas la misa del Espíritu Santo, y celebrarse ésta en el último miércoles de Agosto: se copiará lo que está autorizado en el archivo de esta Santa Iglesia, para su explicación, que en tenor á la letra es el siguiente:

«Pintóse la milagrosa imagen de Cristo Señor Nuestro á la »columna en la ciudad de Cartagena de Indias, llamábase »al que la pintó Francisco Antonio, y de dicha ciudad fué »conductor de la referida imagen Francisco Rodríguez, »marido de María Machado. Vino á la ciudad de Cuba esta »imagen del Santo Ecce Homo el año de 1619, y fué coloca»da en el Altar mayor de esta Catedral, por puerta de su »sagrario. Y celebrando en el altar en donde esta imagen »estaba, el señor chantre D. Juan de Lizano Luyando, la »misa del Espíritu Santo, en el último miércoles de Agosto »del año de 1611 ó 12, reconoció que sudaba esta milagrosa »imagen; y celebrando el mismo Sr. Lizano la misma misa »en el mes y día ya dichos del año de 1630, reconoció por »segunda vez el milagroso sudor; y repitiendo el mismo »señor chantre esta misa del Espíritu Santo en el último »miércoles de Agosto de 1643, reconoció que sudaba tercera »vez esta milagrosa imagen, y que excedía en esta tercera »vez á las dos primeras en la abundancia del milagroso »sudor; al celebrar la misa del Espíritu Santo en los tres »últimos miércoles de Agosto de los años referidos, es la »causa de asignársele en su fiesta por propia misa la del Es»píritu Santo; y propio día, el último miércoles de Agosto, »en que siempre se ha celebrado y celebra. El misterio de »esta que parece impropiedad dándole el nombre de Ecce »Homo á esta imagen, siendo de Cristo Señor Nuestro á la »columna, es porque estando celebrando en el altar donde

»está colocada esta milagrosa imagen el Padre Francisco »Guerrero, sacristán mayor de esta Catedral, varón muy es»piritual, de ejemplar vida y señalada virtud, y pidiéndole »por todos, ofreciendo á Dios tres misas, en cada una de »ellas oyó de lo alto y eminente de la iglesia estas lastimo»sas voces: Ecce Homo, y estas repetidas voces de Ecce Ho»mo que este ejemplar sacerdote oyó en estas tres misas, »como en ellas demostrando á este Señor en su imagen ma»niatado á la columna, es la causa de haber elegido esta »ciudad por su tutelar patrón, con el nombre de Santo Ecce »Homo. Todas estas individuales noticias se dieron en el año »de 1710, por el secretario Fernando de Espinosa, hombre »muy capaz y noticioso, que murió de más de 100 años de »edad, dando dichas noticias en el año que cumplió los 100 »de traída esta imagen á esta referida ciudad de Santiago »de Cuba».

El señor chantre D. Juan de Lizano Luyando impuso la fiesta del Santo Ecce Homo en el año de 1648, antes de esta última determinación del Cabildo Excmo. é Ilustre Ayuntamiento. También la de Santa Úrsula; la primera en el último miércoles de Agosto, y la segunda en su día 21 de Octubre, ambas con vísperas, procesión y toda solemnidad.

En 11 de Febrero de 1653, Juan Álvarez Salgado, vecino de esta ciudad, se obligó á hacer la capilla del Santísimo Sacramento, dando 200 pesos por el suelo. El día 11 del siguiente año se colocó en ella su Divina Majestad; prometió tenerla con todo lo necesario, y que las limosnas de las sepulturas fueran para su culto, con la condición de que todos los sacerdotes que pidieran enterrarse en ella, se les hiciera gracia de los derechos.

En esta Sede vacante, una armada inglesa compuesta de 60 navíos, los 16 de ellos de guerra, y el resto de transporte, á cargo del almirante Pen, con 10.000 hombres de desembarque que debía mandar el general Venablez, tomó la isla de Jamaica, sin haberle costado ni un tiro de fusil; esta lamentable desgracia sucedió en 20 de Mayo de 1655.

1655.—MONTIEL.—El Dr. D. Juan Montiel, sexto de este nombre, canónigo Magistral de Calahorra, hízosele la merced en este año, á 25 de Septiembre; hallándose á vista del Morro de



esta ciudad, escribió á su Deán y Capítulo con fecha de 20 de Mayo del siguiente de 1656, noticiándole su elección, y que pasaba á consagrarse á la Nueva España. Diósele posesión por su apoderado el chantre Julián de Moya, á 30 de



Juan de Montiel.

Agosto del mismo año; evacuada su consagración, y llegado á la Habana, se mantuvo en aquella ciudad hasta el 23 de Diciembre de 1657, entre nueve y diez de la noche, que falleció.

1658.—Reina.—El Dr. D. Pedro de Reina Maldonado, primero de este nombre, natural de la ciudad de Lima, Comisario de la Santa Cruzada, Visitador, Gobernador, Provisor y Canónigo de Trujillo, y después de la Puebla de los Ángeles; hízosele la merced á los 27 de Abril de este año; por Agosto de 1659 estaba en la Habana; recibidas sus bulas, y hallándose sobre el punto de pasar á la Nueva España en solicitud de su consagración, lo acabó todo la muerte, que acaeció á las once de la mañana del día 13 de Octubre de 1660. Su cuerpo fué sepultado en la parroquial mayor de San Cristóbal. Escribió dos tomos intitulados: *Perfecto Prelado.*

En esta Sede vacante, á saber: á los 15 de Octubre de 1662, entró el inglés en esta ciudad; la saqueó; quemó la iglesia;

se llevó todas las alhajas, hasta las campanas; destruyó el Morro, y se llevó la artillería; permaneció un mes aquí, hasta que se retiró por la boca del Puerto; con este acaecido se fueron los prebendados á la villa de Bayamo, con ánimo de no volver más á su Catedral, retirándose á algún lugar mediterráneo de la isla, hasta la determinación de S. M., ó del nuevo Prelado. En la referida villa de Bayamo celebraron cabildos desde el día 10 de Noviembre del dicho; y en 10 de Abril del siguiente de 1663, en uno que se celebró, recibieron las bulas y Real despacho del Ilmo. Sr. D. Juan de Santo Matías, Obispo nombrado para ésta; se remitieron á Cuba para que el cura, que era D. Juan de Cisneros, se presentara con el Real despacho ante el Gobernador de la plaza D. Pedro de Morales, para evacuar lo correspondiente al vicepatronato Real; esto se hizo por estar los más de los capitulares enfermos, con el estropeo de caminatas y otros inconvenientes; también se mandó al dicho D. Juan de Cisneros compusiera el Hospital para celebrar en él los divinos oficios, por falta de Catedral y otras iglesias, que todas estaban arruinadas con la referida invasión y muchos temblores que hubo. Este expresado Hospital estaba donde se halla hoy la Casa Consistorial y Cárceles, que no se han acabado todavia. Se regresaron á esta ciudad los enunciados Canónigos de la villa de Bayamo, en el mes de Junio del citado año de 1663.

1663.—Saenz.—El Dr. D. Juan de Santo Matías Saenz de Mañosca y Murillo, séptimo de este nombre, natural de Méjico, graduado en cánones en la ciudad de Lima, en ella fué Abogado del Real Oficio y presos del Santo Tribunal; electo Canónigo Doctoral de su Metropolitana; en la ciudad de Arequipa, Maestreescuela; en su patria, Juez de bienes confiscados é Inquisidor fiscal. Hizosele la merced este año y se consagró en la Metropolitana de Méjico; tomó posesión por medio del chantre Moya, su apoderado, á 25 de Junio de 1663; el día 6 de Agosto del dicho año llegó á la Habana; á los principios de Junio de 1664 entró en esta ciudad.

Dícese que en el sitio nombrado Baire, que está en el camino de Bayamo, se le apareció el Ilmo. Dr. D. Juan de Palafox y Mendoza, que era muerto, Obispo que fué de la Pue-



bla de los Ángeles, y después de Osma, y le predijo que tendría tres mitras. Mantúvose en esta ciudad hasta principios del mes de Septiembre; por el año de 1667, se le promovió á Guatemala; el día 4 de Mayo del siguiente de 1668



Juan de Santo Matías Saenz de Mañosca.

salió del puerto de la Habana para la Vera Cruz; llegó á su nueva Iglesia y en ella obtuvo el cargo de Presidente, Gobernador y Capitán General de aquella Real Audiencia y ciudad. Falleció en ella, día miércoles, 13 de Febrero de 1675, de edad de 64 años; presentado en el mismo año de su muerte para el Obispado de la Puebla, y, por consiguiente, obtuvo tres mitras.

En el año de 1664, en Madrid, á 28 de Octubre, despachó S. M. D. Felipe IV Real cédula con el breve de Su Santidad Alejandro VII, dado en Roma á 2 de Julio del mismo año para que se rece el oficio de la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, con octava, y en día de precepto.

1667.—Ríos.—El Maestro D. Fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, segundo de este nombre, de la Orden de la Santísima Trinidad Calzados, Provincial de la Andalucía; fué electo en este año, y posesionado en 5 de Junio de 1670

Llegó á esta ciudad, trató de reedificar la iglesia Catedral, exhibió 1.000 pesos para ello, y, á su invitación, el Deán y el Cabildo y el resto del clero ofreció lo que pudo; de suerte que, entre todos, con la ofrenda del Obispo, dieron 3.455 pesos. El Gobernador de la plaza D. Andrés Magañas, el Ayuntamiento y vecindario concurrieron cada uno según su posibilidad; no se pudo sumar lo que dieron, porque unos exhibieron dinero, otros, tablas y demás materiales, y muchos, peones y mulas para tantos días de trabajo. Aplicó dicho señor Obispo para el efecto, los bienes de las iglesias de Jamaica, bajo la obligación de remitirlos á ella, siempre que se recuperase por España. Puso la fábrica al cuidado de D. Francisco Ramos, presbítero, participándolo al dicho Gobernador de la plaza el referido D. Andrés de Magañas. Nombró por su Provisor y Vicario general al citado presbítero D. Francisco Ramos; en esta ciudad tuvo noticia este mismo año de su ascenso á la Catedral de Ciudad Rodrigo; partió por el mes de Septiembre para la Habana, de donde se embarcó por Agosto de 1672 para Cádiz. De esta segunda iglesia ascendió á la Metropolitana de Granada, donde falleció. En esta su primera iglesia dejó impuestos 600 pesos para la fiesta de la Purísima Concepción de Nuestra Señora la Virgen María; 1.400 pesos para dos Capellanes de coro, y mil pesos paro cuatro plazas de monacillos.

En el año de 1668, nuestro Santísimo Padre Clemente IX, en Roma, á 9 de Febrero, despachó su breve para se rece y diga misa con el rito doble mayor de Santa Rosa de Santa María ó de Lima, fiesta nuevamente instituída.

1671.—Díaz.—El Dr. D. Gabriel Díaz Vara Calderón, primero de este nombre, Capellán de Honor y Juez de la Real Compañía, Admor. del Hospital del Buen Suceso de Madrid, Canónigo de la Catedral de Ávila. Hizosele la merced este año. El día 23 de Abril de 1673 se le dió la posesión por medio de su apoderado el Deán Moya; consagróse en Sevilla, y á 6 del mes de Septiembre del mismo año entró en este puerto. El día 8 cantó misa de Pontifical en el convento de nuestro Padre San Francisco, por defecto de la Catedral arruinada; publicó la visita, y se mantuvo en esta ciudad hasta Noviembre, que pasó á tierra adentro hasta la Habana. De

allí, el año de 1674, se embarcó á visitar la provincia de la Florida, donde hizo tres conversiones muy numerosas de gentiles y confirmó 3.152 almas. Por Mayo de 1675 volvió á la Habana, convocó á Sínodo el año siguiente de 1676, el que no se celebró por haber fallecido el 16 de Marzo del mismo año. Escribió un tomo intitulado: *Grandezas de Roma.* Todo el tiempo que estuvo en esta ciudad se hospedó en las casas del capitán D. Bartolomé de Orozco. Durante el gobierno de este prelado, D. Francisco Ramos, su Provisor, puso fin á la fábrica de la Catedral nueva, la que quedó más capaz que la antigua, por habérsele dado diez varas más de extensión á la parte oriental; hízose la bendición el día 24 de Febrero de 1675, y en los dos días se continuó la celebración; no pudo completarse la octava que se había determinado hacer, por falta de cera. Costó dicha iglesia 57.000 pesos, habiendo suplido el dicho provisor Ramos, los 47.000.

En el año de 1676, se concedió á los 22 de Agosto, por diligencias que se hicieron en la Sede vacante por el Muy Ilustre Ayuntamiento, que fuera día de guarda el de nuestro Padre San Francisco de Asís, en esta ciudad y su partido, por la mucha devoción que se tenía con el Santo, los muchos devotos terceros que tenía su Venerable Orden y ser el primer patriarca de quien se ha fundado convento en esta ciudad.

En 9 de Enero de 1657, se mandó pagar á la Santa Inquisición de Cartagena lo que le corresponde por la Canongía suprimida, que hasta ese tiempo no tuvo efecto.

En 29 de Enero de 1677 se acordó que se provea la Mayordomía de fábrica de esta Santa Iglesia, por el Vicepatrono Real, que antes no se ejecutaba así, previas las diligencias que previenen las leyes.

En esta Sede vacante aconteció aquel formidable terremoto llamado comúnmente en esta ciudad, hasta el presente, «el temblor grande». Comenzó éste como entre nueve y diez de la mañana del día, viernes, 11 de Febrero de 1678; su mayor ímpetu duró por espacio de media hora, repitiendo otros tenues por término de treinta días; el primero hizo varios estragos en las casas, en el convento de San Francisco y en la capilla mayor de la Catedral; y las ruinas de ésta quitaron la vida á una beata nombrada María de Ochoa; re-

dujeron á menudos pedazos á una efigie de Cristo crucificado, los que recogió Fernando de Espinosa, y pegados, compuso y formó otra vez la divina imagen, la que llevó y colocó en el Santuario de Nuestra Señora de Caridad, en el Cobre, en un altar que está en el cuerpo de la iglesia, que hasta hoy se venera en él; quedó intacta la imagen de Nuestra Señora de Candelaria que, desenterrada, se encontró en pie, con el niño en los brazos y su vela en la mano, sin lesión alguna, y ésta es la que hoy se venera en la Catedral. Esta señora la donó á la iglesia, María Rodríguez, y por disposición del Cabildo fué colocada, en 20 de Junio de 1654, en la capilla del Santo Ecce Homo. Hácese fiesta anual en esta Catedral el mismo día que aconteció el temblor, con el Santísimo Sacramento patente, en acción de gracias por su misericordia; la que dotó el presbítero Dr. D. Miguel de Castro Bartuste, en 500 pesos de principal; el Cabildo, por estar la iglesia incapaz de servicio, se retiró de ella acogiéndose para cumplir con su ministerio á la sacristía de la Catedral, y después á una especie de casa muy reducida, que provisionalmente se fabricó en el cementerio.

En el dicho año de 1678, Mr. de la Pobancey, Gobernador del Guarico, despachó de aquel puerto 800 hombres á cargo de Sieur de Franquesmay, Teniente de Rey, para insultar esta Plaza. Hicieron su desembarco el miércoles, 28 de Agosto, de noche, por el puerto de Juraguá Grande, donde cogieron á un hombre demente llamado Juan Perdomo, que se hallaba en él; traíanlo maniatado para que les sirviese de práctico á la ciudad; pusiéronse en marcha, favorecidos de la claridad de la luna; llegaron á una sombra donde había dos caminos, y los enemigos en dos mangas lo tomaron; luego, en el paraje donde los dos caminos se volvieron á juntar, se avistaron las dichas dos mangas; á este tiempo dió voces Perdomo, diciendo: Santiago-España; los franceses entonces, contemplándose acometidos de los españoles, descargaron sus fusiles unos contra otros, y se mataron en gran número. Con este incidente desmayaron los dichos franceses, y de tropel se volvieron á embarcar. Perdomo, maniatado, entró en la ciudad refiriendo lo que había pasado, y testificando que había visto á un hombre maniatado que había ejecutado la mayor mortandad. Con este

motivo, la piedad cristiana de los vecinos atribuyó el suceso á milagro del Santo Ecce Homo, cuya fiesta se celebraba en el mismo día de la función, que fué el último miércoles de Agosto del año 1678.

1678.—García.—El Dr. D. Juan García de Palacios, quinto de este nombre, natural de Méjico, Tesorero y Provisor de la Puebla de los Ángeles; hízosele la merced de este Obispado en el dicho año, despachándosele sus bulas en 29 de Marzo del mismo; en 12 de Marzo del venidero de 1879, se le dió posesión por su apoderado el canónigo Dr. D. Antonio Bejarano y Valdés. Por el mismo llegó consagrado á la Habana.



Juan García de Palacios.

En el mes de Noviembre convocó á Sínodo para el 2 de Junio del de 1680; celebrólo en aquella ciudad, con asistencia del dicho Dr. Bejarano, apoderado del Déan y Cabildo; por el mes de Marzo del 81, llegó á esta ciudad. En un Cabildo que celebró en su Catedral el día 12 de Abril, manifestó dos cédulas de S. M., la una en que manda se erijan dos canongías, Doctoral y Magistral, en las primeras que vacasen; la otra para que se le haga una fiesta al Santísimo Sacramento en 29 de Noviembre de cada año, que llaman de la Nube, en hacimiento de gracias por la victoria que tuvo el rey en el

año de 1625 contra la armada holandesa, y la fiesta del Santo Rey D. Fernando. También se propuso publicar la Sínodo diocesana el domingo, 20 del mes de Abril. Erigió en esta iglesia capilla de música, é hizo ordenanzas para el gobierno del coro y altar. Falleció á 1.° de Junio del 78, á la una de la noche, en la casa que fué del Dr. D. Juan de Fuentes y Alva, donde vivió en esta ciudad; sepultóse en la que servía de Catedral, y sus huesos se trasladaron después al coro de la nueva iglesia; fué humilde y excelente letrado.

En esta Sede vacante se erijió la canongía Magistral; fué su primer poseedor D. Agustín de Castro, natural de esta ciudad; tomó posesión de ella en 15 de Diciembre de 1686.

En el año 1681, en Madrid, á 13 de Septiembre, despachó S. M. Real cédula, para que se le haga venia á los gobernadores, aunque estén los obispos presentes, en los sermones panegíricos.

En el año de 1682, en 13 de Septiembre, se recibió la reliquia de San Félix mártir, que se halla en la Catedral. Esta vino con su auténtica, pero no consta en el Cabildo que trajo rezo para ella.

1683.—Figueroa.—El Maestro D. Fray Baltasar de Figueroa, primero de este nombre, de la Orden de San Bernardo, y su Abad; hízosele la merced este año, y consagróse en España. Estando en Cádiz para embarcarse en los Galeones, falleció á mediados de Septiembre de 1684, y fué sepultado en aquella Catedral; y en el testimonio de su testamento consta que dice á su Cabildo: *Que atendiendo á el amor que ha tenido de verle y estar en su compañía, se sirva de hacerle las demostraciones y sufragios que se han acostumbrado de hacer con sus antecesores.*

En 8 de Septiembre de 1683, requirió el gobernador de esta ciudad D. Gil Correoso Catalán, en Sede vacante, para que se proveyera el oficio de Colector por el Vicepatronato Real, como previenen las leyes; y en 2 de Octubre del mismo año se ejecutó, precediendo los requisitos necesarios para la nómina de los presupuestos.

En 14 de Marzo de 1684 se recibió el breve de Su Santidad, en donde manda que la fiesta de Santa Rosa de Lima, que es á 30 de Agosto, se transfiera á 20 de Octubre, por celebrarse en el primero la dedicación de la santa iglesia Catedral.

En esta Sede vacante, en 19 de Abril del 86, se comenzaron á dar providencias para la fábrica de la Catedral que arruinó el terremoto del año 78. El motivo de haberse diferido hasta entonces, fué por falta de construcción; principióse con 10.000 pesos que dió el rey y con el caudal existente de la misma Catedral, púsose la obra á cuidado del Padre Francisco Bejarano, sacristán mayor de ella, y el diseño lo hizo Juan Fernández, maestro mayor de carpintería.

1686.—Avelino.—El Dr. D. Diego Avelino y Compostela, segundo de este nombre, cura de Santiago de Madrid; hízosele la merced este año, y se consagró en España. El de 1687 se embarcó en la flota, y estando á vista del Morro de este puerto, pidió con instancia le echaran en tierra; no lo consiguió, y lo extraviaron á la Veracruz, con una navegación dilatada y penosa. A 17 de Noviembre del mismo año llegó á la Habana; de allí mandó su poder al canónigo Dr. D. Roque de Castro Machado, para la posesión, la que tomó en 15 de Febrero del 88. En la dicha Habana se mantuvo todo el tiempo de su gobierno; adelantó mucho aquella capital con su presencia; fabricó en ella dos conventos de monjas, Carmelitas y Catalinas; la iglesia del Angel, San Ignacio, San Isidro y Belén, á cuyos religiosos trajo á aquella ciudad, para que fundaran en ella. Erigió dos colegios, uno de niños, nombrado San Ambrosio, y el otro de niñas, llamado San Francisco de Sales; en medio de los dos compró unas casas en que vivió y dejó á sus sucesores, con la pensión de 300 pesos. En la ciudad erigió dos ayudas de parroquias; en el campo, otras dos y veinte curatos; en la parroquial puso veinte capellanes y redujo los diezmos á mejor método. Después de haber gobernado diez y siete años y medio, falleció en la Habana, á 29 de Agosto de 1704, teniendo 69 años de edad; enterróse en una pared del convento de las Carmelitas; fué muy pobre, muy humilde, muy docto é insigne predicador. En su tiempo se hizo la bendición de la nueva iglesia y capilla del Santísimo, á 22 de Julio del año 90, citándose y convidándose para la función al Gobernador y Capitán á guerra de la Plaza D. Juan de Villalobos y al reverendo Padre Presidente de San Francisco, con su Comunidad, Fray Manuel Cardoso. Erigióse la canongía Doctoral el

año de 1692; fué su primer poseedor el Dr. D. Roque de Castro, á quien se le dió posesión el día 15 de Octubre del 93. En 13 de Agosto del 94, se acrecentaron dos raciones, con el salario de 500 pesos cada una; la primera se concedió á don Cristóbal Bonifax de Rivera, cura y provisor de la Habana, y por no haberla admitido, se le dió al Dr. D. Andrés de Olmos Zapiain; y la segunda, al Dr. D. Antonio Escalante Borrote, al uno se le dió posesión en 15 de Enero de 1696, y al otro el 22 de Diciembre de 1699.

En el año 91 se hizo la bendición de la capilla de S. José.

En el año de 1696, se erigió otro cura del Sagrario de esta Catedral, y lo fué D. Diego, Duque de Estrada.

En el año de 1700, en 12 de Enero, se determinó que los Racioneros se vistieran, en las misas cantadas, de Diáconos como previene la erección; y los Capellanes de coro de Sub-Diáconos, que entonces tenían los últimos veinte pesos de renta anual. En este mismo año y día se propuso poner un Maestro de ceremonias, que antes no lo había, también con veinte pesos de renta anual para solo los días festivos.

En el año de 1701, en 9 de Abril, se vendió el suelo de la capilla de San José en doscientos treinta y siete pesos, por cuenta de la iglesia; cuya cantidad se le entregó al Mayordomo de la fábrica de ella: esta compra la hizo el Deán don Juan de Fuentes y Alva, Mayordomo del Santo, para que estuvieran en sepulturas independientes de la Catedral, y sus limosnas sirvieran para el culto de la capilla.

En el año de 1701, se acordó la construcción de la torre de la Catedral; y para su intendencia, se nombró y dió comisión al Canónigo Dr. D. Andrés de Olmos y Zapiain.

En el año de 1703, en 8 de Enero, se dió orden para que se pusieran en salvo los ornamentos y alhajas de la Catedral, por el temor que tuvieron de alguna invasión de los ingleses, con quien tenía guerra España.

La primera Mitra auxiliar de este Obispado la obtuvo con título de Adramite, D. Dionisio Resino, Cura y Provisor de la Habana. Hízosele la merced en el año de 1704; consagróse en la iglesia Catedral de Mérida, provincia de Yucatán; visitó la Florida, y falleció en la Habana el año 1710.

1705.—Valdés.—El Maestro D. Fray Gerónimo Valdés, segundo

de este nombre, natural de Gerona, de la Orden de S. Basilio, Catedrático de Alcalá, Calificador de la Suprema Abad, Provincial de su Orden y Obispo de Puerto Rico; consagróse en Madrid á 23 de Diciembre de 1705, se le hizo la merced de de esta Mitra de Cuba. Llegó á Baracoa en Abril de 1706; en 27 del mismo mes dió su poder, por ante Juan Ortíz Montejo, Alcalde ordinario de aquella ciudad, al Chantre D. Andrés de Olmos Zapiain, para que se presentase con la cédula de Gobierno; ejecutólo así el apoderado y fué admitido en 5 de Mayo. El día 13 del mismo llegó á la Habana. En el siguiente año visitó hasta la villa de Puerto Príncipe. El día 29 de Junio consagró en su parroquial mayor al Maestro D. Fray Francisco del Rincón, de la Orden de Mínimos, Arzobispo de Santo Domingo. Estando en dicha villa, le otorgó su poder el 3 de Julio al mencionado chantre Zaipain pero la posesión diósela el 2 de Agosto, y restituído á la Habana, salió en el 1715 á la visita general. El día 8 de Diciembre llegó á esta ciudad. En la Catedral puso corrientes cuatro plazas de Capellanes de coro con 140 pesos de renta anual cada una. Otras tantas plazas de Acólitos con 84 pesos anualmente también cada una, presidió en ejercicios de la Canongía Magistral y Doctoral, concluyó su visita con ciertas ordenanzas, y salió de esta capital el día 16 de Febrero de 1716; á 1.° de Mayo de 1718 consagró en la Habana, en la parroquial mayor de San Cristóbal, al Dr. D. Antonio Alvarez de Quiñones, Arzobispo de Santo Domingo, y el día tercero de su consagración le puso el palio. En la Habana fundó la cuna para los niños expósitos, fabricó la iglesia y palacio de San Isidro, que donó á los Religiosos Dominicos para colegio, y enfrente otro palacio para grados, aunque después de posesionado, la religión lo dejó. Fabricó la capilla mayor del Espíritu Santo. En la parroquial mayor un palacio. Fomentó la fundación de los jesuítas, que se estableció en aquella ciudad en Agosto de 1720 y en el de 1722 fundó en esta capital el colegio Seminario, comprando en 5.000 pesos las casas en que se formó. Donó á esta iglesia 9.000 pesos, los 6.000 para la capilla mayor que se determinó hacer (cuyo diseño formó el ingeniero D. José de Mesa), y los 3.000 para comprar las casas inmediatas á la iglesia que le estorbaban, y eran del capitán don José Rodríguez. En el año de 1726 determinó que se hiciera



ayuda de parroquia á la iglesia de Santo Tomás Apóstol, y en 23 de Julio de 1727 mandó al mayordomo de la Catedral diera todo lo necesario para ese fin, y á 14 de Noviembre del mismo año se puso la pila bautismal. Aplicó cierto legado para que en la Catedral se hicieran los arcos, y que el toral se vistiese de molduras. Pretendió que la Catedral se trasladase á Sancti Spíritus por ser el lugar más mediterráneo de la isla, y que en el Puerto del Príncipe se pusiese Gobernador con jurisdicción sobre Sancti Spíritus, el Callo, Santa Clara y Trinidad. Fué celoso defensor en la jurisdicción eclesiástica, preténdese que una competencia que tuvo sobre ella, le quitó la vida. Falleció en la Habana entre diez y once de la mañana del 29 de Marzo del año de 1729, teniendo 83 años de edad, y 23 de gobierno, sepultóse su cuerpo en la parroquial del Espíritu Santo y su corazón en el convento de las Catalinas de la dicha ciudad. En esta Catedral se le hicieron unas exequias muy suntuosas, en las que oró el padre Vicente Ramos, de la Compañía de Jesús.

En el año de 1710, en 7 de Marzo, se acordó que se cantasen las vísperas de los domingos y fiestas de guardar en la Catedral, que, según eso, no se cantaban hasta entonces.

En el año de 1713, en 7 de Marzo, se puso el altar de San Francisco Javier, que costeó el chantre Dr. D. Andrés de Olmos y Zapiain, y en el 14 de dicho mes y año el de San Nicolás de Vari, que costeó el alférez Francisco Jaime de Loreto.

En el año de 1716, en el auto que, á 11 de Febrero, hizo el Ilmo. Sr. Valdés, lo que le tocaba de renta á cada uno de los prebendados de esta Catedral era lo siguiente: Al Deán, 1.050 pesos; al Chantre, 910; á los Canónigos, 700; á los Racioneros, 400, y hasta este año no concurrían á la iglesia los Capellanes de coro más que los domingos y otros días de precepto, por cuyo motivo no tenían más que 20 pesos anuales. Desde este mismo año se les señalaron 140 pesos para que asistieran todos los días; también, en el mismo auto, se mandó crear apuntador de faltas y maestro de ceremonias. Este último para los días festivos, ambos con 25 pesos anualmente, y el primero, á más de la renta dicha, la cuarta parte de las faltas.

En Marzo del mismo año de 1716 se mandó tocar el órgano

todos los días, lo que antes no se ejecutaba, sino en los festivos, ó cuando se celebraba una fiesta particular. En el expresado año y mes se previno darle al Gobernador de la Plaza agua bendita con el hisopo al entrar en la iglesia, que antes no se hacía, cuya función debe ejercer el Sacristán mayor de la misma.

En el año de 1717, en 5 de Junio, se mandó que los salarios de los Capellanes de coro, y otros ministros inferiores, se pagaran la mitad aquí y otra mitad en la Habana.

En el año de 1722, en 12 de Abril, se acordó que todos los días del año hubiera vestuarios en la misa conventual y las otras, que antes no las había, sino en los festivos; haciendo el Evangelio un racionero, con seis reales, y un Capellán de coro la Epístola, por real y medio.

En el otro año de 1723 se recibió la Real cédula para la creación del Colegio Seminario de esta ciudad, como queda dicho y como lo pretendió el Ilmo. Dr. Valdés en el año de 1719.

En el año de 1722 se dió principio á la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad; hízose la bendición de ella y colocación del Santísimo por el mes de Noviembre, á 25; fabricóse mediante la solicitud del sargento mayor D. Tomás Cortés, legítimo consorte de doña Manuela Ferrer.

En el año de 1726 se dió principio á la fábrica de la capilla mayor de esta Catedral, y en 23 de Diciembre de 1731 se cerró la bóveda. El constructor fué Francisco Fajardo.

En esta Sede vacante, por el Deán y Cabildo, se dotaron dos plazas de Capellanes de coro, sobre las cuatro que había; otras dos de acólitos y la de pertiguero, esta última plaza el primero que la tuvo fué Francisco de Castro, con la obligación de leer el martirologio en el coro y de asistir los días solemnes en el altar, por ser experto en las ceremonias; nombrósele á 18 de Febrero de 1727.

En esta misma Sede vacante, se colocó el Santísimo en la iglesia de San Juan de Dios. En el año de 1723, 8 de Enero, se acordó que la paz la llevara al coro á los prebendados un capellán, como hasta ahora se observa.

En el año de 1724, en 13 de Febrero, el rey D. Felipe V hizo renuncia de la Monarquía en su hijo D. Luis I, su pri-

mogénito. En 30 de Septiembre de 1725 murió dicho D. Luis, y en el mismo día renunció el gobierno D. Felipe, quien murió en 9 de Junio de 1749.

En el año de 1725, en 17 de Abril, se acabó la casa de los curas del Beneficiado de esta Catedral.

En el año de 1725, en 5 de Julio, determinó nuevamente S. M., por Real cédula despachada en dicho día y año, que respecto de conocerse impracticable la ley 79, título 4.°, libro I de la *Recopilación de las Indias,* en la ciudad de Cuba, sobre sermones que deben predicar los religiosos de nuestro Padre San Francisco, se observe el estilo y constitución sinodal, que hasta ahora haya habido en ésta y en la Habana.

Por Real cédula de 28 de Agosto de 1728 manda S. M. se siente el provisor, si no fuere del Cuerpo del Cabildo, bajo del Deán, Dignidad ó Canónigo que presidiere, y lo mismo en todos los actos.

En acuerdo de 7 de Julio de 1729 se mandó que el maestro de ceremonias asista diariamente á la iglesia, lo que antes sólo hacía los días festivos, como queda dicho.

1729.—Izaguirre.—El Dr. Francisco Izaguirre, Deán de Segovia, después de haber aceptado la mitra, la renunció y se quedó en su iglesia.

1730.—Molina.—El Maestro Fray Gaspar de Molina, primero de este nombre, natural de Mérida, Religioso Agustino del convento Casa Grande de Sevilla. La Santidad de Benedicto XIII, estando en Roma, le nombró por teólogo en el Concilio provincial Lateranuense. Fué Prior Provincial, asistente y ex general honorario de su Orden; consagróse en Madrid. Estando pronto para venir á esta isla, y con determinación de nombrar á un Canónigo de esta santa iglesia su auxiliar, se le promovió á la de Barcelona; no pasó á ella por necesitarse su persona en la corte. Confiósele tercera iglesia, que fué la de Málaga, que tampoco vió por hallarse ocupado en el ministerio de Gobernador del Consejo de Castilla y Comisario general de la Santa Cruzada. Coronó todas sus felicidades con un Capelo de la Santa Iglesia Romana. Falleció, al fin, por el mes de Agosto del año 1745, dejando esta primera iglesia con el timbre de que ninguna otra en

América ha merecido prelado tan circunstanciado de empleos. A esta gloria debe añadirse otra singularísima, que un siglo antes había disfrutado, que es la de haber tenido un Obispo cartujo.

En 4 de Enero de 1730 se recibió el breve de Su Santidad concediendo un altar en esta santa iglesia Catedral, en que se gane indulgencia plenaria y saque ánima del purgatorio el sacerdote que dijere misa en él; este privilegio es perpetuo. Vino á disposición del ordinario señalar altar. El Cabildo, estando en Sede vacante, señaló el de San Francisco Javier.

En 16 de Enero de 1730 dió licencia el Cabildo para colocar el Santísimo Sacramento en la parroquial de la ciudad de Holguín.

En el año de 1731, estando en Sede vacante, en 30 de Marzo, se recibieron unos autos de la villa del Puerto Príncipe, en donde consta, por varias declaraciones de algunos sacerdotes, haber llorado la imagen de nuestro Padre San Antonio, que está en la parroquial mayor de dicha villa.

En el dicho año, á 5 de Septiembre, mandó el Gobernador de la plaza D. Pedro Ignacio Jiménez un despacho al Cabildo para que las colecturías de este partido se provean por el Vicepatrono Real, lo que no se hacía antes.

1731.—LAZO.—Fray D. Juan Lazo de la Vega y Camino, noveno de este nombre, natural de Carmona, de la Orden de San Francisco, recolector, lector jubilado, definidor general más antiguo, guardián de su convento de Sevilla y Provincial dos veces; hízosele la merced por este año, *y por no haber querido aceptar, se le precisó á ello* por medio de la obediencia que su general le impuso. Despacháronsele sus bulas á 18 de Noviembre del mismo año; consagrólo en su convento de Sevilla, el día 20 de Abril de 1732, el Cardenal Borja, con asistencia de su antecesor, que también después fué Cardenal. Embarcóse en Julio del mismo año de 1732, y el día 1.º de Octubre ancló en este puerto. El día 2 saltó en tierra, por la mañana, en compañía de su auxiliar el Sr. D. Fray Francisco Buenaventura Tejada, de la misma Orden, participando antes de su entrada ser su ánimo pasar primero á la iglesia de nuestro Padre San Francisco, como efectivamente lo hizo, celebrando misa en ella la misma mañana.

Por mandato del Sr. Gobernador de la plaza, que lo era el coronel D. Francisco Ignacio Jiménez, le saludó toda la artillería de esta ciudad, que estaba en el Castillo, y el batallón desfiló por el tránsito y calles por donde pasó dicho ilustrísimo señor; hospedóse después en el Colegio de esta ciudad, y el día siguiente fué á su Catedral con la solemnidad necesaria. Con la misma, se le dió posesión el día 10. Mantúvose en esta ciudad, haciendo órdenes y confirmaciones, hasta el 8 de Diciembre del mismo año en que marchó tierra adentro hasta la Habana, donde se mantuvo haciendo varias obras pías, como fué la de haber fabricado el convento de nuestro Padre San Francisco, obra tan suntuosa, que no se halla igual en toda la isla. Erigió varios curatos y otros muchos tenientes de cura y parroquiales auxiliares en los campos. Donó á esta iglesia Catedral la crugía y reja del coro, con los ambones de hierro, todo que, después de sus días, remitió su sucesor. Prohibió, con grandes penas, y consiguió quitar el abuso y corruptelas de los juegos de carnestolendas. Fué acérrimo defensor de la jurisdicción eclesiástica y muy amante de su clero, distinguiendo á sus individuos con el título de *hermanos*. Estableció ciertas conferencias morales, todos los jueves, que se tenían en la parroquial mayor, las que presenciaba y ponía fin con un argumento que él mismo hacía. Murió en esta ciudad el 19 de Agosto del año 1752, de 70 años de edad, de un accidente apoplético, entre diez y once de la mañana, habiéndole comenzado en el coro de dicha parroquial, en que asistía á una fiesta de Nuestra Señora de los Reyes.

En el año de 1734, en Abril, se dió principio á la fábrica del coro de esta Catedral por los maestros ensambladores y escultores que vinieron de fuera, nombrados José Alcázar y Manuel Vázquez.

En el dicho año de 1734, en Abril, se acordó que respecto haber fallecido en 28 de Octubre del referido año el presbítero maestro D. Tomás de Bravo, Capellán del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad, en el Real de Minas del Cobre, y quedar vacante la capellanía de 5.000 pesos que fundaron los presbíteros D. Manuel Cabral de Melo y D. Baltasar Moreno y Jirón, para que asistiera el capellán en el citado santuario, cuyo Patronato, después de ellos, quedó

el venerable Deán y Cabildo de esta Catedral, y que el capellán sea elegido el sacerdote que se dedicare al culto de Nuestra Señora, con expresión que no sea colativa, y que si acaso algún señor Obispo quisiera hacerla, pase á los padres de San Francisco, de esta ciudad, para que la sirvan. Se nombró por dicho venerable Deán y Cabildo al presbítero D. Francisco Suárez Calderin en el día 13 de Noviembre del referido año, estando entonces retirado en el Cobre; se le hizo saber para que concurriera ante el señor Ordinario con esta determinación. En este tiempo, sin estar cerciorado el dicho Sr. Lazo de la letra de la cláusula, nombró al Ber. don Julián de Bravo, presbítero, también de capellán en el propio santuario, por cuyo acaecido se formó entre dicho ilustrísimo señor y M. V. Deán y Cabildo sobre cuál de los dos debía poseer la Capellanía; habiendo recurrido al rey, en el intermedio condescendió el Cabildo en que los mencionados Calderin y Bravo (hasta la resolución soberana) alternaran en el servicio seis meses del año cada uno. Resuelve al fin S. M. por su Real cédula, fechada en Aranjuez, á 26 de Abril de 1740, y dice en un capítulo de ella de este modo: *El enunciado Deán D. Pedro Agustín condescendió en términos políticos á complaceros, pues permitió partiesen la renta de los dos capellanes, el nombrado por vos y el elegido por el Cabildo, siendo así que el elegido por éste, solamente debía gozarla conforme á la fundación de la Capellanía y por ser el Cabildo Patrón único, sin que vuestra Dignidad tenga intervención en ella, ni necesite el capellán nombrado por el Cabildo de aprobación vuestra, á causa de ser una Capellanía laical, ó memoria de misas, con la pensión de que haya de ser sacerdote el que hubiere de obtenerla,* etc.

En San Ildefonso, á 17 de Julio de 1735, despachó Su Majestad Real cédula para que los provistos en alguna prebenda tomen posesión ante el Provisor, si no estuviere el señor Obispo en su Catedral, porque antes era preciso tomarla donde se hallaba el Prelado.

En el año de 1736, en 21 de Junio, se acordó que los sermones panegíricos en la Catedral fueran de media hora, y los morales, de una entera, para cuyo efecto se ponga una ampolleta y una campanilla para tocarla en el tiempo asignado.

En el de 1738, en San Lorenzo, á 6 de Noviembre, despa-

chó S. M. Real cédula para que se erigiera en esta Catedral una Canongía penitenciaria.

En el año de 1740, en 20 de Abril, se recibió el breve de Su Santidad para que se rece á la Purísima Concepción de Nuestra Señora los sábados no impedidos.

En el dicho año de 1740 el almirante Wernon, de nacionalidad inglesa, el domingo, 15 de Marzo, bloqueó á Cartagena de Indias, y de allí, destrozada su armada con mucha gente enferma (sin haber conseguido su empresa), se retiró al puerto de Guantánamo, de esta isla, á donde se mantuvo muchos meses, en cuyo tiempo, toda la guarnición de esta ciudad se mantuvo sobre las armas.

En el año de 1742 se acordó poner una caja de tres llaves en la iglesia para asegurar sus caudales; efectivamente, se hizo y guardaron algún tiempo, teniendo presente para esa determinación lo prevenido por el Ilmo. Sr. Valdés, en su auto de visita de 22 de Febrero de 1710, en el cual se mandó también que de las tres llaves tuviera una el Deán, otra el Canónigo más antiguo y la tercera el mayordomo de la fábrica de la Catedral.

En el año de 1745, en 17 de Julio, se acordó dar al maestro de ceremonias 100 pesos, sobre 40 que tenia, para que asista todos los días, y no en los festivos sólo, como lo hacía antes, y otros 100 pesos, sobre 40 también, al apuntador de faltas; aumentándole al último esa cantidad para que la plaza la tenga un presbítero.

En 8 de Abril de 1747 participó el Ilmo. Sr. Lazo, haber presentado Su Santidad al Dr. D. Pedro Ponce y Carrasco, Provisor de la Habana, para Obispo de Adramite y auxiliar de esta diócesis, pidiendo vayan dos Canónigos de esta Catedral para su consagración.

En 18 de Febrero de 1749 se mandó dar la Canongía suprimida para la inquisición, los manuales que se reparten entre los interesantes, conforme á lo decidido en igual caso por la iglesia Metropolitana... (aquí está comido de traza). Sigue: reserva de dar parte á S. M. para que se sirva declarar sobre el punto, lo que fuere de su Real agrado.

1753.—Morel.—El Ilmo. Sr. Lic. D. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, segundo de este nombre, natural de la ciudad

de Santiago de los Caballeros, en la isla de Santo Domingo (ó la Española, que al principio de su descubrimiento se llamó la Isabela), siendo Canónigo Doctoral de la Catedral de dicha ciudad de Santo Domingo, vino á esta de Cuba el año de 1718 acompañando al Sr. Arzobispo Dr. D. Antonio Claudio Álvarez de Quiñones, los que pasaron á la Habana á fin de consagrarse en ella el Sr. Arzobispo, y hallándose aquella ciudad perturbada con ciertas revoluciones que causaron los isleños, y escasa de facultativos con quien consultar la arduidad de los asuntos, para serenarlos, fué director de las dos jurisdicciones: Eclesiástica y Secular, con cuya dirección se apagó el incendio en que se abrasaba la dicha ciudad; conocidos sus grandes talentos, acompañados con la virtud de la prudencia, tuvo por conveniente el Ilmo. señor Valdés nombrarle por su Provisor y Vicario general, y dió cuenta á S. M., contribuyendo á su informe el Sr. Capitán General de la isla, cuya resolución fué aprobada con la retención de su Canongía Doctoral, y de que, al mismo tiempo, se consultase en la primer vacante que hubiese en esta Catedral; al poco tiempo resultó la del Deanato, por muerte del Dr. D. Andrés Olmos de Zapiain, en cuya vacante fué inmediatamente colocado, habiéndose ordenado en esta ciudad, *in ssacris*, por no estarlo cuando vino á esta isla. El año de 1727 se regresó á esta ciudad para ejercer en la Catedral su ministerio; y en el año 36 obtuvo de S. M. licencia para pasar á Santo Domingo á visitar á sus padres, lo que ejecutó con la mayor brevedad posible; su vida ejemplar y arreglada conducta le atrajo á un estado de emulación que le tuvo obscurecido su mérito, con siniestros informes, por espacio de diez y seis años, hasta que en el de 1738 fué justificada su inocencia. El tiempo que perseveró de Deán en esta Catedral, todo su conato lo puso en el fomento de ella y en su mayor lustre, con tanto celo, que se puede decir, con verdad, que más tiempo vivía en la iglesia que en su casa. Tuvo de costumbre en las cuaresmas predicar casi todos los días de la semana. En la auxiliar de Santo Tomás Apóstol lo hacía todos los lunes; los jueves, en el Hospital de San Juan de Dios; los miércoles y los sábados, en la Catedral ó en la iglesia de Santa Lucía, y no predicaba en los demás días, porque en las demás iglesias lo ejecutaban otros sacerdotes;

luego que pasaba la cuaresma, se iba al pueblo de San Luis de los Caneyes y les hacía á aquellos naturales una misión de nueve días, y lo mismo ejecutaba algunos años en el Cobre. Fué muy limosnero, así en lo público como en lo secreto, en lo que invertía toda su renta, la que, siendo Deán, jamás llegó á 3.000 pesos. Jamás se sirvió de criadas hembras, sino de varones. En el año de 1750 le fué hecha la gracia del Obispado de Nicaragua, y antes de partir para su destino, hizo un riguroso examen de conciencia, y porque escrupuló que los diezmos de la ciudad de Baracoa habían estado algún tiempo abandonados, por lo poco que podían producir, luego que se pusieron corriente en arrendamiento, considerándose en algún modo culpable por esta omisión en las veces en que estuvo la judicatura de diezmos, y asimismo que había perjudicado en aquellos años á sus interesados, á juicio prudente de lo que pudieron haber ganado, según el estado en que se hallaban de presente, se formó la cuenta de aquellos años en que se consideraba culpado, y haciendo una escala de los partidos que había habido hasta entonces, mandó que se les restituyese á cada uno de los individuos lo que pensaba le hubiera pertenecido en los años anteriores, cuya cuenta ascendió á la cantidad de 800 pesos, de los que dió libranza á favor de D. Toribio de la Bandera, para que los percibiese de la renta que dejaba en la Habana y los entregase á sus respectivos acreedores ó sus herederos, si ellos fueren muertos. En el mismo año, á 28 de Julio, se embarcó con toda su familia, á la una de la noche, con gran silencio, para evitar el concurso que estaba preparado para acompañarle, y también para excusar la ternura de su despedida, por lo mucho que amó á los moradores de esta ciudad, para el puerto de Cartagena de Indias, en solicitud de su consagración; arribó á él, y dió fondo en su bahía con toda felicidad, el 5 de Agosto, y al día siguiente por la mañana se desembarcó y fué recibido de un numeroso concurso de nobles y personas de lustre; hospedóse en el colegio de la Compañía de Jesús, y el 13 de Septiembre del mismo año (en que se celebró el dulcísimo nombre de María) fué consagrado por el Ilmo. Sr. D. Bernardo Arbisa, oidor que había sido de Panamá, que cuando se extinguió aquella Audiencia, le dieron ese Obispado. Fuera ya de los cuidados de su con-

sagración, se mantuvo en aquella ciudad hasta que se proporcionó embarcación que lo transportara á la de Portovelo; en este intermedio predicó varios sermones en el monasterio de las monjas Teresas y en la Catedral, en donde en el último se despidió generalmente de todos sus moradores, dejándolos edificados con su doctrina y ejemplo. En el 1.º de Diciembre se embarcó para Portovelo, desde donde transitó por tierra hasta la ciudad de Panamá, y de allí se embarcó para su destino, en donde permaneció hasta el año de 1753 que fué promovido para esta mitra de Cuba, por fallecimiento del Ilmo. Sr. Lazo. Desde allí remitió su poder para recibirse, al Deán D. Toribio de la Bandera, á quien continuó de Provisor general en esta ciudad y su partido. En 6 de Enero de 1754 ancló en el puerto de la Habana, desde donde mandó varios libramientos á su apoderado para que los distribuyese en limosnas mensuales á los pobres, las que se continuaron hasta su muerte. Desde Nicaragua hizo venir á esta ciudad el frontal con atriles de plata y muchos resaltes sobredorados, seis blandones, y uno más para cuando se celebre de pontifical, y un crucifijo de plata muy costosos. Hizo conducir un altar mayor de la Habana para esta Catedral, el que remitió con maestros para que lo doraran. Su coste ascendió, sólo en madera limpia (según dicen algunos), al de 5.000 pesos. A principios del año de 1756 salió á la visita de su Obispado, y habiendo visitado hasta la villa de Bayamo y ciudad de Holguín, llegó á ésta el 6 de Septiembre; hiciéronse grandes extremos en ella, y el júbilo fué general, por lo que lo miraban como á padre que siempre había consolado á sus habitantes; moró aquí hasta 28 de Diciembre. Durante el tiempo que se mantuvo en Cuba se acabó de dorar el altar que había remitido de la Habana, y la víspera de Pascuas de Navidad, consagró Aras y la Máxima para el mayor, y las estrenó con misa de pontifical que celebró esa noche buena. El día de Pascua declaró el pensamiento de su retirada, la que verificó después por la ciudad de Baracoa, en donde, habiendo llegado, predicó é hizo los demás oficios de su ministerio; confirmó á personas muy ancianas, pues desde que arribó allí el Ilmo. Sr. Valdés, no había estado en aquella ciudad otro señor Obispo. Después de haber salido de esta ciudad, llegó un barco de la Habana

que le conducía los muebles y equipajes de su palacio, porque, dicen, pensó quedarse á vivir siempre en Cuba, y habiéndole dado parte de esta novedad, mandó los volvieran á embarcar y los llevasen otra vez á la Habana, y dió asimismo orden de que se vendiese la casa que había comprado para fabricar el palacio de su habitación. Llegó, por último, á la Habana, y desde allí jamás dejó de hacer beneficios á esta ciudad. En el año de 1758 hizo venir tres religiosos Belemitas de aquella ciudad, para que fundaran en este Hospital; estuvo manteniéndolos todo el tiempo que vivió, y les compró la casa inmediata á dicho Hospital para su habitación. Remitió á su Catedral para su adorno una colgadura de seda, y ésta era listada de rosado y amarillo; seis hacheros de madera dorados y dos pedestales para ciriales y uno para la cruz, de lo mismo; dos ciriales de plata; una custodia grande de plata sobredorada, guarnecida por un lado de piedras verdes, y por el otro, de piedras moradas y algunas piedras al pie, que serán curbinatas. El viril en que se asienta el Santísimo Sacramento en ella, dicen son esmeraldas las que tiene en un lado, y en el otro, amatistas; su costo, por su avalúo, son 723 pesos. Esta la regaló al Ilmo. Sr. Morel el conde de Albernarle cuando hizo prisionera á la Habana en el año 1763. En este año mandó una urna de plata de filigrana para el depósito del Santísimo Sacramento, el Jueves Santo, en el monumento; un cáliz de oro, exquisito, guarnecido de muchas esmeraldas, que costó 1.606 pesos, y otros muchos ornamentos y ternos para su iglesia. Mandó, para la de Santo Tomás Apóstol, una custodia y cuatro cálices; para la de Nuestra Señora de los Dolores, otra custodia, y una y otra de plata sobredorada. El Santo Sepulcro del Señor y andas de Nuestra Señora, para el Viernes Santo, de ébano, dorados muchos resaltes; remitió la crugía, reja del coro y ambones de hierro, que dejó su antecesor, como queda dicho. Donó dos arañas, calderetas é hisopo, todo de plata; estas dos últimas piezas y los ciriales ya referidos, fueron construídos en la Puebla de los Ángeles. Siendo Deán se construyó la media naranja, la que desbarataron á causa del terremoto acaecido el día dicho, 11 de Junio del 66; este desacierto se hizo más por la tribulación del pueblo que por lo derrotado de ella; no habiendo inteligentes que hubieran

detenido su amortización, lo que causa entera pena haber perdido una pieza tan magnífica, que pudo tener remedio el daño que recibió. El día 28 de Diciembre del año de 1768, habiendo el año anterior puéstose por auxiliar del Obispado al Sr. D. Santiago de Hechavarría y Elguezúa, murió en la ciudad de la Habana y se enterró en la parroquial mayor de ella; gobernó esta diócesis quince años, y con 74 de edad; puso al corriente al colegio seminario, con 24 becas, el que estaba cerrado muchos años antes, y estableció, á más de las cátedras de su dotación, la de Derecho canónico.

Por Real cédula de S. M. despachada en 30 de Julio de 1753, manda se establezca la plaza de Celador y la del Perrero; en 17 de Diciembre se nombraron los primeros, y fueron el presbítero D. Tomás Pérez, con 100 pesos, y á D. Juan Palomo, con 48 anualmente. Y por otra Real cédula despachada en 17 de Enero de 1759, se le adelantaron al primero 40 pesos sobre 100 y al segundo 36 sobre 48. Después al perrero por otra Real cédula fecha en San Ildefonso, á 19 de Agosto de 1779, se le aumentaron con 16, por donde hoy tiene 100 cada año.

En el año de 1754, en 24 de Abril, nuestro Santísimo Padre Benedicto XIV concedió la misa y rezo de Ntra. Sra. de Guadalupe en el reino de Méjico, con rito doble mayor, el cual se extendió por decreto de la Sagrada congregación de 22 de Julio de 1757 á los demás reinos y dominios de la majestad católica, determinándose en cada diócesis el día por el ordinario. El Sr. Morel en la suya señaló el día 19 de Diciembre de cada año.

En el año de 1756, en 20 de Julio, se empezó á rezar del Santo Ecce Homo, de cuya reliquia se lleva ya hecha mención, por Breve concedido de Su Santidad en toda la jurisdicción de esta ciudad; esta gracia, por ser de tanta veneración dicha reliquia, se celebró y anunció en todas las iglesias con repiques.

En el año de 1757, en 14 de Diciembre, á las 11 y cuarto de la mañana, hubo un horroroso terremoto en esta ciudad que su ímpetu duró más de un minuto, y siguieron muchísimos por espacio de un mes; pusieron en gran consternación á los vecinos, pero aunque fué tan grande y mucha su repetición, no se derribó edificio alguno, ni se desplomó ni lastimó

porque el movimiento de la tierra fué más de ondulación que de trepidación.

En el año de 1759, en Villaviciosa, á 7 de Julio, expidió S. M. Real cédula para que la vela se la dé y recoja al Gobernador, Vice Real Patrono, su ayudante y no sea sacerdote, porque ésta es la práctica que se ha observado.

En 15 de Septiembre de 1759 se vió el decreto en que manda Su Santidad que los domingos, el que no tuviere fiesta que designe prefacio, se diga el de Trinitate.

En el Buen Retiro, á 17 de Diciembre de 1760, despachó S. M. Real cédula inserta también la fecha en el mismo lugar á 6 de Diciembre de 1757 mandando circularmente que los Arzobispos y Obispos informen con toda individualidad de las circunstancias de la literatura, virtud y asistencias de prebendados á sus iglesias, de los curas y demás eclesiásticos de sus diócesis, remitiéndose á su consejo de cámaras, en todas las ocasiones que se ofrecieren de navíos, etc., se hallará siguiendo el Cabildo de 18 de Agosto de 1761.

En Aranjuez, á 22 de Abril de 1762, despachó S. M. Real cédula, con el trasunto de un Breve de Su Santidad expedido en Roma en Santa María la Mayor, á 10 de Noviembre de 1760, para que tenga el patronato de esta monarquía la Inmaculada Concepción de Ntra. Sra. la Virgen María.

En 6 de Julio de 1762, después de las 10 de la mañana, apareció en la ciudad de la Habana una armada inglesa con más de 200 velas, y la empezó á batir; el día 13 de Octubre del mismo año se entregó la plaza al conde Albernarle, general de la referida armada, bajo ciertas capitulaciones. En 17 de Diciembre del mismo se trató sobre el atropellamiento que hizo el referido Conde al Ilmo. Sr. Morel, poniéndolo en una fragata, y en el término de diez horas poco menos la mandó hacer á la vela para la Florida. En 6 de Julio del siguiente año, se entregó la memorada Habana por los ingleses al Rey de España; la recibió el Conde Sr. Riela, Capitán General de la isla y Gobernador de ella.

En 22 de Septiembre de 1763 se recibieron seis reliquias con sus auténticas venidas de Roma que remitió el Ilmo. señor Morel, á saber: la primera de las Santas vírgenes y mártires, Santa Apolonia y Santa Lucía. La segunda de los santos apóstoles San Pedro y San Pablo. La tercera de San

Joaquín y Santa Ana. La cuarta una partícula de la Santísima Cruz donde murió Ntro. Sr. Jesucristo. La quinta del velo de la Smma. Virgen Ntra. Sra. y de San José. La sexta la sagrada cabeza de San Feliciano mártir. Estas determinó el Prelado se sacasen en las procesiones más solemnes, por ministros ordenados *in ssacris,* con sobre pellices y dalmáticas, concediendo á los portadores, como á los fieles adoradores de ellas, 40 días de indulgencias, y lo mismo á todos los que rezaren ante cada una de ellas un Padre Nuestro y un Ave María, rogando á Dios por la exaltación de nuestra Santa Fe.

En el Pardo, á 29 de Enero del 63, despachó S. M. Real cédula para suprimir la Canongía de gracia que había en esta Catedral, creando en su lugar la lectoral. El último poseedor de ella fué el Dr. Juan Patricio Duany.

En San Ildefonso, á 10 de Septiembre de 1764, expidió S. M. Real cédula participando al Cabildo haber determinado se haga una capilla de música en esta Catedral en los tiempos en que se previene.

En 28 de Noviembre de 1764 se publicó el oficio nuevo que debe rezar el clero y los demás á la Purísima Concepción de Ntra. Sra., y es el que usa la religión Franciscana.

En el año 1766, el día 11 de Junio, á las 11 y más de tres cuartos de la noche, en esta ciudad hubo un terremoto tan tremendo que duró su impulso más de un minuto, cuya trepidación fué tan extraña, que pocas veces se ha visto en el mundo; él sólo bastó para arruinar la mayor parte de la ciudad; en el resto de la noche habría como 30 ó más temblores pequeños, á excepción de uno que hubo á las 4 de la mañana que se creyó acababa con la ciudad, habiendo arrancado dicho terremoto lo que dejó movido el primero ó fuera del plomo; después continuaron por muchos días, fueron muchos los que murieron entre las ruinas y muchísimos los heridos. El Smmo. Sacramento lo sacaron en todos los templos, y estuvo al raso en las plazas en las manos de los sacerdotes, porque todas las iglesias, aunque no se desplomaron y cayeron en tierra, amenazaban mucha ruina, y se miraba su entrada con horror. La de Ntra. Sra. del Carmen, que era nueva, y se trataba en el mismo año hacer su estreno el 16 de Julio, fué más arruinada que otra alguna, de suerte que

no admitió reparo y quedó cerrado en adelante. La de nuestro padre San Francisco también se arruinó enteramente é incontinenti se hizo otra nueva.

El castillo de esta ciudad y cárceles quedaron inservibles. El Morro, muy cuarteados sus muros, de suerte que no se halló edificio por reducido que fuera, haber dejado de padecer por lo menos algunas grietas ó roturas en sus paredes. Gobernaba esta plaza el Marqués de Casa Cajigal, Brer don Francisco Cajigal, el que manifestó mucho celo y valor en los expedientes que tomó. Este prontamente hizo formar barracas de guano al Smmo. Sacramento, principalmente en la plaza mayor de la Catedral, conduciendo él materialmente desde la marina, por donde se introdujo en sus manos las de los sacerdotes y demás del pueblo procesionalmente, en cuya barraca y las demás, se mantuvo el Divinísimo Sacramento y las imágenes de los Santos, hasta que se compusieron tal cual las iglesias, que se volvieron á trasladar á ellas.

En 2 de Julio de 1766 se presentó un testimonio del Cabildo del muy Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad y los ciudadanos, celebrado en 23 de Junio del mismo año, en que se vota por patrona contra los temblores de tierra, á Nuestra Sra. de los Dolores en su propia iglesia, por el que padeció esta ciudad el día 11 de Junio del corriente año como queda expresado. Y su Señoría acordó concordar en dicho Patronato promovido por el citado Ilustre Ayuntamiento, concurriendo desde entonces capitularmente á la fiesta que se hace todos los años en dicho día, cantándole la misa, y los primeros años hasta las vísperas. El costo de sermón, cera, etc., que se hace, sale de los propios de la ciudad, y también concurre á ella el Gobernador de la plaza y el Iltre. Ayuntamiento capitularmente.

En dicho año 1766 por no haber salido la procesión del Santísimo Corpus Cristi, á causa de las muchas lluvias que hubo en el día, mandó el Ilmo. Sr. Morel que se transfiera para otro por el siguiente decreto, impreso en Roma en el año 1762:

Ubi precesio ssmi Sacramenti in ejus festo die. Vel, per octavam ea quade cet, solemni pompa nequiverit haberi, designavit Episcopus pro suo arbitrio, et prudentia uniquique eclesia aliquam ex sequentibus Dominicis in qua celebrata misa cum conmemorationi Santí-



simi Sacramenti juxta rubricam prescriptam formam solemnis illim procescio peragi posit.

El 13 de Enero de 1767 se les adelantó la renta á los Capellanes de coro hasta 200 pesos que antes tenían 140, igualándolos con los dos supernumerarios que tenían 200 pesos cada uno; este adelantamiento se hizo sin orden soberana. Ocurrió el Cabildo á S. M. para la confirmación de lo hecho y por su Real cédula expedida en Madrid á 9 de Julio de 1768 le concede el Rey lo hecho, advirtiéndole al Cabildo que en lo sucesivo no incurra en los descuidos que en ellas se expresan.

En Roma, en Santa María la Mayor, en 14 de Marzo de 1767, concedió Su Santidad el Breve para que los obligados á rezar las horas canónicas puedan rezar el oficio propio de Nuestra Señora en su Purísima Concepción, y celebrar su misa todos los sábados bajo el rito semi doble, no habiendo santo ó aquellos dias que previenen las rúbricas que no se omitan; y que en las letanías llamadas lauretanas, después del versículo *Mater intemerata,* se añada el de *Mater inmaculata.* El dicho Breve vino inserto en la Real cédula de S. M. D. Carlos III, en Aranjuez, á 20 de Mayo de 1764, á cuyo ruego se concedieron estas gracias.

En el Pardo, á 5 de Abril de 1767, expidió S. M. Real cédula para que en los reinos de las Indias, se cumpla y observe el decreto relativo al extrañamiento y ocupación de las temporalidades de los religiosos de la Compañía de Jesús en la forma que se expresa en él. Se ejecutó en las Indias en el mes de Junio de dicho año.

Nació San Ignacio de Loyola, lunes 27 de Enero de 1491, se instituyó su religión en el año 1534 y se confirmó en 27 de Septiembre de 1540, y la extinción de la Orden fué en 5 de Febrero de 1774.

1770.—Hechavarría.—El Ilmo. Sr. Dr. D. Santiago José de Hechavarría y Elguezúa, primero de este nombre, natural de esta ciudad de Santiago de Cuba, cura beneficiado de la parroquial mayor de San Cristóbal de la Habana, con residencia en la del Espíritu Santo, de la misma ciudad. Fué electo Obispo de Fricomí, y auxiliar de este obispado en el año de 1768, y consagrado en 2 de Octubre del mismo año

en la anunciada ciudad por el Ilmo. Sr. D. Fray Isidoro Rodríguez, que á la sazón se hallaba allí, Arzobispo de la Metropolitana de Santo Domingo, el que hizo la referida consagración por estar ya enfermo del mal que murió su antecesor. Se le hizo la gracia de este obispado en propiedad el año de 1769, despachándole S. M. el Real ejecutorial para el gobierno en 3 de Agosto, y tomó posesión de su silla el 20 de Mayo de 1770, por el tesorero Dr. D. José Hernández, á quien revistió su poder para ello.

Dió principio á la Santa Visita el año 1774 en el que hizo su entrada pública en esta ciudad el día 8 de Julio, la que



Santiago J. de Hechavarria.

se celebró con un recibimiento muy solemne correspondiente á un Obispo en el lugar de su nacimiento. El 15 de Agosto cantó misa de Pontifical á Nuestra Señora de la Asunción, patrona de la Catedral; hizo órdenes de prima tonsura á algunos, y confirmación en varios días. Ordenó con acuerdo del M. V. Deán y Cabildo en 10 de Septiembre del mismo año 1774 se cantase en los días 11 de cada mes, una misa en acción de gracias á la Santísima Trinidad en la Catedral *port nomans,* en memoria del terremoto que queda dicho de 1766. El 15 de Noviembre del citado año, se partió de esta

ciudad para continuar su visita hasta la Habana, aumentó las becas de este colegio Seminario, que antes se habían disminuído de las primitivas hasta 18. Fabricó con más extensión el colegio, cuyo coste ascendió á muchos miles de pesos; puso al corriente la clase de Teología moral todos los jueves, en la que estableció un nuevo método de resolver los casos morales. La cátedra de Derecho canónico, de vísperas, estando antes corriente la de prima, la de escritura ó liturgias, por el Canónigo Lectoral, á quien corresponde leer. Tuvo orden de S. M. para donar á las iglesias los vasos sagrados de la de los Padres jesuítas expulsos, de los que destinó á su Catedral: un cáliz de oro con el pie guarnecido de esmeraldas y rubíes, y un copón también de oro, cuyas piezas se remitieron en 9 de Mayo de 1771; mandó para la iglesia de Santa Lucia seis blandones de plata, y dió para el altar que se está haciendo á Nuestra Señora de la Caridad en el Cobre, dos arrobas y media de plata y dejó impuestas en fincas de la ciudad de la Habana 20.000 pesos para que su rédito sirva al culto del Divinísimo Sacramento del altar mayor de esta Catedral: 12.000 pesos del mismo modo los dejó para la enfermería de nuestro padre San Francisco en el convento de la Habana, y otras obras pías y limosnas que hacía, se omiten explicar por ser públicas.

En el año de 1777, en 1.° de Abril, se celebró el Sínodo Diocesano en la ciudad de la Habana, á que convocó el Ilmo. Sr. Hechavarría; concurrió á él por parte del Cabildo eclesiástico, con su poder, el Magistral Dr. D. Matías de Boza, concluído se remitió al Real y Supremo Consejo de las Indias, el que hasta el presente no ha resuelto cosa alguna sobre él. En la segunda visita que hizo, formó unas ordenanzas útiles á la iglesia que se componen de 10, las que aprobó S. M. por su Real cédula fecha en San Lorenzo á 11 de Octubre de 1781; nuestro Santísimo Padre Pío VI hizo á dicho Ilmo. Sr. la gracia por su Breve Apostólico, de su Prelado Doméstico, asistente al Sacro Solio de su Beatitud, y S. M. le concedió el pase por Real cédula expedida en San Ildefonso á 23 de Septiembre de 1781.

En el año 1783, por el mes de Julio, participó el Provisor de la Habana, á nombre de dicho Ilmo. Sr. Hechavarría, haberse llegado las Bulas para su traslación al obispado de

la Puebla de los Ángeles y de su partida á él no se declaró la vacante aunque se intentó por algunos de los capitulares por no haberse comunicado esta traslación de oficio por la Real Cámara, como S. M. lo previene en Real cédula fechada en San Lorenzo á 6 de Noviembre de 1786, en donde previene que ni por este motivo, ni el de dimisión ó disposición de Prelados, se declaren las vacantes sin el requisito dicho.

En este último obispado de la Puebla, murió el Ilustrísimo Sr. Hechavarría, en el mes de Enero de 1789. Gobernó esta diócesis 17 años y meses; hizo todo esfuerzo para crear dos Catedrales en esta isla con sólo un Obispo, lo que no pudo conseguir, y sí luego que fué trasladado á su nuevo obispado, el Rey dividió esta isla en dos, con otros tantos Obispos, como se verá en su lugar.

En el año 1770, en 14 de Diciembre, se celebró Cabildo, para que siendo presentado cualquier Prebendado por ascenso, á otra mayor que la prebenda que tuviere luego que haya hecho renuncia de la que obtenía, se haga señal con la campana mayor anunciando la vacante con los golpes que se acostumbran dar en la muerte. Al Sr. Obispo 200 campanadas, al Deán 100, á las Dignidades 80, á los Canónigos 60, á los Racioneros 40 y á los medio Racioneros 30.

En 31 de Agosto de 1771 se colocó San Juan Nepomuceno en la Catedral, cuya Santa imagen y altar costeó D. Diego Alonso Betancourt, mayordomo de fábrica que era entonces.

En el mismo año, á 30 de Octubre, acordó el Cabildo suspender su asistencia á varias fiestas que concurría, y correspondía hacerlas en otras iglesias por ser corto el estipendio que tenía, determinando las hiciera el Beneficiado, haciéndoselo saber á los párrocos para su ejecución.

En el año 1774, en 20 de Septiembre, se acordó con vista de un oficio de Su Ilmo., que el Prebendado que hiciera la semana traiga al cuello la llave del Tabernáculo del Santísimo Sacramento, para evitar que ande en manos de Sacristanes y Acólitos.

En el de 1775, en 25 de Agosto, se acordó que en cayendo en un mismo día la fiesta del Santo Ecce Homo y la de la Dedicación de la Catedral, se haga la última por *terciam,* con todos sus requisitos, y la primera del Santo Ecce Homo, *post nomam* del mismo modo.

5

En dicho año 1775, en 28 de Agosto, hubo un temporal de agua, truenos y relámpagos que duró tres días sin la más leve pausa; volaban las tejas de las casas como si fueran pajas, ocasionó muchas ruinas en las casas y en las haciendas de campo, la mortandad de animales fué sin número y lo más que en el partido de Mayarí afirman se tragó el río con la furia de su corriente como 30 personas.

En el año 1776, determinó el Cabildo que para llevar el Viático á los Vice Patronos Reales, estando enfermos, se haga señal con 25 golpes en la campana mayor y tres repiques siguientes y que lo lleve el Prebendado que hiciere la semana.

En San Ildefonso, á 9 de Octubre de 1777, despachó S. M. Real cédula para adelantar al maestro de ceremonia 60 pesos sobre los 140 que tenía de renta anualmente.

En 3 de Junio de 1783 se celebró Cabildo á petición de otro que en testimonio y con su despacho remitió el muy Iltre. Ayuntamiento, Sr. Gobernador de la plaza, Brigadier D. Nicolás de Arredondo, á fin de elegir y nombrar por patrón de los campos, sementeras y frutos de esta ciudad al glorioso San Antonio de Padua, con todo lo demás que en los documentos se expresa; en vista de todo, S. S. M. V. acordó concurrir, como se pide en ellos, á la fiesta en su día capitularmente en la iglesia de San Francisco, explicándose y entendiéndose este allanamiento como un acto mero voluntario dirigido á obsequiar tan gran Santo, complacer y á dar gusto á dicho Sr. Gobernador y á guardar buena armonía con el muy Iltre. Ayuntamiento, todo lo cual y lo más latamente consta en el Cabildo de la citada fecha. El muy Iltre. Ayuntamiento no sólo hizo esta propuesta, sino que acordó que la fiesta del Santo se hiciera en su día á costa del Dr. D. Juan Francisco Creagh, Regidor, y por falta de éste á la de D. Juan Bautista Creagh, que era entonces Alcalde ordinario y hoy es Presbítero, concurrentes ambos á la junta; y faltando los dos, de los propios de ciudad, con la ostentación que siempre se ha acostumbrado hacer. Hasta ahora hace dicha fiesta el primero con mucha solemnidad, pues aunque se halla ausente muchos años hace, lo ejecuta puntualmente por su orden el Apoderado que tiene en esta ciudad.

Por Real cédula, fechada en San Lorenzo, á 24 de Octubre de 1783, mandó S. M. que al organista de la Catedral sobre 150 pesos que tenía, se le aumentase con 100 pesos más, de donde resulta tener anualmente 250 pesos de renta.

En 2 de Junio de 1787, se colocó el Santísimo Sacramento en la nueva iglesia que se estrenó ese dia, de la Santísima Trinidad, se trajo el divinísimo de la Catedral y se hizo la función por el Cabildo eclesiástico. El día antes se bendijeron, por el Provisor y Vicario general, que lo era el doctor D. Matías de Boza, las Imágenes.

Esta otra iglesia de la Santísima Trinidad se construyó á las expensas del quinto de D. Bernardo Bravo y su esposa D.ª Gabriela Rizo, devotísimos del altísimo misterio, poniendo en ella todos sus anexos muy decentes; llegó su coste por sus avalúos é imposiciones á más de 30.000 pesos. El referido D. Bernardo Bravo no logró más que dejarla empezada, porque murió antes que se concluyera, pero su memorada esposa la acabó.

Después S. M. D. Carlos III, por su Real cédula despachadá á 28 de Abril de 1788, le concedió á la citada D.ª Gabriela y sus descendientes, el Patronato de ella que actualmente goza; impuso la dicha para la *congrua sustentación* del Capellán 2.500 pesos, para la luz de la lámpara 500 y para el adorno de la iglesia 1.000.

En San Lorenzo, á 21 de Octubre de 1787, expidió S. M. Real cédula para que el Provisor de esta ciudad asista al Coro respecto de ser Prebendado de la iglesia por entonces, pudiendo sólo excusarse un día de la semana, por la mañana y la tarde.

En 19 de Julio de 1788 despachó S. M. Real cédula para la división de esta Catedral y obispado con dos Obispos por entonces; cuyo encargo se les hizo á los Sres. Ilmos. doctor D. Felipe Tres-palacios y Ldo. D. Miguel Cristóbal de Irisarri, Fiscal de la Real Audiencia de Santo Domingo, que vino asociado con otro Ilmo. señor. Se nombró por la citación de los expresados señores para representar los derechos de esta Catedral con poder del Cabildo á los Sres. Doctoral D. Juan Crisóstomo Correoso y Racionero Dr. D. Manuel Jacinto Garzón; sólo verificó su ida el primero por haber enfermado el segundo.

Murió S. M. D. Carlos III, nuestro Rey, que fué el día 14 de Diciembre de 1788, á la una menos cuarto de la mañana.

En Madrid, á 24 de Febrero de 1789, expidió S. M. Real cédula al cabildo de esta Catedral para que el Sr. Obispo electo de la Habana, Ilmo. Sr. Tres palacios, se le dé el gobierno de esta diócesis de Cuba, entre tanto que se le despachan las bulas al electo también y primer Obispo de esta ciudad, Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Felíu y Centeno; acabaron las contiendas sobre la Sede vacante que no fueron pocas las que hubo sobre su declaración que no se verificó hasta ahora su decisión.

1789.—Felíu y Centeno.—El Ilmo. Sr. D. Antonio Felíu y Centeno, segundo de este nombre, del reino de Cataluña, primer Obispo de la diócesis de Cuba dividida su jurisdicción; fué electo Obispo de esta ciudad en 14 de Mayo de 1789, pasó en la villa y Corte de Madrid, en donde se hallaba siendo Vicario de las monjas Carboiceras y examinador sinodal de la ciudad de la Habana, donde llegó el día 10 de Agosto del mismo año y le consagró el 16 del mismo mes el Sr. Dr. don Felipe Tres-palacios, primer Obispo de la Habana. El 26 del mismo comenzó su marcha por tierra para su Catedral; llegó á 6 de Octubre del referido año al Santuario de Nuestra Señora de la Caridad en el Real de las minas del Cobre, desde donde remitió su poder con fecha 7 al Deán D. Francisco Mozo de la Torre, ó por algún impedimento al Tesorero Dr. D. Matías de Boza, para tomar posesión á su nombre de la silla episcopal; lo verificó el segundo el día 8 por hallarse enfermo el primero; el día 9 por la mañana hizo su entrada pública, la que fué celebrada con muchísima alegría de los ciudadanos, vestidas las calles y entoldadas las más por el tránsito hasta la Catedral.

Este Ilmo. señor fué muy afable, trataba todas las gentes con mucho cariño y benevolencia; el día del Patrocinio de Nuestra Señora la Virgen María, fué su primera asistencia á la iglesia y primera misa pontifical que cantó; siguió ejerciendo las funciones de su ministerio en los días que se previenen hacer, sin omitir alguno, y confirmaciones todos los festivos.

El 30 de Abril de 1791 dió principio á la Santa visita del

obispado, comenzando por la ciudad de Baracoa, á todos sus moradores confortó con la divina palabra y confesaba diariamente á las gentes de todas clases. Concluyó su visita el día 24 de Noviembre del referido año que se regresó á esta ciudad. Concedió licencia para que se pudiera decir misa de una al venerable orden 3.º de nuestro padre San Francisco, todos aquellos días que para sus funciones expusiesen el Santísimo Sacramento; en su tiempo se cerró el colegio Seminario de esta ciudad y cesaron sus estudios en él hasta el presente.

El día de la Santísima Trinidad del año 1791, que fué el 19 de Junio, asistió á la Catedral á la fiesta que se celebra al Sagrado Misterio, de donde salió ya iniciado del accidente que murió, que parece fué de una fiebre ardiente; falleció el 26 de dicho mes, dejando á todos los moradores y vecinos de esta ciudad penetrados de sumo dolor, porque su afabilidad y cariño así lo granjeó; yace enterrado en su Catedral en el sepulcro que se labró al lado del Evangelio, inmediato al altar mayor, después de haber estado dos días su cuerpo expuesto en la sala de su palacio; se hicieron las honras funerales que acostumbra hacer la Catedral á sus prelados, el día 8 de Agosto del dicho año de 1791, donde hizo la oración fúnebre el Magistral Dr. D. Manuel Jacinto Garzón.

1791.—Osés Alzua.—Último Obispo.—Primer Arzobispo.—El Ilmo. Sr. Dr. D. Joaquín de Osés y Alzua, primero de este nombre, natural del Reino de Navarra; vino de Provisor y Vicario general de su antecesor; fué electo Obispo, fechada Real cédula de gobierno, en 19 de Noviembre de 1791; se le concedió el *fiat* de las bulas en 2 de Diciembre del siguiente de 1792, y el Real ejecutorial, á 2 de Febrero del 93. Recibió unas y otras en 29 de Abril del dicho año, y en 9 de Mayo tomó posesión de su silla, personalmente, después de las cuatro de la tarde.

El día 8 de Octubre del referido año partió para la villa de Puerto Príncipe, con el destino de consagrarse con el Ilmo. Sr. D. Fray Cirilo de Barcelona, capuchino que, por entonces, se hallaba en la visita de los Cuatro lugares, por el Ilmo. Sr. D. Felipe Tres-palacios, primer Obispo de la Habana, de quien era su auxiliar; habiendo llegado á 20 de

Noviembre, se verificó el acto de su consagración en 24 del mismo.

En 24 de Diciembre del propio año, entró el Ilmo. señor Dr. D. Joaquín de Osés en esta ciudad, ya consagrado, al que se le hizo un recibimiento tan solemne y con tanto regocijo, que hasta ahora no se le ha hecho otro igual á otro Pre-



Joaquín de Osés y Alzua.

lado. Después de haber hecho la ceremonia que previene el Pontifical, subió al púlpito é hizo una tierna y devota oración, con la que edificó á todo el pueblo. Este Ilmo. Sr. manejó su gobierno con mucho tino, tomando unos expedientes muy acertados, así sobre el culto divino, como en sus disposiciones, para mantener el buen régimen en todo lo correspondiente al bien del público, no negándose á audiencia alguna al que la solicitase, recibiendo y consolando á todos, en cuanto pudo, con afabilidad.

En el año de 1792, por el mes de Agosto, prendió la nación francesa á su rey Luis XVI y su real familia en la torre del Templo de París, y el 11 de Diciembre del mismo año se les negó toda comunicación. Viéndose el rey en aquel conflicto, hizo su testamento, y firmó, en 25 de Diciembre del citado año, con expresiones muy tiernas, juiciosas y cristianas.

En 21 de Enero del siguiente de 1793, á las diez y cincuenta minutos del día, esa nación ingrata, sacrílega é inhumana, en público cadalso, degolló á su inocente rey; fué su cuerpo envuelto en uno como saco de lona, y enterrado donde se enterraba la gente vulgar; fué la muerte de ese rey la mofa de todo aquel público impío, pues al descargar el golpe el verdugo, alzó el grito diciendo: *¡Viva, ya murió el tirano!*

En San Lorenzo, á 18 de Diciembre de 1793, por su Real cédula, participa S. M. al Cabildo de Cuba lo resuelto en el expediente de la división de la diócesis en dos, señalando las rentas, y que se le devuelvan las detenidas en las cajas de la Habana.

1824.—Rodríguez Olmedo.—El Ilmo. Sr. D. Mariano Rodríguez de Olmedo y Valle, segundo Arzobispo de Santiago de Cuba, lo fué en el año 1824.

Este Prelado era de carácter orgulloso y muy pagado de su nobleza. Su escudo de armas ostentaba este altivo y pre-



Mariano Rodriguez de Olmedo.

tencioso mote: *El que más vale no vale tanto como vale valle.* Su carácter duro y soberbio le había granjeado el desprecio

de todos. Celebrábase una función solemne en nuestra iglesia Catedral, á la cual asistía el Arzobispo. El sermón estaba á cargo de un fraile franciscano, quien se dispuso darle una lección al altanero Prelado, y, en medio de la espectación y el recogimiento de los fieles, comenzó el orador; tosió, escupió, rezó el «Ave María», recito á media voz un texto latino, to-



Escudo y sello de Olmedo.

mado de las Sagradas Escrituras, y dijo con clara voz: «*Excelentísimo é Ilmo. Sr. Arzobispo Metropolitano: El que más vale no vale nada en este valle de lágrimas...*» El resto del sermón fué la más pública y severa condenación del orgullo y la soberbia de los poderosos de la tierra, y la demostración más palpable de la inestabilidad y la miseria, de la vanidad y de las pompas mundanas. El Prelado hizo guardar prisión durante un tiempo al orador, y lo sujetó á un proceso canónico.

1835.—ALAMEDA Y BREA.—Fray Cirilo de Alameda y Brea, fué Arzobispo de Santiago de Cuba, gran reaccionario y partidario de D. Carlos de Borbón; fué el confidente del general Tacón para la supresión de la Constitución promulgada en esta ciudad, siendo luego extrañado de los reinos de Espa-



Cirilo de Alameda y Brea.

ña, por conspirador contra el gobierno legítimo; pasó á Jamaica, de allí á Europa, yendo á engrosar las filas del pretendiente D. Carlos VII.

1858.—Claret y Clará.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Antonio María



Antonio M.ª Claret y Clará.

Claret y Clará, devoto fanático, pacífico y constante en su

fe, trató de gente incivil y semisalvaje á la población, creando misioneros que iban por los campos predicando el Evangelio; entre su servidumbre vinieron algunos sacerdotes de luces, pero otros de completa y crasa ignorancia.

En predicación, y ejecutando matrimonios en masa, se trató de asesinarle en Holguín, recibiendo una cuchillada en la cara.

Se cuenta que en la iglesia de San Francisco, uno de sus misioneros, en un sermón, lanzó desde el púlpito estas dos imágenes;

«*La misericordia de Dios es como las cagarrutas del chivo, que se esparcen por todas partes*».

«*El pecador es lo mismo que el perro, confiesa sus pecados y vuelve á cometerlos; el perro arroja su vómito y vuelve á comérselo*».

Murió siendo confesor de la reina D.ª Isabel II.

1860.—Negueruela.—Es Arzobispo el Excmo. é Ilmo. Sr. don Manuel María Negueruela y Mundi. Era ejemplar sacerdote



Manuel M.ª Negueruela.

y traía proyectos para el desenvolvimiento de la caridad y la instrucción pública; duró poco, falleciendo el 28 de Junio de 1861.

1862.—Calvo y Lope.—Excmo. é Ilmo. Sr. D. Primo Calvo y Lope; habiendo pasado á España, murió en Madrid en 25 de



Primo Calvo y Lope.

Septiembre de 1868; su cadáver fué traído á ésta el año siguiente, enterrándolo en la Catedral.

1869.—Llorente.—Interregno del Arzobispo electo D. Pedro Llorente y Miguel: *gobierno anticanónico cismático.*

1875.—Martín de Herrera.—El Excmo. é Ilmo. Sr. D. José Martín de Herrera y de la Iglesia; fué preconizado el 3 de Octubre de 1875, llegando á esta ciudad el 8 de Diciembre del mismo año, tomando posesión el domingo siguiente, y ofició solemnemente de pontifical, por primera vez, el 24 de dicho mes en la Misa del Gallo, tocando el arpa, en dicha misa, Esmeralda Cervantes (Clotilde Cerdá y Bosch).

Ha tenido fama de comerciante, teniendo cría de ganados, y codicioso, queriendo llevarse, ó llevándose, prendas de la Catedral, como gran parte del archivo de la música de capilla, considerado de verdadero valor.

En Puerto Príncipe quiso hacer lo mismo, malquistándose con los habitantes de su lugar, contándose que al transitar



J. Martín de Herrera.

en carruaje le fué arrojado, por una de las calles, un tibor con inmundicias fecales.

Dejó esta diócesis, pasando á España.

1889.—Cos y Macho.—El Excmo. é Ilmo. Sr. D. José María Cos



José M.ª Cos y Macho.

y Macho fué preconizado el 13 de Febrero de 1889; llegó á

esta ciudad el 2 de Enero de 1900, tomando posesión el día 5 del mismo mes.

Era afable y sumamente culto, y de gran tolerancia y bondad.

Pasó á España, dejando esta diócesis por *sentirse empequeñecido en este reducido lugar de chismes y enredos*, según se dice.

1894.—Saenz de Urturí.—Fray Francisco Saenz de Urturí y Crespo fué preconizado el 21 de Mayo de 1894, tomando posesión el 8 de Noviembre de dicho año.

Falleció en España, habiendo dejado esta diócesis poco después de apoderarse de la plaza el ejército de los Estados Unidos; asistió á la inauguración del «Museo y Biblioteca públicos», habiendo prestado generosamente su concurso para la formación.



F. Saenz de Urturi.



Francisco Barnada.

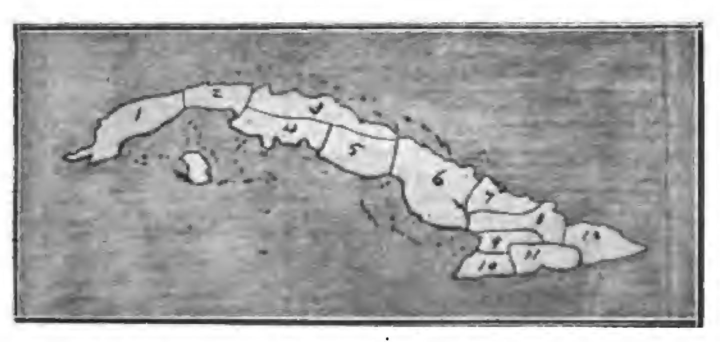
1899.—Barnada.—Doctor D. Francisco Barnada y Aguilar, hijo de Santiago de Cuba, preconizado en Abril de 1899, fué consagrado en Nueva Orleans el 2 de Julio del mismo año; posesionado el mismo año, recibió el *pallium* el 2 de Diciembre de dicho año.

Es sacerdote ejemplar.



Crónicas de Santiago de Cuba

División India de la Isla de Cuba.



1.—Guaniguanico.	7.—Maniabon.
2.—Habana.	8.—Cueibá.
3.—Sabaneque.	9.—Bayamo.
4.—Jagua.	10.—Macaca.
5.—Cubanacau.	11.—Bagatiquiri.
6—Camagüey.	12.—Maisí.

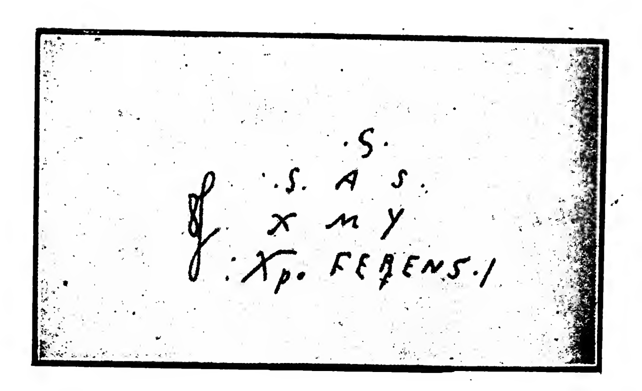
1492

DESCUBRIMIENTO. **La isla de Cuba fué descubierta en la tarde del sábado 27 de Octubre de 1492 por Cristóbal Colón, quien navegaba en las tres carabelas llamadas Pinta, Santa María y la Niña, bautizándola como «la más hermosa tierra que jamás ojos vieron».**

NOMBRES. **Colón dió á la isla los nombres de Juana, Fernandina, Santiago y Ave María.**



Carabela «La Capitana».



Firma de Colón.

SIBONEY. **Los habitantes de la isla se llamaban *ciboneyes* ó *siboneyes;* creían en la existencia de un más allá, de un Dios que premia y castiga; adoraban al sol como imagen imponente de la Divinidad.**

1494
SEGUNDO VIAJE. En el segundo viaje del descubridor, 7 de Junio de 1494, volvió Colón á pisar tierra de Cuba, llegando á Jatibonico del Sur, donde hizo celebrar una misa, la primera, en acción de gracias.

BAHÍA DE SANTIAGO. Se cree que Colón entró por primera vez en la bahía de Santiago el 1.° de Mayo, saliendo el día siguiente para la isla de Jamaica á donde llegó el día 4.

1502
CUARTO VIAJE. Volvió en 1502, sin tratar de fundar algo en la isla, quizás porque Haití florecía, siendo residencia de las autoridades superiores españolas.

1511
VELÁZQUEZ. Por orden de Diego Colón, que gobernaba á



Diego Velázquez.

Santo Domingo, pasa á la conquista de la isla el capitán Diego Velázquez, acompañado de Fray Bartolomé de las Casas, Hernán Cortés y 300 hombres más.

DESEMBARCO. Velázquez desembarcó en el puerto de Palma, cerca de Maisí.

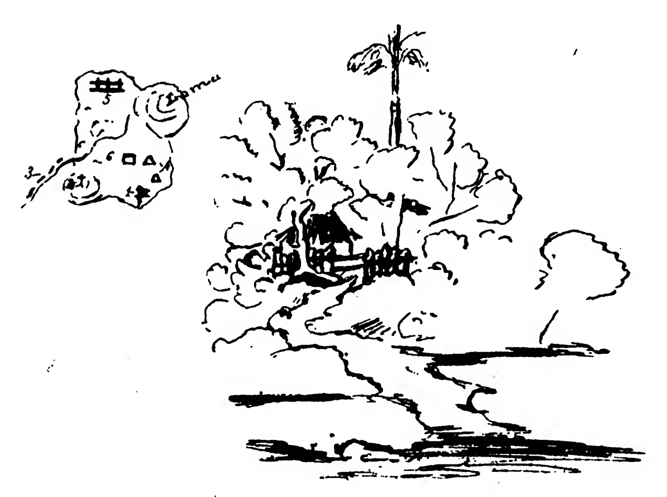
1512

BARACOA. Fundación de la Asunción de Baracoa.

BANDERA. Se dice que la bandera de los buques llevados por Velázquez era de color verde, con una cruz negra en el centro, y á los lados una F y una I: Fernando é Isabel.

FANTASÍA. La fantasía popular ha descifrado esos sím-

Santiago al fundarla Velázquez.



1.—Fuerte del Adelantado. 4.—Casucas.
2.—Iglesia Santa Catalina. 5.—Cuartel.
3.—Arrollo. 6.—Habitación Adelantado.

(Reconstrucción imaginaria).

bolos de la manera siguiente: «A la sombra de la cruz, fanatismo é intolerancia».

1514

SANTIAGO DE CUBA. En 1514 comenzó el Adelantado la fundación de Santiago proyectando la posesión del Bayamo, pueblo indio, y la construcción de los que hoy son Trinidad y Puerto Príncipe.

LUGAR. En el principio lo estableció á la desembocadura del río Paradas, cambiándola al sitio actual por lo apacible y eligiendo esta bahía por lo resguardada, la cercanía de Jamaica y Haití, y los vestigios de minas de oro en estos contornos: (¿cobre?)

FUNDADORES. Además de Diego Velázquez hizo éste venir de Baracoa á parientes y amigos, como Gonzalo de Guzmán, Amador de Lara, Hernán Cortés, Pánfilo de Narváez, Bernardino Velázquez, Serro de Barba, quienes quedaron de habitantes de la nueva ciudad.

DIEGO COLÓN. Velázquez pasó á Cuba en cumplimiento de órdenes de Diego Colón, residente en Santo Domingo (Haití), nombrado por los Reyes de España Gobernador general de las Indias. Ordenó la conquista de la isla de Cuba, temeroso de que viniesen órdenes de España separándola de su mando.

MISIÓN DE VELÁZQUEZ. Confió Diego Colón á Velázquez la orden de conquistar la isla de Cuba y de edificar una población: ésta fué Baracoa.

EXPEDICIÓN. Salió Velázquez de Santo Domingo con cuatro embarcaciones, llegando con felicidad á Cuba, desembarcando en la extremidad Oriental.

HATUEY. Por aquellos contornos existía el cacique de Guajabá, Hatuey, que sustrayéndose á la tiranía de los europeos, con un número de sus súbditos, había pasado á Cuba, constituyendo un pequeño Estado en el cual reinaba pacíficamente.

EXCITACIÓN. Tan pronto como Hatuey se cercioró de la llegada de los españoles, reunió á los suyos y á los indios de Cuba, sus convecinos, excitándolos á la rebelión.

PERORACIÓN. Entre otras cosas se dice que les dijo: «que nada lograrían si no obtenían la protección del Dios de los extranjeros, «Dios Todopoderoso», y por el cual eran ellos capaces de emprender lo imposible».

EL DIOS. «Aquí lo tenéis—les dijo enseñándoles un pequeño cesto de oro,—aquí tenéis á ese Dios por el cual no descansan. Obtengamos su protección celebrando una fiesta en su honor».

FIESTA. La fiesta duró toda una noche. Al día siguiente les dijo Hatuey que no había seguridad para ellos en tanto estuviese en la isla el Dios de los extranjeros. «Lo ocultaríamos en vano; si lo tragamos, nos abrirán el vientre para encontrarlo en nuestras entrañas. No conozco más que un lugar en donde depositarlo con seguridad: el fondo del mar. Quizás se nos deje tranquilos sabiendo que ya su Dios no está en nuestra tierra»; y el cesto, con su oro, fué arrojado á las olas.

DERROTA. No se salvaron por esto los indios; lucharon, combatieron, fueron derrotados y perseguidos sin tregua, hasta dar con Hatuey que fué hecho prisionero.

SUPLICIO DE HATUEY. Velázquez, con espíritu de crueldad, condenó al héroe—el primer mártir cubano—al suplicio del fuego. Dicen las crónicas que, atado al poste y con las llamas lamiendo sus carnes, un fraile trató de convertirlo hablándole del infierno y del paraíso.—«En el lugar de delicias de que me hablas, ¿hay cristianos?—le preguntó el cacique.—Sí los hay—respondió el fraile;—pero allá sólo van los buenos.—A lo que agregó Hatuey:—El mejor no vale nada, y no quiero ir á un lugar en donde me halle expuesto á encontrar uno solo». La ejecución tuvo lugar en Yara, tierras de Baracoa.



Ejecución de Hatuey.

(Grabado del siglo XVI).



Santiago fundada por Velázquez.

Primeros meses (imaginario).

LUGAR DE LA CIUDAD. Comenzó Velázquez la edificación de casas en los meses de Junio y Julio, en el espacio comprendido entre la actual iglesia de Santa Lucía y la calle de San Juan Nepomuceno, y extendiéndose en una faja de tierra, formando parte de la actual calle de Santo Tomás, antes San Fernando, hasta la iglesia de Santo Tomás.

ESCUDO DE ARMAS. El escudo de Santiago fué la Asunción sobre una media luna, Santiago apóstol, abajo y



Escudo de Armas de Cuba.

una I, F y C, que quiere decir Isabel, Fernando y Carlos.

ENCOMIENDAS. Repartición de los indios en Encomiendas á los castellanos.

GUAMÁ. El cacique Guayo ó Guamá se alza en rebelión, y es muerto y destruída su partida.

NARVÁEZ. Pánfilo de Narváez, que había llegado de Jamaica acompañado de 30 ballesteros, había

sido bien acogido por Velázquez, «mercedándole tierras y repartimiento de indios».

BAYAMO. Pánfilo de Narváez, con 50 hombres, sale en expedición acompañado de Fray Bartolomé de las Casas, llegando hasta el Bayamo, tierra de Guacanayabo, y son atacados por la



El padre las Casas.

noche, «dando desazón é inquietud á los indios por el ardor natural é imprudencia de Narváez». Retorna la expedición, serenándose los ánimos por la bondad del Padre las Casas.

SEGUNDA EXPEDICIÓN. Sale de nuevo Narváez á expedición con mayor número de soldados, yendo con él el Padre las Casas y Juan de Grijalva, sobrino de Velázquez.

1515

SUICIDIO. Comienzan á suicidarse los indios para huir del trabajo y sufrimientos de los conquistadores, quedando, en poco tiempo, casi aniquilada la raza.

1516

OBISPO. Es nombrado primer obispo de la isla Fray Bernardino de Mossa.

RESIDENCIA DE VELÁZQUEZ. Fijada en Santiago la residencia de Velázquez, habitó la primera casa en el lugar que es hoy Santo Tomás, esquina á Heredia, frente á la actual catedral.

FUERTE. Construyó el fuerte del Adelantado en el lugar que es hoy calle de San Juan Nepomuceno, esquina á San Basilio, frente al Seminario, fuerte que casi besaban las olas del mar.



Piedra labrada del fuerte del Adelantado.

INCENDIO. Gran incendio que destruye la ciudad de Santiago apenas levantada.

MORALES. Francisco Morales, nombrado por Diego Colón, segundo de Velázquez, conspira contra éste y es preso y enviado á Haití (La Española ó Santo Domingo) «como promovedor de disturbios».

CORTÉS. Hernán Cortés, detenido por Diego Veláz-

quez, es enviado preso á bordo de un buque en la bahía. En galanteo con la que fué su



Hernan Cortés.

mujer (Catalina Suárez ó Xuárez) escapa del buque y llega á la playa asido á un madero, por no saber nadar, refugiándose en la Catedral. Vigilado por el alguacil Escudero, fué

nuevamente preso al hacer una escapada, alcanzando la libertad á ruego de amigos.

ALCALDE. Ganado el afecto de Velázquez, es nombrado Hernán Cortés Alcalde de Santiago de Cuba;



Jura de Hernán Cortés.
(Boceto por el artista Juan Hernandez).

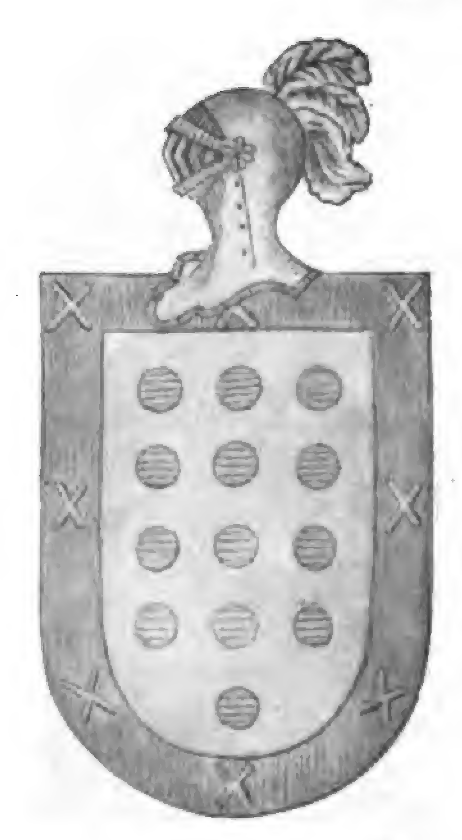
el Ayuntamiento de Santiago de Cuba y su Alcalde, han sido los primeros en América.

1518

TÍTULO. Recibe Velázquez del Rey de España, el título de «Adelantado de las tierras que descubriese» y, además, se le concedió una hacienda importante y la quinta parte «de lo que lograse allegar».

GRIJALVA. (Abril 8). Sale una expedición al mando de Juan de Grijalva, con cuatro buques y 250 hombres, algunas personas de linage entre ellos, á explorar la costa mexicana y llegando hasta Ulua (México).

MÉXICO. Se proyecta otra expedición á México, y se proponen para jefes á Bernardino Velázquez, sobrino del Adelantado, á Vasco Porcallo de Figueroa y á Juan de Grijalva. El tesorero Amador de Lares y el secretario Andrés de Duero, determinaron fuese Hernán Cortés.



Escudo de armas de Velázquez.

SEPÚLVEDA.

El fraile franciscano Sepúlveda pidió la esclavitud del indio, oponiéndose á ello, y de-

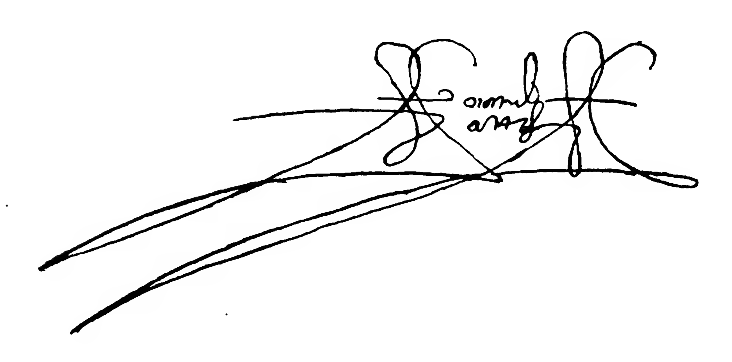
Firma del padre las Casas.

fendiéndolos enérgicamente, el Padre las Casas. «Estas cosas y muchas otras, que hacen temblar á la humanidad, yo las he visto por mis propios ojos y apenas me atrevo á contarlas, deseando yo mismo no creerlas, y figurándome que todo fué un sueño».

CONTRA CORTÉS. Organizada la expedición para México y antes de marchar, temeroso Velázquez de Hernán Cortés, ordena al alcalde de Trinidad, Francisco Verdugo, «que detenga y le traiga preso á Cortés».

EXPEDICIÓN. (18 Noviembre). «Huyendo de la intención de ser preso», sale Hernán Cortés para la conquista de México con más de 600 hombres.

HABANA. Hernán Cortés arriba con su expedición á la Habana, al sur, Batabanó.



Firma de Hernán Cortés.

IMPOTENTE. Pedro de Barba, Gobernador de la Habana, no pudo ó no se atrevió cumplimentar la orden de Velázquez de detener á Cortés, y éste siguió su viaje en Febrero de 1519.

1520

NARVÁEZ. Sale Pánfilo de Narváez para México á prender á Hernán Cortés con 18 buques y 1.000 hombres.

1521

ESCLAVOS. Introducción de los primeros esclavos; fueron 300 traídos de Haití, entrando por el puerto de Santiago.



Esclavos negros.

DESTRUCCIÓN. Queda casi aniquilada la población india, siendo reducidísima á los diez años de la conquista.

CISNEROS. El Cardenal Cisneros combate enérgicamente la introducción de la esclavitud africana en América.

1522

AUMENTO DE POBLACIÓN. Antes de terminados los trabajos de fabricación de la ciudad, afluyeron á ella casi todos los vecinos de Baracoa y algunos indios del Bayamo, alcanzando á los once años de fundada el título y arma de ciudad, y conver-

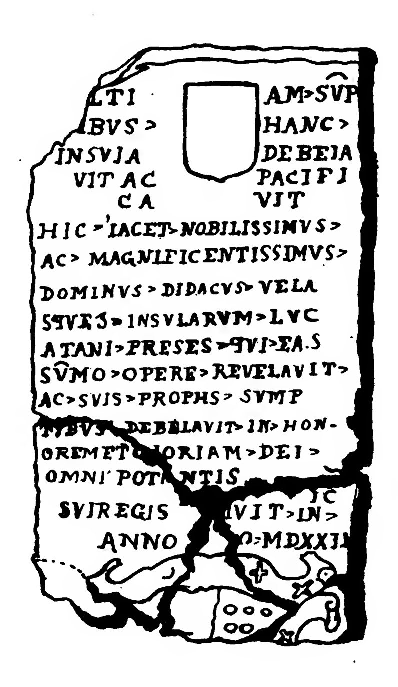
tida la iglesia parroquial en Catedral de la isla.

TRASLADO DE LA CATEDRAL. Se trasladó la Catedral de la ciudad de Baracoa á la de Santiago de Cuba, por bula pontificia de Alejandro VI, en 28 de Abril de 1522 y puesta en ejecución en 1523.

WHITE. Es primer Obispo efectivo Fray Juan de White, trasladándose definitivamente á Santiago.

1524

MUERTE DE VELÁZQUEZ. Muere Diego Velázquez, y es enterrado en la Catedral.



Lápida mortuoria de Velázquez.

LÁPIDA. La lápida mortuoria de Velázquez fué encontrada en la Catedral el 26 de Noviembre

de 1810, á siete pies de profundidad. El epitafio dice en rudo latín; «Etiam sumptivus hanc insulan del eclavit ac pacificavit. Hic yacet novilissimus Didacus Valazquez insularum Yucatani Preses qui cas sumuno opere revelavit ac suis propiis sumptivus debelavit in honorem et gloriam Dei omnipotentis ac sui regis: migravit in anno Domino MDXXIV».



Parte de la sepultura de Velazquez, que sirvió más tarde para piedra de la Constitución.

CASA MORTUORIA. Velázquez murió en el otoño de 1524, en la casa que ocupaba, calle de San Fernando (hoy Santo Tomás) esquina á Heredia, lindando con el arzobispado actual.

AYUNTAMIENTO. Dejó establecido Velázquez un Ayuntamiento «al igual que los de Castilla, cuyos miembros ejercían, además de su cargo municipal, los principales empleos de la isla». Creó este

Ayuntamiento para quedar independiente del Gobernador de Santo Domingo, gobernándose autonómicamente con el Cabildo.

ROJAS. Sucede á Velázquez el Alcalde Manuel de Rojas, natural de Cuellar, uno de los primeros pobladores de esta ciudad é igualmente que del Bayamo. Contra «lo mandado por el Rey de que por falta ó ausencia de Diego Velázquez lo supliera Gonzalo Núñez de Guzmán». Rojas era casado con Magdalena Velázquez, parienta del difunto Gobernador. Le fué concedido el mando por la Real Audiencia de la Isla Española.

BARBA. Pedro de Barba preside temporalmente el Gobierno.

1525

ALCALDE. Es Alcalde ordinario Bernardino de Quesada.

FACTOR. Hernando de Castro es nombrado factor de la isla Fernandina.

INDIOS. Para sosegar y aquietar los indios se ordena: «que los que se hallaren vacas ó vacaren en adelante se pusiesen en libertad».

GUZMÁN. Sucede á Rojas, Gonzalo de Guzmán, rico propietario.

1526

INCENDIO. Horroroso incendio en Santiago *consumiendo* y *devorando* la iglesia Catedral y la mayor parte de las casas de la población. Constaba ésta de unos 2.000 habitantes.

RETORNO. Regresa á Santiago, desde México, Pánfilo de Narváez, alista *cinco navíos*, vuelve á salir y arriba al puerto de Trinidad, donde se pierden deshechos por un huracán.

1527

ALTAMIRANO. Es residenciado el licenciado Altamirano.

ALCALDE. Son Alcalde, Diego de Soto; Procurador de la ciudad, Andrés de Parada, y Escribano público, Martín de Castro.

INSTRUCCIONES. Se ordena que en Santiago de Cuba haya dos Alcaldes ordinarios, y en los demás, por ser

pequeños, uno, y «sean nombrados el primer día del año por todos los vecinos y no por voto de los regidores».

1528

CATEDRAL. Se comenzó la construcción de una Catedral.

1530

DESPOTISMO. Elegido Alcalde ordinario Gonzalo Decobar, no le deja tomar posesión el Gobernador Guzmán, le arrebata la vara, le da con ella en la cabeza echándole la gorra por tierra, y lo echa del Cabildo á empujones.

AYUNTAMIENTO. Es Alcalde, Antonio Velázquez, y Regidores, Lope Hurtado, Andrés de Parada y Juan Pérez de Guzmán.

TRILLO. Fray Pedro de Trillo, Provincial de San Francisco, impide la libertad de los indios, manifestando al Rey «ser necesarias las encomiendas, pues que los indios se unirían á algunos alzados de los montes, volviendo á sus idolatrías y vicios, negados á la religión y buenas costumbres, mas, también, podrán matar á los españoles, dominando la isla y haciéndose de más difícil sujeción».

FLANDES. Es nombrado, por renuncia de White, Obispo de Santiago, el maestro doctor Fray Juan Flandes, no haciéndose cargo del Obispado por haber sido nombrado, al mismo tiempo, confesor de la Reina Doña Leonor, hermana del Emperador Carlos V.

AHORCADOS. Por el excesivo trabajo en busca de oro, «hubo días en que amanecieron ahorcados, con sus mujeres é hijos, 50 casas (bohíos) de un mismo pueblo».

1531

LIBERTAD. Llega la orden declarando «tardíamente libres á los indios».

SUMISIÓN. El indio cacique del pueblo de San Lucas, «llamado San Juan, y el nombrado Anasca», del pueblo de Manzanillo, «aceptan y se hacen cargo de dichos pueblos», por el Gober-

nador Guzmán, y determinan vivir en familia.

ACUSACIÓN. El Licenciado Juan de Vadillo, residenciando al Gobernador Gonzalo de Guzmán, lo acusa, entre otras cosas, de «consentir pecados públicos, blasfemos, jugadores, amancebados, no cumplió providencias ni cédulas, recibía dádivas, fué parcial, echó sisas y repartimientos, etc.»

1532

ASESINATO. Diego de Barba mata en la calle pública, de una lanzada en la garganta, al Escribano del Cabildo, Cristóbal de Nájera.

AYUNTAMIENTO. El Ayuntamiento se componía en este año de Alcalde, Juan Varba; Regidores, Lope el Franco, Pedro de Paz, Hernando de Castro y Lope Hurtado, y Escribano, Nájera, que fué muerto por Diego de Barba.

1533

BARACOA. En este año la estadística referente á la villa de la Asunción (Baracoa), es como sigue: Vecinos, 13: españoles á soldada, 25; indios en repartimiento, 212, contando niños y mujeres; negros, 4.

1535

SARMIENTO. Fray Diego de Sarmiento es electo Obispo de Santiago.

1536

DIEZMOS. Aumentándose considerablemente la riqueza de la iglesia de Santiago de Cuba por la muerte de españoles sin sucesión directa, por lo cual quedaba depositada la herencia en poder de aquélla, se señaló que en vez de cobrar el 3 por 10, cobrase la iglesia el 1 por 10.

1537

GARCÉS. Julián Garcés es Obispo electo de Santiago.

GUZMÁN. A Rojas sucedió, en propiedad, Gonzalo de Guzmán, por una cédula Real, gobernando hasta 1538.

1538

COMBATE EN LA BAHÍA. Combate naval en la bahía entre la carabela del andaluz Diego Pérez y un corsario francés. Duró la lucha tres días, cesando la pelea al llegar la noche, y éstas las pasaba en francachelas; al amanecer del cuarto día se halló que había desaparecido de la bahía el corsario.

SOTO. Hernando de Soto llega á Santiago con su armada, compuesta de 30 embarcaciones con 930 hombres sin contar la marinería. Al entrar en el puerto, creyendo ser enemigos, *un cubeño* le gritó:—*A babor, á babor*—para que varasen; al reconocer ser españoles, gritó:—*A estribor, á estribor*—dando lugar á que chocasen con las rocas, «dando gran susto y bajando á tierra las señoras en un bote». Entre los hombres había «muchos hijosdalgos, sin que hubiese entre ellos quien peinase canas».

SANTIAGO DE CUBA. La ciudad era una verdadera aldea en esta fecha, compuesta de 20 vecinos como sigue: 12 mercaderes, 4 oficiales y 4 otros «para ser Alcaldes».

DIEGO PÉREZ. Diego Pérez, capitán y señor de su navío la «Magdalena», «pide armas para remunerar sus servicios», como sigue, y como quiere dicho escudo de armas con los siguientes atributos: «El león y el lobo alzados, en memoria como peleé como un león con el dicho francés hasta que le hice ir huyendo, y las tres flores de lis en memoria de la victoria que tuve de la dicha nao francesa, y los árboles y las aguas en memoria de que tomé por remedio para la dicha victoria de encallar mi nao entre los dichos árboles, porque la nao francesa echaba un batax lleno de artillería para combatir, y encallada, ni la nao, ni el batax fueron partes para ejecutar su propósito, y en la orla de dicho escudo unas bombas de fuego en señal y memoria de

muchas bombas de fuego que tiré dentro del navío francés».

BOBADILLA. Además de D.ª Isabel de Bobadilla, mujer de Soto, trajo de la Gomera una hija natural del conde y Gobernador de esa isla, de 17 años de edad, muy hermosa, nombrada D.ª Leonor de Bobadilla.

NOBLEZA. Hernando de Soto, Gobernador de Cuba, era natural de Villanueva de Barcarrota, «ó hidalgo de todos cuatro costados».

FIESTAS. Por la llegada de Soto hubo grandes fiestas en Santiago, «siendo de notar los magníficos caballos que trajeron, y que se paseaban».

MESA. Fray Bernardo de Mesa es Obispo de Cuba.

CAÍDA. Al desembarcar el obispo Mesa, desatracó el bote por la marejada, cayendo al agua el Obispo, y al recuperarlo «fué oprimido entre el bote y el buque, produciéndole alguna privación, viéndose en manifiesto peligro de su vida».

ACEITUNO. El capitán Mateo Aceituno, natural de Talavera, sale «con gentes, por mar», á reparar á San Cristóbal de la Habana, saqueada y quemada por corsarios franceses.

FIGUEROA. Llega de Trinidad, á visitar al gobernador, Vasco Porcallo de Figueroa y de la Cerda, poblador de la villa de San Juan de los Reyes, y principal hacendado de Sancti Spiritus y Trinidad, y, á pesar de su ancianidad, es nombradc Teniente General de la expedición que se prepara para marchar á la Florida.

TOVAR. Es destituído Nuño de Tovar del cargo de Teniente General de la expedición, por su casamiento, sigilosamente y sin consentimiento de Soto, con D.ª Leonor de Bobadilla, hija del conde de la Gomera.

EXPEDICIÓN. Sale la expedición para la Florida, dirigiéndose por mar, unos, y por tierra, el adelantado á San Cristóbal de la Habana.

GOBERNADOR. Queda encargada del mando de Santiago D.ª Isabel de Bobadilla, «señora de particular expedición, y muy discreta además».

ORTIZ. Bartolomé Ortiz comparte con D.ª Isabel de Bobadilla la dirección de Santiago.

ALVARADO. Muere en la Florida Soto á la edad de 42 años (1540), sucediéndole en el mando Luis Moscoso de Alvarado.

DOLOR. Muere D.ª Isabel de Bobadilla de dolor, por la muerte de su esposo «(dolor por amor á su esposo, tres años después de la expedición que fué cuando se supo el desastre de Soto)».

GUZMÁN. Francisco de Guzmán se hace cargo del gobierno de la isla, residiendo en Santiago, y Juan de Rojas, á sus órdenes, residiendo en la Habana.

1539-1540

DISTURBIOS. La ciudad que tan floreciente se había sostenido desde su fundación, comenzó á decaer, en primer lugar, por las discordias suscitadas por los Obispos Fray Miguel Ramírez y Diego Sarmiento, y los regidores, gobernadores y vecinos notables. Muchos colonos emigraron también en esa época, por las leyes de Indias que vinieron á privarles de las encomiendas que poseían.

ALCALDES. Es Alcalde Bartolomé Ortiz, y sucede, este mismo año, Hernán Gutiérrez Calderón.

EL OBISPO SARMIENTO. El Obispo Sarmiento apalea en su palacio al factor Hernando de Castro, á cuyos gritos de: «que me matan, aquí del Rey», acudió el Alcalde Ortiz y lo defendió y amparó.

1541

CONTINÚA SARMIENTO. El Obispo Sarmiento atropella al regidor Lope Hurtado «por no haber querido éste pagarle los diezmos en dinero», y queriendo obligar á Hurtado que le firmase unas cuentas, llegóse á su casa con cinco criados armados y amenazándole. Hurtado, para defenderse, desenvaina la espada, y entonces el

Obispo grita á sus criados, azuzándoles contra Hurtado: «Tomad, mozos, este bordón y prendedle por la inquisición».

1544

ALCALDE. Es Alcalde Francisco Perea.

CATEDRAL. Para el servicio de la Catedral «hay tres curas: uno, predicador; otro, bachiller, y un mestizo, natural de ésta, que estudió en Sevilla y Alcalá de Henares; sabe el canto llano, tañe los órganos, enseña gramática y es de vida ejemplarisima; un sacristán y dos mozos de coro».



Isla de Cuba en 1544.

G. Benzomi.—Edición de T. Bry.

MATRIMONIO Y ACUSACIÓN. El Lcdo. Juanes de Ávila, Gobernador, casa con D.ª Guiomar, viuda del contador Pedro de Paz, «después de haber vivido en la casa de dicha viuda, dando que hablar por ello». El Obispo Sarmiento acusa á D.ª Guiomar de «disoluciones, hechicerías y otros pecados públicos, y al Licenciado Gobernador de in-

justo, ladrón y enteramente malo en su persona y oficio».

1545

ÁVILA. El Lcdo. Ávila se encarga de la isla.

DECADENCIA. Fué notable la decadencia de Santiago, de 1545 á 1547, dado el desgobierno de los licenciados Juan de Ávila y Antonio Chaves, que, residenciados, fueron embarcados para España en calidad de presos.

SARMIENTO. Muere en Sevilla el Obispo de Santiago, Diego Sarmiento.

DÁVILA. Llegan á Santiago «con una flota funcionarios é importantes disposiciones». Juan de Ávila ó Juan Dávila, deja á Juan de Aguilar por su teniente en Santiago, y sigue para la Habana.

1547

TESSEL. El alemán Juan Tessel «fomenta las minas de cobre, sin querer enseñar la manera de hacerlo dulce, sino le conceden perpetuamente la sexta parte».

1548

ANGULO. Es Gobernador de Santiago el Dr. Gonzalo Pérez Angulo.

1549

HABANA, CAPITAL. El mando de Pérez Angulo fué tan desgraciado como el de sus antecesores, cesando con él la supremacía de Santiago. Entonces fué declarada la Habana, de hecho, capital de la isla.

1553

DESAMPARO. (Julio). Con la traslación de la capital á la Habana, quedó tan descuidada Santiago, que en 1553, cuatro buques corsarios franceses se apoderaron de ella, permaneciendo durante un mes, hasta obtener un rescate de 80.000 pesos que era la existencia de moneda circulante; «muchas familias huyeron de la costa, trasladándose á Bayamo».

1557
PENDÓN. Se ordena que el real pendón de Santiago de



Pendón de Castilla.
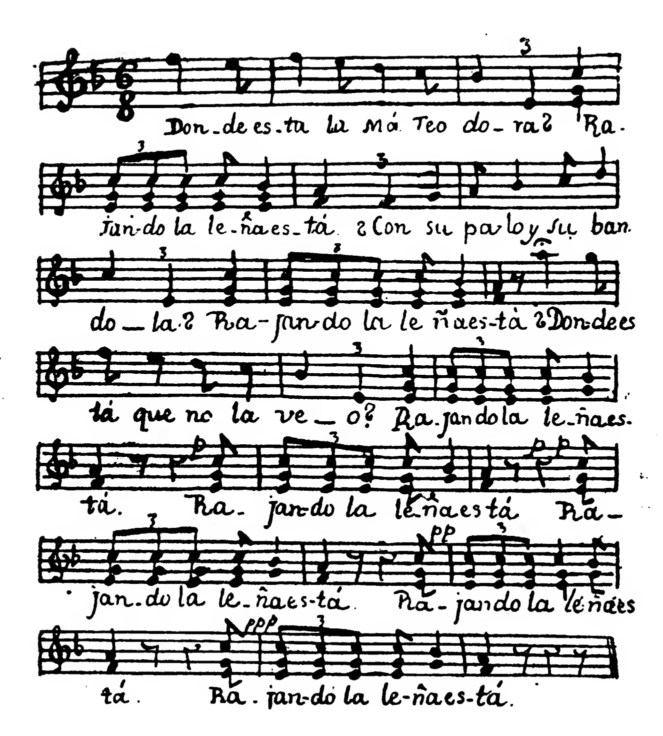
Cuba «lleve las armas de Castilla y de León».

1580
TERREMOTOS. Hiciéronse sentir terremotos muy fuertes hacia 1580, ocasionando la ruina, entre otros edificios, al de la primitiva Catedral, situada, según se supone, en la calle de San Basilio, esquina á San Félix.

OBISPOS. Se sucedieron, de 1555 á 1580, los obispos Francisco Araujo, Bernardo de Villalpando, Juan del Castillo y Antonio Díaz de Salcedo.

MÚSICA. La orquesta existente en esta fecha en Santiago se componía de dos tocadores de piano, un joven sevillano, tocador de violín, y dos

negras libres, dominicanas, tocadoras de bandola, llamadas Teodora y Micaela Ginés;



La Má Teodora.

ésta era la orquesta que también tocaba en las iglesias.

1595

LUJÁN. Toma posesión del mando de la isla Gabriel de Luján, que llegó desde la Habana por tierra.

1597

LA PLAZA. Es nombrado Obispo de Santiago Bartolomé de la Plaza.

1604

PRISIÓN. El Obispo Fray Juan Altamirano es sorpren-

dido, cerca de Bayamo, por el pirata francés Gilberto Girón, y rescatado luego por habitantes de Bayamo.

1607

CAPITAL DEFINITIVA.

En 1607 quedó definitivamente la Habana declarada Capitanía general, capital de la isla, y ésta, por Real cédula, en dos jurisdicciones: Habana, primera jurisdicción, y Santiago, segunda; al Gobernador de ésta «se le asignó de salario 1.800 pesos de 450 maravedises cada año».

1608

VILLAVERDE URETA.

El primer Gobernador de Santiago, después de la división, fué el capitán Juan de Villaverde Ureta, castellano del Morro de la Habana en 1608. Su gobierno duró unos cuatro años. Estableció un vigía en el lugar que ocupa el castillo del Morro.

1609

TAMARIZ.

Villaverde nombra como su sucesor en el gobierno de la ciudad de Santiago, en caso de ausencia, á Pedro Romero Tamariz, siendo escribano de gobierno, Francisco del Río Espinosa, y escribano público del Cabildo, Gabriel de Santiesteban.

1610

ENRÍQUEZ.

Es Obispo de Cuba Fray Alonso Enríquez Almendariz.

1612

MARIANA NAVA.

El retroceso fué tal en esta ciudad, y tal el abandono que, á pesar de haber alcanzado 4.000 habitantes en 1612, llegó á quedarse sin ningún médico, sirviendo como tal la curandera Mariana Nava, á quien se prohibió salir de la ciudad; «en virtud de no haber médico ni cirujano, y existiedo una mujer que sabe hacer unas buenas curas de diversas enfermedades, se acuerda darle 100 ducados por año para que visite los enfermos,

y que se haga un repartimiento entre todos los vecinos».

MERINO SANTIESTEBAN. Muere el Gobernador Villaverde, y le suceden en el mando Simón Merino y Gabriel de Santiesteban, que se encargaron, como Alcaldes, del gobierno político.

1613

SÁNCHEZ MOYA. En 1613 reemplazó á Santiesteban y á Simón Merino el capitán y administrador de las minas de Santiago del Prado (El Cobre), Francisco Sánchez Moya.

INCENDIO. Un voraz incendio destruye 42 casas en la ciudad.

1618-1622

VARIOS GOBERNADORES. A Sánchez Moya sucedieron en el gobierno de Santiago, Rodrigo de Velazco, Pedro de Fontana, Juan García de Pravia (de 1618 á 1632), sin distinguirse en nada.

1624

ALARCÓN. Fray Gregorio de Alarcón es Obispo de Santiago de Cuba.

TERREMOTOS. (Octubre). Fuerte terremoto causando grandes perjuicios.

1625

LEONEL DE CERVANTES. En 1625 es elegido Obispo Leonel de Cervantes.

1626

LORA. Fray Jerónimo de Lora es Obispo en el año 1626.

1628

LAGO. Es Obispo de Cuba Fray Jerónimo Lago. Se le agrega un sagrario á la Catedral.

1629

OSCÁRIZ. Martín de Zelaya Oscáriz sucede al anterior Obispo en 1629.

1631

AMEZQUETA. Juan Amezqueta, defensor del Morro de Puerto Rico, es nombrado Gobernador de Santiago, y proyecta la construcción de defensas de la bahía.

1640
EL MORRO. Pedro de la Roca y Borges, caballero de la Orden de Santiago, Gobernador de esta ciudad, comenzó la construcción del castillo de San Pedro de la Roca (El Morro) y una casa de vivienda (en el lugar que ocupa el Club de S. Carlos hoy), de donde viene el nombre de S. Pedro á la calle actual de este nombre.

1643
OSUNA. A Roca sucedió en el mando Bartolomé de Osuna en 1643, fabricando para su morada una casa en el alto de Santa Ana (Plaza Dolores).

1649
RIVERA. En 1649 se hace cargo del gobierno de Santiago Felipe de Rivera, almirante de Galeones. Su mando no tuvo más novedad que organizar la procesión de los *encamisados* en celebración de la aparición de San Miguel.

1652
LA TORRE. Nicolás de la Torre es Obispo de Santiago.

1656
MONTIEL. Es Obispo de Santiago Juan Montiel.

1657
OBISPO MONTIEL. Muere de repente el Obispo Montiel.

1658
MALDONADO. Sucede á Montiel, Pedro Reina Maldonado.

1662
TOMA DE SANTIAGO. Gobernando Pedro Morales, con diez y ocho buques, hizo un desembarco en la desembocadura del Río Aguadores un ejército inglés. El gobernador, con 170 soldados y algunos voluntarios, les salió al encuentro, siendo completamente derrotado y rindiéndose el Morro. Morales se retiró al Caney con la mayor parte de las familias de esta ciudad. Los invasores saquearon la ciudad, dieron fuego á la población consumiéndose la Catedral, la casa de Roca, la de Osuna y el castillo del Morro. Se retiraron en Noviembre del mis-

mo año, llevándose 200 cajas de azúcar, cañones del Morro y campanas de las iglesias.



Armas del Caney.

MORALES. Los piratas, á las órdenes de Morgán, pasaron la noche junto á las Lagunas, marchando al día siguiente sobre la ciudad. El gobernador Pedro Morales estaba agrupado en desorden en la loma de Santa Ana, con un cañón que hizo un disparo, pero, al ver venir á los piratas en dos columnas, dió la orden de retira-

da, que se efectuó escandalosamente por todos, á los gritos de: «que nos cortan, somos perdidos». Al llegar á la fortaleza del Morro, cuyas puertas estaban abiertas, dijo Morgán «que él, sólo con su escopeta y un perro, habria sido capaz de defenderlo».

1663

SAENZ. Juan Saenz de Menorca y Murillo, Obispo en 1663, hace reparar la Catedral y el convento de San Francisco (cuartel de Dolores), de cuyos algibes daban los frailes agua gratis, al pueblo.

MOTINES EN SANTIAGO. La derrota de Morales lo malquistó con sus gobernados. Se le insubordinó la tropa y se produjeron malestar general, inquietudes y trastornos.

1664

SANTOS MATÍAS. Fray Juan Santos Matias es Obispo de Santiago.

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios, el sargento mayor Francisco de la Carca y Toledo y el capitán Sebastián de la Coba; y alcaldes de la Santa Hermandad, el alférez Blas de Tamayo y Juan Luis de Moco.

EL OBISPO. Para la llegada del Ilmo. Sr. Juan de Santos, Obispo de la isla, «salió una comisión del Ayuntamiento para recibirlo en Juan Barón, de allí, á Cauto; de allí, al Cobre, y del Cobre, al Miradero ó Caymanes con los mantenimientos y cubiertos, para el recogimiento y agasajo de su ilustrísima y demás gentes que le acompañan, como se debe hacer á un príncipe de la Iglesia.

COMISIÓN. El capitán Sebastián de la Coba y el alférez Blas de Tamayo, van á esperar al Obispo en Fray Juan, «para darle la bienvenida en nombre de la ciudad».

CÁRCEL. Destruída la cárcel por «la invasión de piratas, se acuerda reedificarla, pues una de las cosas más principales y necesarias para la

conservación de la República es el haber castigo de los delitos y excesos que en ella se cometen.

MERCEDES. Se mercedan solares á Sabina Ramos y á Catalina Correa, para fabricar, y á Francisco Castellanos, «para sembrar yuca y maiz y otras legumbres en la cabezada de Puerto Pelado, yendo por el camino de Sagua».

FORTIFICACIONES. Morales «organizó la guarnición, construyó el castillo del Morro (tal como está hoy), le-



Castillo del Morro.

vantó las baterías de la Punta, la Estrella y Santa Catalina», y reedificó la ciudad.

BAYONA. (Junio 16). Toma posesión del gobierno de la ciudad el maestro de campo D. Pedro de Bayona y Villanueva, «ocupándose de la defensa de la ciudad, enviando S. M., que Dios guarde, armas, pólvora y muchas más cosas necesarias». Proyectó la conquista de Jamaica.

SALINAS. Bando prohibiendo que las salinas de Guantánamo «vendan sal al menudeo, y sí sólo por partidas de fanegas y medias fanegas».

1665

INVESTIGACIÓN. D. Francisco de Rueda, escribano, y licenciado D. Nicolás Muñoz Gadea, forman la comisión «para la averiguación de la invasión del enemigo inglés en la plaza de Su Majestad, gobernando el señor sargento mayor D. Pedro de Morales».

RÍO GRANDE. Se hace merced á Pedro Basques de «un sitio para ganado de cerda en el Río Grande, abajo, cuatro leguas, del que tiene Blas Carón».

NEGROS Y MULATOS. Se requiere que «las personas que tienen ofrecidos negros y mulatos para la dicha fortificación de la ciudad, los envíen con puntualidad el primer día de trabajo».

ALARMA. Se reciben noticias «de la salida de una escuadra de Inglaterra, de treinta y seis buques, y que se aprestan otros treinta y dos navíos, á cargo del duque de York, y se fomenta con mayores aprietos las fortificaciones, sintiendo no poder asistir el Gobernador por hallarse, como se halla días ha, con un tumor en una pierna que no la puede llegar al suelo».

MERCEDES. (Septiembre). Luis de Almeida pide merced de «un pedazo de tierra».

Alonso García, «una peonia de tierra para una estancia»

Therencio Corque, un solar «en la cuesta de la Mar».

EXTRAVIADOS. «Debiendo procurar la reedificación de la santa Iglesia, el Cabildo acuerda se haga la despreciativa para el eclesiástico, pidiendo juntos los dos Cabildos, se reconozca el paradero de los 200 pesos que había, y que se den á persona lega y abonada».

MERCEDES. Merced de «dos caballerías de tierra» á Juan Sumaquero.

Idem á María de Cintra, «de tierras».

Idem á Juan Aguero, *tierras*.

Idem á Juan Pérez, *tierras*.

Idem á Domingo Samarros, «tierra para cobra de los horros».
Idem á Juan de Luna, «una peonia de tierra».
Idem á Pedro Sánchez, un solar «para fabricar».
Idem á D.ª Ana de Espinosa, «un pedazo de tierra para incorporar en el que ella vive».
Idem á Juan de Aguilar, de «una peonia de tierra».
Idem al canónigo D. Mateo de Prado y Pardo, «tierra que tiene labrada».
Idem á Manuel Ruiz, un «sitio en el Tiguabo para ganado de cerda».
Idem á Petrona María, «un solar para una casa».
Idem á Faustina de Lagos, «un solar para una casa».
Idem á Felipe de Pardo, «un solar para una casa».
Idem á Gregorio de Locayna, «un solar para una casa».
Idem á Alonso de Flores y á Leonardo Carlos, «solares para fabricar».
Idem á Tomás Fernández, «solar para hacer una casa para aumento de la cofradia de Ntra. Sra. del Rosario».
Idem, solar para fabricar, á Ambrosio Fernández, á Diego Pérez y á Juan de Luna.
El capitán D. Diego de Peñalver y Angulo pide «las tierras inclusas en los títulos que presenta y que le hagan merced de las demás tierras que sobran». No pudo llevarse á la aprobación ese día «esta petición, por salir con un accidente el capitán Pedro de Frómeta».

SOLARES. Se niegan solares para fabricar «en la plaza de Sta. Ana, por estar destinada á plaza de recreo».

1665

ELECCIONES. Se reune el Cabildo para elecciones del pre-

sente año, recomendando el Gobernador que «se procure hacerlo en sujetos cuerdos y desapasionados que miren con atención y desvelo el servicio de S. M. y bien común de esta República, dando cada uno sus votos sin pasión ni afición». Fueron elegidos: alcalde ordinario, el alférez Blas Tamayo y Manuel González Regayferos; provincial, Pedro Ramos; de la Santa Hermandad y alguacil mayor, Antonio Ventura de Sosa; depositario, Pedro de Frómeta, y procurador general, Fernando Servantes.

SANEAMIENTO. Bajo pena de tres ducados se ordena «la limpieza de jaguelles y solares».

CAJAS DE AZÚCAR. Bando prohibiendo la venta de cajas de azúcar que no «lleven marcado, al fuego, el nombre del dueño del ingenio».

MERCEDES. Se mercedan solares á Cristóbal Cortés, á Inés..., á Damiana y á María Rodríguez.

NEGATIVA. Se niega el solar que pide Diego Básquez, «camino de la mar, á mano izquierda, frente de Balme la vecina, por estar destinado á la carpintería de la obra de S. M.»

MERCED. Se merceda á Domingo Hernández «una caballería de tierra, en 25 pesos, de la orilla de la Bahía para el Este, con tal de que empiece á desmontar la leña por el frente».

El tesorero Domingo Macedo, presbítero, «pide solar para fabricar».

Domingo Amorós «pide una caballería de tierra».

El depositario D. Pedro Frómeta «pide media cuadra para fabricar».

BLAS TAMAYO. (Febrero). Blas Tamayo es recibido de alférez real de esta ciudad, según título «que presenta y jurando su cargo».

MERCEDES. (Febrero). Pedro Ruiz y Manuel Ruiz «piden solares».

Diego del Pozo «pide una caballería de tierra».

Antonio Domínguez «pide un solar».
Tomás García «pide un solar, camino mar».
El capitán Sebastián de Coba «pide un solar en el barrio de Sto. Tomás y otro en el barrio de Matachín».
María y otra, Luis Martín, Franco Corbera y Juana García «piden un solar cada uno».
Lucía de Samora, negra libre, «pide un solar».
Antonio de Eredia «pide un solar».
Juana de César «pide el sitio de la Ramada, camino de Bayamo».
Ana Rodríguez, Lorenza Hernández, Alonso de Vega, Juana de Cuyando y Juana Fernández «piden solares».
Francisco de Castellanos «pide el sitio del Platanal».
Juana de Aguilar «pide un sitio para ganado de cerda en el paso del Calabazal, en el río Grande, camino de Barajagua».
Alonso de Salnia «pide el sitio de la Ramada, que fué de Luis García, para criar ganado menor y estancia».
El alférez mayor Blas Tamayo «pide un sitio para corral de ganado menor en la cabezada del río Grande».
Benito Hernández «pide un solar, junto á Faustina de Lagos, en el barrio de Santo Tomás».
Leonor de Reyna «pide un solar en el barrio de Sto. Tomás, junto á Faustina de Lagos».
María de Bergara «pide un solar en el barrio de Sto. Tomás, que linda con el solar del Rey Congo».
Pedro Roque «pide un solar en el barrio de Santo Tomás».
Marcelo Hernández «pide un solar, á las espaldas de la casa de Francisco López».
Simón de Febo «pide un solar por el barrio de Matachín».

Francisco González Regayferos «pide un solar para fabricar casa en la plaza de Santa Ana, y se le concede con la siguiente nota: «que pague para propios 20 ducados, por cuanto ha más de 30 años se ha guardado y reservado de fabricar casas con dictámen de que fuese plaza, y porque ahora, después de la invasión, está dispuesto se sirva la ciudad lo mejor que se pudiere, por lo cual, y ser los dichos solares de los mejores que hay en ella, y porque esta ciudad está al presente sin casas de Cabildo y Cárcel, y por el paraje de dicha plaza, ser el solar que se pide».

CEDROS Y CAOBAS. (Mayo). Se prohibe que «se corten y gienden palos de cedro y caoba, con lo que se hace más daño á la República, porque por el mal abuso de rajar y gender la dicha madera, se pierden las dos partes».

ACLAMACIÓN. (Junio). Se ordenan exequias por la muerte del rey Felipe IV, muerto el 7 de Septiembre pasado, «y aclamación y alzar pendones por Carlos II, siendo tutora y gobernadora Su Majestad la reina viuda, aclamándole con entrañable amor por toda la ciudad y sus vecinos».

1669

ELECCIONES. (Enero). Son nombrados: alcaldes ordinarios, D. Salvador Medina y el capitán D. Diego Peñalver; alguacil mayor, el capitán Ventura de Sosa, y depositario general, D. Pedro de Frómeta.

MERCEDES. D. Juan de Cisneros Estrada, cura rector de la Santa Iglesia, «pide, para sitio y cría de ganado de cerda, el paraje del río de Cauto, y en su vega, donde llaman el Cedro, hasta el paraje que llaman los Guaos».

Cristóbal Rodríguez «pide una caballería de tierra para estancia en el paraje que llaman Arroyo Bellaco, en el camino que va al corral de Moron».

D.ª Antonia de Frómeta «pide se le señalen las tierras de su ingenio del Dajao, pues se le han perdido los títulos de ellas, con la invasión del enemigo».

COBA Y LUNA. D. Sebastián de la Coba y Luna presenta «su título de corregidor, rematado conforme á derecho en 300 pesos, de á ocho reales, de plata».

MERCEDES. (Septiembre). Se le conceden «dos caballerías de tierra al capitán Diego Rodríguez de Villafañe, con excepción de las maderas».

Diego Fernández «pide el sitio de Jarahueca».

Francisco Andús «pide media caballería de tierra en la cuesta de la trinchera del camino del Cobre».

ESCLAVOS. Se pide autorizazión «para que por este puerto se traigan de las indias 400 negros esclavos, por una vez, como se ha concedido por la ciudad de la Habana, siendo aquí mayor la necesidad para la labor de los ingenios».

CAMINO. (Noviembre). Se decreta «se vaya abrir el camino de Bayamo, desde esta ciudad hasta Fray Juan, por los naturales, con asistencia de ambos alcaldes de la Santa Hermandad».

1670

ELECCIONES. Son elegidos alcaldes ordinarios, Juan de Sumaquero y Diego Rodríguez de Villafañe; alguacil mayor, el capitán Alonso Ventura de Sosa, y depositario general, el capitán Pedro de Frómeta.

MERCEDES. Inés de Guzmán «pide testimonio de su estancia en la Quaba».

Bartolomé de Orozco «pide se le señale la tierra que pertenece al ingenio de San Juan de la Vega».

Diego de Peñalver pide «un sitio para sembrar cacao, donde llaman Boca de Río Grande, hasta Yarayabo».

CACERÍA. Autorización de montear «en los realengos, guardando hierro y señal de los hierros de los sitios y hatos».

MERCEDES. Se desestima la pretensión de Ambrosio Hernández y Carlos Caula, «por mercedes en las lagunas, notificándoles no pasen adelante con el litis».

Juan Herrera pide «solar para casa de vivienda».

CIRUJANO. Se pide á «S. M. haga merced de la plaza de cirujano mayor al alférez Esteban de Arenas, por los muchos aciertos que ha tenido en las curas que ha hecho, asistiendo personalmente á todos los enfermos, sin interés alguno, dando los medicamentos, tanto á la infantería como á los vecinos de esta ciudad, que la mayor parte son pobres».

MAGAÑA. (Mayo). Toma posesión del gobierno el Sargento Mayor Andrés de Magaña, con el título de Gobernador y Capitán á Guerra de la ciudad de Santiago de Cuba.

OROZCO É IZQUIERDO. D. Bartolomé de Orozco y D. Francisco Izquierdo presentan títulos de «regidores, despachados jurídicamente».

MERCEDES. D. Luis López Herrera pide «un sitio para ganado de cerda y labores, en el sitio de Santo Domingo, jurisdicción de esta ciudad».

Manuel Machado pide «una caballería de tierra, para estancia de cacao, yuca y maiz, entre los linderos que él señala».

RÍOS. Fray Alonso de los Ríos gobierna la diócesis; terminó la construcción de la segunda Catedral.

CARNICERÍA. El fiel ejecutor D. Francisco Izquierdo «es el encargado de los tocinos y tableros de la carnicería».

MERCEDES. El capitán D. Luis López pide «el servicio de Canasi, que será una peonia para vacas y ganado cabrío».

Juan de Andús pide «dos caballerías de tierra para hacienda de cacao».

Diego Ramos pide «un sitio de corral para ganado menor».

Alonso... pide «un sitio, para ganado mayor, en la sabaneta de San Andrés».

El alférez mayor Blas de Tamayo pide «merced de tierra, para sitio de cacao y otros frutos, en el camino de Cauto Arriba».

Juan de los Reyes «pide dos caballerías de tierra en Jaragüeca».

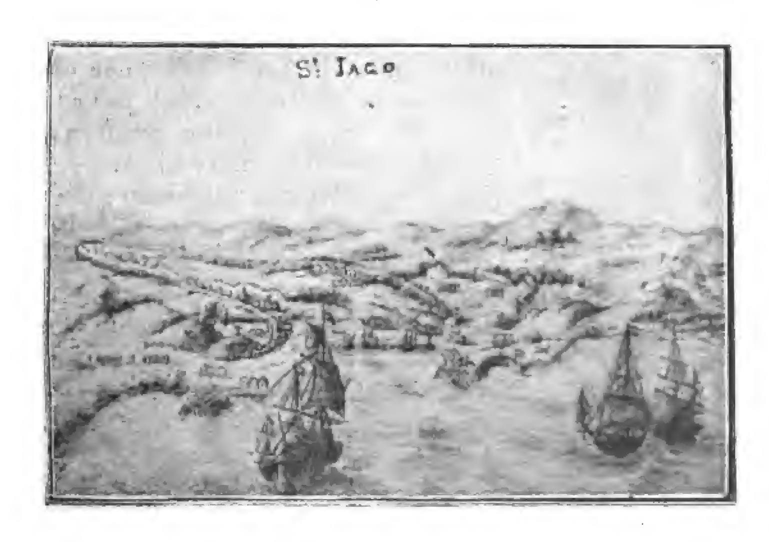
El capitán D. Bartolomé Orozco pide «tierra para ingenio cacao, desde Bunatillo».

Lorenzo Quiraburuaga pide «tierra de Manantuaba».

OPOSICIÓN. Francisco Castellanos «se opone á la merced de tierras que pide el cabo de escuadra Juan de los Reyes, en las tierras de Jaragüeca, por haber poblado el sitio sin licencia de este Cabildo, y se le declare incurso en la pena de la ordenanza».

MENORES. Creación del cargo de Padre general de menores, confiriéndolo á D. Tomás de Rosas.

MERCED. El alférez Domingo... pide «tierra en Jagua para corral».



Montanus: Santiago de Cuba 1671.

1672

ELECCIONES. Son elegidos alcaldes ordinarios, Lázaro de Castro y Antonio Castellanos; de la Santa Hermandad, Francisco Gallegos y Diego Rodríguez de Villafañe, y mayordomo de la ciudad, D. Diego Peñalver.

MERCEDES. L. Amaro pide «un cayo para cría de ganado cabrío».

Francisco González Regueyferos pide «tierra de Caimanes».

LIMPIEZA. «Que es muy conveniente el limpio de la Sabana donde pastan ganados y bestias, por ser bien á todos los vecinos de esta ciudad, y para esta obra el Cabildo corresponde con 19 pesos dos reales, y los 22 restantes, á repartimiento».

BANDO. Se acuerda en cabildo que: «POR CUANTO hay más de treinta sitios de ganados menores, y se ha entendido por la experiencia que de sólo seis ó siete corrales se saca ganado de cerda para esta República, y los demás los tienen ocupados sólo para embarazar, por vía de buen gobierno mandan publicar, porque venga á noticia de todos, que dentro de seis meses los tengan bien poblados, con pena de que, el que así no lo hiciere, se declarará de realengo dicho sitio».

MAYARÍ. Antonio Castellanos pide «merced del hato de Mayari».

MERCEDES. D. Francisco Izquierdo pide «merced de tierra de Bolaños».

El alférez Francisco Ramos pide «una caballería de tierra».

Bartolomé de Medina pide «un solar».

DEFENSA. Para defensa de la ciudad se mandan «cerrar todos los caminos y veredas hasta la mar, dejando abierto el de la Cadena».

CATEDRAL. Se trata de la reedificación de la Santa Iglesia Catedral, «por destruída y arruinada en

la invasión que el enemigo hizo en esta ciudad en el año pasado de 1662».

MERCEDES. El licenciado D. Francisco Ramos, Provisor y Vicario general pide «licencia para fundar dos sitios de ganado menor en su hato de Vacajagua».

El licenciado D. Juan de Leiba pide «merced de un cayo al pie del puerto».

Francisco de Burgos pide «una peonia de tierra».

Francisco Ramos pide «el hato del Migial».

CARMEN. Gran fiesta en la ciudad del Patrocinio de Nuestra Señora del Carmen.

1673

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios, el capitán D. José Suárez de Espinosa y el alférez D. Diego Girón; de la Santa Hermandad, D. Carlos de Alarcón y D. Alfonso de Zayas.

NAVÍO. Llegada de un navío inglés, siendo recibido «y agasajado con fiestas».

SECA. «Rogativas y procesiones, rogando á Dios Nuestro Señor y á su piedad, de cesar con el riguroso castigo de la gran seca que ha habido. Que se saquen en procesión la reliquia del Santo Ecce Homo y la Virgen del Carmen, el Santísimo Sacramento, teniéndola descubierta y señalando día para pedir limosna para la cera, saliendo personalmente el señor Gobernador, y que los vecinos tengan encendidas luces».

PROPIOS. Se concede como propios á esta ciudad «el anclaje de los navíos, y, asimismo, las carretillas».

1674

VARA CALDERÓN. En 1674 sucede Gabriel Vara Calderón al Obispo Ríos.

1675

TERREMOTO. Un fuerte terremoto destruye una porción de casas y agrieta los templos, incluso la capilla de Sta. Catalina, de pocos años de construc-

ción, situada en el lugar de la actual Cárcel.

1679

HURACÁN Y TERREMOTO. En 1679 un huracán y un terremoto desmoronan la capilla mayor y parte de la segunda Catedral que, con los recursos del Obispo, del provisor Francisco Ramos y del pueblo, se había abierto al culto.

1680

GARCÍA PALACIOS. Es Obispo de Santiago Juan García Palacios, en 1680.

FILIBUSTEROS. En este mismo año desembarcan de nuevo los piratas filibusteros, capitaneados por Franquesma, en la Caleta, y reembarcaron al saber que les salía al encuentro el Gobernador de la ciudad, Francisco Cagigal de la Vega.

1683

FIGUEROA. Fray Bartolomé de Figueroa es Obispo de Santiago, en 1683.

REGIONALISMO. En este año fué relevado el Gobernador Vega por Gil Correoso Catalán, por las competencias de jurisdicción que venía sosteniendo contra la capitanía general de la Habana.

1686

CORREOSO. Correoso Catalán activó las fortificaciones comenzadas por Bayona, y persiguió el contrabando de Jamaica. Este Gobernador fué notable por sus excentricidades. Amonestado en diversas ocasiones por el Oidor de Santo Domingo, Tomás Pizarro Cortés, fué desterrado á Baracoa, y depuesto del Gobierno en 1687.

CATEDRAL. Se abre al culto la Catedral, después de reedificada de nuevo.

CALDERÓN. Muere el Obispo Vara Calderón.

EVELINO. Es Obispo de Cuba Diego Evelino de Compostela.

GARCÍA Y VENEGAS. Se encargan, de la autoridad política de la ciudad, un tal García, y de la militar, el Sargento Mayor Álvaro Romero Venegas.

1690

VILLALOBOS. Toma el mando en propiedad del gobierno de Cuba el capitán D. Juan de Villalobos.

1692

REVUELTAS. El licenciado Francisco Manuel de Roa llega del pueblo del Cobre con unos 300 hombres, invade la ciudad, se apodera de ella, ataca al cuerpo de guardia de palacio matando al centinela, al ayudante José de la Parra y á otros, prende á Villalobos, lo depone, saquea el castillo de San Francisco y los caudales públicos. Dice la historia que los que acompañaron á Roa en su expedición eran, «además de algunos vecinos, negros, mulatos é indios del Caney».

PRISIONES. Roa fué aprisionado por Villalobos, repuesto en el mando por fuerzas venidas de Bayamo, encerrado en el Morro, «y remitido á Sevilla convenientemente custodiado».

BAÑOS. Diego de Baños, Oidor de Santo Domingo, toma el mando de la ciudad, depone y arresta al gobernador Villalobos, y lo embarca para Sevilla.

TIRANO. El gobernador Villalobos se había hecho odioso por «sus arbitrariedades, tiranía y desgobierno».

ISASI. Reemplaza á Baños el capitán Sebastián de Arancobia Isasi. Continuó fortificando la ciudad, levantó varios reductos y terminó la batería de la Estrella.

1693

GOBERNADORES. (Julio). Orden de que los gobernadores de Santiago de Cuba, «en todo y por todo, estén subordinados á los de la Habana».

JURAGUA. José Luis de Guzmán, sargento de milicias y persona acaudalada, levanta en el surgidero de Jaragua un torreón con ocho cañones, y «arma tres corsarios que hicieron buenas presas».

CASTRO. Se da posesión al doctor D. Roque de Castro,

primer Canónigo Doctoral que hubo en esta ciudad.

1698

PALACIOS. Sucedió en el mando á Isasi, Mateo de Palacios Chávez.

CHÁVEZ. El barón de Chávez reemplazó á Palacios, en 1700, en los momentos que estallaba la guerra de sucesión en España.

1699

PALACIOS. (Octubre). Muere el gobernador D. Mateo de Palacios, ejerciendo el mando político los alcaldes ordinarios D. Julián Herrera y D. Marcos Larrea, y el militar, D. Mateo Hechavarría, fundador de la familia de este apellido.

SILVA. El gobernador Chávez arresta en Baracoa á Baltasar Silva, agente de Portugal, embargándole sus bienes. (Liga de Portugal, Austria é Inglaterra contra España y Francia).

EXPEDICIÓN. Al mando del Gobernador sale una expedición en dos fragatas, compuesta de 150 soldados españoles, franceses y cubanos voluntarios, se dirige á Providencia, y vuelve á Santiago de Cuba con un botín de 100 prisioneros, 22 cañones y 13 embarcaciones.

TÍTULOS Á SANTIAGO. Por este suceso, llevado á cabo por habitantes de esta ciudad, el rey Felipe V concedió á la ciudad de Santiago el título de MUY NOBLE Y MUY LEAL.

MUERTE DE EVELINO. Muere en la Habana el Obispo de Santiago Diego Evelino.

1702

HURACÁN. Fuerte huracán con terrible crecida del río Senserenico, en el Cobre, «salvándose con gran trabajo al Santuario de la Divina Majestad».

1708

CANALES. Reemplazó á Chávez en el gobierno el coronel José Canales, quien combatió valerosamente á los corsarios.

VANDEVAL. Por quejas expuestas por el vecindario fué

depuesto Canales, y se hace cargo del gobierno el licenciado D. Nicolás Chirino Vandeval, Oidor de la Audiencia de Santo Domingo.

FERRER. El Sargento Mayor D. Pedro Ferrer se hace cargo del gobierno interinamente.

MUERTE DE CANALES. Canales consiguió, en Madrid, la revocación de la sentencia y las multas que le impuso el Consejo de Indias, siendo inútil por ocurrir su muerte en aquellos momentos.

SAÑUDO. Ocupa el gobierno en propiedad D. Luis Sañudo, castellano de la Punta de la Habana.

1713

MUERTE DE SAÑUDO. Sañudo, de carácter irascible, áspero y brutal, es muerto en Bayamo por el Alférez Real, «á quien había injuriado gravemente».

FERRER. Hácese cargo nuevamente del gobierno militar D. Pedro Ferrer, y del gobierno político de la provincia se encargan los Alcaldes don Manuel Castañeda y D. Francisco Ramos.

CANGAS. (Septiembre). El coronel D. Mateo López de Cangas toma el mando de Santiago de Cuba.

DECRETO. Se decreta que el Gobierno de Santiago sea propiedad de los primeros tenientes del Regimiento de Guardias Españolas, grado que era considerado como de teniente coronel, ascendiendo á coronel el que fuese designado para el mando de la ciudad.

TERCERA CATEDRAL. Se concluyeron las obras de la tercera Catedral y se emprenden reformas en la ciudad.

1718

HOYOS SOLÓRZANO. Es nombrado Gobernador el teniente coronel D. Juan de Hoyos Solórzano.

1719

LLAMADA. Es llamado á Madrid el Gobernador Hoyos Solórzano á descargarse de ciertas acusaciones.

SANTO TOMAS. Se construye la iglesia de Santo Tomás.

MAESE TOLEDANO. Las campanas de Sto. Tomás fueron construídas por maese Toledano, cuya herrería

estaba en la plazuela del Coco, hoy San Francisco.



Càmpana del maese Toledano.

1722
SAN BASILIO. **Se funda la capilla de San Basilio el Magno en el colegio Seminario.**

1723
SUCRE. **Es Gobernador de la ciudad y su provincia y Capitán á guerra el coronel D. Carlos de Sucre. Nace en 25 de Octubre, y es bautizado en la Catedral; Antonio Mauricio Sucre, padre del que fué general Sucre, vencedor en Ayacucho.**

1725
IGLESIA DE DOLORES. **Construcción de la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores en la plaza de su nombre, antes ermita de Sta. Ana.**

1727
PARROQUIA. Es eregida en parroquia auxiliar del Sagrario de la Catedral la iglesia de Sto. Tomás.

1728
HOYOS SOLÓRZANO. Vuelve de España Hoyos Solórzano y se hace cargo nuevamente del gobierno de Santiago. La Audiencia protestó de este hecho por no tener conocimiento de la resolución dictada en Madrid respecto de Solórzano, y consiguió la anulación del nombramiento, obteniendo la orden de que regresara á España, orden que quedó sin efecto por los buenos oficios del Capitán General, y súplica elevada á Madrid por el Ayuntamiento de la Habana á favor de Solórzano.

1729
PRISIÓN DE HOYOS. Al año de gobierno, Hoyos Solórzano fué preso, cargado de cadenas y conducido á la Habana.

JIMÉNEZ. Se hizo cargo del mando de la ciudad el coronel de Guardias Españolas D. Pedro Ignacio Jiménez.

PROPIEDAD. Son declarados propiedad del rey los «275 esclavos de todos sexos y edades que procedían de la sucesión del contratista Eguiluz, y que habían sido oportunamente embargados».

1731
REVUELTAS. Los mineros del Cobre, aunque las minas habían sido declaradas propiedad del rey en el siglo anterior, se rebelan varias veces y son

duramente castigados, «logrando aquietarlos el Deán de la Catedral D. Pedro Morell y Santa Cruz».

OBRAS PÚBLICAS. Al Gobernador Jiménez se deben la construcción del primer muelle, la fundación del Hospital de San Juan de Dios y la primera factoría de tabacos.

1732

LAZO DE LA VEGA. (Octubre). Llegada del Obispo D. Juan Lazo de la Vega, en compañía de su auxiliar doctor Fray Francisco Buenaventura Tejada, pasando á decir misa en la iglesia de San Francisco, antes de tomar posesión; el castillo le saludó con salvas de artillería, desfilando las tropas por las calles que después atravesó el Obispo.

1733

VALDÉS. El Obispo Valdés agrega una capilla mayor á la Catedral.

SACO. Es Obispo de Cuba Juan de Saco.

1734

ELECCIONES. Son elegidos: alcalde ordinario, D. Ignacio de Hechavarría, y provincial, D. Juan Ramos Ferrer.

MERCEDES. Pablo de Alua, Juana Francisca, Francisco de Grillo y Juan Blanco piden «solares para fabricar».

MATADERO. Reedificación del matadero «en una forma mejor».

SALINAS. Descubrimiento de salinas en Guantánamo.

MULTAS. Se decreta imponer 50 ducados de multa á los vegueros, «si no labran y escogen bien el tabaco».

MERCEDES. Los soldados de este presidio Isidro Padilla, Juan Manuel Correa y los vecinos Tomasa de Villa Vasa, Rita Olorio y Félix Ramos piden «solares para fabricar».

1735

ELECCIONES. Son elegidos alcaldes ordinarios, D. Mateo Hechavarría y D. Antonio de los Santos, y de

la Santa Hermandad, D. Francisco de Cisneros y D. Luis de Herrera.

SACO. D. Juan Saco y Quiroga presenta su título de boticario, despachado por el Protomedicato de España.

SECA. (Febrero). Gran seca, «acudiendo al venerable Deán para hacer una rogación y procesión á la soberana imagen del Santo Ecce Homo, concurriendo en ella San Juan Crisóstomo, como protector de las aguas».

BANDO. Nueva publicación de bando para que «las lavanderas sólo laven en el río de las Lagunas, en los sitios señalados, por estarse cortando los ríos á causa de la gran seca».

MERCEDES. María Barreto y Bernardo Pacheco piden «solares para fabricar».

Gerónimo Castellano pide «un solar en el barrio de la Aduana nueva».

Joseph Coxeno, «soldado de este presidio, pide un solar en el barrio de Lorenzo de Luna».

Espinal Rodríguez pide «un solar en el barrio de Santa Lucía».

HIGIENE. Bando por el que se ordena á los médicos «que den parte á la Real Justicia de todo fallecimiento por enfermedad contagiosa (hidropesía, cancro, tisis y otras), para que el ministro saque al campo ropas y efectos del difunto y sean quemados á su presencia».

POZO DE STA. LUCÍA. Se ordena hacer un brocal al pozo de Santa Lucía, «que es indispensable en la población».

SUSPENSIÓN. Por convenir á la mayor pacificación, culto y veneración de la iglesia de Nuestra Señora de la Caridad, el procurador general pide «se libre despacho al Sr. Procurador y Vicario general de este obispado, para que se sirva mandar suspender el despacho del Ilustrísimo Sr. D. Juan Lazo de la Vega, dignísimo Obispo de esta diócesis»..



Virgen de la Caridad.

PARADAS. (29 Octubre). El Procurador general «representa el perjuicio que ha padecido esta ciudad en el tiempo de 18 años en que los religiosos de la orden de Santo Domingo han poseído las haciendas de la Obra pía del capitán Francisco de Parada por remitir ganados y frutos á la Habana».

GRACIAS Se dan las gracias «al Ilmo. Sr. Obispo por determinar dar la manutención al Licenciado D. Francisco Mustelier en la ocupación de Mayordomo del Santuario de la Caridad, sito en el pueblo de Santiago del Prado y á don Francisco Suarez Calderón en la hospedería de dicho Santuario.

1736

ELECCIONES Son elegidos alcaldes ordinarios D. Juan An-

tonio Castellanos y D. Pedro Valiente; para la Santa Hermandad, el capitán D. Pedro Nolasco y D. Gregorio Orozco.

HARINA. (8 Febrero). Bando ordenando se venda «la arroba de harina á dos pesos y la libra de pan á un real, suspendiendo á los poseedores la venta de la harina».

CIVISMO. El Alferez Mayor D. Miguel de las Cuevas Belarde, protesta de la elección de D. Pedro Valiente para Alcalde:

1.° «Por haber sido la elección publicada á más tiempo de dos meses».

2.° «Que cuando vino á esta ciudad la señora D.ª María Manuela de Guzmán y Toledo, corrió por público y notorio que la había sacado restraído de un convento y no se sabe por qué lo estaría».

3.° «Es que el motivo con que vino á esta ciudad, fué de pasar á la ciudad de Cartagena á donde dicen que tiene un tío que es maestro de herrero».

4.° «Que ha poco más de un año que es vecino de esta ciudad y que es hacerle agravio á los hijos de la tierra; que hay muchos de 25 hasta 60 años que no han sido alcaldes ordinarios, y que protesta reclamar otras cualesquieras causas ante cualquier tribunal.

RESEÑA. D. Andrés López de Queralta pide, «se le haga reseñalamiento del ingenio nombrado Cauto Garzón».

ANÓNIMO. Fray José Montoya «presenta al Cabildo un pliego cerrado que la noche pasada le echaron por la ventana de su celda pidiéndole que el primer religioso que predicase, le encargase en caridad á los jueces, den providencia que haya perros en los corrales, porque de no hacerlo se aumentan mucho las ofensas contra Dios, con otras circunstancias sobre los ladrones».

AGUAS. Juan Suhaguero, «por sí, y en nombre de

otro, se queja que bajan del monte de San Salvador y su cañada inundan las calles».

1737

ELECCIONES. Son elegidos alcaldes ordinarios el capitán D. Diego Mustelier y D. Miguel López del Castillo; de la Santa Hermandad, D. Felipe Portuondo y D. Francisco Mustelier.

GUANINICÚM. D. Pedro Zapata Esquerra pide «licencia para meter sitio de ganado menor entre el ingenio nombrado Guaninicúm».

1738

ELECCIONES. Son elegidos alcaldes ordinarios el capitán D. Francisco Ramos Ferrer y D. Hilario Manuel Fernández; de la Santa Hermandad, D. Francisco de las Cuebas y D. Joseph Alexandro Correoso.

CAGIGAL. El coronel de Guardias Españolas, D. Francisco Antonio Cagigal de la Vega, releva al gobernador Jiménez, depuesto del mando por haber obligado á los vecinos á hacer faginas.

PORTALES. D. Miguel Moncada pide «se le dé licencia para fabricar un portal en las bodegas que tiene en la Marina, el cual será de conveniencia para el resguardo de los frutos que se embarcan en tiempo de lluvia».

ALGUACIL. Por fallecimiento del capitán D. Gaspar Joseph de Arrate, alguacil mayor de la Santa Cruzada, se nombra para el mismo empleo á D. Pedro Valiente.

LICENCIA. D. Fernando Ximénez pide «licencia para fabricarle de portal un colgadizo de que es dueño, en la cazoleta de la fábrica comenzada para la iglesia de Santa Catalina».

TÍTULO. (11 Julio). Se recibe la Real cédula de S. M. el rey, concediendo á la ciudad de Santiago el título de MUY NOBLE Y MUY LEAL.

CREAGH. El Gobernador y la Sala Capitular autorizan al Sr. D. Juan Francisco Creagh «para que vaya, á su costo, á la isla de Jamaica en busca de harina, que está sumamente escasa, y

pueda venderla á trueque de frutos, mulos, cobre, tabaco y cuero».

CÁRCEL. Se manda activar la construcción de la cárcel, «por quejas de que los presos se ponen en el castillo de San Francisco, y no en la cárcel».

HERRERA. D. Pedro Herrera pide «señalamiento de las tierras del ingenio nombrado Cauto y Vega Grande».

MONEDA. Por «escasez de numerario y haber guerra con la Gran Bretaña, hace Cagigal acuñar monedas de cobre, con cuyo recurso amplía las fortalezas del Morro y la Estrella y construye terrenos en el Aserradero, Aguadores, Guaicabón y en Baracoa».

ARBITRARIEDADES. El Gobernador cesante Pedro Ignacio Ximénez y otros, habían obligado á «vecinos y moradores á hacer faginas y fábricas, sin proceder las Reales órdenes, con el fin de acreditar su celo al Real servicio, valiéndose para ello de la violencia, y se recibe una Real cédula prohibiendo á los gobernadores hacer semejante cosa, y que se comunique á la ciudad para evitar semejantes perjuicios».

CARGOS CONTRA JIMÉNEZ. (14 Septiembre). En el Cabildo se acusa al coronel Jiménez, gobernador saliente, de que «no ha dado cuenta ni sabe que es lo que han pagado las embarcaciones por razón del muelle que fabricó».—«Que el juego de gallos, de cincuenta años á esta parte, se remata públicamente sin orden de S. M.»—«La imposición á los dueños de ingenios que hacían fundiciones de los Basos que necesitan, pagasen el quinto del cobre que libremente compraron á los esclavos de S. M.»—«La gavela de un real por cada frasco de aguardiente de los que se venden en el pueblo del Cobre».—«Que también la licencia que daba por jugar toros, llevaba seis reales».

MERCEDES. Andrés Rodríguez pide «un solar en el barrio de Dolores».

Juan Pavón pide «licencia para echar un alto sano en el terreno de sus moradas».

José Antonio Nogueras, Pedro Durán del Castillo, Juana del Pozo (parda libre), María de los Reyes, Bartolomé Castellanos y J. Correa piden solares para «fabricar casas».

QUEJA. Alejandro Franco presenta escrito, en su nombre y en el de otras personas, que «habiéndose quitado el curso de las aguas por la cuesta del Jaguey se echaron por la calle derecha, que ha resultado grave perjuicio á la vecindad, y piden remedio».

1739

ELECCIONES. Son elegidos alcaldes ordinarios D. José Palacios y el teniente D. Miguel Castellanos, y de la Santa Hermandad, D. Gregorio Vázquez y Pedro Hernández.

SECA. «Rogaciones al Ecce Homo para que remedie la tan violenta seca que se está experimentando».

CALLE DEL JAGUEY. Se ordena el que «se rompa la cuesta de la calle llamada del Jaguey, para que por ella vayan las aguas, como anteriormente».

MATADERO. Construcción de un matadero en el punto llamado de la Caleta.

CAGIGAL, HIJO. Nace Juan Manuel de Cagigal, quien más tarde (en 1781), fué Capitán general de la isla.

EPIDEMIA. Rogativas á la milagrosa imagen del Santísimo Ecce Homo, «en petición de auxilio, para que Dios nos libre la ciudad de las enfermedades que viene sufriendo».

PAN. Bando ordenando se den ocho onzas de pan por medio real.

MERCEDES. Juana Cabral, morena libre, pide «un solar en el barrio de la Cantera».

D.ª Adriana de Arredondo pide «señalamiento de su estancia Canasi».

Jacinta Ramírez pide «un solar en el barrio de la Buena Nueva».

SALINAS. Las salinas de Guantánamo «están perdidas, porque cuando crece el río les entra agua».

APERTURA. El Procurador general pide «se abra la calle que va, por delante de la plaza de la Dolores, al sur».

TÍTULOS. D. Francisco Mustelier, presbítero, comisario auxiliar del Santo Oficio, pide «certificación de los individuos de este Cabildo, su nobleza, la de sus padres y demás parientes».

ESCLAVOS. Se acuerda «comprar tres negros los que, al presente, se están vendiendo de la factoría, para que sirvan en el ministerio de la carnicería».

1740

ELECCIONES. Son elegidos alcaldes ordinarios D. Francisco Ferrer y D. Francisco Javier de Cisneros.

BRIOSO. El licenciado D. Manuel Brioso, presbítero, «presenta escrito con cuatro cuadernos con diferentes instrumentos y un testimonio de la opinión que había á la colecturía de esta Iglesia, pidiendo una certificación de sus méritos, como en la pobreza en que se halla y de tener muchos parientes y sobrinos pobres».

SAVANILLA. D. José Lorenzo «presenta testimonio de su legítima propiedad, como dueño del hato y corral nombrado Savanilla».

MACURIJES. D.ª María de Angulo pide el «reseñalamiento de su posesión, nombrada Macurijes».

1741

ELECCIONES. Son nombrados alcaldes ordinarios D. Francisco de Palacios Saldurtum y D. Juan Saviñón, y de la Santa Hermandad, D. Manuel Mariño y Araujo y D. Fernando Correoso.

VIDAS Y HACIENDAS. El Ayuntamiento, en nombre de los vecinos, «ofrece concurrir, personalmente y con sus bienes, á la defensa de la plaza, si fuese ata-

cada por los ingleses con motivo de la guerra con dicha nación».

INSPECCIÓN. El Gobernador Cagigal hace visita de inspección de esta ciudad y encuentra: «lo irregular de las fortalezas de su puerto, el de Aguadores y castillo de San Francisco de esta dicha ciudad, de sus almacenes, artillería, cureñas, municiones y demás pertrechos para una regular defensa, y representa á Su Majestad cuanto encuentra su inteligencia digno de reparo, como, asimismo, número y calidad de los oficiales y soldados de que se componen las cinco compañías de la dotación de este presidio. Habiendo acudido al Mariscal de campo D. Juan Francisco de Guanis, Gobernador de la Habana y Capitán general de esta isla, para envío de tropas y pertrechos para defensa de esta plaza, en vista de la proximidad de Jamaica, su guerra con la nación inglesa, contesta Guanis que le parecen exagerados los 400 hombres de tropa que le pedía para la defensa de las fortalezas del puerto, castillos y dichos puestos de desembarco á barlovento y sotavento, le ha socorrido con dos piquetes del Regimiento de Victoria, compuesto hoy de 65 hombres, y por la casualidad de su fatal naufragio, se hallan en esta plaza con 25 dragones que estaban destacados en la villa del Puerto del Príncipe, 18 hombres de infantería desarmados, y creyendo necesario aumentar la guarnición, ha dispuesto que de Puerto Príncipe vengan 200 hombres, 400 de Bayamo y 100 del pueblo de Holguín, aunque con el desconsuelo de la falta de medios para mantenerlos».

HATILLO. D. Lucas Pacheco presenta testimonio «del sitio nombrado Hatillo».

APRESTOS. El Gobernador Cagigal reune el Cabildo para enterarle de que «el almirante Vermon, con la armada de navíos y gente con que se halla

en la isla de Jamaica, ha destinado el venir á aprehender esta plaza, para cuyo efecto ha estado refaccionándose de lo necesario, y siendo ésta una noticia tan digna de preservarse, y prevenir la mayor defensa como lo ha practicado desde que se rompió la guerra, que reuniendo sus castillos y fortalezas, su artillería, armas, municiones y bastimentos, están emplazados en el castillo del Morro y la fortaleza de la Punta, y que, por esta razón, cada uno por su parte concurra con cualquiera opinión que se crea conveniente, y será muy conveniente el que los que tienen ganados, en poca ó en mucha cantidad, luego que se haga la seña de rebato, los recojan y pongan debajo de cercado y que concurran con ellos á donde fuese necesario, y los que tuviesen yuca, desde luego, comiencen á labrar cazave, y los que tuviesen algunas menestras, las pongan de manifiesto para que de esta suerte se pueda mantener la gente en los puestos donde los pusiesen».

ESCUADRA INGLESA. (Julio). El almirante inglés Vermon y el general Wensworthn, con 500 hombres, desembarcan en la bahía de Guantánamo, marchando sobre Santiago por Filipinas.

SITIO. Comienza el sitio de Santiago de Cuba, por la escuadra inglesa, durando cuatro meses y veinte días, «acudiendo todos los vecinos, sin distinción, á los puestos avanzados, con las armas en la mano».

REEMBARCO. Reembarcan los ingleses, reducidos á tres mil por las hostilidades y las fiebres, «habiendo sido constantemente hostilizados por los capitanes D. Pedro Hornedo y D. Manuel Cimonta, ayudados por el coronel Riva Agüero, llegado de la Habana con algún piquete de veteranos y milicias de Puerto Príncipe, Bayamo y Sancti Spíritus y campesinos de la provincia».

1742

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios D. Felipe Mustelier y D. Gerónimo de Moya.

CÁMARA D. Francisco López de Cámara presenta su título de abogado, despachado «por su alteza M. R., Presidente y Oidores de la ciudad de la Habana».

SOMANTE Pedro Ximénez presenta testimonio «de sus tierras del Somante».

YAGUAS María Josefa Romero es «dueña de las Yaguas Grandes».

PALACIOS. D. Francisco Palacios Saldurtum «presenta su título de abogado».

PREMIOS. Por la defensa de Santiago, el Gobernador Cagigal fué ascendido á brigadier, pasando á la ciudad de Caracas, y á Santiago «se le concedió la administración de los fondos públicos de su jurisdicción por un contador y un tesorero independientes», en vez de los contadores y oficiales reales que se enviaban de la Habana.

CONTRIBUCIONES. Se suspende el derecho de sisa y otros «por las calamidades y estrecheces sufridas por el sitio á esta ciudad, por el ejército inglés, durante cuatro meses y veinte días».

AZÚCAR. «La cosecha de azúcar del año pasado ha sido la más corta que se ha experimentado en muchos años, y el tabaco ha quedado, la mayor parte, en manos de su dueño».

ABOGADO. D. Francisco de Gamarra, natural de la ciudad de la Habana, presenta su título de abogado.

FUGADOS. (Febrero). «Los dos negros de la ciudad que asisten á la carnicería, andan fugitivos, como otra vez lo han ejecutado, y como es público y notorio que están sumamente viciados, y respecto á que están expuestos como perecederos á morir, en cuyo caso es necesario la pérdida de su valor», el encargado de la carnicería D. Javier de Cisneros pide, «que al

ser habidos se les venda para evitar esa pérdida á la ciudad».

MERCEDES. Manuel Rodríguez y Regina Castillo, parda libre, piden «solares en el barrio de la Sabana Nueva y de Matachín».

DESLINDE. D.ª María Teresa de Albear pide «el deslinde y señalamiento de la posesión de su ingenio de Yarayabo».

MOYA. D. Gerónimo de Moya y Conel presenta su título de regidor perpetuo.

CAMBIO DE MERCANCÍAS. D. Santiago de Brenet y D. Nicolás de Leogromiene, franceses de nación, apoderados de Mr. Secretier, negociante de la villa de Leoganes, «habiendo remitido bastimentos, víveres y municiones, pertrechos de boca y guerra y demás útiles que les fué posible, para reparo de esta plaza, piden se les permita recurrir en el balandro *María Luisa*, cueros al pelo y tablas de madera, en lugar de dinero».

SAL. La sal se vende, por el capitán Barrera, á razón de dos reales arroba.

MAYORDOMO. (Mayo). Fallecimiento de D. Fernando Xisneros, mayordomo de la ciudad.

TEJAR. D. Matías Vetancourt pide licencia «para traer, como á los caleros y carretas, para el manejo de un tejar, en la ribera y playa de la bahía, para elaborar ladrillos, el hacer un caño por donde pueda penetrar la canoa hasta el patio de dicho tejar».

PAVÍA. D. Pedro Francisco Pavía, vecino de esta ciudad, natural de Cádiz, «presenta un cuaderno de la legitimidad y limpieza de sangre de D. Pedro y la de sus padres».

ESCASEZ. (Julio). No se encuentra «ni manteca ni aceite á ningún precio en la ciudad».

TERRECEN. D. Carlos Terrecen, de nacionalidad francesa, pide permiso para embarcar en su balandro *Mariana* «el azúcar y tabaco que ha reci-

bido, en pago de los frutos que expendió en esta ciudad».

ECHAVARRÍA. D. Jose de Echavarría y Elguera «presenta ejecutoria en que él, sus ascendientes y descendientes, son hijodalgos notorios de casa y solar conocido, como descendientes de don Mateo de Echavarría, cuya fe de bautismo, de los nacidos en esta ciudad, antes de que pasara al empleo de secretario á la villa Campeche, acompaña».

CALLE DE LA MARINA. «La cuesta que baja á la marina, por la calle nombrada de la Mar, se halla muy fragosa y sumamente trabajosa para su tragín y que es muy preciso se componga, y que lo mismo se necesita en la cuesta de la calle de los Aguadores».

1743

ALCALDES. Son alcaldes ordinarios D. Francisco del Castillo y D. Juan Miguel de los Santos.

SEMINARIO. D. Francisco de Rubalcaba, procurador general, denuncia el hecho «de que hace cuatro años que el Colegio Seminario de San Basilio ha cesado en administrar colegiales, que se ha convertido en hospital de soldados y cesado el fin á que fué erigido, y haber mandado el Sr. Provisor y Vicario general no se acudiese con las rentas que anualmente se pagaban; y el Ayuntamiento oficia al Ilmo. Obispo para que se dén las más prontas y eficaces providencias, á fin de que se ponga corriente el referido Seminario, y que se le acuda con todas las rentas que en los cuatro años hubiese devengado».

RECTIFICACIÓN. D. Álvaro Gil Correoso Catalán, presbítero, en posesión del ingenio Mao, «heredado de su tío difunto» D. Álvaro Romero Benegeis, presbítero, denuncia «que el cura del pueblo de San Luis, D. Gregorio Mexía, tiene arrendado á un moreno libre un pedazo de tierra

que supone sea de dicha posesión» y pide «el reseñalamiento de dicho ingenio».

LA PURÍSIMA. Según Real orden, á petición del Obispo Morell, hecha en 1741, el rey ordena que «el Ayuntamiento acuda con la mayor puntualidad á la fiesta de la Purísima Concepción que se celebra en la iglesia Catedral el 8 de Diciembre».

ESCASEZ. (Mayo). Por escasez de abasto, por la pasada seca, se publica un bando para «que, tanto de Bayamo, como aventureros, puedan vender la carne de vaca de los meses de Mayo, Junio y Julio á seis libras por un real, y el ganado de la jurisdicción, á cinco libras por un real».

PUERTO PRÍNCIPE. Queda incorporada la villa del Puerto del Príncipe á esta ciudad por una Real orden.

MIELES. «Por fabricar los ingenios de la jurisdicción sólo azúcar y mieles, toda presa hecha por corso á los ingleses, si es de miel ó azúcar, se enviarán á Puerto Velo ó Cartagena para evitar notorio quebranto á los ingenios y trapiches».

CUEBAS. D. José de las Cuebas y Paz presenta su título de abogado, despachado por la Real Audiencia de Santa Fe, de estas Indias.

NAVARRO. Por fallecimiento de Nicolás Castellanos, maestro de escuela pública, «se hace cargo de dicha escuela D. Policarpo Navarro, enseñando la doctrina y demás buenas costumbres á los niños y pobres».

DANZA. (Julio). Se gratifica con 20 pesos «á las personas que se dedicaron á concurrir á la danza que, en obsequio del patrono Santiago Apóstol, se celebró el día del apóstol».

CÁRCEL. Se repara la Cárcel pública «para darle seguridad, por haber habido fuga de presos, y se entablan los pisos por la mucha humedad perjudicial á los presos».

MENSURA. D.ª Isabel de Moya pide el «reseñalamiento de su ingenio la Redonda».

1744

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios el capitán D. Francisco López del Castillo y D. Juan Nicolás de los Santos, y de la Santa Hermandad, D. Andrés Duany.

INGENIOS. El ingenio San Andrés de Arroyo Hondo pertenece á D. Francisco Ferrer, y San Francisco de Ullao, á D. Francisco Polanco y á su mujer D.ª Ángela Teresa Ramos.

CASTAÑEDA. D.ª Juana de Castañeda pide «señalamiento de las tierras de que es dueña en el río de Parada».

PARDO. D.ª Inés de Pardo y Prado pide «lo mismo, en el mismo lugar».

DEROGADO. Es derogado por el rey «el contrato á imitación del que existe en la ciudad de la Habana á favor del alguacil mayor D. Francisco Javier de Cisneros de que: por cada res que se beneficie en el matadero, se le acuda con tres reales, y de la cuenta del dueño, el proveerse de los instrumentos necesarios y demás cosas que se necesitan para el beneficio de las carnes». Puestos de pie los capitulares, y besando la Real cédula, la pusieron sobre sus cabezas en señal de obedecimiento; «desaprobado el contrato referido, se mandó extirpar y desterrar esta pretensión, perjudicial á esta ciudad para el abastecimiento de carnes».

SAN FRANCISCO. Se acude en ayuda del M. R. Fray José Maldonado, predicador misionero y guardián del convento de San Francisco, «con ocho esclavos de la ciudad, para la construcción de celdas».

SALLAN. Claudio Sallan pide «se le conceda una enramada de teja mani á la puerta del colgadizo de su morada, que comprende el terreno que ocupa con dos varas y cuarta de ancho, el



Lápida sepulcral encontrada
en una bóveda del convento de San Francisco.

cual se halla situado á la bajada de la cuesta de la Mar».

LA PURÍSIMA

Una Real cédula ordena «que, en la Catedral, en el Hospital y en la iglesia de San Francisco, se celebre el 8 de Diciembre la fiesta de la Purísima Concepción, trasladando á otro día las fiestas que vienen celebrándose ese día, por haber representado el Deán D. Pedro Agustín de Santa Cruz que, con el motivo de concurrir todos los vecinos de esta ciudad á la iglesia de San Francisco en el día expresado, sucedía no haber en la Catedral ni aun

las personas suficientes para llevar en la procesión á la imagen de Nuestra Señora, y que siendo esta providencia con perjuicio de su religión, por ser el ministerio de la Purísima su principal instituto y tenerla por patrona, y al cual está anexo en el referido día 8 de Diciembre el Jubileo Plenísimo, acudió con escrito á S. M., que Dios guarde».

PACHECO. Gabriel Ruiz Pacheco presenta escrito en que «expresa que ha fabricado un colgadizo de madera y paredes de cal y piedra, en la calle de las Carretas y Cuesta de Ntra. Sra. de los Dolores, y en los umbrales de dicho colgadizo está una barranca muy fragosa, pendiente á la entrada, como está patente, y tiene, para conseguir la entrada, necesidad de hacer un alto sano á la calle, siquiera de vara y media de ancho».

ZAPATA. D. Pedro Zapata presenta «ejecutoria á su favor de la hidalguía de que goza».

ARREGLOS. D. Francisco Villa, con sus esclavos, los de la ciudad y los de la «iglesia de Dolores, arregla la cuesta que baja á la mar y la de los Dolores, por ser el tragín de todo el común».

HARINA. «Es tan mala la harina existente que la que se amasa es de tan mala calidad, que no hay quien la apetezca, pues el que la comiere le hará más daño que provecho», y se pide se tome la «que dejaron almacenada los franceses».

POZOS. Limpieza de los pozos de Santa Lucía y de los Dolores «por estar secos».

CASTELLANOS. D. Miguel Castellanos representa «que tiene fabricada su casa de su morada en terreno tan desproporcionado al alto de lo que corresponde á la calle, que por más que ha cavado, á costa de muchos afanes, no ha sido posible ejecutar la entrada, y, una de dos cosas, ó echarle escalones ó construir un alto sano, que no se permite por embarazar la ca-

lle, y ruega se le dé licencia para sólo vara y media, para asegurar los cimientos».

SAN MIGUEL. El Síndico del Cabildo, D. Luis Nieto de Villalobos, «hace notar que ha caido en desuso la fiesta que se celebraba anualmente el dia 8 de Mayo al Arcángel San Miguel, por cédula de S. M., por el favor que milagrosamente había obrado con su aparición, en la ocasión que se hallaba en campaña», y se dan las providencias «para su celebración de nuevo con todo lucimiento».

MATADERO. El matadero estaba situado en la caleta de San Juan de Vera, y se nombran para recibirlo: por la albañilería, á Gonzalo Mariño; carpintería, á Tomás Meléndez, y «para algunas cosas de herraje, á Manuel Toledano, estando ausente el ingeniero militar D. Francisco de Angle».

AMARGURA. Miguel Castillo pide «se revoque, por contrario imperio, el provehido en que se le denegó la licencia para hacer un alto sano en la casa que ha fabricado en la calle de la Amargura».

ALBERETARÚ. D. Francisco Alberetarú presenta su título de anotador de hipotecas.

PLATERÍAS. El fiel contraste de las platerías, alférez Francisco Bernal, «reconoce varias y notables faltas en pesos y cualidades de las tiendas de platería, que el oro, debiendo ser de los más altos quilates, es de los más bajos, por las maliciosas ligas que le introducen».

BANDO. (Abril). «El Gobernador manda romper bando para que se componga el camino de Bayamo, se cerquen los solares que están despoblados, y, del mismo modo, las basuras que se sacan de las casas se lleven á la marina ó al monte, porque los criados y criadas que salen á botarlas no reservan las calles públicas, ni aun las puertas de las iglesias, para echarlas».

HONORARIOS. «Siendo excesivos los honorarios que cobran, en perjuicio de las partes, los asesores que se nombran para las determinaciones de las causas, se señala de nuevo un real por cada hoja de los autos».

CORRALILLO. Manuel del Pino y María Ramos piden «el reseñalamiento de su ingenio el Corralillo».

TEJAR. D. Nicolás de los Santos y D. Carlos Basques «tienen un tejar inmediato á la marina, y para el manejo y seguridad de la canoa en que traen las leñas, hacen una acequia en la calle que está de por medio, á su costa, manteniendo el puente suficiente».

GARCÍA DE SOLIS. D. Fulgencio García de Solis, sargento mayor, pide «certificación para esforzar las pretensiones que le convengan ante S. M., en que se exprese el celo y pureza con que ha cumplido su empleo de mayordomo, mayormente en la ocasión de estar comprimida esta plaza por la escuadra inglesa».

PORTERO. Fallecimiento del portero de este Cabildo Juan Antonio Moya, «y no hay quien quiera ocuparse de dicho ejercicio á causa de ser muy poco el salario».

1745

ALCALDES. Son alcaldes ordinarios D. Miguel Julián de Moya y el capitán D. Juan Ramos de Vetancourt; de la Santa Hermandad, D. Benito de Rivera y D. Félix Rodríguez.

SAN FRANCISCO. Fray José Losada «envía una carta con un escrito de queja de Fray José Gallego, Comisario y Presidente del Capítulo de esta santa provincia, en que expresa haberse informado de que, con bastante sentimiento de toda esta ciudad, sea mudado el convento de los religiosos al sitio en que dicen, y que le han dicho, no es acomodado ni cortas en distancias, que cómodamente se pueda administrar el pasto espiritual á los fieles, como asimismo ser mucha la distancia para que los estudian-

tes puedan acudir á los estudios con aquellas conveniencias que el tiempo permitiere».

CONFIRMACIÓN. El Cabildo confirma su acuerdo sobre el cambio de lugar del convento de San Francisco, manifestando que «si alguno lo ha sentido es de los que vivían inmediatos al antiguo, y que el paraje en que se halla hoy la dicha nueva fábrica es muy apropiado y acomodado, porque en él se puede extender y hacer un convento suntuoso, por ser bien extendido el terreno y de vista hermosa, y que no está distante de la ciudad, sí á distancia proporcionada dentro de la ciudad y en el paraje más propio, y en donde no se hace incomodidad á la administración del pasto espiritual ni á las condiciones para la asistencia de los estudios».

POVEA. Juan Povea pide «fabricar una casa en solar que posee en la cuesta que baja á la marina en la calle de las Bodegas».

GRINON. Antonio Grinon presenta escrito «de que es dueño de un colgadizo que ha fabricado á sus expensas, en la calle de Santa Lucía, en un solar propio de su mujer María Simanca, quien lo tuvo y heredó de sus padres».

MONCADA. D. Miguel Moncada y Sandoval pide «certificación sobre los méritos y servicios que ha hecho á favor del Real servicio y del bien público».

VÍVERES. (Febrero). «No se permite que ningún vecino venda víveres en sus casas, á menos que no sean cosecheros, y que las carnes y demás mantenimientos se expendan en su lugar y puesto apartado, y no escondidamente en las casas, y que se obligue á los vendedores á que tengan pesas y medidas buenas para que no los vendan á menos peso y mala calidad, y que los que tengan tiendas de ropas, sedas y paños no vendan cosa alguna de comer ni de beber, porque perjudican á los pulperos

que tienen dada una fianza de 200 pesos para verificar la buena cuenta de los mantenimientos».

CASTRO. El canónigo D. Salvador de Castro y Fonseca, representante de la Capellanía de María Francisca Leyba, dice: «que por los vecinos se le ha usurpado parte de un solar de la susodicha, situado en la calle que baja á la marina, que, comúnmente, llaman solar de Terencio».

VINO Y ACEITE. No hay en plaza ni vino ni aceite, «porque siendo la ciudad de Cartagena de estas Indias de donde comúnmente se proveía á esta ciudad, ha cesado con motivo de haberse apresado por los corsarios ingleses las más embarcaciones que trafican de este puerto á aquél, y que de las inmediatas colonias francesas ha más de seis meses no se trae efecto alguno, por la guerra que dicha nación francesa ha declarado á la inglesa».

ESCRIBANOS. (Marzo). D. Miguel Julián de Herrera y Moya y capitán D. Juan Antonio Ramos de Vetancourt expresan que, «en el tiempo de dos meses que ejercen su oficio de alcaldes ordinarios, han experimentado los graves perjuicios que se ocasionan por las dilaciones que padecen los negocios en los tribunales á causa de que siendo necesaria la asistencia de los escribanos, las más de las veces no pueden ser habidos, y si se trata de apremiarlos, contestan que tienen que despachar con precisión providencias del Gobernador y de la Real Hacienda, imposibilitándose con este hecho el curso de las causas, y especialmente la de presos, que tanto se encargan por derecho, y que no deben ser molestados con las graves dilaciones que experimentan, con menosprecio de las legales disposiciones y por providencias que no pueden practicarse en dicha Sala capitular, ya por el sigilo que

piden unas, ya por el determinado lugar en que deben hacerse las otras». Quedan amonestados, y se separan los oficios de escribanos de gobierno de los de número.

ORDEN TERCERA. La iglesia de la Orden Tercera se edifica en este año.

RENUNCIA. Cagigal renuncia el gobierno de la ciudad de Caracas y continúa de Gobernador en Santiago.

EDIFICIOS. Continúan las fortificaciones, y se construyen dos cuarteles y un matadero.

SEMINARIO. (Noviembre). Se entregan al Obispado «las casas que se tomaron para hospital de la guarnición para que se restablezca el colegio Seminario, por el grave perjuicio que se infiere á los nativos de esta ciudad por la falta de estudios de dicho colegio, oficiando al señor Obispo que, habiendo cesado los motivos de la suspensión, dé las eficaces providencias para la continuación de los estudios».

RAMÍREZ D. Cristóbal Ramírez presenta «su título de abogado, despachado por la Real Audiencia del distrito».

1746

ALCALDES. Es alcalde ordinario D. José de Santa Cruz y Pacheco, y de la Santa Hermandad, D. Juan Antonio Saviñon.

SUBASTA. Se sacan en almoneda pública «los efectos de ropa y mercería llegados de Jamaica, pues es incomparable la desnudez de los pobres que totalmente carecen de ellas, equiparada á los alimentos».

PRESA. Es puesto en libertad un balandro mercante, cargado de víveres, con bandera de parlamento, destinado á colonia francesa, apresado por un corsario español y llevado al puerto de Baracoa.

EMBARGO. (Enero). «Se prohibe la salida de dos embarcaciones que se hallan en este puerto ancladas, próximamente á salir cargadas de baca-

lao, lo que resulta en perjuicio de la ciudad y del común, porque con él, en la próxima cuaresma y viernes, es con que se remedia, no sólo el todo de la ciudad, sino también los miserables labradores y negros esclavos de ínfimos».

USURA. Se denuncia el hecho, «y se toman providencias para su corrección, de que Santiago Navarrete ha comprado en pública almoneda los efectos de ropa y otras mercaderías que se decomisaron al bergantín llegado de Jamaica, y no sólo ha faltado á manifestarlo, como era su deber, sino que lo está expendiendo con el lucro de un ciento por ciento, con notorio perjuicio del común».

HIGIENE. (Julio). El procurador general presenta escrito «en que, antiguamente, había costumbre en esta ciudad que todos los que morían de hidrópico cuico, tísico y otro mal contagioso, acudía la justicia y hacía llevar á extramuros toda su ropa y trastos de su uso, para, en su presencia, quemarlos, á fin de que otros no se contaminasen, y que respecto á no permanecer esta acción tan cristiana, suplica al Sr. Gobernador se sirva mandar á los médicos de esta ciudad, bajo graves penas, que siempre que muriese alguno con cualquiera de los accidentes referidos, den cuenta á la justicia para que se cumpla con el antiguo estilo, que sobre ello se practicaba, y que, asimismo, comuniquen dichos médicos los que saben que actualmente sè hallan con el mal de San Lázaro».

TINEO. Muere en una quinta de los Padres Belenistas el Gobernador D. Juan A. Tineo y Fuentes.

RUIZ. El vecino Gabriel Ruiz pide «permiso para hacer un alto sano á la puerta de la calle, por lo pendiente que está su entrada, ofreciendo hacer los escalones, para su entrada y salida, arrimados á la pared».

ESCLAVOS. (Noviembre). «En beneficio de las haciendas del campo que se hallan en término de una total ruina por faltar esclavos negros por haber faltado los que se introducían con el motivo de la presente guerra, se suplica á Su Majestad, á fin de que su Real piedad se digne permitir la introducción de mil piezas de Indias, á imitación de lo que practica la Real Compañía la ciudad de la Habana».

BENTIBOLIO. El Síndico presenta escrito de que D. Francisco Bentibolio, «médico que se ha introducido en esta ciudad, lleva para las visitas de la noche que hace á los enfermos, cuatro pesos, diciendo que, una vez que lo incomodan, con *tutta* conciencia los puede llevar, y sobre que pide el remedio correspondiente á tal exceso».

PORTALES. D. José de Echavarría y Elguera expresa «que tiene unos colgadizos de bodegas en la marina de esta ciudad, contiguo á la casa de Jacinto Arriola, y considerando lo que el viento les destruye las paredes y la del agua de aquella calle, que es abundante, pide se le conceda licencia para fabricar portal á dichas bodegas».

PADRE DE POBRES. Creación del cargo de Padre de Pobres, para «visitar, siquiera una vez á la semana, la cárcel y castillo, para que, reconociendo si de los presos que se hallaren en dichos lugares hay algún pobre de solemnidad, represente por él á la justicia, y por su devalimiento se le provea de defensor, escribano y procurador que los asista sin estipendio, y se ejercite la caridad de que no padezcan los miserables por indefensos y faltos de patrocinio».

ZAYAS VASAN. D. Lorenzo Zayas Vasan presenta su título de médico.

POZO. «En el paraje nombrado el Jaguey había un pozo que se abrió por disposición del Ayun-

tamiento para beneficio del común, y semejante á éste debe abrirse otro en el barrio de Juan Salvador».

TRAJES. La Sala capitular acuerda «que puedan acudir á los actos oficiales el Gobernador y el Cabildo sin el traje negro ni de tafetán, según están obligados por su calidad, por no haber en plaza, y ser muy caras las telas en la ciudad de la Habana y ser el paño muy repugnante».

1747

ELECCIONES. Son elegidos alcaldes ordinarios D. Gabriel José Rodríguez y D. Antonio Carrión.

HONRAS. Honras fúnebres por la muerte del Rey Felipe V.

POVEA. Juan Povea manifiesta: «que con la atención del bien común se mandó que en la calle que tiene su pobre habitación se hiciere cava para suavizar la pendiente de ella, como así se ejecutó, profundando tres varas, con lo que se le ha imposibilitado la entrada y salida, y no poder fabricar á menos que no sea á costa de un crecido coste, y por lo primero se halla tan estrecho que, si se ofrece administrar el Santísimo Sacramento, dudará el ministro la entrada por lo peligroso é imposible hasta para sacar un difunto, y tiene que, ó abandonar su casa ó hacer un costo de más de 200 pesos».

SOLARES. Santiago de Orozco y Francisco Mendoza, morenos libres, piden solar para fabricar.

Andrés de Inca y Félix Navarro, piden «solar por el barrio de la Carnecería».

PARTIDA. El médico extranjero D. Francisco Bentibolio, se marcha para la ciudad de la Habana.

PRESA. «Llega presa un fatruz inglés con mercaderías, vendiéndose en almoneda al precio que se permite, siendo de gran recurso por las desnudeces y escaseces que se experimentan.

HENRIQUEZ. D. Juan José Henriquez, «maestro de Boti-

cario, que tenía botica en Portevelo, y por buscar alivio á sus achaques, con protesta de traer el título con las demás medicinas que tiene, dará informe de su profesión; y se ordena sea examinado por el Dr. D. Felipe Segura y bachiller D. Juan Saco, médicos profesionales».

FERNANDO VI. (Abril). Es proclamado con grandes fiestas Rey de Castilla y legítimo soberano D. Fernando VI en las Plazas de Armas, Dolores y Sto. Tomás, «con juegos de cañas, sortijas, pagando de su peculio un día más de fiesta de toros el Alcalde Saviñon, y el Gobernador Cagigal, á los vivas al Rey por la concurrencia, esparció grande cantidad de monedas de plata fabricada á su coste, en que por un lado parecía grabada la Real efigie y por el otro las armas de esta ciudad».

ASCENSO. (Mayo). El Gobernador Cagigal es ascendido á Mariscal de Campo, y se despide de la ciudad «recomendándoles la buena voluntad y unión con que se han correspondido y de mantener la paz y justicia de importancia tan apreciable para el vecindario.

REPARACIONES. El Alcalde honorario, D. Gabriel José Rodríguez, dice: «que ha reconocido la casa en que es la habitación de los Sres. Gobernadores de esta plaza, y hallarle padeciendo algunos deterioros y que para que se halle con la decencia correspondiente, á causa de estarse esperando el nuevo Gobernador que se espera en esta plaza, es preciso repararla y se acuerda proveerla en condiciones.

PEDRO FERNÁNDEZ. La Sala Capitular y el Gobernador, suplican «que el lector de Filosofía Fray Pedro Fernández, continúe en la ciudad en vez de pasar á la Florida, y suspenda el Provincial lo mandado, por la reconocida aplicación y bondad de aquel que emplea su caudal en el adelantamiento y en la lectura de los niños».

VAZQUEZ. D. Carlos Francisco Vazquez Coronado, presenta su título de Regidor perpetuo.

MOYA. D. Gerónimo de Herrera y Moya es confirmado en su cargo de Regidor perpetuo.

USATORRE. D. Manuel Damián Usatorre presenta su título de abogado.

PUERTO PELADO. D.ª Ana María de Regueyferos pide «señalamiento de las tierras de Puerto Pelado».

MONSERRATE. D.ª Antonia Monserrate de Cagigal participa al Ayuntamiento que «su esposo, el Sr. Gobernador, al llegar á la villa de Puerto Príncipe, uno de los lugares de su jurisdicción, se le previno la ocasión de un javeque de guerra en que transitar á la ciudad de la Habana, pero, con tal precisión, que no le dió lugar á ponerlo en noticia de sus Señorías hasta lograr su arribo á aquella capital donde le llevan dependencias del Real servicio, con encargo de que tendrá particular complacencia de que Sus Señorías le comuniquen sus órdenes, en cuya ejecución pueda manifestar el agradecimiento en que se halla de este Ilustre Ayuntamiento, de toda esta República, por los especiales favores que les ha merecido».

AGUARDIENTE. Llega una embarcación de aguardiente de caña «que es perjuicio á esta ciudad por ser género que en este país se da, y se manda no desembarque y se vuelva á sacar».

ABASTO. El Consistorio pide á la Capitanía general «se le obligue á la villa de Bayamo que acuda al abastecimiento de esta ciudad que padece hambre, trayendo ganado, arroz, casabe, fríjoles y otros, pues la escasez es tanta, que los pobres se están manteniendo de cangrejos y otras inmundicias, y se da un bando para que todo el que tenga ganado criollo lo traiga, mate y expenda la carne á cuatro libras por un real».

ARCOS Y MORENO. (Julio). Toma de posesión del cargo de Go-

bernador de la ciudad por el Brigadier don Alonso de Arcos y Moreno, Coronel del Regimiento de Dragones de Almansa.

HAMBRE. El Alcalde Saviñon «hace ver las notorias calamidades y universal necesidad que está padeciendo esta ciudad digna del mayor lamento; que se han practicado cuantos arbitrios han parecido convenientes y no han sido bastantes, antes sí, cada día crecen más los gritos por el hambre.

ESCRIBANOS. Los Escribanos de número y Procuradores «deberán asistir á la Audiencia pública desde las once de la mañana, apercibiéndoles, que en caso de contravenir á lo mandado, se procederá á corregirlos y castigarlos severamente».

SILVA Y BASQUEZ. D. José Antonio de Silva y Ramírez y don Joaquín Basquez de Coronado, Alcalde y Comisario de la villa de Bayamo, «se comprometen por ocho meses abastecer esta ciudad con 390 reses mensuales».

VICENTE LÓPEZ. El intrépido Vicente López, jefe de corsarios de Santiago de Cuba, «hace innumerables presas en embarcaciones inglesas».

ATAQUE Á SANTIAGO. Una escuadra inglesa al mando del Almirante Knowless, se presenta á la boca del puer-

to. El Gobernador Arcos, la rechaza desde el castillo del Morro, impidiéndola forzar la entrada.

AGUADORES. Rechazada la escuadra se presenta el día siguiente sobre la playa de Aguadores, trata de hacer un desembarco, pero al aspecto de fuerzas aguardándolos en los alrededores, después de permanecer todo el día á la vista de la playa, se retira definitivamente á la isla de Jamaica.

1748

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios D. Ignacio de Echavarría y D. Gregorio Bazquez.

CAMINO REAL. Apertura del camino real desde esta ciudad á la villa de Bayamo.

FIESTA. Se acordó, «como es costumbre inmemorial, que salgan dos Comisarios por las calles á pedir limosna necesaria para ayuda de la festividad del Ecce Homo, patrono y defensor de esta ciudad».

CARTA DEL REY. Carta del Rey ordenando que: «porque el provincial de Santa Elena de la Florida, Fray Pedro Jiménez, ha escrito un líbelo infamatorio, denigrando indecorosamente al Gobernador Cagigal, y dando por nulo lo hecho por el padre guardián de San Francisco, Fray José Maldonado, y la traslación del convento á la plazuela del Coco según se ha ordenado y levantado el estado, dé una satisfacción á Cagigal, y sea extrañado á México, y que los frailes sean trasladados al nuevo lugar», y concluye la carta con: «me deis aviso de esto por ser mi voluntad, y ordene también se recojan todas las copias que de él se puedan, por no convenir que quede memoria alguna de semejante desacato, y se castigue á quien con tan poco decoro trata y ultraja la representación de su empleo de mi Gobernador».

LA ESCLAVITUD. «Un negro que pertenece al ramo de sisa, se encuentra gravemente enfermo del pecho por

haberse lastimado, y que aunque se le han aplicado algunas medicinas, no han sido bastantes para aliviarlo, y que una negra libre, madrina de dicho negro, le ha expresado dará por él la cantidad de 200 pesos por su libertad; y el caso pasa á consulta del Gobernador».

ANAYA. D. Juan Antonio de Anaya «presenta la cuenta de lo que se debe satisfacer á él y á la gente que le ha acompañado á asolar y coger el palenque en las sierras de Guamá, y que tiene noticia de que hay otro palenque en las tierras de Mayarí, y que determina salir á cogerlo pagándoselo por cada pieza á 50 pesos para todos».

CAIMANES. D. José de Hechavarría pide «se le reseñalen las tierras de Caimanes que son suyas».

COLGADIZO. El Procurador general «denuncia al Cabildo un colgadizo que hay en la calle de San Miguel que impide el seguirse la calle».

PROCURADOR. Pide el oficio de Procurador de número don Francisco Manuel Guerra, «por hallarse vacante por haber fallecido Pedro Manuel Mariño que lo tenía».

ESCRIBANO. El escribano de Cabildo, D. José Batista de Bidagurren, «pide 50 pesos de sueldo por ser mucho el trabajo que tiene».

APERTURA. D. Ignacio de Ortega, Presbítero, «manifiesta que está conforme con la apertura de la calle de San Miguel, porque la capellanía que está impuesta en el solar, se asegurará en el solar de Francisca de Paula Borún.

ALVAREZ. Es nombrado D. Diego Alvarez Maestro de escuela, «por fallecimiento del titular Navarro».

VILLAREAL. El Licenciado D. Francisco Hernández Villareal, presenta su título de abogado.

MUSTELIER. D. Felipe Mustelier pide el deslinde de sus ingenios, San Antonio y Nuestra Señora de la Candelaria de Guaninicúm, «por hallarse lesiondo en su posesión en más de la terci

parte, en virtud de Real Previsión de S. M. á favor de los naturales del pueblo de San Luis de los Caneyes».

PLUGO. D. Baltasar Díaz de Plugo presenta títulos de los Catedráticos de la Habana, «en que ha sido apreciado de piloto y agrimensura».

REVOCACIÓN. Queda revocada la orden de extrañamiento á México del Provincial Fray Pedro Jiménez por haber pasado á la Habana, y dado al Cagigal, «una muy completa satisfacción por las cláusulas infamatorias y calumniosas que le había dirigido cuando era Gobernador de Santiago».

BOCA HUECA. El portero del Ayuntamiento, Juan Palomo, pide «para fabricar el solar yermo que se halla en lo alto de Boca Hueca perteneciente á la ciudad, que poseía Dominga la Colorada, la que hace muchos años ha fallecido».

PORTUONDO. Por renuncia de Bidagurren, es nombrado escribano para dicho puesto D. Juan Manuel Portuondo.

UNSIETA. D. Juan de Unsieta presenta su título de Notario Real.

MERCEDES. D. Felipe de Luna, pardo libre, pide «un solar para fabricar casa miranda á la calle del Angel que va á la Sábana Nueva».

María de la Cruz, parda libre, pide «un solar en la calle del Angel».

Dominga Rodríguez, María de Flores y Josefa Romero, viudas vecinas de esta ciudad, piden «se les haga merced de tres solares realengos, que se hallen realengos, en la calle de la Palma que va á la marina.

1749

ELECCIONES. Son elegidos alcaldes ordinarios D. José de las Cuebas y D. Mateo de Echavarría.

FIESTAS. Tres días de fiestas por la paz firmada con Inglaterra.

MERCEDES Juana María Duany, morena libre, «pide un solar para fabricar casa en el paraje en que

se halla el pozo que se abrió para el bien común».

María Josefa Ribe «pide solar en la calle de Santa Lucía».

PALENQUE. Se ordena la «aprensión de los negros fugitivos que se hallan en el portillo, junto al Cabo de la Cruz».

CREAGH. El bachiller D. Tomás José Creagh «dedica, como buen patricio, al Ayuntamiento las conclusiones que obtuvo en la ciudad de la Habana».

TALA DE ÁRBOLES. Bando por el que, bajo las penas que por bien se tuviesen, se prohibe el desmonte á las márgenes de los ríos que conducen á esta ciudad, porque llegada la época de la seca se cortan y no les queda agua ninguna».

APOLILLADOS. Se reconocen «apolillados, y de perjuicio irreparable, todos los papeles que se encuentran en el armario que está en la sala de este ilustre Ayuntamiento».

SOLARES. Luis Girón, moreno libre, y Agustín Mendoza «piden para fabricar al fin de la calle de San Félix».

TEJAR. (Junio). El síndico del convento de San Francisco «pide para establecer un tejar en un terreno realengo que se halla en medio del tejar de Ambrosio Ramírez y el de D. Francisco Garzón».

SOLARES. D. Francisco López del Castillo «pide merced de dos solares al fin de la calle de Santa Lucía, y D. Manuel Verdecia Bazquez pide uno en la entrada del camino que va para el ingenio de Santa Inés».

MERCEDES. Juan Manuel Cano «pide solar en la calle de Boca Hueca».

Antonio Borrero, moreno libre, «pide solar en la entrada del camino que va para el ingenio de San Antonio».

Ignacia de la Luz «pide solar en el barrio del Matachín».

GARZÓN. D. Francisco Garzón presenta su título de Regidor perpetuo.

GONZÁLEZ. Feliciana González, viuda, «comprueba que el solar que pide para tejar el convento de San Francisco, y que considera realengo, es de su propiedad».

ESCÁNDALO. Se hace pública una Real cédula, «notificándosela al Ayuntamiento, sobre lo que se ha resuelto sobre lo ocurrido en la detención que se intentó hacer, por el regidor D. Ignacio Serrano Padilla, de la Sra. D.ª Antonia de Monserrate, mujer legítima del Sr. Mariscal de Campo D. Francisco de Cagigal de la Vega, Gobernador de la ciudad de la Habana y Capitán General de esta isla, por no haber rendido Cagigal sus cuentas, á su debido tiempo, como Gobernador de Santiago».

CALLE NUEVA. (Agosto). «Se manda arreglar la calle Nueva, que baja de la plazuela de Sto. Tomás á la marina, por hallarse ésta cerrada y no poderse traginar por ella».

MERCEDES. Bernardo Moreyra «pide un solar realengo en la entrada del camino que va á Santa Inés».

Juana del Pozo «pide solar en el barrio de la Sabana Nueva».

D. Cristóbal de Nápoles, presbítero, «pide lo mismo».

Juan de Villa Real «pide un solar en la entrada del camino de Mao».

Ana Medrano, viuda de Francisco Arriola, «pide merced de un solar en el alto de Nuestra Señora de los Dolores».

D.ª Juliana de Castro de Castro «pide solar en el barrio de Santa Lucía».

José Mendoza, José Jacinto Montenegro y Juan Nicolás de Espinosa, «piden solares en el barrio de Santa Lucía».

Margarita de Peña «pide solar en la calle que baja de Ntra. Sra. de los Dolores al norte».

Gerónimo de los Reyes «pide solar en el barrio de Juan Salvador».
María Antonia del Pozo, parda libre, «y pobre mendigante, pide se le haga merced de un solar para fabricar un rancho donde recogerse con una hija doncella, y que éste sea en el barrio de Matachín, relevándola, á causa de su mucha pobreza, de la contribución de los derechos reales».
María del Socorro, morena libre, «pide un solar en el camino de Mao».
Bernarda Sánchez «pide solar en la calle que va á la iglesia de Sta. Lucía».
Manuel Muñoz «pide solar en el barrio de los Dolores».
Juan Gregorio Isasi «pide solar en la entrada del río del Pozo del Medio».
Petronila de la Soledad «pide merced de un solar en el barrio de Juan Salvador».
Bernardino de Araujo «pide solar en la calle que va á Santa Lucía».
Rita de Vilorio, parda libre, «pide solar en el barrio de Sabana Nueva».
Javier Ramírez «pide merced de solar en el barrio de la Sabana Nueva».

1750

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios D. Miguel López del Castillo y D. Juan Gil de la Trava.

CARMEN. Se concede al Deán D. Toribio de la Bandera licencia para fabricar la iglesia del Carmen, «en el sitio y fábrica que estaba destinado para convento de monjas».

MOREL. El Deán de la Catedral, D. Pedro Agustín Morel de Santa Cruz, es nombrado Obispo de Nicaragua.

CALZADA. «La tasación de la calzada de la playa, hecha por el alarife Gonzalo Meriño, pagada por el Ayuntamiento, importa 5.633 pesos».

MERCEDES. Antonio Maimó «pide un solar en la cuesta de Sta. Efigenia».

María Nicolau Hernández «pide solar en el barrio de Tumba cuatro».

Paulino de Acosta «pide solar en el camino de las Lagunas».

GANADO. (Julio). Entraron en la ciudad, en el mes de Junio, 451 reses, «y por ser terneros se matan diariamente 35, no alcanzando para el abasto de la ciudad».

PREDICADORES. Se solicita la fundación de un convento de la Orden de Predicadores.

ARANCEL. Los regidores diputados de abastos cobran por su inspección, todos los días primeros de mes, lo siguiente:

Dos «reales mensuales á las pulperías, con postura del pan y demás comestibles».

Al regidor de turno se le dá en la carnecería:

Un *lomo*.

Una *lengua*.

Una «bolsa de sesos».

«Todos los viernes, dos reales por el puesto en que se reparte la tortuga».

Dos «reales del sello de cada medida de los que se afierran».

Dos «reales de sellar cada barril de aguardiente».

Tres «realés y un cuartillo por el barril de vino».

Dos «reales por cada firma en las causas de apelación».

«De las multas que sacan, la tercia parte».

TABACO. El procurador general acude al Gobernador y «protesta de la orden prohibiendo enteramente la saca de todo género de tabacos, contestando el Gobernador de que el trato ilícito era el que daba margen á semejante providencia, y replica el procurador de que, en fuerza de su cargo, cumpliendo con la obligación de su ministerio, ocurre á la mayor brevedad al Sr. Capitán General, á reserva de hacerlo á S. M.; que si el motivo de

cerrarse esta puerta es de que la Compañía haya de comprar todo el tabaco que producen las cosechas, no verificándose ésto, cesa la razón, puesto que se ha experimentado que sólo toma aquellos que les conviene, quedando una grandisima parte de estas cosechas, perdido para el comercio que hay de esta ciudad á la de Cartagena, Portovelo, Chagres y Campeche, y enteramente arruinado, y, por consiguiente, los pobres cosecheros perdido su fruto, la fatiga y el tiempo que ocuparon en él».

1751

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios D. Gerónimo de Moya y D. Antonio de los Santos.

LAVANDERAS. «Se reitera el bando acostumbrado para que las negras lavanderas no concurran á otro paraje, sino al de las Lagunas. Que ha sido costumbre que los ríos se hallan cortados, como al presente, de donde se organizan enfermedades y pestes á la ciudad».

MERCEDES. Miguel de Regueyferos y Marcos Caballero, negros libertos, piden «solares en la entrada del camino del ingenio de San Antonio».

LIMOSNAS. Los regidores D. Gerónimo de Moya y D. José López del Castillo «salen por la ciudad á pedir limosna para la conclusión completa del convento de San Francisco».

FIESTAS REALES. (Mayo). «Se acuerdan, y se celebran, fiestas reales por el matrimonio de la infanta María Antonia con el duque de Saboya»

PLANO. D. Valentín Díaz de Prugo, agrimensor público y maestro de obras, «presenta el plano del Palacio real, Cárcel pública y oficinas para los intereses del Municipio».

VILLAFAÑE. D. Bernardo Villafañe presenta su título de familia de familiar del Santo Oficio.

SUÁREZ. D. Diego Suárez del Camino presenta Real cédula de anotador de hipotecas.

MERCED. D. Miguel Serrano «pide merced de un peda-

cillo de tierra realenga que se halla contigua al solar de María del Rosario, en la calle que baja á la marina en la plazuela de Santo Tomás».

GARZÓN. (Diciembre). Queda suspendido de su cargo de regidor D. Francisco Garzón, «por quedar probada su inhabilidad y su insuficiencia para ejercer el cargo de regidor, en la causa criminal que se ha seguido á D. Manuel Fuente, guarda almacén de este puerto, por los golpes que dió con su bastón á dicho regidor».

1752

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Saviñon y D. Antonio Serrano Padilla.

MERCEDES. Antonio Castellanos «pide un solar para fabricar en la Sabana Nueva».

María Josefa Cortés «pide un solar realengo que hay en la callejuela que baja á la marina, en el fondo de otro del sargento Juan Antonio Ferrera, al lado de la casa de María Josefa Morales».

Juan Agustín de Mendoza «pide un sòlar para fabricar casa de su morada á los últimos términos de la ciudad, camino de San Antonio, á la banda del norte».

GONZÁLEZ. D. Tomás González del Valle presenta su título de escribano público de la ciudad de Baracoa.

DESPACIO. El edificio que se construye para Casa de ciudad y Cárcel «camina con pereza, por tener sólo once negros, cortísimo número para tanto trabajo».

1753

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios D. José de las Cuevas y D. Francisco Javier Cisneros.

ARREDONDO. D. Juan José de Arredondo es Canónigo de Merced de esta Santa Iglesia Catedral.

SECA. (Febrero). Solemnes fiestas en Sto. Tomás y demás iglesias «por la terrible seca que ame-

naza concluir con los frutos de este término, sacando en procesión á San Juan Crisóstomo, y que cada vecino ponga un farol de luminaria».

MERCEDES. Francisco Papayo, negro libre, «pide un solar en la calle nueva de Sto. Tomás».

Rosalía del Pozo «pide un solar, que se halla en los hoyos de la saca de tierra, en las inmediaciones de María López y Petrona Hernández».

RENUNCIA. Angel Navarro «hace renuncia del cargo de procurador público».

ABOGADOS. Presentan sus títulos de abogados D. Francisco Javier de Nápoles y Arévalo y D. Francisco Antonio de Quiñones.

MERCEDES. Juan de Dios Segura y Juana de Fune, morena libre, «piden solares en el barrio de Sabana Nueva».

Manuel de las Nieves «pide solar en el alto de Santa Efigenia».

Rafael Roseyón «pide solar en el barrio nuevo».

ARZE. El Gobernador excluye, y es aprobado por el Ayuntamiento, «de los procuradores de número á D. Martin de Arze por las razones y justísimos motivos que constan en autos».

1754

ELECCIONES. Son Alcaldes D. José de las Cuevas y D. Juan Antonio Saviñon.

SUPLENTE. Real orden disponiendo que, en ausencia ó enfermedad del Gobernador de esta plaza, recaiga el mando político y militar en el Sargento Mayor.

MOREL. (Mayo). Carta del Obispo D. Pedro Agustín Morel anunciando su llegada á la Habana el 7 de Febrero por la noche, y haber recibido las bulas pontificias en 10 del mismo mes.

MISERIA. El procurador general acude al Gobernador «para que autorice traer del extranjero provisiones, por el deplorable estado de miseria

en que se halla esta ciudad, originado de la grande esterilidad de lluvias que se han experimentado, especialmente en el presente año, aniquilando en sumo grado los criaderos de ganado, de suerte que no se oye otra cosa que lamentos, principalmente de los pobres».

UNIVERSIDAD. El Obispo Morel participa, desde la Habana, «que autorizado por S. M. tiene determinado poner Universidad en el Seminario».

INGENIOS. (Agosto). Los ingenios de azúcar no pueden pagar sus tributos «por el lastimoso estado en que están los más de ellos».

MADARIAGA. (Julio). Toma posesión del gobierno de esta plaza, substituyendo á Arcos, el coronel don Lorenzo de Madariaga.

HOLGUÍN. Arcos fundó la ciudad de Holguín y fomentó la construcción de casas en esta ciudad. Fué ascendido á Mariscal de Campo y nombrado Capitán General de Guatemala.

DESMONTES. Se trata en Cabildo «sobre el grave perjuicio que resulta al bien común de esta ciudad, el que desmontado el río de donde se conduce el agua para el abasto de ella, se abraza y pierde totalmente su caudal, con el castigo que le hace el sol».

ÁRBOLES. «Se ordena que á los ríos de este término se

les siembren árboles, á ambos lados, á tres varas de tarea, que sean bastantes á proporción para la conservación de las aguas».

RUBIAN. D. Diego Rubian, «cirujano de profesión, presenta sus títulos de tal».

NUEVO MAESTRO. Se suspende al maestro de la escuela de niños, D. Diego de Álvarez, «porque por su ancianidad no concurre ningún muchacho», y se nombra en su lugar á Francisco Barrero.

TEMPORAL. (Septiembre). «Después de la grave seca que padecía esta ciudad, se ha aumentado con el temporal que ha acabado próximamente con todos los plátanos y las pocas yucas que habían quedado».

1755

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios D. Gerónimo de Herrera y Moya y D. Francisco Javier de Nápoles y Arrévalo.

RAMOS. (Abril). El capitán D. Juan Francisco Ramos presenta su título de familiar y alguacil del Santo Oficio, «y no se le acepta por ser capitán de milicias y hallarse dicho capitán Ramos arrestado por causa criminal que se le está siguiendo por el Gobernador de esta plaza, no obstante hallarse suelto bajo de las fianzas de cárcel, segura que tiene dada».

ROPILLA. «Repartimiento para la compra de ropilla bordada, que está muy deteriorada, y mazas, que está mandada, para los maceros».

MERCED. Elena María Carrión, negra liberta, de casta carabali, «pide se le haga merced de un solar para fabricar casa para su morada, en tierra realenga que dice hay en el barrio que llaman del Pozo del Rey».

RELIGIOSO. (Agosto). El presbítero D. Francisco Javier de Parada, mayordomo de Cofradía de Nuestra Sra. del Socorro, «con el testimonio del voto celebrado por este ilustre Ayuntamiento en nombre de toda esta ciudad, para celebrar

la fiesta de la Santa Reliquia, pide que costeen la cera para mayor lucimiento».

CAMINO. Se abre el camino que sale al de Bayamo, pasando por la propiedad del tejar de D. Miguel Castellanos, «y de esta suerte se desechan los malos pasos, y con el bongo de la ciudad se puede acarrear, al surgidero que hay, todo el material que se necesitare para el arrollo».

MERCEDES. Elena Regueyferos, parda libre, «pide solar para fabricar casa propia para su morada, á los fines de la calle que baja desde la capilla de la Santa Iglesia, en la Sabana Nueva».

ESCASECES. «No hay en plaza, ni carne, ni harinas, ni aceites, ni vinos, ni cera, ni otros favorables que se están concluyendo».

1756

ELECCIONES. Son elegidos alcaldes ordinarios el capitán D. Mateo de Echavarría y D. Juan Hernández.

ANTÚNEZ. D. Juan Luis Antúnez, natural de Bayamo, presenta su título de abogado de la Real Audiencia.

ULLOA. (Mayo). Llegada del auditor de guerra, teniente gobernador de la ciudad de la Habana, el Dr. D. Martín de Ulloa, «abogado que viene á residenciar á los gobernadores Cagigal y Arcos».

CAGIGAL Y ARCOS. La Sala capitular informa respecto de Cagigal: «que habiendo sido feliz al plebeyo y á todas las condiciones de industrias que componen el número de esta República el gobierno de digna memoria que ejerció el señor Mariscal de Campo D. Francisco Cagigal y de la Vega, de esta plaza, también le fué á este noble Consejo sensible la remoción al gobierno y capitanía general de la isla, por su acreditada conducta, lealtad en la observancia de las leyes á la pública utilidad, á la particular en lo posible, dando dignos ejemplos de cristianos ejercicios, infatigables ta-

reas pernotadas en la pasada guerra y dilatado sitio enemigo, y que con iguales distinciones le sucedió D. Alonso Arcos y Moreno».

MERCEDES. María Margarita Cisneros, morena libre, pide solar en la loma de Santa Efigenia.

Elena Regueyferos pide «solar en los hoyos de sacar tierra».

REPARACIÓN. El Cabildo confiere su poder al caballero capitular D. José Manuel López del Castillo para «que se verifique la cumplida satisfacción que debe darse á los señores capitulares, por los párrafos indecorosos de la carta del señor Alferez Mayor D. Juan Ramos Ferrer».

1757

TEMBLOR. (Diciembre). Fuerte temblor de tierra que dura más de un minuto.

1758

BELEMITAS. Llegan de la Habana frailes Belemitas para el Hospital de San Juan de Dios.

1759

MISERICORDIA. Por breve de Su Santidad Benedicto XIV, se constituye en la iglesia de Santa Lucía la Cofradía «de la escuela de Cristo, con el título Nuestro Señor Jesucristo de S. Román (Hermandad de la Misericordia)».

1761

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios D. Felipe Mustelier y D. Francisco Javier Nápoles.

PORTOCARRERO. Llega á este puerto, camino para la Habana, en la fragata San Cristóbal, el Capitán General de la isla D. Juan de Pardo Portocarrero.

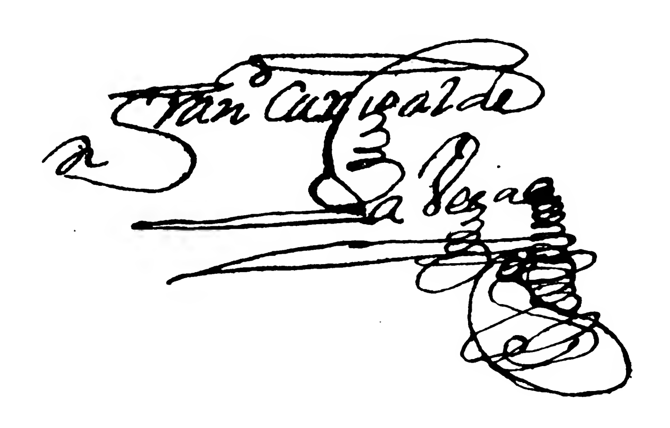
1762

ESCUADRA. (Junio). Entrada de la escuadra española que viene al socorro de la ciudad de la Habana, compuesta de los navíos *Monarca*, *Galicia*, *Arrogante*, bergantín *Tártaro* y jabeque *Galgo*. El *Monarca* se inutilizó á la entrada. D. Juan Bautista Erazun, jefe de la escuadra, fallece en esta ciudad.

1764

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios D. Gregorio Carrión y D. Juan Garvey y Hechavarría.

FRANCISCO CAGIGAL. Ascendido Madariaga á Brigadier, es nombrado segunda vez Gobernador de Santiago



D. Francisco Gagigal, marqués de Casa Cagigal.

1766

HORROROSO TERREMOTO. A las once y cincuenta minutos de la noche del 11 de Junio de 1766 (miércoles), un horroroso terremoto llenó de desolación á la Muy Noble y Leal población de Santiago de Cuba, destruyendo la mayoría de los edificios y ocasionando numerosas víctimas. Fueron destruidos la capilla mayor de la Catedral, construida por el maestro Fajardo; la auxiliar, el convento de San Francisco, el Hospital y las iglesias de Dolores, Santa Lucía y el Carmen, acabadas de edificar pocos días antes; vinieron abajo los muros construidos para el Palacio Real, Audiencia y Sala de Justicia. Entre las ruinas quedó el Gobernador Cagigal, sacado casi asfixiado

por su mayordomo Soriano. Hubo más de ciento veinte muertos, entre ellos el Alcalde provincial D. Juan Antonio Saviñon, y se contarón más de seiscientos heridos. El primer cirujano de la plaza, licenciado D. José Rodríguez, se desvivió curando y amputando. Se construyeron barracas y chozas donde albergar tropas, vecinos y el Sagrario.
Siguieron de momento en momento otros temblores de menor fuerza. El caballero regidor D. José Mustelier fué el encargado de hacer derribar edificios ruinosos. El castellano del Morro, teniente coronel D. Miguel de Mesa, informa que no ha quedado en pie, ni estrella, plataforma, almena ni garita. Un gran nublado sobre el castillo despide rayos, que hace astillas el asta de la bandera. El director de la Compañía de Jesús, hijo de Cuba, D. Pedro Palacios, predica en calles y plazas exhortando á los habitantes.

BARRERA. D. Pedro Barrera, vecino de San Francisco, costeó de su peculio el nuevo templo que se levantó, con el nombre de este santo, después del terremoto.

1767

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios D. Francisco Javier Sánchez y D. Francisco de Moya.

MUELLE. El muelle está completamente destruido, «porque con el terremoto el reflujo de las aguas ha removido todo el terreno».

SOLARES. Bando para que «se cerquen los solares para evitar perjuicios, entre otros, por los que tienen pozos sin brocales, en que algunos han padecido graves daños al caer en ellos.

1768

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios D. Mateo de Hechavarría y D. Juan Hernández.

HECHAVARRÍA. Es nombrado Arzobispo de Cuba Santiago de Hechavarría.

HARINAS. (11 de Marzo). Resultaron podridas las hari-

nas enviadas por el gobierno de la Habana, y la Salar Capitular acuerda comprar parte de las que trae una embarcación llegada de España, con doscientos barriles y cien petates, siendo el consumo diario de la población de cinco á seis barriles.

NEGATIVA. D.ª Garciana Palacios pide relación detallada de lo gastado para la fiesta del Santísimo Ecce Homo, y el Cabildo se la niega por no tener que dársela, sino al «visitador eclesiástico».

MATEO PÉREZ. (Junio). El reverendo de San Francisco, Fray Mateo Pérez, después de haber convenido predicar «en la festividad de la Santísima Virgen de los Dolores, acordada por el terremoto», se niega á ello, y acuerda la Sala Capitular, «con harto sentimiento, que sea la fiesta sin sermón».

PERDÓN. A la queja y *reprensión* del Cabildo, Fray Mateo Pérez se excusa, é «implora se le perdone por la falta cometida», y que el Cabildo continúe en su aprecio; que en lo sucesivo acudirá á lo que «la cristiana y madura prudencia del Ilustre Cabildo le designe».

MUELLE. Se manda reparar el muelle destruído por el terremoto de 1766.

BUBAS. No asisten al Cabildo por hallarse enfermos, según sus comunicaciones, «el uno de bubas y el otro de gálico, el alférez mayor D. Juan Ramos y regidor D. José Mustelier, estando retirados en el campo».

RUINA «Arruinada la ciudad, y destruídos los edificios por el formidable terremoto, es cortísimo su comercio y no pueden pagar tributos, viviéndose en chozas de paja».

BANDERA. El presbítero D. José de la Bandera presenta su título de catedrático de Sagrados Cánones del colegio Seminario.

1769

ELECCIONES. Son alcaldes ordinarios el subteniente don Luis González y D. Diego Mustelier.

GONZÁLEZ Y ARREDONDO. «Comprueban ser caballeros hijosdalgos los González y Arredondo y Carvajales, de parte de padre, oriundos de las Montañas de Burgos, y por madre de D.ª Margarita de Orellana y Origüela, de la villa de Jamaica, habiendo obtenido empleos políticos y militares hasta la última dominación en aquella isla inglesa, sirviendo, asimismo, en la ciudad de Cartagena, siendo conquistadores de aquella tierra y Popayán, alcanzando los honores de Maestre de Campo y Adelantados».

ENFERMO. (10 Febrero). El Gobernador, marqués de Casa Cagigal, se encuentra gravemente enfermo, sin conocimiento, resultado de las contusiones y heridas recibidas en el terremoto de 1766.

MUERTE DE CAGIGAL. Muere el Gobernador marqués de Casa Cagigal, 12 Febrero.

MUESA. Es nombrado gobernador interino el coronel D. Miguel de Muesa.

EXPEDICIÓN. El capitán D. Antonio Royo, «en expedición de Bayamo á esta ciudad, asalta dos grandes embarcaciones armadas en guerra cargadas de ganado, clandestinamente, probando que no hay falta de ganado en Bayamo para abastecer la ciudad, sino la codicia de los criadores, con su clandestino comercio».

QUEJA. D. Francisco Javier Sánchez de Carmona «se queja al Cabildo de que, siendo orden del Gobierno dar á una familia cuatro ó seis reales de carne, sólo se les reparten dos reales».

CONCESIÓN. «Se concede que la corta familia del difunto Gobernador Cagigal continúe habitando en palacio con el equipaje y su caudal».

GANADO. «A causa de las epidemias, el número de ganado mayor, en esta jurisdicción, ha quedado reducido á 32.232 reses».

EXTRAORDINARIA. «Se convoca á sesión extraordinaria, abierta, por las serias reflexiones que exigen las gravedades de la materia, el abasto de carnes á

la ciudad, además de los regidores, á todos los vecinos que componen el público y quieran tratar este asunto, que tan de lleno les toca; al muy distinguido y noble Cuerpo militar, al venerable señor Deán y Cabildo, al muy reverendo Padre Guardián de San Francisco, al presidente de la sagrada Orden Bethelemita, fijando rotulones, en pública convocación».

HACENDADOS DE BAYAMO. Se concede á los abastecedores de carnes de San Salvador de Bayamo que den cuatro libras de carne por un real, durante cuatro meses, hasta que S. M. el Rey resuelva si han de continuar dando las seis libras á que están comprometidos.

HABITACIONES. Orden de S. M. el Rey para que los gobernadores habiten las Casas Reales, donde las hubiese, para sostener la autoridad y decencia del empleo.

BERDECIA. D.ª Ana de Berdecia, viuda, dice «que habiendo comprado el colgadizo de su morada, con portal á la calle, que destruyó el terremoto, necesita levantarlo para sostener las inclemencias de las aguas, por lo anchuroso de las calles».

DISGUSTO. El Magistral de la Catedral, D. Matías de Boza, «exije la casa de su propiedad donde vivió y murió el Gobernador Cagigal, y se entabla una lucha, entre los capitulares y el propietario, por haberse alojado en dicha casa el Magistral como dueño y albacea de Cagigal, llegando á quejarse D. Matías Boza, de que un regidor le llegó á decir á su sobrina, D.ª Margarita de Vetancourt, en presencia del ayudante D. Juan Bautista Pérez, entre otras cosas, de que le haría salir de ella inmediatamente, sin que contuviese la porfiada altercación el sagrado de su casa, sexo y calidad».

LIMOSNAS El 2 de Junio se comisiona al alcalde ordina-

rio subteniente D. Luis González y regidor D. José Nicolás de Quiñones, para que pidan la limosna y se la entreguen al Capellán mayor de la Santísima Virgen de los Dolores, D. José Joaquin Mustelier, para que «por su patrocinio se redima á esta comunidad de los temidos estragos del terremoto».

SOLER. Francisco Soler, portero del Ilustre Cabildo, pide, en un memorial, que se le pague el haber de un año que está cumplido, ascendente á 50 pesos.

ROMERO. En Julio pide el maestro de la «escuela pública de niños pobres y huérfanos», Andrés Romero, que ha cumplido un año de servicio, y se le paguen sus haberes, ascendentes á 30 pesos al año.

ASCENSO. El Gobernador interino D. Miguel de Muesa es ascendido, y pasa á ocupar la Capitanía General de Puerto Rico.

DABÁN. (Mayo). El coronel del Regimiento de la Habana, D. Juan Dabán, es Gobernador interino.

PACHECOS. Los Pachecos Santa Cruz, son descendientes del capitán comandante D. José de Santa Cruz Pacheco, teniendo parentesco con los Ferrer, Rojas, Orozco, Almoyna, Magaña y González, «y, por lo tanto, nobles hijosdalgos».

EL REY. Carta del Rey aprobando la conducta del Gobernador Cagigal, prohibiendo á los frailes del convento de San Francisco el abandonarlo y marchar de la ciudad *capitaneados* por el guardián Antonio Crespo, y nombrando para «guardián fabricador» á Fray Mateo Crespo de Montalván, y que se concluya la reedificación de la iglesia y convento, destruidos por el terremoto, y la que está presupuestada en 25.000 pesos.

MUSTELIER. El Cabildo reconoce al presbítero Dr. D. José Joaquín Mustelier y Fuentes, Capellán peni-

tenciario de la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores, «que los ocho ramos genealógicos de dicho doctor son por los apelativos de Mustelier, Vigot, Cisneros y Castro, Fuentes y Girón, Proenza y Vejarano», formando, desde el cuarto grado, parte de la primera nobleza de esta ciudad.

GARROTE VIL (30 Septiembre). Se ordena la construcción de un *garrote,* por no haber verdugo para ahorcar, en tanto que, «con el garrote, se facilita la mayor inutilidad del verdugo, y á serio y leve movimiento ejecuta la muerte el garrote, sin que medie tiempo de sentirla».

ANDERTOM. El teniente de la villa de Bayamo, D. Juan Guao, remite, á disposición del Gobernador, al Dr. D. Guillermo Andertom, de nación inglesa, para que, dados su inteligencia y buen servicio, se le admita bajo el amparo de Su Majestad, para que pueda ejercer su oficio, «pues el principal motivo de su arribo es ser católico, apostólico y romano, y con esta fe practica su piedad, y no haber arribado más que con la ropa puesta y 53 libras esterlinas, lo que prueba que no viene á comerciar».

GUERRA. D. Luis Agustín Guerra presenta su título de escribano, por renuncia de D. Juan de Unzueta.

CALDERIN. Es ingeniero militar de esta ciudad D. Francisco Calderin.

TORRE. D. Miguel de la Torre «construye casa para su morada en la calle de San Salvador, experimentando crecido daño con las aguas que corren al Sur, Este y Oeste, siendo culpables en esto los vecinos».

CONTRAMAESTRE. D. José Fernández «representa que es dueño de los sitios nombrados las Bocas de Contramaestre y Cauto, y que el alférez mayor de la ciudad de Holguín, D. Cristóbal de la Cruz, intenta seguirle pleito como vecino colindante».

1770

ALCALDES. Son alcaldes ordinarios D. Diego Alonso de Vetancourt y D. Felipe Antonio de Mustelier.

OLORIS. Se hace cargo interinamente del gobierno de Santiago el teniente coronel del Rey, en esta plaza, D. Esteban de Oloris.

URETA. (Abril). Toma posesión, en propiedad, del cargo de Gobernador el brigadier de los Reales Ejércitos D. Juan Antonio Ayanz de Ureta.

SALA CAPITULAR. Se encomienda á los regidores D. José de Mustelier y á D. Esteban de Palacios, para que del caudal «de la sisa» se anticipe lo necesario para establecer una Sala Capitular provisional, hasta que esté el edificio que se levanta, y no se celebren las sesiones «una vez en un lugar y otro día en otro».

REMATE. Ordena el Gobernador Ureta que «se tomen las providencias» para que el año entrante, comenzando el día 1.º, se remate el abastecimiento de carnes para la ciudad, «con fianza bastante», para que no falte «al común, al vecindario y á la tropa, cuyo remate se hará arreglado á las leyes y avisando á las ciudades, villas y haciendas».

1771

ALCALDES. Son alcaldes ordinarios D. Diego A. de Vetancourt y D. Francisco Javier Cisneros.

ALQUILERES. D. Mateo de Hechavarria, factor de tabacos, pide que le abonen el alquiler de la casa que ocupó el Gobernador interino, «y se le contesta que no, hasta que S. M. lo mande».

ROMERO. Al Maestro de escuela, D. Andrés Romero, «se le está debiendo un año de salario».

FERRERA. El presbítero D. Antonio Ferrera, presenta su título de abogado.

CARNE. (Mayo 17). No hubo carne en las carnicerías, «habiendo revendedores que matan con gravamen del pueblo, dando dos libras escasas por un real, lo que lloran bastante los pobres, tropas y enfermos, y es necesario remediar y callar tanto clamor».

REPARTIMIENTO. Ordenan el Gobernador y el Cabildo, que se haga un repartimiento de *saca de reses* de los hacendados de los alrededores, y que sin consideración, *ni oir excusa alguna,* si falta algún hacendado, «se maten bueyes de labor, que tendrá que pagar el hacendado que hubiese faltado al repartimiento».

ESCAPULARIOS. El capellán José Mustelier y Fuentes recibe de *Su Paternidad, de la Santa Ciudad de Roma,* corona y escapularios para los devotos de la Santísima Virgen María, «y siendo el Ilustre Cabildo el más devoto, comprobado con las fiestas que manda celebrar anualmente á la Santísima Virgen de los Dolores y haberla hecho su patrona contra el terremoto, los reparta á cada Regidor, por ser los mayores devotos».

CALLES. Convienen el Gobernador y el Cabildo en que unidos los Sres. Comisarios y el Caballero Procurador, interviniendo el Ingeniero Militar y los Alarifes, «se proceda á un diseño claro y comprensivo de gastos» para la composición y aseo de la ciudad.

NUMERACIÓN. Orden de que las casas se numeren y que se ponga, en cada esquina, el nombre de la calle, y se destruya todo edificio ruinoso.

MONEDA. El Cabildo pide que se haga cumplir á los factores de tabacos el pago al cosechero, «sin novedad ni alteración alguna, como se practica con la tropa y está mandado por S. M., (moneda fuerte), y porque con la alteración no se puede comprar ni negociar».

MATEO PÉREZ. (30 de Agosto). Carta del Provincial de San Francisco, en Madrid, «por la que, accediendo á súplicas de personas influyentes de Santiago, nombra el antiguo Guardián Fray Mateo Pérez Téllez, Superintendente de fábricas, sin que pueda removerlo autoridad ni otro prelado inferior; y si cualquier religioso se opusiese, que sea sacado del convento y remitido á otro remoto».

REPRENSIÓN. El Gobernador participa al Cabildo *que ha notado con disgusto* que al Besamanos del 9 del corriente (Diciembre), acudieron muy pocos Regidores, y lo mismo viene sucediendo con las fiestas de Tabla de la Santa Catedral; «y como los padres representantes de la ciudad deben ser los primeros en cumplir, sirva ésta de reprensión, para que en lo sucesivo se extirpe semejante abuso, y aplicando una multa de cien pesos, oro, al que faltare; y la Sala Capitular le contesta que hay otra ley que previene que en los bancos de la Catedral, frente al del Ayuntamiento, no deben sentarse más que los Capitanes veteranos, así como milicianos, el Caballero del Morro y el Sargento Mayor de la plaza, y los ocupan particulares y subalternos, y que Su Señoría ordene á los Cuerpos para que no aleguen ignorancia y eviten desaire público».

1772

ALCALDES. Son alcaldes ordinarios D. Ignacio Hechavarría y D. Pedro Valiente.

MATEO PÉREZ. Fray Mateo Pérez, guardián de San Francisco, dice que por «acto de humildad, obediencia y buen ejemplo á su Prelado provincial,

Fray José Maldonado, pasa á la ciudad de la Habana para practicar las diligencias que le han sido impuestas, y así probar lo incierto porque se le calumnia.

FIANZA. Orden del Tribunal de las Indias, por la que se ponen en vigor la ley de fianza, juramento y matrimonio, y «la prohibición de que los Sres. Gobernadores y otros Ministros se casen en los distritos de su jurisdicción».

ESCÁNDALO. (30 de Enero). Fray Gerónimo de la Vega toca la campana interior de San Francisco, alarmando á los frailes y al vecindario. Los Capitulares D. José Antonio y D. Gregorio López del Castillo, al penetrar en el convento, se encontraron con que á la reprensión de Fray Mateo Pérez, Fray Jerónimo contestaba con insultos y «se valía del real auxilio de la fuerza; y agregó Fray Jerónimo que ni el Gobernador, ni los Cabildos, ni nadie tiene que introducirse en lo que manda el Padre Provincial, cuyas órdenes obedecía, y que los Capitulares se fuesen á entender en su carne y huesos de su carnecería, si la había; que él no hacía caso de Reverendos, ni Vice Patronos, ni de nadie».

VIDA DESORDENADA. El Cabildo dice al Gobernador que es tiempo de que ponga orden «en el convento de San Francisco y se terminen las obras paralizadas á causa de que los frailes malversan los intereses que se destinan á aquéllas y con lo que concurrió la Real Hacienda, y que los religiosos viven sin clausura, sin iglesia, sin cátedra, con sumo dolor de este vecindario, llevando vida escandalosa, y tanto que dió lugar hace poco á que el padre Antonio Fiallo y otros más, por exhorto eclesiástico y secular, fuesen remitidos á la Habana».

TE DEUM. (5 de Febrero). Te Deum y fiestas Reales por el nacimiento del Infante Carlos Clemente.

SANTIAGO APÓSTOL. (14 de Febrero). D. Eusebio Palacios, Diputa-

do actual del Cabildo, dice que la fiesta de Santiago, patrón de esta ciudad, «de algunos años á esta parte se celebra con muy poca decencia y solemnidad», y se acordó corregir dicha falta, interviniendo los Sres. Comisarios.

PARALIZACIÓN. Escasez de frutos, comestibles y paralización del comercio, porque las embarcaciones no pueden llevar tabaco y azúcar á Cartagena de Indias y otros, y traer de retorno, por falta de marinería (que no hay, por los trámites que se exigen), y el Cabildo pide que se abrevien los trámites.

CONTRIBUCIÓN. Se acuerda cobrar á los ingenios de azúcar el seis por ciento de las cosechas, importe de la contribución que no pagan puntualmente, según está mandado.

VENTA DE CARNES. Se reitera la orden de vender la carne contratada, de Bayamo, á seis libras por un real, y la matanza voluntaria, á cuatro por un real, y se reglamenta la matanza del matadero.

PESCADO. El Gobernador comunica á la Sala Capitular que ha prohibido la venta de pescado en la Marina, y «que los pescadores serán conducidos por la guardia de la Marina á la carnicería para el expendio, pues no conviene el expendio en la Marina por su mala distribución é ininteligencia, y por estas razones se carece de este comestible en los dias principales, como los de Cuaresma».

ENREJADO. Se manda arreglar el «enrejado de la carcelería del Castillo de San Francisco» (cuartel de Dolores hoy).

ARMONÍA. El Gobernador y el Cabildo manifiestan «marchar armónicamente, para que lo sepan cierto número de sujetos, presumidos de doctos, haciéndose preciso tomar un temperamento que sirva de castigo á los malsines que por sus particulares ideas solicitan la indisposición de ambos gobiernos».

MARIÑO. Oposición á que D. Ventura Mariño «sea Depositario general, por el abominable manejo con que dirigió al señor Gobernador D. Lorenzo de Madariaga cuando lo llamó de asesor general, todo el tiempo de su gobierno, en que estuvo ya para perderse esta ciudad, pues fué rara la casa que no padeció persecución de muerte, tanto que algunos vecinos honrados profugaron, y, para siempre, han abandonado sus familias, que lloran su desgracia y miseria, con lástima de todos, llegando á tanto extremo el desorden que, á lo último, lleno de cavilaciones y pesadumbre dicho señor brigadier, le sobrevino cierta especie de fatuidad ó demencia, confundido de escrúpulos y dudas de sus propios hechos, y, por último, falleció; y que la oposición que se hace á D. Ventura Mariño es porque el ánimo de los representantes es sólo redimir al público de un sujeto perjudicial é impedido por las leyes por su mal manejo». Se le da posesión, á reserva de acudir á S. M., lo mismo que al regidor D. Pedro Mariño.

BOTICA. Fray Gerónimo de la Concepción, religioso del convento Belemita, «pone botica para vender el sobrante de las medicinas, después de resuelto el mejor servicio del hospital, siendo el farmacéutico administrador D. Miguel Benítez de Lugo».

PLATA. Introducción de la plata *macuquina,* en cantidad de 18.000 pesos, por D. Mateo Guerrero, de la Habana, para compra de tabacos, y 40.000 para el socorro de la tropa, y D. Pedro Carrrión, procurador del Cabildo, pide que «no se acepte dicha moneda, sino con el veinticinco de pérdida que tiene, y que es por lo que ha sido canjeada en México. Hay que atender á los perjuicios que ha de traer su introducción, cuando está mandado que dicha plata sea canjeada por la moderna de cordoncillo».

VISITA. Sale á hacer visita anual á las haciendas de campo el alcalde ordinario, Sr. D. Ignacio Hechavarría, lo que manifiesta para «inteligencia de este M. I. Cabildo, para lo que le parezca oportuno, en remediar perjuicios comunes y á la averiguación de todas ofensas contra ambas majestades».

MISERIA. (12 Septiembre). D. Pedro Carrión, Síndico, expone que la escasez de alimentos ha llegado casi «á los últimos trámites de la miseria; que ésta crece con aumento progresivo, dejándose ya sentir de las personas más acomodadas; que en las calles y plazas no se oye otra cosa que destemplados clamores, siendo lo más sensible percibir entre la confusión sátiras y maldiciones contra los padres de la República, atribuyéndoles lo que ha sido efecto de los temporales de agua y viento que se han experimentado durante un mes».

ANEGADO. «A causa de las muchas lluvias no puede haber sesión en el Ayuntamiento por haberse anegado la Sala Capitular».

GANADO. Juan Medina establece sitio de ganado con 29 vacas y 19 novillos.

PESCADORES. Mientras lleguen los comestibles se pide, «en el ínterin, conceder á los pescadores las franquicias que parezcan oportunas para que abunde el pescado».

COMESTIBLES. Se toma providencia para la vigilancia de los comestibles, «para que no se vendan al público harinas, vinos ni otro ninguno mantenimiento corrompido, que quizás en parte motivarán las muchas enfermedades que se padecen».

MAESTRO. (18 Diciembre). Muere el Maestro de niños pobres, Andrés Romero, y se nombra en su lugar á Antonio Rodríguez Grimón, con «arreglo al sínodo de este Obispado y examen de aptitud, y dicho Maestro establecerá la

escuela en las oficinas de la iglesia de Santa Lucía, cuyo culto será de su cuidado».

ANTÚNEZ. Que por tener más de «ochenta causas pendientes de reclamaciones, de los indios de la Comunidad del Caney, permanezca en la ciudad por algún tiempo más, el Dr. D. Juan Luis Antúnez».

1773

ELECCIONES. Quedan depositadas las varas de Alcaldes en el alférez real D. Tomás Serrano y en el decano D. José del Castillo, quedando suspensa la elección por haberse impugnado los votos de los unos y los otros, no entendiéndose nadie.

MULTA. Impone el Gobernador, á favor de «los reales intereses, doscientos ducados de multa, á cada uno, á los caballeros regidores alférez real D. Tomás Serrano y fiel ejecutor D. Gaspar de Betancourt, porque no pudieron ni debieron votar en alcalde ordinario, por prohibírselo la Ley siete, Libro cinco de Indias, debiendo considerar nulos sus votos».

CASTIGO. Por habere conferido «votos á sí mismo y á su hermano D. Juan, en las elecciones de Cabildo, el Gobernador impone dos meses de suspensión de voz activa á D. Gregorio del Castillo y Acosta, y por, además, hacer pública la elección antes de concluirse».

BETANCOURT. A D. Gaspar de Betancourt «se pena también con suspensión de voz activa, pues como padre de la República, dan ejemplo de sofisma y contradicción (éste y Castillo), y se exhorta á todo el Cabildo para que se reconcilie cordialmente y observe la mejor armonía, con apercibimiento de que, no bastando estos medicamentos, se usará con ellos de los violentos.

ALCALDES. El Cabildo determina sean alcaldes ordinarios D. Juan Antonio Caballero y D. Francisco Javier Cisneros.

PROTESTA. El Gobernador Ayanz de Ureta confirma dichas elecciones hechas, protestando el regidor Castillo de ellas, «y que fueron llevadas á cabo mientras permanecía en el pueblo de Santiago del Prado, embargado en negocios importantes, y las acepta atendiendo á las súplicas que durante su ausencia ha hecho á su señoría su propia mujer».

PORDIOSEROS. (12 Febrero). El Gobernador y el Cabildo acuerdan: que «ninguno pida limosna de noche y sólo de día, y ésto los impedidos y ancianos; que ningún hombre ni mujer, que no esté en edad que los inhabilite, la pida; que las mujeres mozas que se hallan en aptitud y son de ejercicios honestos, sin casa ni padres que las mantengan, tomen el medio de servir en casas ó haciendas», y que se dé cuenta al Gobernador de todo hombre ó mujer ociosos para la intervención de las penas.

DESAFÍO. Se publica la pracmática por los duelos y desafíos, «con las merecidas penas por tan abominables excesos de muerte, con pérdida de empleos, rentas, bienes y honores» (3 Julio).

MOZO DE LA TORRE. (20 Agosto). En el Cabildo de este día D. Manuel Antonio Mozo de la Torre, por un escrito, pide que se «le reconozca ser hijodalgo, según la Real Audiencia de Valladolid, y el Consistorio lo admite, reconoce, aprueba y ratifica, en el gremio de hijodalgo, para que se le guarden las exenciones y preeminencias que le corresponden».

DIEZMOS. Se ordena que «el prebendado D. Miguel Serrano recoja las órdenes expedidas y fijadas en las puertas de las iglesias, absteniéndose de obligar, estrechar ni apremiar, ni judicial ni extrajudicialmente, á la paga de diezmos en ninguno de los ramos que no se han efectuado hasta el presente».

CHORME. D. Pedro de Chorme, profesor de cirujía, «gira visita á todo lo concerniente á la facul-

tad médica por orden del Protomedicato de la Habana».

1774

ALCALDES. Son alcaldes ordinarios D. Nicolás Rubalcava y D. Gregorio Palacios.

CORROMPIDO. Francisco González «vende á precios ínfimos carne, harina y arroz en las casas de sus moradas, los mismos que compró á precios ínfimos de los que condujeron á esta de la ciudad de la Habana, y que en fuerza de corrupción estaban mandados botar en el mar».

JESUITAS. Se recibe la copia del breve de Su Santidad transmitido por S. M. el Rey, por el cual se declara «que queda perpetuamente abolida y enteramente extinguida, toda y cualquiera autoridad de la religión que se llame de la Compañía de Jesús, y se manda publicar un bando en toda la ciudad».

TRAJES. Se previene, para completo conocimiento, que por las repetidas órdenes «del Rey está prevenido que á los Cabildos asistan los señores capitulares vestidos de negro, y con capa y vara los que les corresponde».

PIRATAS. «Piratas anglicanos asaltan y roban animales y demás muebles á las haciendas de Sevilla, Sabana de la Mar y Baitiquirí», y se pasa un exhorto á los ingleses de la isla de Jamaica, para «que proporcionen el condigno castigo, para su contención y escarmiento».

RUBALCAVA. El regidor D. Nicolás de Rubalcava Paz Vargas y Tamariz es alguacil mayor perpetuo de San Lúcar de Barrameda.

1775

ALCALDES. Son alcaldes ordinarios D. Tomás Creagh y D. Juan Serrano Padilla.

CADETE. D. Manuel Correoso Catalán «prueba su legitimidad y limpieza, por pensar continuar el servicio del Rey en la plaza de cadete, cuyos cordones piensa solicitar».

RASTRO. El cabo empleado en el corral del matadero

hace presente de «que el tejado del colgadizo del matadero, que mira para mar, se halla enteramente descompuesto de lloverse todo, que los suelos en donde se matan y despellejan las reses se hallan inútiles enteramente, llenos de hoyos, en los cuales hay siempre mucha fetidez, que no puede precaverse aunque con esmero soliciten su limpieza».

DESMONTES. Bando para que se desmonten «los árboles y maniguas de que está llena toda la ciudad, en lo principal de su interior, que impiden su mayor lucimiento, y no sirven para otra cosa que para perpetuar maldades, no permitiéndose más que los árboles frutales y conocidamente medicinales».

MILICIAS. (15 Enero). La Habana y otras poblaciones imponen un arbitrio sobre el consumo de sal, para el vestuario de las Milicias Reales, y el Ayuntamiento de Santiago rechaza dicho arbitrio con respecto á esta ciudad y Bayamo, no estando de acuerdo el «que se imponga ninguna contribución que recargue los comestibles», y acepta el que el importe total de dicho tributo lo paguen D. Esteban de Palacios y D. Juan Francisco Creagh, por la concesión á ellos solos de la conducción del tabaco en rama para los puertos de la Florida y á Cartagena de Indias, á los mismos tipos de flete que paga S. M., y «por cuyos servicios hechos por ellos se beneficia la ciudad y no se perjudica tercero».

OMISIÓN. El Ayuntamiento participa al Capitán General «que ve con reparo que en sus comunicaciones al Ayuntamiento de la Habana le da el título de Ilustre, y al de Santiago nada, cuando por S. M. lo tiene de Muy Noble y Muy Leal, para que se sirva cumplir con lo que la piedad de S. M. el Rey (q. D. g.) lo ha distinguido, y no lo omita en sus comunicaciones».

PRIVILEGIO. Comunicación del Ayuntamiento al Gobernador, llamándole la atención de que en «los besamanos y actos oficiales el Cuerpo de Militares se introduce en la Sala de Su Señoría antes que el Consistorio, con vulneración de sus privilegios é indulgencias, para que tenga á bien corregir semejante abuso, por ser el Cabildo quien y cabeza en todos los actos que concurren hasta en la Santa Iglesia Catedral y demás de esta ciudad, y que los oficiales subalternos sólo pueden alternar con los demás caballeros».

QUEJA. (21 Enero). El Consistorio eleva queja á Su Majestad el Rey (q. D. g.), de que en el acto del «besamanos del día 20, se introdujeron á practicarlo primero el Cuerpo Militar, cuando este concejo iba ya á ejecutarlo, y lo que es más grave sobre ésto es la injuria públicamente inferida contra la mente del Rey y vulneración de los privilegios del Consistorio».

DUDAS. (10 Marzo). El Capitán General manifiesta que duda de que Santiago tenga los títulos de Muy Noble y Muy Leal, y el Consistorio envía el duplicado original de la Real cédula de 26 de Julio de 1711, para su justificación.

REQUIRIMIENTOS. (20 Marzo). El Cabildo requiere al Gobernador que mande quitar de la puerta de la carnicería la orden que ha hecho fijar, «la cual hiere el pundonor de los demás señores capitulares que allí entran por diputación, y que se suspenda del oficio de regidor á D. Pedro Mariño (cuyo cargo confirma carta de Su Majestad por no conocer de sus excesos anteriores y posteriores), y que el Sr. Gobernador lo entregue á la Real Justicia, extendiéndose ese mismo procedimiento judicial contra el regidor D. Gregorio López del Castillo».

DIGNIDAD. El Cabildo, en contestación á una carta del Capitán General al Gobernador, en la cual

hay la siguiente cláusula: «lo cual podrá U. S. dar á entender á esos regidores», vuelve á comunicar al Capitán General que: «por la Ley de Recopilación de Indias, 108, titulo 15, libro 3, se trata á los regidores con el título de Caballeros Regidores, conforme á las distinciones que S. M. manda»; y se acude á S. M. para que se sirva mandar al Capitán General que trate á esta ciudad con el distintivo de «Muy Noble y Muy Leal».

ABANDONO. (16 Junio). A consecuencia de las órdenes puestas en las «tablas de la carnicería», por mandato del Gobernador, los regidores abandonan sus diputaciones en el mercado, y manifiestan al Gobernador «que no volverán si no se suprimen, por estar vejados y desprestigiados, hasta el extremo de que un cabo de escuadra increpó al Alguacil Mayor, capitán D. Joaquín Cisneros, *que en aquella carnicería no mandaban regidores, sino él*, y el Gobernador debe saber que los regidores son los únicos idóneos por el Rey para estos cargos, según la ley y Reales cédulas», y que se den las órdenes oportunas para que los cabos de guardia respeten á los regidores, «reprendiendo sus audacias».

ARRESTOS. El regidor D. Esteban de Palacios es arrestado en la fortaleza de la Estrella, y D. Juan de Gabey en el Castillo del Morro. El primero por no «haber querido ceder de su genio orgulloso», y ambos, «por varias inobediencias», y no haber querido admitir á D. Buenaventura Mariño en el oficio de regidor y Alcalde provincial.

SUSPENSIÓN. El Rey suspende dichos arrestos y el nombramiento de Mariño, hasta recibir la causa y «determinar lo que sea de su real agrado».

RECHAZADOS. El Consistorio ordena que no vuelvan á Cabildo, «mientras no se purifiquen en Sala de Justicia», D. Gregorio López del Castillo (au-

sente) y D. Pedro Mariño (presente), y éste cumple abandonando la Sala Capitular.

GUARNICIÓN. Las fuerzas militares existentes en esta plaza se componen de:
Un batallón de fuerza veterana.
Un batallón de milicias.
Dos cuerpos de pardos y morenos, *arreglados*.
Un ingeniero militar con su destacamento.
Un destacamento de artilleros.
Un destacamento de Dragones montados.

ZAFRA. Para probar la importancia de Santiago de Cuba se forma una estadística en que la cosecha de azúcar, en 1774, importó 150.000 pesos, sin contar el tabaco, granos y demás frutos.

MINIET. Se le retira el cargo de procurador á Tomás Nicolás Miniet, «porque su nacimiento es de los prohibidos, y que el manejo del procurador está desacreditado, con perjuicio de los litigantes».

UNIFORME. Se determina que el uniforme de los regidores sea como sigue: «que en el vestido negro, sobre la vuelta del mismo color, se le forme un bordado de realce en oro por el canto de arriba, y lo mismo en el collarín, chupa de tisú de oro, calzón del mismo color del vestido, sombrero con plumas blancas y medias blancas, y sobre el vestido, en el pecho, un escudo ó medalla de oro con las armas de la ciudad, y por el otro, la real efigie de Su Majestad, colgada con cinta blanca».

TORRE. Se le niega á Miguel de la Torre «el distintivo de don, repeliéndose, por impertinente, temerario é ilegal, la solicitud en que delira, debiendo permanecer conforme en el ejercicio de carpintero que ejerce».

ACUERDO. (Agosto). Sesión extraordinaria, asistiendo solamente cinco regidores y más de 300 vecinos, y no pudiendo celebrar dicha sesión, se acuerda «que es de la mayor gravedad por

tratar del indispensable sustento, y sin perder de vista que la falta de asistencia de los capitulares es falta de patriotismo, que es inseparable del cristianismo, y esta virtud es tan propicia de la religión como de la humanidad, de suerte que no se puede ser verdadero cristiano sin ser buen patriota, causando con la demora irreparable perjuicio á la ciudad».

APODERADOS. Se nombra apoderado, con expensas en la Corte de Madrid, al caballero regidor D. Juan Francisco Garbey, «para que suplique á Su Majestad, en nombre de toda la ciudad, sobre la franqueza de sembrar tabaco en todos sus partidos, sin coartación alguna», reuniéndose en la Sala Capitular más de 300 personas, «para protestar y dejar sin cumplir la orden del Capitán General de la isla, reducida á coartar el cultivo del tabaco, con tal restricción, que no sólo no les es lícito el aumento de operarios, pues ni aun poder variar la siembra de un lugar á otro».

TALABARTERO. Juan Javín, de nación francesa, de oficio talabartero, hallándose en esta ciudad, «por haberle echado en la costa un barco de su nación, perdido en la tempestad pasada, suplica se le permita ejercer su oficio, no habiéndolo, como no hay, ningún talabartero».

COGER IGLESIA. (20 Diciembre). El capitán Luis Ignacio González envía diligencias al Consistorio, en las que consta haberse refugiado en la Santa Iglesia Catedral, resistiendo el careo pedido por el Síndico Procurador general, «y que se tenga en consideración para que á dicho capitán no se le embaracen los recursos y no se le perjudique en manera alguna».

ENCUADERNADOR. Enrique D. Cappy se establece de encuadernador y azogador en la calle del Gallo.

1776

ALCALDES. Son elegidos alcaldes ordinarios D. Antonio Mozo de la Torre y D. Luis Herrera.

TORRE. D. Miguel de la Torre y Castillo «es hijodalgo por ser descendiente de los pobladores y fundadores de la ciudad de Holguín».

VIRUELAS. «La epidemia de viruelas hace estragos en la ciudad, habiendo días de hasta diez entierros, y considerando lo falible de los medios humanos de que se han valido los peritos en las curaciones, se hace preciso implorar el auxilio divino, y se hacen fiestas y rogativas á Nuestra Señora de los Dolores, y conducción de su imagen en procesión á la Santa Iglesia Catedral».

SAN VICENTE. El presbítero D. Miguel Regueyferos, «construyendo casa, se ha usurpado en parte de la calle de D.ª Ángela Ramos, nombrada San Vicente».

GASTOS INÚTILES. «Los gremios no quieren contribuir para los gastos hechos para la procesión de Corpus, de sus gigantes, tocotines y gitanos por tener privilegio como milicianos, y se determina se suspendan dichas erogaciones por inútiles».

NÁPOLES. (9 Agosto). El abogado D. Francisco Javier de Nápoles dice, bajo su firma, en un auto, «que todos los caballeros capitulares son sus enemigos», y el Consistorio manifiesta que ha separado á dicho abogado «para evitar las venganzas que prepara contra esta ciudad y su Cabildo, con otras gravísimas unas, y reservadas otras, consecuentes al servicio del Rey y del pueblo».

AYANZ DE URETA. Muere el Gobernador Ayanz de Ureta, distinguido por su soberbia y sus arbitrariedades, patrocinador de desórdenes y contrabandos.

INTERINO. Esteban de Oloris es Gobernador interino.

ALQUILERES. La señora brigadiera, D.ª Francisca de Bobadilla, «se estima acreedora de las casas que ha vivido en todo el tiempo de su gobierno el señor brigadier, difunto, D. Juan Antonio Ayanz de Ureta, importando 200 pesos, y se

le niega, tratando esto como cosa pública, porque dicha señora pretende, en fraude de los acreedores legítimos, ó por mejor decir, con perjuicio de ellos, dejar de apoderado instruído, y con el caudal inventariado, á don Domingo Henriquez, notario de la curia eclesiástica, hombre de los más insolventes que se conocen en esta ciudad, siendo una irrisión del tribunal, pues es un sujeto notoriamente incapaz de que ninguno del pueblo lo admitiese por fiador ó apoderado, aun para la responsabilidad de diez pesos».

CORREOSO. D. Ramón Correoso es reconocido «por hombre ilustre, noble é hidalgo».

TENTOR. (Noviembre). Se hace cargo del gobierno de esta plaza el Sr. D. José Tentor, Teniente de Rey de la plaza de Puerto Rico.

MATADERO. «El matadero se encuentra en tal mal estado, que el agua entra por puertas, techo y todas partes, de modo que los dueños de ganados que pagan diariamente no tienen con que asegurar, de los perros y gatos, el sebo que producen».

SÁNCHEZ. (Diciembre). Se arresta y es conducido á Bayamo, «donde tiene su mujer é hijos, custodiado por un dragón» y entregado al Gobernador de aquella villa, el procurador Luis

Sánchez, «ya por el reprensible manejo de sus oficios, ya por las ilícitas amistades á que está adherido, y siendo el principal objeto del Magistrado estirpar vicios de la República y no mantenerlos», que se le tenga «siempre á la vista» para que no pueda ausentarse de Bayamo.

MONTES. — D. Juan José de Montes prueba su legitimidad y nobleza.

1777

ALCALDES. — Son alcaldes ordinarios D. Mateo de Hechavarría y D. Diego Alonso de Betancourt.

MANCEBO. — (Febrero). Se le da al cadete D. Francisco Antonio Mancebo certificación de su legitimidad, limpieza de sangre y nobleza.

DERRIBO. — Se comienza el derribo de la fortaleza de San Francisco, que viene sirviendo de Cárcel pública. (Lugar, frente á la actual plaza de Serrano).

HERNÁNDEZ Y CUEVAS. — Se declara que D. Pedro Hernández y su «legítima mujer D.ª Úrsula de las Cuevas, y los ascendientes de ambos, han estado y están en posesión de nobleza».

TRASLADO. — El Cabildo suplica á S. M. que no consienta «en la mutación de la Catedral á la Habana, pues sería reducir esta ciudad, que hasta el presente ha poseído el nombre de capital de toda la isla, á un páramo desierto, ó cuando más, á un despreciable arrabal».

LUMINARIA. — Habiéndose desatendido algunos preceptos del bando «de luminarias del Patrón Santiago», se recuerda que éstas son obligación, «por precepto de ordenanzas, de todos los maestros, como son: escribanos, procuradores y alguaciles».

CAMINOS. — Se hace presente el mal estado de los caminos vecinales y la necesidad de que sean arreglados.

JIBARERAS. — Se ordena que los dueños de haciendas de crianzas tengan en sus hatos sus «respectivas

jibareras, impidiendo vayan á territorio ajeno, por los perjuicios que ocasionan».

CABILDO. Se acuerda la celebración de los Cabildos los lunes, por vivir en sus haciendas la mayor parte de los regidores, «quienes regresan á la ciudad los sábados».

HIERREZUELO. (Mayo). El licenciado D. Pedro Hierrezuelo presenta su título de abogado.

MINBIELI. D. Bernardo Minbieli presenta su título de cirujano.

CLAMOR. «Muchos hacendados levantan clamor público, porque tienen muchos negros cimarrones en los campos sin poder conseguir su captura por la falta de maestros que se ejerciten en esta importante atención, tan recomendada por las leyes de estas indias».

ROCABRUNA. (Junio). Fallecimiento de D. Antonio Rocabruna, administrador de las reales casas y rentas reales.

SAVIÑON. D. Blas de Saviñon pide certificación «de que es, con toda su parentela, como hombre, de los más nobles, principales é ilustres de esta ciudad».

MISA. (Septiembre). Se celebra una misa solemne, en la Catedral, en acción de gracias «al Señor Dios y Padre de las Luces de quien descienden», se hacen luminarias y se engalanan las casas, por haberse apoderado el general D. Pedro Ceballos de la isla de Santa Catalina, perteneciente á los portugueses, «sin pérdida de un solo hombre, por el terror que infundió á los portugueses la presencia de la armada y el ejército españoles».

DÍAZ VIDAL. D. Francisco Javier Infante de Estrada, vecino de Bayamo, dice que «Miguel Vidal, natural de esta ciudad, pretende radicar en su patrio suelo, y con genio intrépido hace ostentación de ser de los distinguidos de esta ciudad, agraviando á nuestra nobleza», y pide certificación de que el fundador de di-

cho Vidal «fué Lucas Miguel Díaz que, aunque mallorquín, no ha tenido otro oficio que el de marinero».

TEMPORAL. Terrible temporal de agua, que duró desde el 27 de Octubre hasta el 2 de Noviembre, con inundaciones en toda la provincia y con pérdida total de frutos y gran cantidad de animales; en Mayarí hubo 22 ahogados recogidos.

NOBLEZA. Se reconoce que han estado siempre en «posesión de nobleza» los señores Francisco Mancebo Betancourt y Francisco Rubalcaba y Sánchez.

DOCTORAL. Concluído el concurso de oposición á la Canongía Doctoral, vacante en la Catedral, el Ayuntamiento recomienda para la prebenda al Dr. D. José de la Bandera, por «su literatura, virtud, carácter pacífico y prudente, no sólo útil á la Iglesia, sino también á esta ciudad».

1778

ALCALDES. Son alcaldes ordinarios el capitán de caballería D. José Agustín de Boza y D. Gaspar Alonso de Betancourt.

VILCHES. Vilches de Baracoa y Juan de Jesús Mancebo y Garvey reciben certificación de legitimidad y limpieza de sangre.

PARADAS. D. Félix Ferrer compra la hacienda Paradas del Cocal.

RAMOS. (Marzo). D.ª Rosa Ramos «justifica su esclarecido linaje, limpieza de sangre é hidalguía, para celebrar su matrimonio con el subteniente del Regimiento de la Habana D. José Repilado».

PRERROGATIVAS. El Cabildo vuelve á recordar al Gobernador sus prerrogativas, con motivo del besamanos, «en que, á pesar de ir bajo mazas, los oficiales del batallón de la Habana entraron en los salones antes que el Consistorio».

CONTESTACIÓN. S. M. el Rey contesta al Ayuntamiento que

«la solicitud de la Habana, pidiendo la traslación de la Catedral de esta ciudad, no trata de lo que recelan, en vista de los inconvenientes y perjuicios que V. S. exponen».

PELUQUERO. Es peluquero de la ciudad, fabricador de pelucas, José de Velasco y Duay, «y se le dan 25 pesos por dos pelucas para los maceros».

ARRESTO. (Abril). Juan Pedro es condenado á ocho días de prisión, «para satisfacer el agravio que ha irrogado al señor Procurador general y á vindicta pública, y restituyendo dos pesos fuertes que quitó á D.ª Esperanza Sola, haciéndola suponer que los había pedido para el Procurador general, por asesorarla».

CESANTE. Juan Fermín, encargado del corral del Consejo, «es separado de su destino por diversas malversaciones y engaños».

JAEN. D. L. Carlos Jaen presenta título de abogado, despachado por la Audiencia de Sto. Domingo.

MEDINA. (Junio). D.ª Isabel María Gerónima de Medina «establece sitio de ganado, en Ballates, con seis vacas».

CIRUJANO. Juan Pérez, natural del reino de Francia, pide autorización para ejercer el oficio de cirujano, mientras permanezca en esta ciudad.

NOBLEZA. Es reconocida noble D.ª Josefa Norberta Callejón, por descendencia de su abuelo don Francisco de Rubalcaba.

OMISIÓN. (Julio). Que la fiesta del patrón Santiago se celebre «con la mayor pompa y solemnidad, omitiendo el refresco que se daba á los caballeros capitulares, por ahora, por falta de fondos».

LIMONTA. Se da certificación al presbítero D. Manuel de Limonta «de su legitimidad, limpieza, vida y costumbres, y de haber desempeñado con aplauso universal el acto de la oposición á la Canongía Doctoral».

BALMASEDA. (Agosto). D. Marcos Rafael de Balmaseda presenta su título de abogado.

ARTEAGA.	(Octubre). El bachiller D. Diego Torras de Arteaga y Estrada presenta su título de médico visitador.
HURACÁN.	Horroroso huracán que asola la ciudad y su jurisdicción, «pidiendo el Gobernador auxilio á todas partes para evitar que el hambre concluya con los habitantes».
CABALLERO.	Se despacha á D. Joaquín Caballero certificación de su «buena calidad y distinguida nobleza».
ALFÉREZ REAL.	El alférez real D. Tomás Serrano reclama «el asiento que le corresponde en las fiestas públicas, que es el mejor lugar, después de las justicias, habiendo visto que ese puesto lo ha venido ocupando en la última fiesta D. Francisco Albear, administrador de la real Hacienda».
ALCABALA.	Supresión del derecho de alcabala en los comestibles.



Catedral 1799.

CATEDRAL. El importe total para la conclusión de la nueva Catedral fué, según presupuesto de los maestros albañiles Pedro Aguirre y carpintero Tomás Menéndez», de «ciento nueve mil setenta y un pesos». El Arzobispo D. Pedro Agustín Morel legó para dicha fábrica 52 549 pesos, tres reales, pagados por el vecindario, y el Estado 41.533 pesos, seis reales, y el Obispo de aquella fecha contribuyó con 500 pesos mensuales. En vista de la demora en la construcción y la falta de fondos, el Rey pide que se le dé cuenta minuciosa y detallada.

ABSOLUCIÓN. El Capitán General absuelve al caballero regidor D. Esteban de Palacios, de «las calumnias que se le imputaban, poniéndole en el uso y ejercicio de sus funciones».

GANADO VACUNO. D. Miguel Nicolás de la Torre pide se le exima, por tres años, de contribuir con ganado á esta ciudad, «por cuanto, por su avanzada edad, entregó el manejo de su hacienda á un hijo suyo, que lo ha manejado mal, alzándose el ganado, y es preciso destruirlo dejando solamente el de año y año y medio».

SALAZAR. (Diciembre). Antonio de Salazar pide «hacer una enramada al frente de un colgadizo de su propiedad, que se halla en la calle de San Salvador de Orta».

1779

ALCALDES. Son alcaldes ordinarios D. Miguel Ferrer y D. Manuel Mozo.

VILLAS. El licenciado D. José Antonio de Villas presenta su título de abogado.

GANADO HEMBRA. (Enero). El síndico procurador D. Felipe Ferrer y Castro pide la prohibición de matar ganado hembra, imponiendo fuertes multas «por el desorden en que se incurre, dando lugar á la escasez, hasta en la misma Habana, sin que el dueño, ante su respectivo Juez, no justifique que es perjudicial á su hacienda».

LIMONTA.	El presbítero D. Manuel Francisco Limonta pide informe legalizado de «su genealogía, reglada conducta, procedimiento, virtud, habilidad, suficiencia, méritos y todo lo demás que parezca conforme».
SIERRA.	D. Miguel de Sierra y Mancebo presenta títulos «de distinguida calidad y nobleza».
YARAYÓ.	Se construye un puente en el paso de la playa sobre el río Yarayó.
FERRER.	(Mayo). D. Félix Ferrer, síndico procurador general, «presenta un título en que el Rey nuestro señor le hizo gracia y merced del empleo de Protector de los indios naturales del pueblo de Caney y demás del partido y jurisdicción de esta ciudad».
ESTEVES.	(Junio). D. José Esteves «pone sitio de ganado, con 40 vacas, en tierras nombradas el Platanal, de la propiedad de D.ª María Traba, su suegra».
FIESTAS.	Tres días de fiestas é iluminaciones por el nacimiento de la infanta D.ª María Amalia, «como demostración de leales vasallos».
SANTIAGO.	(Julio). En vista de estar «escaso de caudal, el de Propios», se ordena que la festividad del patrono se haga en los términos del año pasado.
GUERRA.	Se recibe y publica «el bando de declaración de guerra á Inglaterra por S. M. el Rey», y los regidores ofrecen «sus personas y bienes».
SALAS.	(Septiembre). Muere el Gobernador D. José Tentor, y lo substituye, interinamente, el teniente del rey D. Antonio de Salas y Sotomayor.
CISNEROS.	Se reconoce «el lustre, caudal y revelante opinión de los procedimientos del capitán de milicias D. Joaquín Cisneros».
LEYTE VIDAL.	Se da certificado al sargento de primera clase del Regimiento de Infantería Fijo de la Habana, Ignacio Leyte Vidal, «de que su le-

gitima mujer y sus ascendientes, son de buen nacimiento, calidad y limpieza».

DÍAZ Y LORETO. El presbítero Díaz Loreto (Francisco Antonio) queda «reconocido de buen nacimiento, calidad y limpieza».

PLATEROS. Se reduce el número de maestros plateros sólo á cuatro, que serán Luis de Flores, Dámaso Pérez, Nicolás Pérez y contraste Francisco de Sales, con fianza de 500 pesos cada uno, «para impedir el fraude que se viene haciendo en obras de platería, con mezclas de metales inferiores».

PETICIÓN. El Cabildo pide á S. M. que el Gobernador interino Salas, sea nombrado en propiedad.

SÁNCHEZ Y CARMONA. Se expide certificado de «hidalguía, nobleza de sangre, conducta, caudal y buen porte» á D. Domingo Sánchez Carmona.

GONZÁLEZ. El capitán Luis Alonso González «tiene lustre, caudal y buena opinión».

POBREZA. El Cabildo pide que se le haga una gracia á la Sra. D.ª Joaquina Cotreña, viuda del Gobernador Tentor, con dos hijos menores, «por el desamparo y pobreza en que ha quedado, no pudiendo ni volver á España, habiéndose su esposo desvivido por el bien de estos vecinos».

FUGA. El alcalde de la Hermandad, D. Miguel de Arce, «ha profugado á consecuencia de causa criminal que se le sigue, por el Intendente de la isla, por cierta extracción en perjuicio de los reales intereses».

PRESENTACIÓN. Se constituye preso en el Castillo de San Francisco D. Miguel de Arce, haciendo depósito de su vara de Alcalde.

ROGATIVAS. Cédula del Rey que autoriza «á sus vasallos americanos para que, por vía de represalia y desagravio, hostilicen por mar y tierra á los súbditos del rey de la Gran Bretaña, y en cumplimiento del real mandato, se ponen de acuerdo con el Cabildo de esta Santa Iglesia

Catedral, para que se proporcionen rogativas públicas y secretas, para que el Dios de los Ejércitos tome bajo su digna protección á las armas españolas».

COMISARIOS. El Gobernador pide dos comisarios «conocedores del país para que, de acuerdo con él, procedan al repartimiento de víveres, bagajes, esclavos y compañía de trabajadores, para el caso en que el enemigo inglés ataque esta plaza».

1780

ALCALDES. Son alcaldes ordinarios el subteniente de milicias D. Domingo Sánchez de Carmona y don José Antonio García de Bustamante.

PEDRO MARTY. (Febrero). El Cabildo ordena al escribano que pase á la morada del fiel ejecutor don Gaspar de Betancourt, manifestándole «que el atentado cometido por el patrón catalán Pedro Marty, sobre ser notoria su plebeya y baja condición, y lo mismo la de su mujer, son de tan poco momento para incomodar una persona del nacimiento y carácter recomendables de dicho señor Fiel Ejecutor, y que le prevenga que inmediatamente se sirva comparecer en esta Sala Consistorial para que ejerza todos los actos que le tocan por su oficio».

La queja de injuria fué lo siguiente:

«Estando el regidor D. Gaspar de Betancourt, procurador general, el fiel ejecutor D. José del Castillo y el escribano de Cabildo, haciendo las visitas anuales de las tiendas, se detuvieron frente de la tienda del catalán plebeyo Pedro Marty, siendo su mujer hija de un curtidor de pieles de vaca, mirando unos clavos de encajar azúcar, cuando se asomó á la ventana Ana María Mas, su mujer, diciendo:

—Cuidado, que esas tiendas no se visitan ni pagan cosa alguna.

A lo que contestó el señor Procurador:
—Ya sabemos que sus tiendas no pagan por ser pulperías, pues sólo miramos los clavos. No obstante, prosiguió la dicha Ana María con palabras indignas de ponerse en este serio teatro, hasta echarlos al escremento, contestándole, con palabra atenta, que se contuviese, teniendo presente que no se tomaba otra providencia contra ella mirando en consideración á su marido, lo que no bastó á que prosiguiese la Ana María con las mismas contumelias y detracciones que había comenzado.
Continuando la visita se encontraron, á dos ó tres cuadras, con el dicho Pedro Marty, y se le saludó cortésmente, sin hablarle una palabra de lo sucedido. Y estando en la mercería de Juan Villaseca, se apareció el anunciado Pedro Marty y llamó fuera á D. Gaspar de Betancourt y le dijo con palabras muy alteradas y nada respetuosas:
—Venga vuesa merced acá, señor regidor. ¿Por qué vuesa merced ha puesto á mi mujer de este modo y del otro, expresándole que la pondría en la cárcel? Ha de advertir, vuesa merced, que mujeres como la mía no se ponen en la cárcel.
Y con mucha frescura le respondió dicho señor Fiel Ejecutor:
—No le he dicho tal cosa á la mujer de vuesa merced, sólo sí, que si no hubiera sido la mujer de vuesa merced, lo hubiera hecho, para contenerle sus desenfrenos y falta de respeto á la Justicia, estoy corrido de que en la calle pública me haya abochornado su mujer de vuesa merced, injustamente.
A lo que contestó Marty:
—¡Cómo así! ¡Mire vuesa merced, señor regidor, que mi mujer es una señora como otra cualquiera!

Volvió á repetir el señor regidor:
—Vaya vuesa merced con Dios, ¿á qué viene eso de señora?
A lo que reiteró dicho Marty:
—¿Es vuesa merced de sangre real?
—No, señor, pero soy de una de las más distinguidas familias de esta ciudad.
A lo que respondió Marty, muy irritado:
—Mi mujer ha tenido *Don* primero que toda la generación de vuesa merced.
A lo que dicho señor Ejecutor contestó, muy apacible:
—Esto no sabía yo, procuraré saberlo mañana en el Tribunal del Sr. Gobernador».

DEL RÍO. Justifica D. Ramón del Río y Ferrer «su legitimidad y nobleza».

ZAPATOS. Los maceros Rodríguez y Trepo dicen «que, aumentado el trabajo con las rogativas de todos los domingos, se les ha aumentado el gasto de zapatos y peluca», y piden aumento de sueldo por ello.

CHOZAS. (Mayo). D. Antonio de Chozas presenta su título de abogado.

REINTEGRO. El Capitán General manifiesta al Consistorio de que «tan pronto haya fondos pagará los 6.849 pesos de sisa, de esta ciudad, tomados para el servicio de S. M.; no pudiendo hacerlo ahora por atender á la guerra de una nación que tanto ha ofendido á la nuestra», y el Ayuntamiento acuerda suspender la cobranza.

SANTÍSIMA TRINIDAD. Se da cuenta de una providencia de Su Majestad, concediendo á D. Bernardo Bravo «la gracia de que pueda fabricar una iglesia á la Santísima Trinidad, en el barrio de Santa Efigenia».

CÁRCEL. Se acuerda que es «de necesidad urgente la construcción de una Cárcel», y se nombran á D. Esteban de Palacios y á D. Francisco

Javier Sánchez, como Comisarios de la referida obra.

HIERREZUELO. (Junio). D. Francisco Hierrezuelo solicita «se le declare su nobleza, ascendencia de honradez de progenitores, y no puede el Muy Ilustre Ayuntamiento condescender á ello por contemplarse sin facultades respecto á no constar en ninguno de sus libros la menor cosa que conspire á la citada hidalguía ó nobleza, omitiendo en iguales términos mezclarse en semejante naturaleza, con prevención, y que se le devuelva para que reforme la información que pide».

ZESPEDES. Se hace cargo del gobierno de esta ciudad y su partido, interinamente, el coronel D. Vicente Manuel de Zespedes.

COMISARIOS. Se nombran á D. Juan Francisco Garbey y á Javier Sánchez «Comisarios para distribución de bagajes, víveres y operarios, dedicados al transporte de vasos sagrados, alhajas, etcétera, en caso de invasión del enemigo».

GRACIAS. El Capitán General da las más cumplidas gracias al Consistorio por la suspensión del cobro de los 6.849 pesos de la Real Hacienda, y «que nunca pensó otra cosa de su antigua lealtad, celo y amor al soberano».

DECADENCIA. (17 Julio). Se trata del «triste estado de esta ciudad, que está sin matadero regular, sin muelle, con calles intransitables y la Sala Capitular en total indecencia; ciudad como ésta, que fué de donde se dispuso la expedición para el reino de Nueva España, y que ha tenido el honor de que el Sr. D. Hernán Cortés, el jefe conquistador, fué alcalde ordinario en esta dicha ciudad, y que es la segunda capital que se fundó en América, después de Santo Domingo».

OFRECIMIENTO. A consecuencia de la guerra con Inglaterra, el Consistorio ofrece de nuevo «vidas y haciendas á S. M., como pequeña señal de su amor y lealtad».

RECLAMACIÓN. (Agosto). Se reclama contra la «villa de Bayamo, que se resiste al abasto de esta ciudad, debiendo hacerlo, ahora más que nunca, por el estado de guerra y el tener sus milicias aquí, y que Bayamo no hace más que lo que se le impone, cuando su obligación es hacerlo, no sólo siendo vasallo del mismo monarca, sino aún si fuera aliado también tendría que hacerlo».

REGOCIJO. (Septiembre). Regocijo público por el nacimiento del Infante Carlos Domingo Eusebio, comunicado por Real cédula.

PULPERÍAS. Se recibe de la capitanía General el «Reglamento sobre el derecho de composición de pulperías», y se pone en práctica».

SEÑORES. Se expide certificado, á petición de D. José García de Bustamante, de que á los alcaldes ordinarios, en todos los actos oficiales, desde el establecimiento de la República de esta isla hasta el presente, se les ha dado el tratamiento *de Señores*.

MANDATO IMPERATIVO. (Noviembre). El Gobernador envía al Consistorio al Sargento Mayor de plaza, capitán don Antonio Esquerra, manifestando que al día siguiente, á las nueve de la mañana, «acu-

diese en colectividad del besamanos y que se retirasen inmediatamente, para dar entrada á los demás Cuerpos militares, eclesiásticos y políticos»; y el Consistorio pasa á ver al Gobernador, exponiéndole que «según sus privilegios, no pueden ejecutar lo mandado, pues tienen que permanecer en dos alas, en la Sala, hasta que concluya el besamanos, y, sobre todo, después de la injuria que les fué inferida por el teniente coronel D. Juan Leonart, que los tituló, lleno de visible desprecio, con la palabra de *mojigangas*.

1781

ALCALDES. Son alcaldes ordinarios D. Luis Hechavarría y D. Antonio de las Cuevas.

NUEVA CARNICERÍA. (Enero). Conforme con la representación del Mayordomo de Propios, sobre constitución de nueva carnicería, «quedan aprobadas todas sus representaciones, menos en cuanto se reintegra la venta de la *sambumbia*, que debe ser en común, ni el gravamen de las tiendas de mercerías».

MONEDA. (Marzo). Un regidor por turno, y el Fiel Contraste, se sitúan en la Sala Capitular, de siete á nueve de la mañana y de tres á cinco de la tarde, «para cortar y devolver á los interesados la plata macuquina, falta de peso, y sellar la que esté corriente».

PAPEL MONEDA. Se crean unas *papeletas*, autorizadas por los regidores y un Comisario de la Intendencia, para canje de plata macuquina, hasta «que llegue el dinero que se aguarda».

VERDUGO. (Mayo). El capellán de esta Plaza y Castillo, D. Miguel de Anaya, «representa el estado miserable en que se encuentra Juan José, el verdugo, cuya desnudez le ha impedido cumplir el precepto anual, y se le manifiesta que sin ejemplar se le dé una muda de ropa, y que por «ejercer su oficio no ha quedado la

ciudad en obligación de contribuirle á cosa alguna».

APÓSTOL SANTIAGO. (Julio). El Mayordomo de la ciudad «representa sobre la indecencia que tiene la imagen de nuestro Santo Patrono, sus vestiduras y andas», y se acuerda celebrar la fiesta, con permiso del Deán, «con la de dicha santa iglesia, y que se asee y arregle de acuerdo con los señores comisarios».

TELAS. El Síndico Regidor participa que «una embarcación, de nacionalidad francesa», se halla anclada en la bahía, con ropa y víveres, y que se le autorice descargar, «pues está á la vista la lastimosa desnudez del vecindario, que queda relevado de pruebas, cuya extrema necesidad ha causado el recomendable número de pobres y de esclavos que no cumplen con los preceptos de oir misa, ni el anual de la confesión y comunión».

EXCUSAS. Nombrado para ir á recibir al Gobernador, el Sr. Antonio de Rozas se excusa de «que aun está enfermo de cuando fué á recibir al Gobernador Zespedes»; nombrado el Sr. Alcalde Mayor Provincia, D. Tomás José Serrano, «que una fluxión de los ojos que padece se le agrava luego que recibe un rayo de sol»; se nombra al Decano y dice que «á causa de un grave dolor no puede montar á caballo»; y recorriendo los demás regidores, se logra que acepte en definitivo, el Sr. Pedro Sánchez Carmona.

CARRIÓN. Se certifica que D. Álvaro Carrión, «según los libros de Sevilla (España), tiene documentos justificativos de legitimidad, limpieza de sangre, vida y costumbre, como también en los obrados en los Reinos de Castilla, en que están sus abuelos paternos, como hidalgos notorios, se les devolvió la blanca de la carne, en fuerza de acuerdo celebrado por el muy ilustre Cabildo de Sevilla».

ARREDONDO. (Septiembre). Jura el cargo de Gobernador, el Coronel D. Nicolás de Arredondo.

MONEDA FRACCIONARIA. Se acuerda «dar papeletas de un real para las transacciones del comercio, el vecindario y la tropa, en tanto llegue la moneda fraccionaria de plata y aquietando la miseria y las dificultades».

SANCHEZ DE CARMONA. Justifica Javier Sánchez de Carmona «su limpieza de sangre, nobleza é hidalguía».

DE LOS REOS. El Rey, en carta, dice: «que por el recurso hecho por D. José Laserre, de la facilidad de arrestar á cualquier persona, y sin causas justificadas, se han puesto en los castillos de esta ciudad, en parajes sumamente incómodos y aún perjudiciales á la salud, contra lo que exije la justicia y la humanidad, y ha aparecido, contra igual exceso, ordenaros y mandaros (como lo ejecutó), remediéis este abuso», y se significa que los arrestados vayan á la cárcel, á la Casa del Ayuntamiento ú otro lugar, solamente *para su custodia y seguridad.*

BARAJAS FRANCESAS. (15 de Octubre). «No habiendo papel en los reales almacenes, ni en la ciudad, para poder seguir la formación de moneda en papeletas, se determina que en la presa del portugués, hecha por el corsario D. José Robert, se encuentra una porción de barajas francesas,

que aquí no tienen salida ni estimación alguna, y que se utilicen dichas barajas para la formación de las referidas monedas en papeletas».

MONEDA COBRE. (25 de Octubre). En vista de que «hay falta de papeletas menores de á un peso, y porque se rechazan unas por deterioros y otras por falsificadas y contrahechas, y acallar el clamoreo y la terrible miseria del vecindario y la tropa, se dispone que los treinta mil pesos de moneda de cobre recogidos y depositados en la Real Tesorería, el año pasado, acuñada en tiempo de Cajigal, vuelvan á la circulación; y después de larga discusión, se acepta lo propuesto, á la sombra de la regla general que enseña que lo que no es lícito por la Ley, la necesidad lo hace lícito, como con palabras terminantes lo explica el angélico Dr. Santo Tomás: «Sivero sit subitum periculum non patiens tantam moramut ad superiorem recurrem passit ipsa necesitas dispensationem habet annexam quia necesitas non subditua legis».

NOBLEZA. D.ª Juana Ferrer es reconocida como «noble, por descendencia de su bisabuelo legítimo», Gobernador que fué de esta plaza, D. Mateo de Palacios.

CAMINERO. D. Luis Nazario Ferrer presenta escrito para que se le provea de certificación «del vil nacimiento de Manuel Caminero, como es público y notorio, y como lo es igualmente de la nobleza, hidalguía y distinción que ha gozado y goza D.ª Juana Ferrer, su hermana, por sus ascendientes y colaterales de lo que resulta la notabilísima disparidad entre la dicha D.ª Juana y la de Manuel Caminero».

ALBEAR. Es Administrador de Real Hacienda D. Francisco Antonio de Albear.

1782

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios D. Juan

Francisco Creagh y D. Tomás del Castillo.

MENUDO. «Se crean monedas de cartón de á real y de á medio, pues el vecindario guarda las de cobre de la circulación», y que se estampen en ellas las armas de la ciudad y la media firma y rúbrica de los Sres. Comisarios, para evitar su falsificación.

CARNICERÍA. D. Tomás Teodoro Bravo, subasta la obra pública de la carnicería en 1.825 pesos.

ENRAMADAS. (Febrero). Bando ordenando que en el término de quince días «se quiten todas las enramadas y empalizadas, de cualquier clase que sean, que se hallan en la ciudad».

CERA. Bando prohibiendo la extracción de la cera de la ciudad, «hasta no comprobarse haber la bastante para el uso de la población, y más, sobre todo, en el tiempo presente, que se acerca el culto público del Santísimo Sacramento, con los monumentos y demás gastos anuales ordinarios de las iglesias».

MÉDICO. Se autoriza á D. Anne Pérez, según sus títulos y documentos, para que «ejerza dicha facultad, teniendo precisamente que dirigir sus recetas á las boticas públicas, y asistir de balde á los pobres».

AMÁBILE. D. Juan Gabriel Amábile, «contra el espíritu de las leyes, está públicamente ejerciendo las facultades médicas y quirúrgicas, sin haber hecho constar sus títulos, y se suspende al anunciado Amábile, ínterin cumpla con los deberes de su obligación».

PESOS DE CARTÓN. D. Esteban Palacios manifiesta que, enfermo el Contador Fiscal, D. Francisco Borrero, «que se le subrogue otro individuo que entienda en la misma operación de firmar en concurso los pesos de cartón».

BARRIDO. Bando para que se barran las calles *todos los viernes,* y que las basuras no se quemen en los solares, sino que se saquen fuera de la ciudad.

EJÉRCITO Y ARMADA. (Marzo). Siendo probable que llegue á la bahía de Guantánamo «el ejército y armada que se están preparando, para de allí dirigirse á operaciones, se disponen de 500 pesos para arreglar el camino de Guantánamo y estar en comunicación con esta ciudad, y se nombra á D. Francisco Sánchez para que pase á Guantánamo para que opere con arreglo á sus órdenes».

TÍTULO. El bachiller D. Francisco Ignacio de Soria, manifiesta que ha tenido el título de D. Juan Gabriel Amábile, «que es legítimamente despachado, y que por equivocación ó error del amanuense se escribió, junto á la palabra cirugía, la de medicina, y no concordando con el título, y conforme á las leyes, sólo se autoriza el ejercer el arte de cirujano latino».

VIRUELAS. Llega «un corsario con una presa, trayendo 73 negros, y estando apestados de viruelas, se ordena que los doctores Francisco Soria y José Rodríguez se cercioren de ellos, y que los hagan salir de la ciudad, y permanecer en un barco, hasta que estén purificados».

GALVEZ. Debiendo llegar á esta ciudad el Teniente General D. Bernardo de Galvez, General en Jefe de la expedición salida de la Habana, el Gobernador acude al Consistorio «para preparar recursos, cuarteles, hospitales, utensilios, etc.»

GIGANTES. (Abril). Acercándose la fiesta del Santísimo Corpus Cristi, y «estando los gigantes muy mal tratados en necesidad de vestuarios, que están muy indecentes, se acuerda sean arreglados y vestidos de nuevo».

GANADO. «Para guarda del ganado que en gran cantidad se espera de Bayamo, para proveer á la Armada Naval y Ejército de operaciones, se destina para ello el terreno comprendido entre esta ciudad, costeando su bahía, hasta las inmediaciones del Castillo del Morro, de allí

á Aguadores y de allí por todo el río, hasta el paso de las Cañas, y de allí línea recta hasta encontrar esta ciudad».

QUIROGA. D. Gregorio de Quiroga «justifica su distinguido nacimiento, buenas partes y demás circunstancias».

USURAS. «En vista de la usura por los tenderos pulperos, comerciantes y logreros, quienes, con otros individuos poco temerosos á Dios y á la justicia, cobran premios inícuos en el cambio de la moneda de cartón por la de cordoncillo, aumentando el precio de los comestibles, se aplican 25 ducados de multa á los infractores, dos meses de prisión y declaratoria de malos servidores del Rey y de la patria» (1).

GUARICO. (29 de Abril). «Teniéndose noticias ciertas de haber llegado al puerto del Guarico el General Galvez, con la expedición relativa á la guerra para el mejor servicio del Rey, el Consistorio repite sus ofertas de sacrificarse con todos sus caudales, en el propio servicio del Rey».

VERANES. D. José Nicolás Veranes, Presbítero, presenta su título de Abogado.

ROGATIVAS. «Para el éxito del ejército y armada que se hallan en el puerto de Guarico, se acuerda implorar los divinos auxilios y protección del cielo y que alcancen completa victoria, llenando de luces y acierto á los Excelentísimos Sres. Generales que la comandan, y que además de la fiesta preparada para el domingo en la Catedral, se continúe por la tarde rogación pública por las calles acostumbradas, llevándose en ella los santos patronos de esta ciudad, que lo son el Santísimo Ecce Homo, San Santiago, San Juan Crisóstomo y San Francisco de Asis».

(1 Primera vez que se encuentra la palabra *Patria*, en los libros de Actas de este Ayuntamiento.

ACCIÓN DE GRACIAS. (Mayo). Por escrito de S. M. el Rey, «se previene que en las iglesias parroquiales de esta Diócesis se celebre una misa en acción de gracias por los beneficios que ha hecho Dios á su real persona y monarquía, y que se implore al Omnipotente sus gracias y bendiciones para S. M., su real familia y todos sus amados vasallos».

NOBLE. (Agosto). En una representación de D. Manuel Valbuena, «se hace una información de legitimidad, limpieza de sangre, hidalguía notoria de casa y solar conocido, con las armas, escudos y blasones».

PADRÓN. (Septiembre). Queda concluído el padrón de la ciudad. (No queda dato alguno de ello).

PATRONES. Se hace constar, «para que no se olvide, y sean días de tabla, que está acordado sean Patronos de la ciudad el Santísimo Ecce Homo y el Seráfico San Francisco de Asis».

CATEDRAL. (Octubre). «Puesto sobre el tapete el proyecto de la fundación de una Catedral en la Habana, gobernada por un solo Obispo, el Ayuntamiento clama porque no resulte ésto».

CARBONELL. Juan Carbonell presenta su título de farmacéutico, despachado en Barcelona.

IBARRA. El bachiller José de la Caridad Ibarra presenta su título de cirujano, despachado en la isla, y «se le autoriza para ejercer dicho arte, con prevención de asistir de balde á los pobres».

1783

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios D. Diego Mustelier y D. Juan Bautista Creagh.

CAL. D. Miguel de Arce propone contribuir anualmente con 150 pesos, para «las fábricas de obras públicas», siempre que se le conceda el privilegio de ser el único vendedor de cal al público, «no quitando el derecho á cada cual de quemar y usar cal para su uso propio», y fué aceptada la proposición.

PETICIÓN. El Cabildo pide al Gobierno que continúe de Gobernador D. Nicolás de Arredondo, «cuyos esfuerzos han sido dirigidos al bien de la ciudad, justicia, etc., y cuyas altas virtudes morales son: que hasta la fecha no ha admitido regalo ni obsequio de los que prohibe la ley».

SAN MIGUEL. (Mayo). Se recuerda la Real cédula relativa al santo celebrado en 1744, en los antecedentes tenidos desde 1644 hasta el 46, en que se previene que el 8 de Mayo se celebre anualmente fiesta «al glorioso Arcángel San Miguel, por el favor que milagrosamente obró en su aparición en el lance de hallarse S. M. con su ejército en campaña, y que por su medio logró completa victoria», y se restablece dicha fiesta «con sermón», pagándolo con los fondos de Propios.

SAN ANTONIO. A petición del señor regidor D. Francisco Creagh, «á causa de las repetidas secas y esterilidades que padece esta ciudad, pide se elija y jure por patrón de los campos y sementeras al glorioso San Antonio de Padua» y así se acuerda, y se coloca en las fiestas de tablas, y es «fiesta de precepto, según breve de Su Santidad Inocencio XIII, á instancia y petición de S. M.»

JURA. Se hace la jura de San Antonio, y se da lectura á la comunicación del Padre guardián de San Francisco, «que alaba dicho patronato por la general utilidad que ha de producir la fertilidad de los campos y sementeras, y que por la intercesión del glorioso San Antonio, se espera el aumento, fertilidad y abundancia, de lo cual resulta beneficiada la Santa Iglesia en sus rentas, con el acrecentamiento de los diezmos; el fisco, con el de su novena; el Ilmo. Prelado, con el de su cuenta, y Sus Señorías Venerables, con las suyas».

HECHAVARRÍA. (Junio). D. Manuel Hechavarría hace pre-

sente que se acuerde «que es de las personas de la primera nobleza de esta ciudad, así como su mujer D.ª Rita Regüeiferos, que mantienen en vida pupilar una hija ciega que padece de gota-coral y dos nietos», y reconocidos pobres, se les da la limosna semanal á la hija y á los nietos, «en lo posible», de lo que destina el Ilmo. Obispo de esta Diócesis.

PODRIDO. (Julio). «Habiendo pan fétido y corrompido por harinas podridas», se imponen fuertes multas «á los que tal hicieren», nombrándose investigadores para ello.

PESOS. (Septiembre). Se envían á la ciudad de Holguín hasta «400 pesos en moneda de cartón, por conducto del señor teniente de infantería D. José Ignacio Muñoz».

TIRSO. D. Alejo Tirso de Rubalcaba hace «información de legitimidad y limpieza».

ARRATE. D.ª Inés Manuela de Arrate justifica «su legitimidad, limpieza de sangre, nobleza y distinción».

CARRIÓN. D.ª María Josefa Carrión y Caballero acompaña información «de su legitimidad, limpieza y notoria distinción».

VILLALÓN. (Noviembre). D. Miguel de Villalón se presenta con un título de Teniente de Tesorero de Bulas, despachado por el Tesorero general en la Habana.

CAPUCHINOS. Real orden para que á los Capuchinos venidos de España se les entregue la casa oratorio de San Felipe Neri. «Estos padres intentan entrar en misión, con un crucifijo en las manos, desistiendo de este proyecto á fuerza de razones del Obispo Hechavarría, y haciéndoles ver que ya no existen indios en esas condiciones».

1784

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios D. Félix Fe-

rrer de Castro y D. Pedro Alonso de Betancourt.

GEMELOS. Fiestas reales, Te-Deum y repique general de campanas por «el nacimiento de los infantes Carlos, nacido á las ocho de la mañana menos tres minutos, y Felipe, á las once y cinco minutos», según carta de S. M.

BETANCOURT. Información de D. Gaspar Alonso de Betancourt, de «legitimidad, limpieza y distinción de su familia por línea materna».

GRANDA. (Febrero). D. José de Granda pide «certificación que acredite el buen manejo y conducta que ha tenido en esta plaza como secretario del Sr. Gobernador que fué, brigadier D. José Tentor».

HONGOLOSONGO. Justo Cruzata, vecino del Cobre, «introduce diez vacas de sitio en el paraje nombrado Ongolo-Songolo», para que no se le cobre contribución durante tres años, según lo ordenado.

ROGATIVAS. (Marzo). «Por terrible sequía se hace una fiesta en la Catedral al santo Patrono de las aguas», y otra en el convento de San Francisco, «glorioso San Antonio de Padua, en petición de lluvias».

HARINA. «Se compele á un buque americano, arribado á este puerto, á que venda cien barriles de harina, por ser podrida la que hay, llegando á ser dudosa la materia para la consagración».

COSTUMBRES. El Escribano, en representación del Sr. José Antonio Saco, presbítero, «á consecuencia de lo sucedido con D. Rafael de las Cuevas, en la noche del día 5 de Enero, pide los siguientes certificados: 1.º Si es un eclesiástico que jamás ha sido indicado de amistades torpes y criminales.—2.º Si por lo mismo consta que es de un genio naturalmente obsequioso con todas la señoras de distinción, á quienes generalmente trata con cariño, urbanidad y ex-

presiones sin excepción y particularidad alguna.—3.° Si es cierto que siempre que sale de noche es á horas acostumbradas, con su turca ó sobrerropa color musgo, con vueltas y botón negro en las noches frías é inclementes, con un farol de noche que ilumina toda la calle.—4.° Si asimismo es cierto que en esta ciudad los clérigos usan de melena ó copete llamados judíos y barcarrotas (papillotas), en el pelo.—5.° Si igualmente usan de día y por las calles, paseando públicamente, con turcas.—6.° Si también entran en los velorios de personas decentes por las noches.—7.° Si del propio modo, van á las comedias que se hacen en esta ciudad, sin embargo ni limitación alguna.—8.° Si es constante que jamás se ha tenido por malo, sino por el contrario, ha sido bien visto, y á nadie ha causado esscándalo, que los eclesiásticos en concursos de otros hombres, acompañen á las señoras decentes en los actos de diversión lícita y honesta.—9.° Si del propio modo les han visto y ven transitar desde sus casas á las iglesias con sobrepelliz, bonete y anillos en los dedos»; y el Cabildo acuerda «ser ciertos y verdaderos, públicos y notorios y revelantes de pruebas».

VIDAL. Miguel Antonio Vidal comprueba con documentos, que el acuerdo que se tuvo á instancia de D. Francisco Javier Infante Estrada, «fué un error, tomándolo por otra familia, y que son de honradez y limpieza».

ANTONIO DE CHOZAS. (Abril). El Cabildo se reune para manifestar al Gobernador, que se tienen noticias «de que vuelve á ejercer su oficio en esta ciudad, de teniente de gobernador y auditor de guerra, D. Antonio de Chozas, y en caso de que suceda se acudirá á S. M., por ser el Chozas enemigo declarado de todo este vecindario y hacer temer unas resultas fatalísimas, si con-

tinúa con el ejercicio de la propia Tenencia, pues ha estado recibiendo dádivas y regalos considerables, por sí y su mujer, de los pleiteantes, con toda publicidad, y rechaza el Cabildo, en su nombre y de todo el público, con el juramento expreso», (y firman los regidores en su nombre, y en nombre del pueblo estampan una cruz en el acta). «El tal Chozas llega al extremo de tratar á esta ciudad con el mayor desprecio, y dice que todos sus hijos eran unos mulatos ó descendientes de tales, y las que se decían señoras, unas pardas comunes y relajadas, improperios que ha tenido el arrojo de propagar su mujer también, hasta en la misma ciudad de Santo Domingo».

SANTOS. Por continuar la terrible seca y estar «los campos arrasados, se hacen nuevas rogativas y procesiones» de los patronos de la ciudad, Santísimo Ecce Homo, Santiago, San Juan Crisóstomo y San Antonio de Padua.

LEPROSOS. (Mayo). Se encarga á los señores Comisarios para «que manden recoger del trato y comunicación del público, poniéndolos en lugar seguro», á los varios lazarinos que hay en la ciudad.

LAZARINOS. (Julio). Reunido el Cabildo, con asistencia del cirujano Anne Pérez y bachiller D. Francisco Ignacio Soria, profesor de medicina, acuerdan, á instancia de D.ª Ana Luisa Caballero, que «en la casa de su propiedad en que habita el teniente gobernador Guerra, aseguran ambos facultativos, que dicho Teniente Gobernador padece un mal conocido de San Lázaro, en estado suficiente para que deban tomarse las precauciones que demanda», y se da cuenta de ello al Gobernador.

HOSPITAL. Se recibe la relación de todos los leprosos de la ciudad, y se acuerda «que salgan de ella en tanto se recurra al vecindario, para que,

unido á lo determinado por el Ayuntamiento, construir un Hospital en el punto conocido por Punta Blanca, erigiendo una ermita al glorioso Arcángel San Rafael».

CONSUEGRA. D. Francisco de Consuegra presenta «certificación de la legitimidad y distinción de que han gozado sus ascendientes en las villas de Sancti Spiritus y Santa Clara, y que se le declare lo mismo en esta ciudad».

ANAYA. Miguel José de Anaya, presbítero, «justifica su nacimiento, legitimidad, nobleza y distinción».

FRÓMETA. D. Juan Manuel de Frómeta es reconocido «hombre de preeminencias y distinción».

HECHAVARRÍA GARZÓN. (Octubre). Se acuerda que D. Vicente Hechavarría y Garzón «es uno de los sujetos de mayor distinción, pureza y hombría de bien».

HARINAS. No habiendo harinas de ninguna clase, se come *atol de arroz,* y no estando autorizado el comercio con Jamaica, «desde el Gobernador abajo, ninguno come pan, y que el casabe, pan que produce el país, es una especie incapaz de suplir la de trigo, y menos para los enfermos».

1785

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios el subteniente D. Domingo Sánchez Carmona y D. Tomás Garzón.

DUHARTE. (Febrero). D. Pedro Celestino Duharte presenta su título de abogado.

LÓPEZ DEL CASTILLO. Queda justificada «la legitimidad, limpieza y distinción» de D. José López del Castillo y Garzón.

GONZALEZ HECHAVARRÍA. Información del «lustre y nacimiento» de don Luis González, hijo de D. Rafael González Hechavarría.

JÚSTIZ. Se justifica «la legitimidad y limpieza de sangre del subteniente D. Manuel Jústiz».

ARANGUREN. D. Miguel Aranguren toma posesión del car-

go de «Maestro principal de Marina y Matrícula».

SALAS. (Marzo). Antonio de Salas toma el mando provisional de la ciudad, ordenándose al Gobernador Arredondo «que se retire á la villa de Puerto del Príncipe, acusado de escandalosos contrabandos».

ESCLAVOS. (Abril). «Los esclavos que por mandato de S. M. se mandan entregar á los herederos del contador D. Juan de Aguilen y al capitán D. Francisco Salazar y Muña, después de ejecutado, crecido número se hallan, en el día, fugitivos y sublevados, robando é insultando las haciendas, hiriendo y maltratando personas y haciendo resistencia, con armas de todas especies, á los ministros de justicia, llegando la insolencia de dichos esclavos hasta congregar á otros de los vecinos de esta ciudad; de suerte que se incrementará el número de los referidos esclavos sublevados y será muy difícil su reducción, y que sin pérdida de tiempo se provea el remedio que previenen las leyes de estos Reinos, del libro 7, título 5.°, que tratan de los mulatos, negros, berberiscos é hijos de indios; á los esclavos sublevados van unidos negros esclavos de otros vecinos, otros libres y otros vecinos, vagos y ladrones, y salen en su persecución, con los alcaldes de la Santa Hermandad, cuadrilleros y voluntarios cuadrilleros».

DESTRUCCIÓN. «Se gratificará á la tropa destinada á la persecución de esclavos y malhechores, sino también por la tala de los campos y bosques que se hace de indispensable necesidad, por la abundancia de alimentos y la destrucción de su cabaña y vestido».

QUEJA. (Mayo). Dueños de esclavos se quejan, y se niegan á contribuir para el sostenimiento de cuadrilleros perseguidores de esclavos fugitivos, porque dicen que los que han aprehendido no son fugitivos, sino que ganaban jornal en el campo».

FRÓMETA. Queda justificada la distinción que, «por naturaleza y ejercicios honoríficos, adornan la persona del teniente coronel, capitán de granaderos del Regimiento Fijo de la ciudad de la Habana, descendiente del legítimo tronco del capitán D. Francisco Frómeta».

ARREDONDO. (Junio). El brigadier D. Nicolás de Arredondo Pelegrín Alvarado y Benero vuelve á hacerse cargo del gobierno de la ciudad, absuelto de la acusación de contrabando.

ARISTOCRACIA. D. Manuel de Estrada, procurador de la villa de Bayamo, trata «de que el Muy Ilustre Consistorio trate y acuerde sobre la distinción de las personas y familias de los Vidales, oriundos de esta ciudad, y hallarse radicados algunos individuos de los indicados en aquella villa, en donde, por esta causa, se experimentan algunos disturbios, porque se ignora la condición de su nacimiento y la reputación que notoriamente tiene la familia de los referidos; y pide la intervención del señor Gobernador para evitar las turbulencias, muy nocivas á la pública quietud de la villa de Bayamo».

OPOSICIÓN. (Agosto). D.ª María Ignacia Torre Blanca «hace oposición al matrimonio que quiere celebrar Soledad Salazar con D. Francisco Morgado, hijo de la dicha D.ª María Igna-

cia, solicitando se declare, clara y distintamente, la calidad y carácter de Antonio Salazar, é igualmente si ha obtenido ó es capaz de obtener algunos de los empleos de aquellos que se franquean á los del estado llano».

LUMINARIAS. «Te-Deum y tres días de luminarias, por el matrimonio de la infanta Carlota Joaquina con el príncipe Juan de Portugal».

FRAILES. Se da certifcación del «buen comportamiento y servicios» de los frailes de la comunidad de Belén, «tanto con el hospicio para enfermos como por la enseñanza de niños».

PEDRO SÁNCHEZ. El señor regidor, alguacil mayor, D. Pedro Sánchez, pide al Consistorio que, «para información de legitimidad, limpieza y de nobleza, es un inconveniente el que se apruebe, sin hallarse pleno de vocales, con gravísimo perjuicio de las familias más distinguidas, y por contravertir la Real Pragmática de matrimonios, y el Consistorio toma en consideración lo pedido, y acuerda, de conformidad, que no se admitirá, ni presentará el Escribano, ninguna petición sin la plenitud del Cabildo».

SÁNCHEZ. D. Juan Francisco Sánchez es de «notoria limpieza de sangre, por una y otra línea, buena educación y costumbres».

MARTÍNEZ. D. Antonio Francisco Martínez es «legítimo descendiente de los troncos del Consejo de Cangas del Tineo y que gozaron de las exenciones de no pechar, ni entrar en sorteo para quintas, como los del estado llano».

QUERALTA. Se certifican los «buenos procederes, nobleza de sangre y buena circunstancia de los Queraltas».

FUGA. El caballero regidor don Juan Francisco Creagh, preso en la ciudad de Trinidad, por disposición del Capitán General, «quien le ha negado autorización para pasar á España»,

envía carta al Ayuntamiento, manifestándole su fuga para pedir justicia á S. M.

OIDOR. — El oidor D. Ramón Jover pide informes para instruir á S. M., de la «capacidad del puerto, ventajas para construir bajeles, maderas de los bosques, fertilidad de los campos, para que pueda tomar esta población el incremento que sea necesario».

1786

ALCALDES. — (Enero). Son alcaldes ordinarios el capitán D. Luis Ignacio González y D. Gregorio de Palacios.

CASTELLANOS. — Se declara la distinción y legitimidad de don Miguel Castellanos.

CORONADO. — D. Pedro Coronado, prebendado de la Santa Iglesia Catedral, presenta su título de abogado.

CONTRERAS. — D. Pedro Rafael Contreras, es escribano de Cabildo.

CERDOS. — Prohibición de que, por ningún motivo, «se sacrifiquen cerdos en las casas particulares, debiendo hacerse solamente en las carnicerías».

HECHAVARRÍA MONCADA. — María del Carmen Hechavarría Moncada, prueba «su nobleza y legitimidad».

PALACIOS. — (Mayo). D.ª Josefa y D.ª Isabel Antonia Palacios «compran y pueblan de reses el hato de Macuriges».

VALVERDE. — (Junio). Es escribano de Cabildo, por enfermedad del propietario, Ramón José Valverde.

JIMÉNEZ DE CISNEROS. — Presenta varios documentos «sobre legitimidad, limpieza y distinción».

PRISIÓN. — La Santa Hermandad participa haber preso, «mutilándole una mano, á un reo de consideración, con armas de fuego y bien apercibido de municiones», y que es de necesidad activar la causa.

ÚRSULA CASTILLO. — D.ª Úrsula del Castillo y Cuevas presenta «calificativa de suficiencia bastante para el

matrimonio que intenta con el capitán de infantería D. José de Horruitiner».

FRAY SACO. Fray Juan Saco, guardián del convento de San Francisco, pidiendo limosna y ayudando á sacar maderas del campo, ayudó á poner techos á la iglesia de San Francisco, que queda valorada en 20.677 pesos y dos reales, y pagada la deuda anterior del convento de 462 pesos 50 centavos.

VIRTUDES DE SACO. (Septiembre). El vecindario demuestra á Fray Juan Saco «el amor que le profesa por su conducta, buen ejemplo y virtud; caridad diaria con los pobres que tanto abundan por escasez de víveres, y que en el término de un año, además de concluir el convento, ha hecho ornamento entero para los días solemnes, de rica tela de oro, ocho crucifijos nuevos para altares, albas, casullas, el vestuario de la Purísima Concepción, y la efigie de nuestro Padre San Francisco, que existía en su altar casi sin veneración por estar en el último exterminio, se ha retocado, puesto hábito y su altar con toda decencia, y todo sin ningún interés personal, acudiendo con notorio celo donde quiera que se le necesita».

PANADERÍAS. (Septiembre). Que quede subsistente la panadería de Palomo, y si Baldiri Sorolla «tiene algo que reclamar, que acuda á los tribunales», siendo éstas dos las panaderías que existen en esta ciudad.

ARCE. El Ayuntamiento retira el estanco de la cal á D. Miguel Arce, «por sus malversaciones y fraudes» y pide castigo para él «por haber infamado, él y su mujer, á los padres de la República, en el escrito presentado, sin reparar que son nobles é hidalgos los caballeros regidores, y ellos están colocados en la clase de plebeyos».

BOCAS. (Octubre). Leonor María de Bocas, de la villa de Bayamo, «mujer legítima de Miguel de

Arce, vecino de esta ciudad, como apoderada de su marido, acusado y separado por malversaciones en la venta de cal, envía un libelo infamatorio sin tener en cuenta que el referido Arce, su marido, es un sujeto con la mala nota de fraudulento en todo su manejo, teniendo la audacia su mujer de infamar con las cláusulas más denigrates al ilustre Cabildo».

AUDIENCIA. (19 de Diciembre). Se pide á S. M. el Rey que establezca «una Real Audiencia en esta ciudad», por la necesidad de pronta administración de justicia.

1787

ALCALDES. (Enero). Son elegidos alcaldes ordinarios el capitán D. José Agustín de Bozas y D. Santiago Limo Sánchez.

CASTILLO. D. Tomás Castillo es herido por los cobreros, y «pide certificación de los insultos, robos, fugas y violencias que han perpetrado los esclavos naturales del pueblo del Cobre».

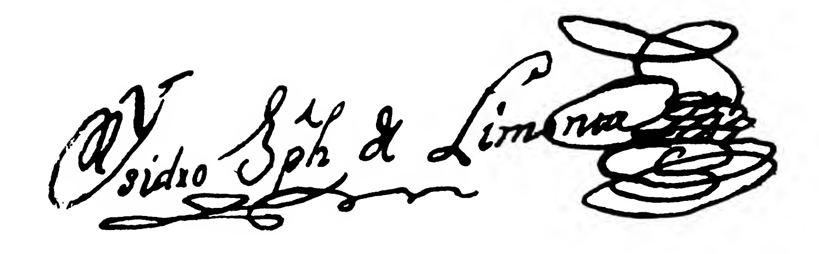
LIMONTA. El coronel D. Isidro José de Limonta recibe su nombramiento de Teniente de Rey de esta plaza.

SOCIEDAD ECONÓMICA. Queda constituida la Real Sociedad Patriótica de Amigos del País, con Real cédula, con los vecinos: Deán de la Catedral, D. Francisco Mozo de la Torre, D. Pedro Griñán, D. Pedro Valiente y 60 propietarios más, siendo esta sociedad, de Santiago de Cuba, la primera de su clase creada en América.

MONEDA DE CARTÓN. (Mayo). Se suplica á S. M. que mande retirar de la circulación «el pesado yugo é insoportable trabajo de la moneda de cartón, y se provea por moneda de cordoncillo ó de nuevo cuño».

GOBERNADOR. (Junio). El coronel D. Isidro de Limonta se hace cargo interinamente del gobierno de la ciudad.

BOUDET. Se otorga al bachiller D. Pedro Jacinto Boudet certificación de que «es un hombre de nacimiento honrado».



MAESTRO. (Julio). El Sr. D. Alejandro de Paz y Ascanio, Clérigo de hábitos, hace dimisión «de la escuela de primeros rudimentos».

PROHIBICIÓN. La Real Audiencia prohibe á D. Fernando Mancebo «administrar justicia por diez años».

PARTIDA. El Obispo diocesano, D. Santiago José de Hechavarría y Elguerza, pasa para el obispado de la Puebla de los Ángeles.

ESCLAVOS. «Llega la cargazón de negros de Guinea en número de 200, y se echa bando para que en el repartimiento sean atendidos con preferencia aquellos hacendados cuyas haciendas se hallen en estado de destrucción».

PORTUONDO. D. Santiago Portuondo pide se le certifique *legitimidad y limpieza.*

ROMEU. D. José María Romeu, hijo de Pedro Marty Romeu, presenta «dos reales ejecutorias, con cierto documento del cronista Rey de armas D. Juan Félix de Rufala, en el cual consta que S. M. se sirve concederle nobleza é hidalguía al expresado D. Pedro».

DÍAZ DE HERRERA. (Octubre). D. Francisco Díaz de Herrera y Moya, «solicita certificación en que se acredite la calidad en que es habida y tenida y comúnmente reputada, en esta ciudad, su hija Bernarda, y filiación de nobleza».

CARTA. Se recibe carta de Madrid en que anuncia su llegada á la corte D. Juan Francisco Creagh, y ofrece «sus servicios á este público como buen patriota que es; y el Ayuntamiento lo toma en consideración, atendiendo á su notorio amor patriótico».

EL COBRE. (Noviembre). Representación de los vecinos libres de la villa del Cobre, pidiendo la «edificación de su parroquia, destruída por inundación del río que divide aquella población, y se tiene en cuenta la petición, atendiendo á que los vecinos libres del pueblo del Cobre, componen un número competente para componer población con manifiesta utilidad de los intereses del vasallaje».

1788

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios el Capitán D. José Ferrer y D. Juan Antonio Hechavarría.

MARIANO FERRER. Queda acreditado que D. Rafael Mariano Ferrer «es descendiente legítimo, por todas líneas, de progenitores de nobleza y constituídos en empleos políticos y militares».

IBARRA. El bachiller Cirujano D. José de la Caridad de Ibarra, solicita certificación de «ser pretendiente hábil, de buenas costumbres, tener madre viuda y una hermana huérfana, y la falta de médico en esta ciudad, habiendo sólo uno de esa profesión, y pide que se le autorice para ejercer, si S. M. lo tiene á bien».

BLANCO. El subteniente D. Ramón Blanco de Anaya solicita que el Ayuntamiento acuerde sobre «su calidad de nobleza que han gozado sus ascendientes y colaterales».

EL CATALÁN. «Se cobran los intereses del ramo de sisa que se sacaron de la caja y se entregaron á Francisco, el Catalán».

COMPRA. D. Francisco Santos Carmona, compra por 5.000 pesos, «la casa en la esquina diagonal

que está igual con la torre de la Santa Iglesia Catedral».

CORREO. (Enero 28). El Administrador de correo presenta un pliego, con una «cuenta y reminiscencia de otra, de los años de 1785 á 1786, en las que consta que por este muy Ilustre Cabildo se le adeuda la cantidad de 471 y medio reales de portes de cartas».

VAILLANT. (Marzo). El Sr. Coronel D. Juan Bautista Vaillant, desde la Habana, participa al muy Ilustre Ayuntamiento, que ha sido nombrado Gobernador de la ciudad, y «que se pone en camino, esperando tomar posesión en el mes de Abril».

SORIA. Se le da al Bachiller D. Francisco Ignacio de Soria y Quiñones, una certificación de «su vida y costumbres y el cumplimiento de su ministerio de Médico, que ha ejercido y ejerce en el Hospital de San Juan de Dios, á la tropa y á los pobres de solemnidad».

AMÁBILE. El Bachiller D. Juan Gabriel Amábile hace constar *la suficiencia de sus facultades de cirujano latino,* y se le nombra perito facultativo, por retirarse á la ciudad de la Habana el médico Soria.

MÉRITOS. A petición del caballero regidor, D. Pedro Sánchez Carmona, se informa á S. M. de «los méritos de esta Corporación y ciudad desde su fundación, principalmente en las urgencias de las guerras con los enemigos de la Corona, defendiendo la tierra á varios insultos de énemigos y piratas con victoriosos efectos, lo cual le ha valido desde Felipe V hasta hoy, la protección de los monarcas, siendo esta plaza guía generoso hasta en las escaseces del Real Erario».

GUEVARA. El presbítero D. Francisco Clemente de Guevara pide «se le provea de documento que justifique sus tareas espirituales en los púlpitos y confesionarios de esta ciudad».

TRASTORNOS. (Abril). Se pide con insistencia que se consigne «una cantidad fija anual de numerario para recoger las monedas de naipe y de cartón, y evitar á los vecinos de la abstinencia lamentable que sufren hace tres días de los alimentos precisos, por la negación que hacen de recibir la moneda de naipe los que venden».

COMISARIOS. Se nombran Comisarios para ir á recibir al nuevo Gobernador hasta el hato de Fray Juan, á los caballeros regidores D. José Serrano y D. José Antonio Hechavarría.

VAILLANT. (5 de Junio). Toma posesión del cargo de Gobernador de la plaza en propiedad, el coronel D. Juan Bautista Vaillant.

LLAMOS. «José de los Santos Llamos, pardo libre, natural de esta ciudad, conociendo y confesando su calidad de pardo, solicita se le declare por este muy Ilustre Consistorio la distinción de blanco, para con ello poder contraer cualquier matrimonio con persona blanca, sin el obstáculo de tal pardo como se reconoce, y se le devuelve el memorial, por no necesitar de pruebas y ser, para unos capitulares, menor de edad, y para otros conocidamente descendiente de esclavos».

PORTUONDO. D. Santiago Portuondo, «es por su nacimien-

to noble, habiendo merecido sus antecesores empleos honoríficos en esta ciudad».

CARO. (Julio). Se da certificado «de honrado nacimiento á D. Rafael Caro».

REEDIFICACIÓN. (Agosto). Queda acordado la reedificación de la casa pública y de gobierno de esta ciudad.

VILLAFAÑE. D. José González de Villafañe presenta su título de Abogado.

HORCA. Se ordena el pago de «la nueva horca, por ser necesario, y que esté á la vista de todos, siendo su coste de 99'50 pesos».

FIESTAS. Regocijo, Te Deum y fiestas reales por el nacimiento del Príncipe Carlos María Isidoro.

CONTRATISTAS. (Septiembre). Se nombran cuatro contratistas de pan francés, *con fianza bastante,* á petición del fiel ejecutor D. Gaspar de Betancourt, «habiendo tenido que procesar y prender en el castillo de San Francisco al contratista Baldiri Sorolla, por fabricar el pan con harinas corrompidas que había distribuído al público, y muchas veces pan crudo».

PRIMERA ESCUELA. (1.º Octubre). Se establece la primera Escuela para niños *de primeras letras* de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, á cargo del presbítero D. Fernando Ayerbe.

ORDENANZAS. Se publican las Ordenanzas Municipales.

RECOGIDA. Se ordena la recogida de monedas de cartón.

CASTELLANOS. El cura coadjutor de la Santa Iglesia Catedral, D. Francisco Castellanos y Morales, solicita *certificación de su vida y costumbre.*

COMESTIBLES. Se obliga á los comerciantes rebajar el precio de los comestibles, «que con la moneda de nuevo cuño, continúan al mismo precio de alza que se debió á la moneda de cartón, sobre todo la harina, que continúa á 12 pesos el barril».

VAILLANT. (Noviembre). El Gobernador Vaillant pasa un oficio al Cabildo inquiriendo si con «las medidas tomadas para la conclusión de la Catedral, tal como se está ejecutando, lo de la

recogida de moneda y otras medidas en beneficio de la ciudad, ha habido en sus procedimientos, en todo ó en parte, de lo que queda relacionado, algún desagrado á este muy Ilustre Cuerpo ó al vecindario que representa, para ilustrarse y dirigirse en todo, como desea, por el camino del acierto». Y unánimemente se acuerda que sólo tienen el Consistorio y el vecindario *alabanzas de su proceder*.

PORTILLO. Se certifican *las buenas cualidades* del Reverendo Fray Juan Portillo, Misionero apostólico de la orden de Capuchinos.

ESPONSALES. El subteniente D. Nicolás de Limonta celebra *sus esponsales* con D.ª María Nicolasa Sánchez y Hechavarría «y se les provee de documentos que acreditan la general aceptación de noble é hidalga de la referida D.ª Nicolasa».

1789

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios el subteniente D. Felipe Lozada y Hechavarría y don Silvestre del Castillo y Cuevas.

MARIÑO. A D. Manuel Mariño y Hechavarría se le da «información calificativa de su legitimidad y limpieza de sangre».

BOZA. Se informa que el capitán José Agustín Boza es «de buena nobleza, legitimidad y buenas costumbres».

OCAÑA. (Marzo). El abogado Ocaña «presenta escrito con falta de respeto al Consistorio, por no haberle admitido de Teniente de Alguacil mayor por motivos reservados que se le tuvo, en obsequio compasivo de su persona, y con intento de hacerlo constar á S. M. en caso necesario».

SAN JOSÉ. Su Majestad envía Real cédula declarando por «tutelar de todos sus dominios al glorioso San José».

CARLOS III. Se recibe un pliego anunciando la muerte del rey Carlos III, y la «elevación del Sr. actual D. Carlos IV», y se hacen exequias por el

descanso del alma del primero, «con moderación de luto y túmulos, y con toda solemnidad la jura del segundo».

ESCLAVOS. El regidor D. Juan Antonio Creagh y Montoya, «en su nombre y en el de la ciudad, pide la libre introducción de negros, como lo están la Habana y otros, habilitando el puerto para ello».

PIEDRAS. (Abril). Visto el «desnivel de las calles y las excavaciones que frecuentemente hacen las lluvias, y hallándose los caudales del público gastados en otras obras», se ordena que todo campesino deje en la entrada «dos ó tres piedras de río de las que llaman vivas, del tamaño que Su Señoría disponga, para empedrar todas las calles de pared á pared», y se comienza la construcción del paseo en la explanada de la Loma Hueca, con una Alameda de ceiba y bancos de piedras entre la población y la bahía. (¿Será la parte de San Juan Nepomuceno, conocida por *La Cantera,* ó la parte baja del Tívoli, Loma de Corbacho, calle del Hospital?)

EMOLUMENTOS. A petición del Deán D. Juan Crisóstomo Correoso Catalán, desde la Habana, pidiendo se apruebe por este Ayuntamiento los sueldos que fija «á las dignidades de esta Santa Iglesia Catedral», el Ayuntamiento certifica que «son indispensables, que sin ellos se experimentaría indecente esta Santa Iglesia Catedral de una ciudad donde prefieren residir comerciantes como D. José Martí y D. Francisco Bejarano y otros, porque les producen sus efectos más valor aquí que en la Habana».

ASCENSO. El coronel Vaillant es ascendido á brigadier «en premio de sus bien adquiridos méritos».

PACHÓN. (Mayo). Se autoriza ejercer la medicina al médico D. Juan Pachón.

REEDIFICACIÓN. (Julio). Se toman medidas para la conclu-

sión del frente de la casa palacio donde habita el Sr. Gobernador.

BOUDET. (Agosto). D. Pedro Jacinto Boudet presenta varios documentos de la ciudad de Rochefort (Francia), probando «que está en el goce de la hidalguía», y se pasa al Síndico para que haga la traducción al castellano.

LÓPEZ DEL CASTILLO. Se certifica que D. Francisco López del Castillo, «por una y otra línea, en toda su ascendencia, ha sido tenido y reputado por persona de la primera nobleza de esta ciudad».

MOYA. Presenta su nombramiento y título de Escribano Real D. Nicolás de Moya.

LAZARINOS. (Septiembre). D. Luis Carlos Jaen y D. Ramón Hechavarría «ponen presente á este Consistorio, como Cuerpo que representa el todo de la ciudad, que el Sr. Teniente Gobernador D. Antonio Chozas se halla en el último extremo de gravedad con el contagio de lazarino», y se acuerda que sin perder tiempo se pase al Sr. Gobernador «todo lo relacionado que causa en el público un perjuicio de intolerable disimulo, y con dolor de este Muy Ilustre Consistorio, á quien toca mirar por su bien común, y piden el aislamiento del paciente».

FELÍU. Llegada *del ilustre* Sr. D. Antonio Felíu y Centeno, «Obispo de esta Santa Iglesia Catedral».

PROHIBICIÓN. Que el escribano de Cabildo «no pueda entender en más asuntos que los del Ayuntamiento».

DIVISIÓN. Queda creado el Obispado de la Habana, y la separación, por lo tanto, de ambas Diócesis.

MANCEBO. D.ª Rosa Mancebo y Quiroga «prueba la legitimidad de su hija D.ª Beatriz Mancebo y su antigua nobleza por todas las líneas de sus troncos ó ascendientes».

CALAMIDADES. (Octubre). Carestía de lluvias, «y la peste que hay en la ciudad, obligan á escogitar el único arbitrio, que es acudir á las piedades de

la Divina Majestad, con preces, oraciones y actos de virtud que sean bastante á temperar la Soberana indignación.

CISNEROS. D. Mateo Cisneros está «en posesión de nobleza desde tiempo inmemorial, por una y otra línea».

SOLER. Gabriel Soler, «clérigo de hábitos, pide que se le certifique que si es cierto que su padre fué portero de este Muy Ilustre Ayuntamiento, y por su fallecimiento, lo es actualmente su hermano Miguel Soler, y si su otro hermano, Fray Mónico, es religioso de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, y, por tanto, han sido tenidos por una gente blanca, honrada, sin contradicción alguna, y natural su padre de los reinos de España».

1790

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios D. Bernardo Mancebo y D. Tadeo de las Cuevas.

SÍNDICO. El capitán D. José Nicolás Pérez presta el juramento de «Síndico de esclavos, para cumplir lo ordenado por S. M. para la educación, trato y ocupaciones que debe dárseles á los esclavos».

TRETO. (Febrero). Fallecimiento del maestro Antonio Treto en el Hospital de San Juan de Dios.

CORREOSO CATALÁN. D. Benito Correoso Catalán presenta «relación de todos sus abuelos paternos y algunos colaterales, de donde legítimamente descienden, los cuales han obtenido los primeros empleos políticos y militares, desde tiempo inmemorial».

TENIENTES DE CURATOS. D. Gaspar de Betancourt, en vista del aumento de la población, pide: «que se solicite el aumentar un ayudante á los Curatos, porque mueren muchos sin los Santos Sacramentos, por estar el cura en otra administración cuando van á buscarlo».

CAJAS DE AZÚCAR. (8 Marzo). Informan los hacendados que «no habiendo en esta ciudad otra madera que el

cedro, sería causarles grave perjuicio el no permitirles hacer las cajas de azúcar de esa madera», y se deroga la disposición anterior.

PATRONATO. D.ª Gabriela Rizo, viuda, reclama «el patronato de la iglesia de la Santísima Trinidad, y el derecho de nombrar capellán por Real cédula á sus legítimos abuelos maternos don Bernardo y D. Julián Bravo, á cuyas expensas se construyó la iglesia».

AGUA. «Por haberse concluído el agua de los algibes, se autoriza se traiga en carretas del río Purgatorio, y se propone se atraviese el pequeño girón de tierra del ingenio de la Cuaba, de D. Nicolás de Rubalcaba, quitando la cerca de malla que cierra el camino por terreno del capitán D. Félix Hechavarría, para que las carretas no se vean obligadas á traginar por la loma de Quintero, que resulta grave inconveniente en la conducción».

CONTRABANDISTA. El Síndico Procurador general manifiesta «que se ha promulgado un bando en que se anuncia ser objecionada esta ciudad y sus habitantes con el feo tilde de contrabandistas, cuya expresión obscurece el claro título de Muy Noble y Muy Leal, y, por lo tanto, que los Comisarios investiguen en las casas donde existen géneros, hagan su reconocimiento, para certificar los sujetos y las casas que son de advenedizos radicados en la ciudad».

REPARACIÓN. El Gobernador manifiesta que «la palabra contrabandista» ha sido un error involuntario, pues debió decir: «varias personas de esta isla; y que este Ayuntamiento, junto con todos los moradores de esta ciudad, merecen el justo y debido concepto de amantes, fieles y obedientes á S. M.»

REAPERTURA. (7 de Abril). En vista de la completa escasez de agua se autoriza «pueda acarrear agua, cualquier vehículo, sin matrícula alguna», y

se hace la reapertura del «antiguo camino del ingenio *Las Cuabas*», de D. Nicolás Rubalcaba, y «de la hacienda el Purgatorio», de D. Nicolás Pardo.

SALAZAR. D. Juan Francisco Salazar presenta su título real de Contador Interventor.

CEMENTERIO. Se encarga dar cuenta á S. M. del lugar que se elija para Cementerio.

HARINA PODRIDA. A quejas de que el «pan está fétido, sin que pueda comerse sin temor ni asco, manifiesta el Síndico Procurador, que todas las harinas de todo tiempo enviadas de la Habana, por cuenta del Rey, vienen podridas y que á pesar de las quejas de este Muy Ilustre Consistorio, nunca se ha recibido buen éxito», y se pide testimonio para ocurrir en queja á Su Majestad.

VERDUGO. (4 de Mayo). Habiendo un reo en capilla, «condenado á la pena de horca, y no habiendo verdugo, el Alguacil Mayor propone lo sea el esclavo de D. Juan Colás, natural de Guinea, y de nombre José Manuel, carnicero, preso por ladrón, y de perversas costumbres y especialmente cimarrón», quien acepta con tal de que se le dé su libertad, y se acuerda se haga así, «indemnizando al dueño por tasación judicial».

VERDUGO INGLÉS. No habiendo aceptado el capitán D. Juan Colás el que se dé libertad á su esclavo José Manuel por tasación judicial, «en la justicia mandada hacer en Rafael Camacho, hubo de desistir de tomarlo de verdugo, y habiendo preso un negro inglés», se acordó «sacarlo á subasta, por cuenta del Rey, para pagar su libertad, y darle testimonio de libre, y que tiene, con tal de que ejerza el oficio de verdugo, y que mientras esté en la Cárcel se le dará un real diario para su manutención y fuera vivirá de su trabajo, pagándole los cos-

tos de los utensilios de su oficio», y así se hizo.

CAMBIO. Se suspenden los arbitrios sobre la carne y otros alimentos, imponiéndolos al vino, aguardiente y otros licores.

CASAS. (Junio). Arriba á esta ciudad el general don Luis de las Casas, de paso para la Habana, nombrado Capitán General de la isla.

PIELES. Se da el valor fijo de seis reales por una piel de res fresca, y de siete reales, siendo seca, «y prohibiendo sea vendida á forastero, pues ni pobres ni ricos pueden comprarlas, haciendo falta para las manufacturas, y los pobres tal vez dormirán sobre la tierra por no tener en que acostarse».

PROTESTA. (Julio). El capitán del bergantín *Nuestra Señora de Begaña,* D. Juan José Marcaida, protesta de que se le impida la venta de 448 barriles de harina que trae su buque, y pide se «le permita vender libremente».

RUMORES DE GUERRA. Por los rumores de guerra «é invasión posible de la isla de Jamaica», se toman las medidas necesarias para la defensa de la ciudad, «siendo la situación grave, pues además de lo que falta, las reales cajas están exhaustas de caudales, llenas de empeños, algunas, y que en el día de mañana no hay caudal con que ocurrir á las diarias é indispensables erogaciones».

HABANA. El síndico procurador capitán D. Nicolás Pérez presenta un escrito «con asuntos de la mayor importancia, al servicio de S. M., al del público y, principalmente, al de Dios Nuestro Señor, fundado con solidez, instrucción y rectitud, y el Ayuntamiento, en vez de quitar de sus cláusulas, añade: que toda la serie de calamidades que ha padecido y padece esta plaza y su guarnición, logra y ha logrado la de la Habana y su partido todo lo contrario, porque es muy desigual el mé-

todo y gobierno de esta parte de la isla comparada con la de la Habana, siendo igualísimos vasallos bajo la gloriosa dominación de nuestro ortodoxo piadoso Monarca, y para conseguir la real beneficencia de igualdad» se saca testimonio para elevarlo á «S. M. para pronto remedio».

EXPULSIÓN. (Julio). Se determina sean expulsados de la ciudad «los advenedizos forasteros establecidos con tiendas de mercerías y pulperías, como destructores de esta República».

IZAGUIRRE. Es nombrado y toma posesión de Teniente Gobernador, Auditor de Guerra, el abogado doctor D. Pedro Izaguirre.

INDULTO. Por las noticias de próximo rompimiento con la Gran Bretaña, «por falta de brazos y recursos para poner en defensa esta plaza», se publica un bando «perdonandó todos los desmanes que hayan cometido los cien negros que con sus familias vagan por la costa, y que se entregaron en calidad de esclavos á los herederos del capitán D. Francisco Salazar, con tal de que se presenten en el término de ocho días, dándoles un real diario para su manutención y que sólo trabajarán en las obras de defensa por cuenta de S. M., y que dichos fugitivos no volverán al poder de dichos herederos hasta la real determinación».

1791

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios el capitán D. José Nicolás Pérez Garvey y D. Juan Crisóstomo Ramos Betancourt.

OZÉS. Es Obispo de esta Diócesis el Ilmo. Sr. Ozés y Alzua.

1792

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios D. Pedro Jacinto Boudet y D. Santiago Hechavarría y Ferrer.

BOUDET. D. Manuel Boudet y Cuevas, «para documen-

tar su distinguida calidad, pide certificación de que su padre es alcalde ordinario actualmente, y su madre D.ª Luisa María de las Cuevas y Betancourt, es de las primeras distinguidas familias de esta ciudad».

LABRADA. D. Francisco Labrada es comisionado por el Gobierno para persecución de cimarrones.

RODRÍGUEZ. D. José Rodríguez pide «se le califique su distinción», y el Ayuntamiento le contesta que «en él no reside la facultad de hacer declaratorias de noblezas, y sí sólo amparar en la que obtengan los sujetos que lo acreditan».

IMPRENTA. Se establece la primera imprenta por D. Matías Alqueza, siendo la primera obra publicada un sermón del Dr. Félix Veranes.


LETRAS DE LOS VILLANCICOS QUE SE HAN DECANTADO en la Santa Yglesia Cathedral de Cuba en los Maytines del Nacimiento de CHRISTO Nuestro Señor

Impresión de Alqueza.

OBRAS PÚBLICAS. (Noviembre). Queda determinado el emplear el mayor sobrante de los arbitrios para mue-

lle y composiciones de calles, «por el incremento que deberá tomar esta ciudad».

FERRER. D. José Ferrer presenta documentos «para que califiquen su distinción», y se acuerda que «en el Muy Ilustre Consistorio no reside facultad para hacer declaratorias de noblezas, y sí sólo amparar en la que obtengan los sujetos que la acrediten».

ESPINOSA MONTEROS. D. Pedro Espinosa de los Monteros acompaña título de cirujano, que ejerce en el Regimiento de Cuba, y pide autorización para ejercer su facultad en toda la República, y se le concede el permiso».

GABRIELA RIZO. Hace presente D.ª Gabriela Rizo, patrona de la iglesia de la Santísima Trinidad, acompañando «un libro impreso en pergamino, en que se comprende la ejecutoria que le corresponde», y se le contesta que «el libro es bastante difuso y que los regidores no tienen tiempo para enterarse de ello, y que cuando sea necesario se le tendrá en cuenta».

EXPULSIÓN. Se pide se ejecute la expulsión «de destierro de esta ciudad á los polizontes desertores de las embarcaciones de libre comercio, que con tiendas y tabernas se permiten y toleran contra las leyes».

VAILLANT. El Gobernador Vaillant, «á pesar de haber expuesto á S. M. sinceramente el estado de su salud, constitución y achaques, ofrece continuar con el mismo fervor que empezó á desempeñar su cargo, que desea sea á satisfacción de todos, con un gobierno imparcial, recto y justificado».

TENDEROS. (Diciembre). Hecho un padrón de los tenderos de la población para conocer de los advenedizos, resultan: 62 «tenderos catalanes, en esta forma»: 26 con real licencia; 6 con licencia del Capitán General; 2 con licencia del Presidente de la Audiencia de Santo Domingo; 6 con licencia del Capitán General de

Puerto Rico; 2 sin ninguna licencia, «por los motivos que han expresado», y teniéndose en cuenta la desavenencia «entre nuestra Corte y la de Inglaterra», se deja para más luego, según sea necesario, la expulsión, «por la defensa necesaria de esta plaza», D. Cristóbal y D. Gregorio González, D. José Martí y D. Antonio Gola que están comprendidos entre éstos, aunque se quieren exceptuar de los *advenedizos*.

MAXIMEDI. D. Juan Maximedi, profesor de medicina, se establece en esta ciudad.

1793

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios D. Bernardo González y D. Pedro Manuel Herrezuelo.

RODRÍGUEZ. Por Real cédula es restituído al ejercicio de abogado el licenciado D. Félix Rodríguez, y fué electo Síndico sucesor del propietario actual D. José Nicolás Pérez, y éste ruega á los capitulares que «sea aceptado y admitido para conservar una recta y sincera paz y armonía entre sus amados compatriotas; se procure restablecer la pública tranquilidad, y que cada uno por sí contribuya en lo que esté de su parte para conseguirla, desechando todo espíritu de parcialidad y de encono».

LANCE. Lance ocurrido entre el regidor D. Jacinto Boudet y el coronel D. Juan Lleonart en las honras de D. Bernardo Ferrer por preferencia de asientos, y queda sentado por el Cabildo, reunido en pleno, «de que no hay preferencias de lugar más que cuando las corporaciones civiles ó militares concurran oficialmente, de modo que en las funciones que ocurra cada persona, no por su oficio, no hay preferencia con los demás; de modo que no la tuvo el alcalde sobre el referido coronel ni éste sobre aquél, y que en este concepto la ocurrencia ha sido voluntaria».

BARROSO. (Marzo). Muere D.ª Jacinta María Barroso, viuda de Vicente Barrios, á los 90 años de edad. Según padrón de 1787 contaba 14 hijos, 120 nietos, 194 biznietos y 6 tataranietos; en junto 334 descendientes; cosía y bordaba sin espejuelos.

HECHAVARRÍA. (Abril). A D. Luis de Hechavarría se le certifica su hidalguía.

SIN ESCRIBANO. Los señores regidores D. Fernando González Hechavarría, Gaspar Alonso Betancourt, Gregorio López del Castillo, Esteban de Palacios Sadutum, Juan Francisco Garbey, Francisco Sánchez Carmona y Félix José Rodriguez firman y autorizan el acta y demás documentos públicos del día, porque estando procesado el escribano del Muy Ilustre Ayuntamiento D. Gregorio Quiroga, y enfermo el que lo substituyó, enviaron al portero del Ayuntamiento, Miguel Soler, en busca del único escribano existente, D. Nicolás de Herrera y Moya, á casa del Auditor de Guerra, y «saliendo por una ventana la señora Auditora encargóle dijese al Sr. Gobernador que así como tenía en su casa al referido Quiroga para sacar testimonios falsos, lo habilitase también para habilitar los acuerdos, negándose á que se presentase el escribano Moya, suponiendo esté ocupado con su señor marido», dándose cuenta al Gobernador para lo que crea conveniente.

PRECIOS. Con motivo de la guerra contra los franceses que acaba de publicarse, «los catalanes y demás mercaderes, tabernarios, especieros y vivanderos», han doblado «los precios de víveres y demás mercancías, sin nuevas compras que den margen á aquella novedad», y se hace un arancel de precios que los regula.

ROGATIVAS. Rogativas y procesión del Santísimo Ecce Homo, «especial protector en las calamidades de este pueblo, para que proteja nuestras

armas en la guerra declarada á la Francia, á sus posesiones y á sus habitantes».

FERNÁNDEZ. D. José Fernández «presenta representación en que pide, fundado en ella, su nobleza».

CARGAMENTO. (Julio). De arribada «llega un buque inglés con harina, bacalao y otros víveres», y viendo la imposibilidad de que en mucho tiempo llegue otro socorro, se autoriza pueda vender su cargamento.

BAYAMO. En vista de la constante resistencia de la ciudad de Bayamo en abastecer esta ciudad de ganado, «más ahora en tiempo de guerra», se le prohibe embarcar ganado para Jamaica, «pues es casi inmemorial la resistencia que hacen los vecinos de Bayamo al llano cumplimiento de su obligación».

MATERIALES. (Agosto). D. Manuel Barrio, sargento segundo de Granaderos, representa que en la obra pública del palacio que habita el Sr. Gobernador, contribuyó para su fabricación con: 9.020 losetas á 30 pesos el millar; 1.015 ladrillos á 15 pesos millar; 164 serones de arena y conducción de los materiales, importando todo 360 pesos, y suplica se le paguen.

SERRANO. D. José Antonio Serrano «produce información de limpieza hecha en la isla de la Gomera», y se repite que el Ayuntamiento «no puede declarar noblezas y sí sólo admitir la que cada uno tenga».

PEÑALVER. D. Félix Larrea, apoderado de D. Nicolás Peñalver y Cárdenas, vecino de la Habana, pide certificación de que D. Pedro Peñalver y Angulo fué alcalde ordinario por los años 66 y 69 del siglo pasado, y, por lo tanto, «queda ejecutariado su antigüedad y nobleza».

PRESAS. (Septiembre). El 2 de Septiembre no hubo sesión por estar ocupados los señores regidores «en varias presas urgentes».

FRAY ROSARIO. Se pide al General de la Orden de Belén

«que perpetúe en el convento de esta ciudad al Rvdo. Padre Antonio del Rosario, de la Orden Betelemítica, por lo útil y necesaria que es su presencia».

QUERALTA. D. Manuel Queralta suplica certificación «de que sus progenitores, en todos sentidos, han sido tenidos y reputados por personas nobles».

INGLESES. Se pide que á Santiago de Cuba se le conceda «la misma gracia que á la Habana, permitiendo, por dobles razones que á la Habana, pues en guerra y en paz sufre mayores escaseces, que los buques ingleses del Norte traigan víveres».

SAN FRANCISCO. A la fiesta solemne del glorioso patriarca asistirá el Ayuntamiento con mazas, presidido por el Sr. Gobernador.

CUEVAS. (Octubre). La familia de las Cuevas está sujeta «á distinción de nobleza», como descendiente del abogado de la Real Hacienda don José de las Cuevas y de D. Esteban de Oloxis.

CURA. (Noviembre). Se certifica que el cura de la Santa Iglesia Catedral D. Juan Francisco Sánchez y Díaz, en el desempeño de su ministerio «y en su vida y costumbre es ejemplar, lo que es tanto más loable en su edad de juvenil».

LOSADA. El subteniente D. Felipe Losada recibe certificación de ser «constante y notoria su nobleza».

COLECTOR. A las quejas del vecindario «contra el Colector eclesiástico, cobrando demasías por entierros y bautismos», se prueba que «son notorias y públicas; que los aranceles del Santo Sínodo no los han visto jamás fijados en las parroquias; que este público siempre ha estimado de mayores por sólo la pluralidad de campanas, y que es igualmente cierto que el zacatecas exige y cobra unas veces un peso y otras cuatro, según los sujetos y disposicio-

nes, por el hoyo y la soldadura, sin embargo de contenerse estas partidas en la cuenta del Colector de que resulta pagarlo doble».

CONSAGRACIÓN. (Diciembre). Es consagrado en Puerto Príncipe el Obispo Ozés y Alzua.

1794

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios D. Isidro de Palacios y D. José Granda.

MODELO. El Ayuntamiento «presenta como modelo para sus sucesores al capitán de milicias don José Nicolás Pérez cuando ejerció el oficio de Síndico», haciendo presente para el actual síndico D. Pedro Celestino Duarte que: «todo hombre es falible, dotado de libre albedrío, y, por tanto, puede errar y obrar bien ó mal; que coloca en el número de los errores la pretensión de los nueve informantes al Rey, por todas las consideraciones que hace en su representación el Procurador general nombrado, añadiendo que, aun en el caso de que fuese asequible su solicitud, pugna contra la Justicia y contra el decoro del Ilustre Cuerpo de esta ciudad de que, el nuevo proyectado Síndico, precediese en el asiento á todos los capitulares, cuando éstos tienen voz y voto destinado por S. M. y por sus sabias leyes el que deben gozar, y así en ese evento no teniendo, como no tiene todo Síndico, más que una voz representativa, debería sentarse, como lo han hecho todos, después del último regidor».

FERRERA. El alcalde de la Santa Hermandad D. Miguel Ferrera presta muy buenos servicios, entre ellos, «la aprehensión de varios contrabandos en la costa de barlovento de este puerto».

VERDUGO. El Alguacil Mayor hace presente «que tiene en la Cárcel pública al verdugo, con objeto de cierta operación de justicia, y que se necesita darle una muda de ropa y cordeles, y que es necesario tenerlo seguro en la Cár-

cel, pues cuando ocurren estos casos cuesta infinito trabajo haber dicho verdugo, pues se oculta con el pretexto de que tiene que trabajar para mantenerse, y tal vez pueda profugarse, quedando la ciudad sin este operario».

MATANZA. (3 de Febrero). La matanza de ganado en el rastro era, por término medio mensual, como sigue: vacuno 565 *(aventureras)*, cerdos 427, produciendo 339'50 pesos de derecho.

CORRECCIÓN. El Gobernador Vaillant pregunta: «si desde que comenzó su mando, 1.° de Septiembre de 1791, ha cumplido fiel y justicieramente con su deber, tratando de gobernar con acierto y haciendo todo el bien posible á la comunidad».

QUIROGA. Se ruega al Gobernador deje sin efecto la suspensión de un año de empleo al escribano Quiroga, por no haber otro escribano que pueda serlo del Cabildo, y ser Quiroga «trabajador é inteligente».

ARISTOCRACIA. (Marzo). «Reunido el Ayuntamiento para tratar y conferir lo tocante al pro y utilidad de esta República», entre sus acuerdos de esta fecha dice lo siguiente: «con noticia notoria que en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad se ha publicado una proclama, según uso y costumbre, en la cual se leyó con el distintivo de Don á uno y otro contrayente que querían casarse, D. José Antonio Cos con D.ª María del Rosario Hechavarría, tratándola como hija natural del difunto regidor alcalde mayor provincial D. José Antonio Hechavarría, y suprimiendo el nombre de la madre que la parió que lo es Rosalía Ramos Castellanos, parda libre, y porque el expresado distintivo de Don es abuso y corruptela voluntariamente ejercitado por el referido difunto regidor que se dice su padre de la contrayente; cuando repugna á la naturaleza

de su madre, que es ella y toda su estirpe mulatos, provenientes de los esclavos de la distinguida de los Barretos; y aunque dicha proclama no es, ni será nunca, documento para probar calidad de nobleza, ni de blanco contra la verdad constante, no obstante, para desimpresionar al vulgo de que la dicha proclama presta mérito alguno de distinción, acordaron unánimes y conformes, los señores capitulares, que para evitar dicho abuso, y que no se continúe con ello en las subsiguientes proclamas, se suplique á S. S. Iltma. el Sr. Diocesano se sirva mandar que se reformen las referidas proclamas en los términos que se notan, y evitar otros progresos que tal vez, con disimulo de este asunto, se promoverían con perjuicio de las gerarquías».

SERRANO Y POVEDA. Queda probado que han «disfrutado siempre de notoria nobleza los Serrano y Poveda».

MÁS NOBLEZA. Han gozado de «inveterada nobleza» los capitanes D. Gabriel Marcelino López Navía y Quiroga y D. Pedro Manuel Fernández Aguado, de quienes descienden los Quiroga y Mancebo.

ARISTOCRACIA. D. Francisco Antonio Veranes, en causa de disenso que sigue «al matrimonio que pretende su legítimo hijo D. José Antonio Veranes con una hija de Rosalía Ramos, solicita certificación de la notoria nobleza de dicho don Francisco Antonio y D.ª Juana Moya y Ferrer, su esposa, como asimismo la calidad de mulata de Rosalía Ramos y su hija, sin el más leve velo ó pretexto que lo honesto, y suprimido el Don á otra hija de dicha Rosalía, se suprima también como no le puede pertenecer, precaviendo las fatales consecuencias que podían sobrevenir á este público decayendo por aquel conducto el ser de la nobleza, como ya se advierte en la diforme

pretensión del referido hijo de D. Francisco Antonio Veranes».

VILLALÓN. (Abril). D.ª Gertrudis Villalón solicita certificación «de que su hija, por sus progenitores y colaterales, es de antigua distinción y nobleza».

CISNEROS. D. José Ramón Cisneros solicita certificación de la distinción de que goza y han gozado sus progenitores y colaterales.

SUSPENSIÓN. (Mayo). Queda separado del destino de Teniente Gobernador Auditor de Guerra, D. Pedro Antonio de Izaguirre, «por las continuas quejas, valiéndose de papelistas que lo dirigieran», y el Ayuntamiento agrega á esas que: el Sr. Teniente Gobernador y su señora «han tenido tales demasías, cara á cara, con desaires de personas, con los mayores denuestos en varias ocasiones, tratando á las más distinguidas familias con el mayor desprecio y vejación, propalando que sólo ella (su señora) es decente en esta ciudad, provocando repetidas y frecuentes riñas entre las señoras de esta ciudad, en la iglesia y en la calle, y, sobre todo, en estos días el lance y riña á que invitó al capitán de este puerto D. Francisco de Varas, y que á todas horas, diariamente, ataca con sus insultos y genio imperioso á distintos sujetos, denigrando é infamando á todos».

EXPÓSITOS. (Julio). Se publica la Real cédula determinando que «á todo niño» expósito, «donde quiera que fuese, y de cualquier clase y color que sea, se le dé la legitimidad civil, con derecho á los mejores, sin que le sirva de nota su nacimiento y como si fueran de legítimo y verdadero matrimonio, adquiriendo con esto la paternidad del Rey»,

REPAROS. El Ayuntamiento acata y obedece la Real cédula respecto á niños expósitos, «reservándose el informar á S. M. los inconvenientes

que pueden ocasionarle á las familias de distinción de esta ciudad por la variedad de castas y calidades que se hallan en esta jurisdicción, de negros, mulatos y mestizos, que se valdrán de aquel asilo para colocar sus hijos en los mejores enlaces y empleos, con detrimento de los legítimos acreedores».

HOSPITAL. El Padre Presidente del Hospital de Belén, Fray Antonio del Rosario, hace ver «las necesidades de su establecimiento», y se acuerda «ser de constante necesidad el fomento del Hospital y que se auxiliará» dándole testimonio de ésto.

PAN. (Agosto). Hay carestía total de pan por falta de harinas, que «con sobrada anticipación se pidieron al Gobierno de la Habana desde el mes de Marzo, para que proveyese á esta ciudad, como está mandado, y lejos de haberse logrado el socorro, ni esperarse que llegue, corren noticias de que las embarcaciones que las traían parece que se han extraviado, según tardan en arribar, y habiendo en bahía dos embarcaciones del Norte América con harina, despachadas á favor del sobrecargo de dichos buques, D. Juan Stoughton», queda autorizado para desembarcarlas á «cambio de frutos del país».

CARNICERÍA. Se cae una pared de la carnicería, «lastimando tres personas, una de las cuales sacada debajo de las ruinas, le pusieron el santo óleo, y al fin murió». Reconocido el edificio, y desplomadas otras paredes, «se da la orden de derrumbe y reparación, y que consiste el mal en que en vez de cal y arena se han levantado las paredes con tierra de caracolillo».

CREAGH. (Octubre). D. Tomás María Creagh pide certificación de «los méritos y ejercicios literarios» de su legítimo padre D. Tomás José Creagh, «ad perpetuam rex memoriam, de

que ha sido de una notoria hidalguía, dos veces alcalde ordinario, dos veces Comisario de este Ilustre Ayuntamiento, Procurador general, Fiscal de la Real Hacienda, Asesor general de gobierno de la Auditoría de Guerra y Asesor general del Ministerio de Marina», manejándose con integridad y pureza y «dando pruebas de su amor y fidelidad á Dios y al Rey».

EXTRANJEROS. Bando del Capitán General para que se cumpla la orden de «cortar todo trato con los extranjeros, sobre todo los franceses», y recordando «la lealtad y fidelidad de esta ciudad», y así se cumplirá «para hacerse inexpugnable en la defensa de Dios, del Rey y de la Patria».

1795

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios D. Félix Rodríguez y D. Agustín Castellanos.

BANDO. Bando del Gobernador transcribiendo la del Capitán General ordenando el «cese de toda relación, correspondencia, etc., con las islas vecinas por el espíritu de sedición levantado en ellas».

CARCELERO. D. Luis Jaén, en «un escrito, aglomera varios hechos criminales contra el carcelero provisional Francisco Tibor», y leído *de verbo ad verbum,* se pasa al Sr. Gobernador, por no tener el Ayuntamiento jurisdicción sobre el dicho carcelero.

PASTORAL. El Ayuntamiento recibe la pastoral del señor Arzobispo, con motivo de la guerra, y dándole las gracias por la remisión, «dictamina que Su Ilustrísima manifiesta en ella sus luces y conocimientos, descubre también el corazón penetrado de sus deberes y convertido en un ciudadano que quiere dar extensión al horizonte de la felicidad pública».

BAYAMESES. (Febrero). D. Gaspar de Betancourt, fiel ejecutor del Ayuntamiento, en vista de que en

el rastro sólo se benefician tres reses de las trece diarias de la obligación de la villa de Bayamo, ha «hecho matar en la carnicería todas las reses de la obligación de los bayameses, dejando para el rastro las que no eran de esa calidad, y que se prevenga á los bayameses para que cumplan con su deber».

INDULTO. Su Alteza indulta al Sr. Alférez Real D. José Serrano de la multa impuesta y suspensión de empleo, «quedando habilitado de nuevo».

ASESINATO. «Aparece un hombre asesinado en el patio de las bodegas de los herederos de D. Diego Suárez, y se condena á diez años de presidio á un presunto reo».

CERTIFICACIÓN. El Ayuntamiento manifiesta «que es un mal el relevo del Sr. Gobernador D. Juan Bautista Vaillant, no sólo por su celo en composición de calles, paseos y plazas, paseo en la Loma Hueca con árboles y bancos, sino por su buen gobierno, administrando justicia hasta el exceso, y habiendo conseguido reine la paz en este vecindario, prevaleciendo la paz y el buen orden público, á beneficio de sus personales diligencias, disimulando laudablemente algunas ocurrencias contrarias á aquellos fines».

CÁRCEL DE MUJERES. (Marzo). A D. Gaspar de Betancourt se le libran «cien pesos para que haga tarimas» y arregle el techado en firme, y «reja frontera segura de la Cárcel de mujeres, que no tiene luz, ni lugar común, ni otros menesteres indispensables».

PRESBÍTERO PALACIOS. (Abril). El presbítero D. Vicente Palacios solicita certificados de «empleos, ocupaciones, servicios y conocida nobleza», y se le da con la nota de que: «es infatigable en el cultivo de la viña del Senor, así en el confesionario como en la cátedra del Espíritu Santo, y que concurren en su persona las circunstancias de docilidad, pacífico, amabilidad y cortesía en

su trato con todo género de personas, y que desde sus tiernos años demostró en su semblante las virtudes que adornan su espíritu».

CONTINUACIÓN. (Mayo). Por Real orden de 8 de Abril último manda el Rey continúe de Gobernador de la ciudad D. Juan Bautista Vaillant, causando gran satisfacción al Cabildo y al pueblo, por los «merecimientos del brigadier Vaillant».

SAL. (1.º de Junio). A las ocho de la mañana estaba cerrada aún la puerta del expendio de la sal, «con aglomeración de gentes del campo y menestrales, con grave perjuicio del público», y se corrige dicho abuso.

CRIMINALES. Se sigue causa criminal á D. Mariano Valera «y socios, por sus constantes hurtos».

PALOS. D. Santiago de Peña «da de palos escandalosamente en medio de la calle pública á don Gaspar Hernández».

PETICIÓN. Cansado el Ayuntamiento de Santiago de Cuba del «desgobierno de la Habana con respecto á esta ciudad, elevó á S. M. el Rey exposición, por conducto de D. Lorenzo Ramón Cayón, residente en Madrid», pidiendo sea erigido en Capitanía General independiente, y refiriéndose á ésto escribe el Sr. Cayón carta oficial, de la cual se transcribe lo siguiente: «... con la apreciable de ustedes de 31 de Julio, recibo copia de la representación que hace á S. M. ese M. I. Ayuntamiento, proponiendo los mejores medios de fomentar la isla á consecuencia de la Real cédula de 18 de Diciembre del año pasado de noventa y tres, pidiendo á un mismo tiempo la separación é independencia de la Habana para eregir en Capitanía General este gobierno; esta pretensión es sin duda bastante escabrosa, según mi concepto, pero esto mismo me estimulará á poner más atención á ella por todos los medios que me sean posible...»

PÉREZ. El capitán D. José Nicolás Pérez entrega

«interrogatorio de preguntas para calificar la distinción de su persona, la de su consorte y la de su legítima hija D.ª Ana María, acompañando igualmente un testimonio relativo á la que gozan los apellidos de Millares, Pérez y Bernal».

PAPELES. Por el fallecimiento del coronel D. Gonzalo Tablada, en la villa de Bayamo, «quedaron todos los papeles en manos del capitán de Pardos Ramón Cisneros, y teniendo prueba de la irritualidad en el manejo del Sindicato, muy ofensiva á la reputación y decoro de éste», se ordena sean recogidos todos esos documentos.

SAL. Escasez de sal por no «cuajar de las salinas de Guantánamo y ser apresado todo buque que entre ó salga del puerto, por los corsarios franceses que cruzan á barlovento y sotavento».

PÉREZ GARBEY. D. José Nicolás Pérez Garbey y su consorte D.ª Isabel Antonia Ramírez, «descienden del coronel D. Fernando Millares y González, y tienen, por lo tanto, ejecutoria de nobleza».

ZAFRA. (Julio). El Juez Presidente D. Agustín Castellanos pide licencia por varios días, «con motivo de estar su hacienda todavía en la zafra del año, y por no tener un mayoral de confianza que lo desempeñe, tiene que pasar á ella para que no peligre aquélla, como probablemente teme».

ABASTO. Pedro Brito es autorizado para vender carne en el rastro, «sacrificando reses aventureras, para aliviar la miseria de los pobres».

DEVOLUCIÓN. El señor penitenciario D. Bernardo Pico comunica que «existen en su poder 100 pesos que, en tribunal de la conciencia, le han restituído, pertenecientes al ramo de sisa», y se reciben, otorgándole el correspondiente comprobante.

RESCATE. El comandante del puerto D. Francisco Palla-

res arma una expedición, sale fuera del Morro, y rescata al enemigo dos fragatas y un bergantín españoles, apresados casi frente á la fortaleza mencionada.

PROCURADOR. D. Hilarión Fraire presenta título de procurador de número, y «en atención á que se ha tenido noticias de que dicho sujeto es casado en el Ferrol, lo que ha confesado el mismo interesado, se comunica al Sr. Gobernador para que lo ejerza, si ser casado no es óbice para el oficio, ó bien preceptuarle traslade su consorte á esta ciudad, si se lo facultan».

VALENCIANO. D.ª Isabel María Valenciano pide certificado de la «nobleza que han gozado y gozan, así la pretendiente como sus progenitores».

BOLSILLOS. Se recibe oficio del muy venerable Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, participando estar autorizados, por Real cédula, «para el uso de bolsillos en las bocamangas de sus vestidos.»

CONSULADO. Establecimiento del tribunal del Consulado, siendo su primer diputado el capitán de milicias D. José Nicolás Pérez Garbey.

ANAYA. El bachiller D. Diego Saco, como apoderado del Sr. Penitenciario de la ciudad de la Habana, D. Miguel Anaya, pide al Ayuntamiento certificado «de la certeza de la salud que gozaba en esta ciudad en medio de las continuas tareas de su ministerio», y se le da como pide y que: «cuando existía en esta ciudad, siendo clérigo llano, como prebendado de esta Catedral, se mantenía con robusta salud en medio del infatigable trabajo que llevaba así en el púlpito como en el confesionario, atendiendo igualmente al socorro de los pobres ajenos de auxilio, todo lo que lo constituye en la clase de un sacerdote útil á este público que lo conservaba Dios sano para el remedio de muchos desvalidos».

SIRIA. El cura del pueblo del Caney, D. José Gre-

gorio Siria, «es de vida arreglada, buenas costumbres y ejemplar en el desempeño de sus funciones».

QUINTANA. (Septiembre). D. Juan Nepomuceno Quintana envía carta, participando al Cabildo haber sido nombrado Gobernador de esta ciudad.

LIMONTA. D. Juan Vaillant hace entrega del mando al coronel D. Isidro Limonta, en tanto llegue el propietario Quintana.

MAMARRACHOS. El Rey aprueba la medida de no permitir «se corran mamarrachos en las vísperas y días de San Juan, San Pedro, Santiago y Santa Ana, por los perjuicios morales y físicos que producen».

ACEITE DE PALO. Recomendación del Rey para que «con mayor número de experiencias se compruebe el descubrimiento hecho en esta ciudad del específico del Aceite de Palo para preservativo del mal de siete días, y lo comunica á todos sus dominios de Indias para que apliquen este específico á sus hijos recién nacidos».

BARRERA. (Noviembre). Se le da á D. Pedro Manuel Barrera certificado de «buena conducta, armonía, personales conocimientos é útil á muchos vecinos en particular, y en general por las erogaciones que ha hecho y hace en el convento de San Francisco»,

PRÍNCIPE DE LA PAZ. Se lee una Real cédula del Excmo. Sr. D. Eugenio de Llaguna, transcribiendo la en que S. M. concede al Sr. Duque de la Alcudia el título de *Príncipe de la Paz.*

PROPIOS Y EGIDOS. (7 de Diciembre). Escrito del capitán D. José Nicolás Pérez, diputado del Consulado de la Habana, que pide: «en qué consisten los Propios de esta ciudad, á cuánto ascienden, qué destino tienen, qué obra pública hay entre manos, por quién se ha promovido y dirige»; y el Cabildo acuerda, «por ser un asunto de gravedad, que se difiera para el venidero ordinario».

HIERREZUELO. Se da certificado de ser el presbítero D. Diego de Hierrezuelo de las «familias distinguidas».

UNIVERSIDAD. Debiendo ser trasladadas la Universidad y Audiencia de la vecina isla de Santo Domingo «á otro suelo, se piden sean trasladadas á Santiago, para que florezcan las letras y logren los hijos de esta desvalida ciudad el premio de sus labores».

1796

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios D. Lino Sánchez y D. Salvador de la Torre.

HARINAS. Se repite la escasez de harinas y «efectos de primarios alimentos», y se ordena que «ningún comerciante, así catalanes como patricios, pasen al Morro, ni ningún buque, á atravesar los efectos, ocasionando crecidos perjuicios, así al pobre como al rico».

ANAYA. Se certifica «la inveterada distinción de don Jacinto Anaya y de su consorte D.ª Isabel Montes».

ORNATO. El Gobernador Vaillant estableció el alumbrado público y comenzó el empedrado de calles. Ayudó á reedificar la iglesia del Carmen, destruída desde 1766. Con sus honorarios aliviaba la situación de los presos, cantidad aumentada después por el Ayuntamiento, Gobierno y otras dependencias. Arregló la actual plaza de Armas y el muelle.

QUINTANA. (6 Enero). El coronel de los Reales Ejércitos y capitán de Reales Guardias Españolas don Juan Nepomuceno de Quintana, toma posesión del cargo de Gobernador Militar y Político de la ciudad, debiendo su nombramiento á que el propietario, coronel D. Antonio Ciracó, fué hecho prisionero de guerra por los franceses.

PRECIOS. Por quejas del alto precio de «los mantenimientos» se recuerdan los preceptos de las Ordenanzas municipales, de que «deben expenderse en los precios de 43 á 45». ¿Será por ciento del costo?

REPETICIÓN. El diputado del Real Consulado, D. José Nicolás Pérez, vuelve á reiterar su petición de saber cuáles son los Egidos y propios de esta ciudad.

HABITANTES. (Febrero). Se pide á S. M. que haga que las familias que salen de la isla de Santo Domingo, en vez de ir á la Habana, «ciudad populosa, que aun no caben en ella sus propios habitantes, y que la caballería de tierra de sus campos vale mil pesos, vengan á esta ciudad, que necesita de crecido número de habitantes, y cuya caballería de tierra vale cien pesos, necesitando esta parte oriental de habitantes por su situación, frontera á las naciones extrañas».

POZO DE SANTA LUCÍA. (Marzo). Se ordena arreglar de nuevo el brocal del Pozo de Santa Lucía, que por «experiencia es el auxilio del público».

BUSTAMANTE. Se certifica que D. Juan Manuel Bustamante «tiene posesión de antigüedad é hidalguía por todas las líneas».

PROPIOS. Se autoriza al Escribano que certifique los particulares que solicita el Real Consulado, y que se le pasen todos los documentos sobre los propios que solicita, á título de devolución, con el informe del señor síndico, licenciado D. Félix Rodríguez.

CARNE Y PAN. (Abril). Se encarece la mayor vigilancia para «acallar el justo lamento de los pobres, el que los regidores vigilen el peso de la carne para que sea exacto, así como el pan, y que se prohiba el que los panaderos hagan el pan en tres bollitos en los que defraudan el peso, y da lugar á que los tenderos revendones luego dan uno por un cuartillo, con mayor perjuicio del público».

LEGITIMACIÓN. Real cédula de legitimación presentada por D.ª María Caridad y D.ª María del Rosario Hechavarría, «hijas que dejó el regidor don José Antonio Hechavarría, siendo acatada y acordado lo que sea confome al bien público».

HARINAS PODRIDAS. En la imposibilidad de lograr el remedio de la Habana, «y estando podridas las harinas existentes, se pide se permita vender quinientos barriles de harinas que trae un buque de nacionalidad francesa, no permitiéndole la salida del puerto».

TRIGO. Se convoca una junta de hacendados para tratar del cultivo del trigo, evitando con ello el daño que sufre la ciudad por falta de harinas, «y que se animen con el proyecto respecto á que es constante que D. Antonio Villafañe, buen vecino, se ha dedicado á la siembra de dicho grano, y tiene repuesto para poder abastecer de semillas á todos los que se dediquen á su cultivo, anticipando gratis dicha semilla á los pobres».

INFANTE. (Mayo). D. Joaquín Infante «presenta una representación de su legitimidad y limpieza de sangre».

NO ES POSIBLE. El teniente coronel D. Felipe Antonio Mustelier pide se le «releve del abasto de veinte reses que debe entregar á la ciudad para su abasto, por el socorro que ha tenido que hacer á la isla de Santo Domingo, y las secas sufridas, y no es posible tener lugar dicho relevo, esperando el Muy Ilustre Ayunta-

miento que D. Felipe Mustelier sabrá cumplir como buen patriota».

SOCORRO. A petición del Síndico, «vista la terrible miseria que se padece de los primeros alimentos, como pan y carne, que produce el doloroso clamor, y habiendo dos embarcaciones presas de los franceses, cuyas cargas están almacenadas en tierra, se autoriza su reparto para no permitir que perezcan unos vasallos fieles que, hambrientos, ven el pan y claman por él».

VILLALÓN. (Junio). D. Miguel Villalón pide que se le exima del abasto del ganado teniendo que abastecer de ello á su «ingenio Santa Elena de la Demajagua, y se recomienda que el año que viene se le tendrá en cuenta haciendo el reparto lo más equitativo».

TIENDAS. Está autorizada la ciudad á tener dos tiendas, pagando cada una 40 pesos, «por derecho de composición, y siendo una la establecida en la esquina de la plaza de Santo Tomás» (¿será la casa conocida por Torralbas?) «y la otra en la plaza de la Carnicería» (¿será la antigua tienda de La Picota?)

LLAMOS. (Julio). D. Antonio Llamos es «proveído de testimonio de su notoria distinción y nobleza por parte de su madre D.ª Rosa Mancebo Garbey».

POZOS. Se manda cubrir y formarles brocal á los dos pozos mandados abrir en el barrio de la Marina «para el abasto de agua de la Obra Real de Cuarteles».

GOBERNADOR. El Presidente del Ayuntamiento D. Lino Sánchez de Carmona «debe funcionar como Gobernador, en ausencia del propietario, y de Teniente Gobernador, como resulta ahora (Julio), según Real cédula», y se pide se «traiga á la vista la Real orden para que sirva de instrucción á todos los vasallos y se cumplan las soberanas disposiciones», y ma-

nifiesta el Escribano que «éstas y otras se archivan en Secretaría sin darse cuenta al Ayuntamiento desde largo tiempo»; y el Ayuntamiento se dirige al Gobernador Quintana para que «se sirva estrechar sus providencias para que se entreguen al presente Escribano todas las cédulas, órdenes y despachos, como lo tiene mandado S. M. el Rey».

SANZ Y BOSCH. (Agosto). D. José Sánz y Bosch presenta información «de su linaje y costumbres».

CARMEN. Queda inaugurado el templo de Nuestra Señora del Carmen, «celebrando de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo Ozés y Alzua».

MARTÍNEZ. Se certifica que el presbítero D. Francisco Tomás Martínez se ha «distinguido como eclesiástico de ejemplar conducta, humildad y demás virtudes, por si la piedad de Su Majestad el Rey lo conceptúa conforme á merecer alguna gracia».

VIRTUD Y ESCÁNDALO. El reverendo presidente de Belén, Fray Antonio del Rosario, recibe certificado de su «correcta conducta y buenos servicios, y á su petición se da testimonio de los escándalos del religioso de su Orden Fray Agustín de la Madre de Dios, que se apareció en la nomenclatura de Juez de Pesquisa, llegando á tal extremo sus desórdenes, que fué aprendido y hecho salir de la ciudad de orden superior».

BRITO. A petición de legitimación, concordando con la Real cédula de expósitos, á José Nazario Brito se le da testimonio «previniéndole que no puede usar el Don, que es distintivo de nobleza, siendo su padre Pedro Brito, zapatero de Bayamo».

MUELLE. (Septiembre). Ampliación y construcción del muelle con el sobrante de lo recogido para el vestuario de milicia.

TRONCONIS. El prebendado de la Santa Iglesia Católica

de esta ciudad, D. Francisco Tronconis y Rosas, «probó con documentos su notoria é inveterada nobleza».

TRANQUILIDAD. «Por las medidas prudentes de gobierno tomadas, se llega á un acuerdo entre los esclavos del Cobre y sus dueños, conciliándolos de tal modo, que se alcanza una completa tranquilidad en toda la comarca».

AZÚCAR. Se reciben del Real Consulado de la Habana seis ejemplares de la memoria sobre el refino de azúcar, y se reparten entre los hacendados para que lo practiquen.

OBRAS PÚBLICAS. (Noviembre). Real cédula de S. M. participando haber concedido al Sr. Conde de Mompox y de Jaruco «la gracia de la población de la bahía de Guantánamo, composición de caminos y canales de los Güines, destinándole la copia de Ingenieros que lo explica».

PARADAS. D. Francisco de Paradas, rico hacendado, deja sus bienes en legados piadosos: fundación de una Obra pía y una iglesia en Bayamo, debiendo establecerse clases gratuitas de gramática y latinidad, y «elegir capellanes para adoctrinar los esclavos». Sus bienes eran: las haciendas Yara, Yaguaba, Cayayan, Jibacoa, Arroyo Hondo, Limones, Agua Parada, Botijas, Antón Sánchez, Jibacoa arriba y Jibacoa abajo.

RODRÍGUEZ. (Octubre). D.ª Juana y D.ª Isabel María Rodríguez piden «constancia de ser unas señoras de la primera distinción de esta ciudad, constituídas en el más deplorable estado de pobreza, manteniéndose con la honradez conforme á su distinguido nacimiento».

MAESTRO. Ofrece sus servicios de «maestro de escuela D. Juan Crisóstomo Correoso».

BLANCO DE ANAYA. D. Antonio María Blanco de Anaya es «de la primera nobleza é hidalguía de esta ciudad».

REGLAMENTO. (Diciembre). Se acuerda un Reglamento para la manera y el orden que ha de observarse

con las familias que emigran de la isla de Santo Domingo.

GUERRA. Se publica en bando la declaración de guerra con la Gran Bretaña.

INIQUIDAD. El Síndico Procurador reclama en Cabildo extraordinario contra el «aumento de los efectos que son de necesidad para la humana subsistencia, sucediendo que necesitando adquirir antídoto que destruya una enfermedad infernal, exterminadora de la conservación pública de estos vecinos, no se ha conseguido», y pide el castigo riguroso de «estos hombres exterminadores y enemigos declarados de los pobres y de los ricos».

1797

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios D. Manuel Jústiz y D. Tomás Creagh.

SECA. D. Manuel Jústiz, alcalde ordinario, manifiesta que «la dura seca que se padece tiene en lamentable estado los campos y la ciudad, limita los mantenimientos, incrementa varias enfermedades que se están tocando y ocasionan repetidas muertes, y como en iguales aflicciones ningún auxilio es como el de la Divina Majestad, se acuda con rogativas á la milagrosa imagen del Santísimo Ecce Homo».

MOMPOX. (Febrero). Llega á esta ciudad, y es atendido por el Ayuntamiento, el Duque de Mompox, ingeniero, «con proyectos de engrandecimiento y prosperidad para la ciudad y la parte oriental de la isla».

SAL. Escasea la sal de manera extraordinaria.

ESCASEZ. (Marzo). La ciudad se encuentra en total carencia de víveres y «demás producciones, no sólo por las secas, sino por las dos guerras, con ocasión de las cuales se ha llegado al extremo de que los corsarios de las islas vecinas tienen bloqueado este puerto», y acude al Capitán General para que autorice la en-

trada de «buques neutrales con las mismas franquicias como se hace con la Habana».

AUDIENCIA. Se pide á S. M. que la traslación de la Audiencia de Santo Domingo sea para esta ciudad, «como más interesante para la Corona y su fomento».

GARZÓN. Real carta de legitimación, «cuyo cumplimiento pide la madre del hijo natural, D. Miguel Julián Garzón, nombrado Francisco Antonio».

AMAGO. El Gobernador participa al Ayuntamiento que el Capitán General le avisa «el amago que hace á esta ciudad la nación inglesa enemiga, y se acuerda el plan de operaciones, reparto de carruajes, caballerías sirvientes, abastos, etc., para que, llegado este caso, se haga el servicio con la consonancia correspondiente».

HACENDADOS. (Julio). Se reunen los hacendados para protestar de la orden de que no «extraigan sus frutos los americanos, causándoles gravísimos perjuicios».

MERIÑO FONSECA. El cadete D. Manuel Meriño Fonseca solicita testimonio de «su calidad y nobleza».

CERA Y ABEJAS. (Septiembre). El Consulado de la Habana envía cuatro ejemplares sobre la «práctica del cultivo de la cera y crianza de las abejas».

PETICIÓN. (Octubre). D. Pedro Antonio Eyzaguirre, ex Auditor de Guerra, manifiesta que «no ha podido pasar á Europa, á donde iba, cambiando de temperamento, por el grave estado de su señora, y que debido á graves accidentes en la navegación, teniendo que arribar á la costa, atravesando montañas, pide, por estos motivos, merecer de la soberana piedad, alguna colocación en otro destino».

COLÁS. (Noviembre). El capitán de Artillería D. Juan Colás saca testimonio de «calificativo de antigua nobleza».

VALIENTE. (Abril). El cadete de milicias D. Juan Valien-

te pide certificado de la «nobleza de sus progenitores».

NEGATIVA. El Capitán General niega autorización para que buques neutrales entren en Cuba y traigan provisiones, como en la Habana; y el Ayuntamiento, en vista de la negativa y «de las amenazas del enemigo á esta ciudad», se lo participa al Gobernador para que «tome las medidas necesarias para reclamar de la Superioridad, y que se arbitren recursos, vendiendo las harinas, ropa y caldos que se encuentran de varias presas hechas á la nacionalidad francesa, y así aliviar tanta calamidad».

MEDIDAS. En vista de la toma por los ingleses de la isla de la Trinidad y del ataque á Puerto Rico, «se almacenan víveres, se alistan los hombres útiles, se cuentan las piezas de artillería y se toman todas las medidas adecuadas á una fuerte defensa».

ANGLO AMERICANOS. A nueva petición del Gobernador Quintana, accede el Capitán General á que los buques «anglo americanos traigan víveres á la ciudad».

DEL MONTE. (Diciembre). El licenciado D. Tomás del Monte y Mesa, presbítero, sacristán mayor de esta Santa Iglesia Catedral, solicita certificación «de la certeza de sus buenas partes, reconocida suficiencia y arreglada conducta».

ACCIÓN DE GUERRA. Se efectúa un combate entre una goleta armada en corso por habitantes de esta ciudad (seis piezas de artillería de á 8 y una coliza de á 8) y un bergantín inglés (de 14 piezas de á 8 y cuatro de á 12). A la hora del fuego quedó desmantelada la goleta, con graves averías, aconchándose en la ensenada de Cojímar, abandonándola la tripulación, después de arriar la bandera. El cubano Manuel Gainza (se supone sea Gainza el apellido) niégase á abandonar el buque é iza de nuevo

el pabellón español. Al abordar á la goleta una lancha destacada del bergantín inglés para posesionarse de ella, le dispara Gainza á boca de jarro un esmeril cargado de metralla, con tanto daño, que tuvo la lancha que volver á bordo de su buque. Con gente nueva vuelven del bergantín dos lanchas, siendo atacada la goleta por babor y estribor; escalan el buque, y ya sobre cubierta dispárales de nuevo el esmeril haciendo innumerables víctimas, y desenvainando el sable, cercena la mano derecha al primero que le carga, los acorrala, partiendo la cabeza á otro, y sigue luchando desesperadamente hasta que, tirándole un lazo por la espalda, le hacen caer, abriéndole el cráneo de un hachazo.

1798

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios D. Felipe Mustelier Velasco y D. Ramón Hechavarría.

HERIDA. El caballero regidor D. Rafael de Cuevas manifiesta que anoche fué sorprendido por el bachiller D. Luis María Arce, estando el exponente de visita en casa del teniente don Francisco Infante, «quien lo llamó queriendo le siguiese á otro sitio, y conociendo su mal designio, procuró evitar el lance, sin embargo de lo cual, sacando una espada le hirió en un muslo por detrás y le hizo una contusión en un brazo, pudiendo defenderse con un bastoncito débil»; todo lo cual manifiesta «por el decoro de este Ilustre Cuerpo, y no pudiendo asistir hasta no estar curado».

ENÉRGICA PROTESTA. (Febrero). El Síndico Fiel Ejecutor, en nombre del Ayuntamiento y en representación del pueblo, protesta de «que es muy extraño de que á título de observar orden no se permitan con franquicias las embarcaciones amigas, como se hace en la ciudad de la Habana, capital de la isla, que conducen víveres

y efectos y exportan los frutos del país, orden extraña que se nos quiere poner en el último caso de exterminio, olvidados de los derechos de humanidad, con los habitantes de esta parte oriental de la isla, siendo notoria la angustia en que se halla esta desgraciada población desde el año 93 en que se declaró la guerra á la nación francesa»; y hace ver que el olvido es tal, que á pesar de las diversas representaciones y la de los hacendados, «no han merecido ni aun el acuse de recibo, y que por su solo acuerdo, en vista de la necesidad, como se hizo en tiempo del Gobernador Arredondo, se hagan desembarcar los cargamentos de las distintas embarcaciones neutrales, pues el espíritu y las piadosas intenciones de nuestro católico Rey y Señor no distingue entre sus fieles vasallos, los habitantes de una parte de la isla de la otra».

TRANSITORIO. (Marzo). Atendiendo á las insinuaciones de este Cabildo, y por la justificada beneficencia, el Capitán General accede á que los neutrales introduzcan en esta ciudad víveres sólo por dos meses.

SANAMÉ. D. José Policarpo Sanamé obtiene certificado «de las buenas prendas que le adornan».

POVEDA. D. Vicente Poveda, administrador de las rentas de correo, acompaña diligencias de «sus personales prendas, servicios y empleo».

QUINTANA (13 de Abril). Muere el Coronel Gobernador D. Juan Nepomuceno Quintana: este Gobernador acalló antiguas querellas y echó los cimientos de la villa de Manzanillo.

LIMONTA. Le substituye interinamente el teniente de rey, hijo de Santiago de Cuba, brigadier don Isidro Limonta, á los 80 años de edad, siendo ascendido á Mariscal de Campo en premio de sus servicios.

LA JOYA. Al Gobernador Quintana se debe el relleno y

saneamiento del precipicio, esquinas hoy de San Germán y San Juan Nepomuceno, donde se estableció la pulpería conocida por *La Joya,* y á esta composición se debe el nombre de la calle que fué Juan Nepomuceno Quintana, borrándose con el tiempo el apellido Quintana, transformándose en San Juan Nepomuceno, que conserva hoy.

VERANES. El Padre D. Manuel Veranes, de la Seráfica Orden, presidente del convento de esta ciudad, obtiene certificado de «buena conducta, humildad y religiosidad».

SÚPLICA. Se suplica á S. M. que «vuelva los ojos á la señora viuda, prole y familia del difunto Gobernador Quintana, para que no los abandone durante esta guerra y puedan en su tiempo mejorar de suerte, esperando de su gran corazón la elección de sucesor lo más acertado en favor de sus fieles vasallos los cubenses».

CAJA. El Gobernador Limonta participa que el 2 ó 3 del inmediato Mayo determina hacer «un balance de caja, y que se introduzcan las cantidades que andan fuera de la caja».

ALQUILERES. (Junio). El señor regidor D. Francisco Antonio Bravo da cuenta de haber alquilado al maestro de sastrería José Galán «una pieza de las desocupadas en la Cárcel, en la cantidad de tres pesos mensuales», y se acuerda que se agregue á los fondos de Propios.

CASA DE LA CIUDAD. (Julio). Se aprueban las cuentas de la fabricación de la Casa de la Ciudad y Cárceles, rendidas por el caballero regidor D. Francisco Antonio Bravo.

CORREOSO. D. José Nicolás Correoso pide «constancia de su notoria inveterada nobleza en que han estado sus progenitores, como asimismo de sus cualidades y méritos».

BAXÉN. D. Rafael Baxén presenta su título «de maestro farmacéutico».

DOLOR. El Síndico representa el «mayor dolor de sus buenos sentimientos á la causa pública, porque los buques neutrales que llegan al puerto con efectos, no pueden tomar en cambio frutos del país, resultando con esto la ruina, sirviendo sólo para levantar los extraños, con más que los corsarios franceses los acechan y les toman el dinero que exportan, declarándolo de clandestino trato»; y se pide la orden de que puedan exportar «azúcares, aguardiente y otros efectos».

CARVAJAL. D. Juan Manuel Carvajal, presbítero, pide «hacerse cargo de la escuela pública que establece el Ayuntamiento, dar clases gratis de latinidad, por hallarse la ciudad destituída de una escuela y maestro de la enseñanza y educación que corresponde, para no ver la puerilidad inculta y una juventud corrupta é inútil al bien público», y se le asignan 300 pesos anuales.

RÍO GRANDE. (Octubre). D. Miguel López del Castillo y su hermano, tutores y curadores de los menores hijos del capitán D. Andrés Duany, dicen «que la hacienda de crianza *Río Grande* la han convertido en ingenio de moler caña, y que, por lo tanto, no teniendo más animales que los de trabajo, que sea exonerada de la contribución de pesas de abasto».

MORENO. D.ª Ana María Moreno presenta información para que se le ampare en la posesión de nobleza.

PARENTESCO. El Gobernador solicita certificación del Muy Ilustre Cabildo, con constancia de «que las familias de Mancebo, con las de Limonta y Rodríguez, no tienen relación alguna de parentesco entre sí, sin embargo de que son de las primeras ilustres genealogías de esta ciudad».

PRÓRROGA. El Ayuntamiento y los hacendados piden que se les conceda prórroga «para exportar sus

frutos en cambio de víveres en buques neutrales, mientras dure la guerra, pues la concesión se ha cumplido, y por falta de embarcaciones no se ha podido hacer exportaciones, produciendo total decadencia con notable perjuicio del real Erario y el estado de esta preciosa parte de la dominación de Su Majestad; y como subsistiendo las causas deben subsistir los efectos, es de prolongar dicha gracia».

TAMAYO. D.ª María Usogena y Tamayo «presenta información de su origen».

PORTUONDO. D. Bartolomé Portuondo «solicita se certifique que: si su abuelo D. Francisco Portuondo y Cosar fué Alcalde Mayor provincial, presentando Real cédula de legitimación de dicho D. Francisco».

SERRANO. D. Miguel Serrano y Poveda representa «la constancia de su inveterada nobleza é hidalguía».

FALLECIMIENTO. Muere el alcalde ordinario D. Felipe Mustelier.

UTENSILIOS. El maestro de escuela, presbítero D. Juan Manuel Mustelier, «pasa cuenta de mobiliario para tener corriente á la escuela», ascendente á 89 pesos, y se abona, «encargándole el mayor cuidado y vigilancia para su conservación».

REUNIÓN. Reunido el Cabildo para arreglar la casa en que deba residir el Gobernador en propiedad, se acuerda «aguardar y no hacer nada en el edificio que murió el Gobernador Quintana, no sólo por el costo excesivo de la obra, sino por cuanto las sucesivas muertes habidas en ese edificio son de notorio contagio, y que debe esperarse la llegada del nuevo Gobernador para que el arreglo se haga á su presencia, por el recelo de contagiarse que pueda tener».

DÍAZ Y CASTILLO. (Noviembre). Se hace presente que el pres-

bítero D. José Antonio Díaz y Castillo «es constante en la regularidad de su ministerio sacerdotal y buena conducta con el público y en las atenciones de su madre viuda y hermanos pobres».

LUNA. Se certifica el «religioso manejo y recogimiento con que ha desempeñado su cometido el predicador Fray José de Luna».

NO OBEDECIDO. (Diciembre). El Capitán General ordena á petición del Conde de Mompox, «que pasen á las cajas reales los sobrantes del vestuario de milicia», y el Ayuntamiento acuerda «exponer se suspenda dicha orden por no ser posible, en vista del Libro Matriz y de la distribución que se le ha dado».

SERRANO. D.ª Micaela Serrano solicita «certificación de su distinguido nacimiento é inveterada nobleza».

PAPEL SELLADO. Se recibe Real orden «precisando el doble valor del papel sellado que ha de usarse en adelante».

KINDELÁN. Se recibe un pliego en el que el señor coronel D. Sebastián Kindelán participa «la gracia que S. M. le ha hecho del gobierno político y militar de esta ciudad», y queda nombrada una comisión que vaya á recibirlo «á la villa de Bayamo».

1799

ALCALDES. (Enero). Son alcaldes ordinarios D. Silvestre del Castillo y D. José María Sánchez.

GRACIAS. La señora viuda del Gobernador Quintana, D.ª María Nicolasa de Antiñano, participa «haber resultado benéfica la liberal mano de S. M., ordenando que, tanto á ella como á su familia, se la conduzca á España por su real cuenta», y muestra su gratitud á este Muy Ilustre Cabildo «por los informes que suministró de la triste y lamentable situación en que había quedado».

EXIGENCIAS. Queda acordada la entrada de buques neu-

trales con víveres, como sucede en la ciudad de la Habana, y el Ayuntamiento «exige la Real orden que para constancia debe estar en esta Sala, como otras Reales órdenes, providencias y autos, según que por ellos debe gobernarse este Cabildo, no permitiendo existan en extrañas oficinas y que tiene reclamado».

RESES. El Gobernador participa que ha ordenado que de la ciudad de Holguín se auxilie á ésta «en el tiempo de obligación criolla con 350 reses».

CARNEROS. D. Francisco Haixal pide licencia «para poner carnicería de abasto de carneros».

GOBERNADOR. (28 Marzo). Toma posesión del gobierno de la ciudad el coronel D. Sebastián Kindelán.

DONATIVO. El Obispo diocesano envía una pastoral «exaltando el celo para donativos al Rey por las guerras que se sostienen».

DEL MONTE. El Sr. Canónigo Magistral, licenciado D. Tomás del Monte y Mesa, «ofrece, en demostración de los servicios recibidos de este Muy Ilustre Cuerpo, su ministerio y facultades».

AGRIMENSOR. Pide ser nombrado agrimensor público don Juan de Dios Zayas.

VILLALÓN. D. Manuel Villalón solicita certificación que «acredite la constancia de su notoria distinción».

PORTUONDO MORALES. (Abril). D.ª Francisca Morales solicita certificación de «la notoria nobleza de su hija María Concepción Portuondo, por ambas líneas».

ESCASEZ. Continúa la escasez de sal y víveres.

HERRERA Y MOYA. D.ª María Ana Herrera y Moya acredita «su notorio y distinguido nacimiento».

ALARIFE. El carpintero alarife público, Tomás Gainza, «manifiesta la voluntariedad de algunos que fabrican en esta ciudad, poniendo sus obras desordenadas en las calles, con detrimento de la hermosura y utilidad de la población, correspondiéndole á él delinear los primeros cimientos, lo que le ha proporcionado disgustos»; y ordena que es privativo de su oficio el hacerlo, según disponen las leyes, y aplicando penas bastantes á los contraventores.

SANIDAD. Se ordena á los alcaldes de barrio de la hermandad y á los «demás ministros rústicos de justicia, que bajo las penas más severas hagan quemar las ropas de los que mueren de contagio, en la playa, entre los mangles, y que no se permita anden sueltos cerdos y otros animales cuadrúpedos, produciendo inmundicias que exhalando aires corrompidos ocasionan contagios; asimismo los perros que produciendo además de otros desórdenes, el estrago que hacen, que llenos de rabia contaminan á los que muerden hasta hacerles perder la vida, como se ha visto con un niño que sepultaron ayer».

DONATIVO. (Mayo). Se celebra sesión extraordinaria, para que este Muy Ilustre Cabildo «demuestre el acreditado amor á S. M. por el donativo voluntario que en beneficio del Estado ha exigido; y la contestación es de que, inflamados de la lealtad, están dispuestos á emplear en sus casos, no sólo sus bienes, sino también sus facultades y personas».

VALLEJO. (Junio). D. Pedro Vallejo se queja de que «se le ha prohibido el comercio y la compra y expendio de ganado para el abasto público».

DESASEO. Se dan órdenes extrictas en «vista de que la carne, en los pocos días en que la hay, resulta fétida, sucia y despreciable, lo que, desde lue-

go, depende del matadero en que con abandono matan sin dejar desangrar las reses».

PETICIÓN. El fiel ejecutor D. Gaspar de Betancourt manifiesta que «con motivo de la traslación de la Secretaría de la antigua Casa de Gobierno á esta nueva, que se venda la antigua casa, para concluir la nueva con su producto».

QUEJAS. (Julio). Se quejan los señores comisarios del reparto de abasto hecho por D. Rafael de las Cuevas, «quien ha llegado á emplear al chino Corchete, José Antonio Suárez, hombre de malas costumbres que ha sido expulsado del oficio de alguacil».

TROPAS. Se acuerda emplear para cuartel la antigua Casa de Gobierno, para alojar las tropas que vienen de Puerto Príncipe «á reforzar la guarnición de esta ciudad, en las críticas circunstancias de la actual guerra anglicana».

SABANA. (Agosto). El teniente coronel de Artillería D. Juan Colás solicita que este Muy Ilustre Cabildo le certifique «que es cierto que la sabana que está situada en la entrada del pueblo del Caney es la propia que de tiempo inmemorial ha servido de egido á esta ciudad, y como tal han pastado en ella los ganados de abasto público; si ha sido igualmente acusada por su limpieza y conservación de sus corrales por cuenta de sus rentas, y si es la única sabana entre esta ciudad y el mencionado pueblo del Caney, y si desde ella corren sus linderos; y se certifica ser cierto, menos lo de los linderos que deben constar en los autos respectivos».

VÍVERES. (9 de Septiembre). Del reconocimiento de provisiones practicado resulta que «hay una existencia de harinas de 334 barriles, de ellos 115 picados, que no resiste duración, con lo cual hay escasamente para doce ó quince días, y que con la suspensión de entrada de buques neutrales, se está abocado á grandes

miserías, lo que hace presente el Síndico al Cabildo para salvar su responsabilidad».

REPETICIÓN. Vuelve á pedirse que por seis meses se permita la entrada de «buques neutrales con víveres y utensilios de ingenios y demás labor de campo, pudiendo llevar frutos de la patria, uniforme en un todo con lo que se hubiera dispensado á la ciudad de la Habana».

MUELLE. El Gobernador indica el mal estado del muelle y la necesidad de pronto reparo.

CALLE DE LA MARINA. Francisco Gregorio Cortés y otros vecinos piden la composición de la calle que «baja á la Marina por aquella parte, y amenaza crecidos perjuicios á los edificios, á más del imposible tránsito de ella».

ODIO. D. Emigdio Odio pide certificación de «haber sido Alcalde de la Santa Hermandad en el año pasado».

CONTINUACIÓN. S. M. autoriza la continuación de «entrada de neutrales».



Resto antigua fortaleza de San Francisco.



Ampliación de las Crónicas de 1452 hasta 1800

HATUEY.	El cacique Hatuey fué derrotado y hecho prisionero en las inmediaciones de Punta Maisí (Baracoa) y ejecutado en Yara, cerca de la misma ciudad.
FRANCISCANO.	El fraile que le exhortó á morir era franciscano.
PRIMER ALCALDE.	(1514). El primer Alcalde provincial del Ayuntamiento de esta ciudad lo fué D. Hernán Cortés, después conquistador de Méjico. Se construyó la primera iglesia de Santa Catalina, lugar Marina, esquina á Padre Pino, lugar de la actual Cárcel.
1522.	Fué convertida en Catedral la primera iglesia. Se empieza la construcción de una Catedral.
1547.	Conclusión de la primera Catedral.
1604.	Es quemada la Catedral por los corsarios.
1628.	Se abre al culto nueva Catedral.
1690.	Se abre al culto nueva Catedral.
1715..	Se concluyó la iglesia de Santo Tomás, á expensas del licenciado D. Juan Ramos.
1722.	Es edificada la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, á expensas del sargento mayor D. Tomás Cortés y su esposa D.ª Manuela Ferrer, aprovechando fragmentos de la antigua ermita de Santa Ana.

1790

MADERA DE CEDRO. Queda prohibido el que se hagan las cajas de azúcar con madera de cedro, por el «perjuicio que puede resultar á la construcción de bajeles para la Real Armada».

1793. El 7 de Octubre se recibe Real cédula concediendo á D. Matías Arqueza el uso de la imprenta.

1799. Los frailes del convento de San Francisco piden se les socorra para reedificar la iglesia y convento destruídos por el terremoto de 1766.

LOS COLORADOS. El lugar del Tívoli, conocido por *Los Colorados*, se debe á haber fabricado en ese lugar, un solar cedido gratis por el Ayuntamiento, Dominga, mujer blanca, conocida por *La Colorada*.

CANTERA. La entrada de la ciudad, por el Sur, era la cantera, que existía en el punto San Juan Nepomuceno, esquina á Santa Lucía.

TEJAR. Sagarra (antes S. Francisco), esquina á Santo Tomás (antes S. Fernando), donde está la *Pluma de Oro*, era un tejar, en donde se encontró un horno, cargado de ladrillos cocidos, bastantes para fabricar la antigua casa.

LEGANITOS. La calle del Hospital, entre San Francisco y Jagüey, se llamó de Leganitos.

NÍSPERO. La calle de San Juan Nepomuceno, entre Trinidad y Habana, era la del Níspero, por un frondoso níspero que se hallaba en medio de la calle. Fué calle de mujeres de mal vivir.

MUELLE NUEVO. La esquina del Muelle Nuevo era la actual calle de Maceo, esquina á Cristina, cubierta por el mar, y había mangles desde este punto hasta el arroyo Yarayó.

SANTA MARTA. La plaza de la Libertad, fué de Santa Marta, y por corrupción después de Marte.

AGUADORES. La vereda de Aguadores en la actual calle de San Tadeo, nombre dado por D. Tadeo de

las Cuevas, cuya casa de campo es la misma que existe hoy, frente al templo de Dolores, y entonces era la loma frente á la ermita de Santa Ana (lugar de Dolores hoy). Por esa vereda se iba por agua á los ríos.

MAR. El mar formaba un brazo de agua que entraba por la calle de la Palma (después San Basilio) y la de la Catedral (hoy Heredia), llegando hasta la poterna de la fortaleza de Velázquez (San Juan Nepomuceno), San Basilio y callejón de Manga Chupa.

SAN JOSÉ. La calle del Jagüey fué también de San José, estando cerrada por una casa que fué derribada para su prolongación hasta el mar.

CALLE NUEVA. Se llamó calle Nueva á la actual de la Trinidad.

GALLO. La calle del Gallo se llamó *Grand Rue* por los franceses emigrados de Haití; así como se llamó *El Lafayette* á la casa (destruída) situada en San Antonio, esquina á Matadero Viejo.

EL GUARICO. Era un puerto de Haití ó Santo Domingo á donde llegó el general español Gálvez, con la expedición salida de la Habana.

TEMBLORES. En 1710 estuvo temblando durante cerca de un mes, sin novedad alguna.

POEMA. En 1776 publicó el Padre Serrano un poema sobre el terremoto de 1766, impreso en Méjico.

VIDA. En Cuba se almorzaba á las ocho, se comía de doce á una y se cenaba á las nueve. Después de comer se cerraban las puertas y se dormía la siesta.

TIENDAS. Las tiendas de pulperías tenían el mostrador en la puerta y había que comprar desde la calle.

INVASIÓN. Aprovechando la consternación de los terremotos (1766), el jefe francés de Haití, Pobancas Cori, envió una expedición de mil hombres á las órdenes del general Tanquemai. Desembarcó en el surgidero de Juraguá, sor-

prendiendo el destacamaento al mando de D. Juan Perdomo.

PERDOMO. D. Andrés Magaña les salió al encuentro con 400 hombres, y sea que los franceses fueran engañados por la noche, ó por los guías, que eran Perdomo y sus soldados, á una legua y media, en una loma llamada Aserradero, se batieron equivocadamente, sufriendo tanto daño que se reembarcaron, abandonando la proyectada conquista.

ECCE HOMO. La fiesta del Santísimo Ecce Homo (26 de Agosto), se debe á que encontrándose la ciudad en estado miserable y falta de alimento, se fué el pueblo á los templos implorando la divina protección, y al salir de las iglesias entraba el corsario Diego Pérez, con buques apresados, cargados de víveres, lo que dieron en llamar protección del Santísimo Ecce Homo, instituyéndose desde entonces la fiesta de su nombre.

PALMA SORIANO. Palma Soriano debe su nombre á un colono llamado Santiago Soriano, de buenas costumbres y religión; no teniendo iglesia, grabó en una palma una cruz y ante ella rezaba, y se levantó el pueblo en ese lugar de la palma (posesión de Cauto Garzón), lugar al cual llamaron la Palma de Soriano.

PRIMER TEATRO. Lo construyeron los franceses en la calle baja de Sto. Tomás (lugar núm. 8 hoy), representando las tragedias de Racine, y siendo muy celebrada la cantante madame Clarais.

TÍVOLI. En el lugar que se llama Tívoli (antigua Intendencia, esquina de la calle del General Torre, Loma Hueca), construyeron los franceses una glorieta de cal y canto, con jardines, en donde se celebraban conciertos y representaciones, bautizándolo con el nombre de *Le Tívoli;* al finalizar las funciones cantaban en coro el himno de Luis XVI, y, cosa rara, se cantaba también *La Marsellesa.*

LA LUNA.	La calle de la Habana se llamaba anteriormente de la Luna.
EL CÓLERA.	La enfermedad que diezmaba la población en 1761 fué el cólera morbo.
ANCHA.	La calle de las enramadas, con la plaza de Serrano, se llamó calle Ancha.
CAFÉ.	La primera hacienda de café la estableció D. Manuel Gabia, en el puerto de la Güira (cuatro leguas al Norte Jaraguá), en el punto conocido por Peralta.



Plaza de Armas 1799.



ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE ALFABÉTICO

A

NOTA.—El número de la página indica que la palabra señalada está contenida en ella una ó varias veces.



CH

D

E

LL

M


Digitized by Google